

J. DIRECTIVA

ACTAS

II

1962

En San José a las quince horas del día doce de febrero de mil novecientos sesenta y dos se reúne en sesión ordinaria LA JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE, presidiendo don ALFREDO ECHANDI JIMENEZ actuando como Secretario, en ausencia del titular, don Fernando Valverde Vega; asis-
ten además los señores Directores:

Don Oscar Rohrmoser Volio	Vocal
Don Allan Rodríguez Ruiz	Vocal
Don Emmanuel Jiménez Morales	Vocal
Don Rafael Cañas Alvarez	Vocal
Don Alberto L. Arce Monestel	Vocal
Don Andrés Brenes Mata	Delegado Ejecutivo

Asisten además los señores Directores y Administradores del Hospital San Juan de Dios y Asilo Chapuí y señor Director del Hospital - Nacional de Niños, durante el tiempo ocupado en asuntos de sus cargos.

I.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA SESION ANTERIOR.

Leída, aprobada y firmada el acta de la sesión anterior, se da curso a la siguiente ORDEN DEL DIA:

Pésame a don Máximo Terán.- Visita de personeros del Colegio de Médicos.
HOSPITAL DIRECCION.- Plan del señor Director y descripción puestos.- Se declina gestión del Dr. García Carrillo.- Informes del Lab. Patología.- Se paga pasaje al Dr. Araya Rojas, Informe actividades dos bequistas. -
HOSPITAL ADM.- Se agradece donación.- Se exonera de pago a un paciente. Proyecto para capacitar Auxiliares en consulta.- ASILO CHAPUI: D. Ramiro Montero para Miembro del Comité.- Se aprueba acción de Personal. -
HOSPITAL DE NIÑOS: Acta No. 164. Ayuda de medio sueldo a Lelia Arias. Ayuda al Dr. Oscar Tristán C.- ADM. GENERAL: Gestiones para solucionar grave situación económica. C.C.S.S. comunica que no acepta propuesta. - Visita del Contador Mayor.- Sobre administración de la Hda. Tapantí. - D. Alfonso Figuer para Patronato Escuela Enfermería.- Sr. Ministro de Gobernación da curso a oficio de la Junta. Don Alberto Garnier agradece designación.- Sr. Ministro de Salubridad envía copia decreto Reglamento Asilo.- E. Enfermería entregará muebles por inventario.- "Dos Pinos" acepta variación del contrato.- Invita a sesión Sr. Ministro de Salubridad.- Descuento hospitalario para religiosas.- C.C.S.S. no acoge reclamo de la Junta.- Adquirir materiales para existencia de Almacén. -
PROVEEDURIA: Solicitudes de licitaciones y pedidos directos.- Nueva licitación para sementales.- Compras en plaza.- DEPTO. LEGAL: Se deniega gestión del Dr. Solón Núñez.- LOTERIA: Liquidación de sorteos.- Designación Directores próximos sorteos.- Se suprime sorte Lotería del Viernes Santo.- DEPTO. DE PERSONAL: Movimiento personal en enero.

Se. Máximo Terán

PESAME A DON MAXIMO TERAN

La Junta Directiva con conocimiento del sensible fallecimiento de la estimabilísima matrona doña Victoria Valls de Terán dispone expresar a su querido esposo don Máximo Terán Seco, ^{Señor} ~~nuestro~~ apreciado Secretario, el más sentido mensaje de condolencia, extensivo a la honorable familia que hoy llora tan irreparable pérdida. COMUNIQUESE.-

CHA
A. B. M.

Colojo Médicos
Villascasas
15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-82-83-84-85-86-87-88-89-90-91-92-93-94-95-96-97-98-99-100

II.- VISITA DE PERSONEROS DEL COLEGIO DE MEDICOS.

El señor Secretario del Colegio de Médicos y Cirujanos en oficio # 25 de 7 del corriente solicita una entrevista con esta Junta Directiva para la sesión de hoy, a fin de tratar la situación planteada al Colegio con la negativa de esta Junta de posponer su crédito proveniente de la venta de la finca situada al lado sur de la Sabana a un grado inferior de hipoteca.

El señor Delegado en telegrama enviado en horas de la mañana de hoy comunica al Colegio de Médicos que con instrucciones del señor Presidente le informa que la Directiva recibirá la Comisión que se acredite con el referido propósito.

De conformidad con lo anterior se hacen presentes en la sesión los señores Dres. don Vesalio Guzmán Calleja y don Enrique Sotela Montagné. Manifiesta el primero que el motivo de su visita es solicitar a la Junta su conformidad para que el crédito que tiene a su favor con el Colegio sea pospuesto a segundo grado y así poder gestionar un préstamo con la Caja de Seguro Social y dar como garantía hipoteca de primer grado.

El señor Presidente replica al Dr. Guzmán que la Directiva tiene mucho interés en colaborar en este asunto, pero que lamentable

III.- HOSPITAL DIRECCION.- Plan del señor Director y descripción de puestos.

El señor Director del Hospital somete a la consideración de esta Directiva un trabajo de descripción de puestos en lo que se refiere al personal médico de ese Centro y que comprende las obligaciones, responsabilidades, funciones y duración de la jornada de servicios para Asistentes, Jefes de Clínica, Jefes de Servicios y Jefes de Sección. Lo anterior viene a transformar en forma radical la actual organización del Hospital y tiende a crear más eficiencia en los servicios que se prestan a la comunidad.

El señor Director expresa que el sistema que propone puede realizarse en tres formas: a) No llenar las plazas de una hora que por cualquier razón quedan libres, nombrándose médicos que sirvan un espacio mínimo de dos horas; b) Reemplazar a todos aquellos médicos que presten sus servicios en plazas de una hora y proceder a la reorganización prescindiendo de aquellos facultativos que por alguna razón no puedan adaptarse al plan y c) Poner en práctica el plan solamente en determinados servicios y establecer una especie de "plan piloto" para encontrar las experiencias necesarias que harían posible continuar avanzando en la reorganización. Y continúa expresando que desde hace algún tiempo se ha venido siguiendo la práctica en el Hospital, acatando disposiciones de esta Directiva, de suprimir las plazas de una hora mediante el arbitrio de no nombrar médicos en esas plazas que quedan libres.

De los tres planes el más factible para la Institución es el tercero, pero su aplicación requiere un estudio muy detallado de sus diversos aspectos, especialmente económico para financiero. El primero a dolencia del defecto de su lentitud que consumiría muchos años para que se cumplieran los propósitos expuestos, y el segundo tiene el grave inconveniente de que desconoce los derechos de médicos que por muchos a-

ños han dedicado sus mejores esfuerzos al Hospital.

Opina el señor Director que cuando el Hospital pueda funcionar de conformidad con las ideas expuestas, es seguro que se experimente una sensible economía en los gastos al reducirse las estancias y al suministrarse mejores servicios a los pacientes.

El señor Director don Fernando Valverde opina que la economía de gastos que pueda significar a la Institución un plan como el propuesto es muy relativa en lo que se refiere a las estancias, por la razón de que si actualmente no se interna un mayor número de pacientes es porque no se cuenta con la suficiente cantidad de camas para darle acogida, sea, que la demanda de servicios siempre es superior a lo que se pueda ofrecer, agregando que el plan del Dr. Cordero Zúñiga tiene la ventaja de que permite a los médicos dedicarle más tiempo a sus funciones lo cual podría reducir o anular un poco el espíritu de lucro que anima a muchos de los facultativos que prestan sus servicios a la comunidad.

El Dr. Cordero expresa que tiene mucha confianza en la bondad de su plan y que encuentra muy buen ambiente en los colegas jóvenes por ir dando al ejercicio de la medicina un nuevo aspecto basado en el estudio y en la conciencia de que se cumple un servicio público esencial.

La Directiva estima de un gran valor el trabajo realizado por el señor Director, Dr. Cordero Zúñiga, y con el fin de ir creando un ambiente propicio para poner en práctica sus postulados, dispone acoger en principio el mencionado plan, cuya aplicación se irá desarrollando paulatinamente, comenzando con cada nuevo nombramiento. Se encarga a la vez a la Dirección del Hospital la realización de un estudio acerca de las nuevas sumas que habrá que destinar para la financiación del sistema en su aplicación integral.

A solicitud del señor Director del Hospital y Miembros de esta Directiva se dispone encargar a la sección de Imprenta del Depto.

de Personal la impresión de un folleto que contenga el plan del Dr. Cordero Zúñiga, copias del cual se pondrán en poder de los señores Directores para que con su estudio se pueda formar un mejor criterio sobre los alcances del proyecto.

A. J. M.

~~Dr. Donovan
Director Hospital~~

IV.- HOSPITAL DIRECCION.- Se declina gestión Dr. García Carrillo.

El señor Director de la Misión de Operaciones de los Estados Unidos en C.R., Dr. Anthony Donovan, en oficio del 7 del corriente comunica que el Dr. Eugenio García Carrillo ha solicitado al Punto IV una beca o auxilio para realizar una visita de dos o tres semanas a Norte América y observar la organización de centros cardiovasculares. Agregando que si esta Junta desea ofrecer el referido adiestramiento al Dr. García y está de acuerdo en costear el viaje internacional, hará las gestiones necesarias para que se concrete, si ello es posible, la petición anterior. Se adjunta copia de la nota del Dr. García Carrillo.

La Junta Directiva en consideración de que no ha conocido gestiones anteriores del Dr. García Carrillo, ni tampoco la Dirección del Hospital San Juan de Dios, como lo confirma el Dr. Cordero Zúñiga, dispone dirigirse al señor Dr. Donovan manifiestándole que la Junta Directiva no considera necesario el viaje de tres semanas que proyecta el Dr. García Carrillo. COMUNIQUESE.-

A. J. M.

V.- HOSPITAL DIRECCION.- Informes del Laboratorio Patología.

Se toma nota del informe de labores correspondientes al mes de diciembre del Laboratorio de Anatomía Patológica, el cual remite el Dr. R. Céspedes Fonseca, con oficio del 30 de enero pasado.

VI.- HOSPITAL DIRECCION.- Se paga pasaje a Dr. Araya Rojas.

Se conoce de la factura No. 162 A que remite el Servicio Cooperativo Internamericano de Salubridad Pública por la suma de dos mil trescientos treinta y ocho colones dieciocho céntimos (\$2.338,18) proveniente de los pasajes a Miami de los Dres. Juan Guillermo Ortiz Guier y Humberto Araya Rojas que el Servicio pagó en su oportunidad.

Se observa que el Dr. Ortiz Guier no es servidor de esta institución y que posiblemente por error se incluyó la suma correspondiente a su pasaje en la mencionada factura.

SE DISPONE: Ordenar el reintegro al Servicio Cooperativo Interamericano la suma de mil setecientos setenta y nueve colones nueve céntimos (\$1.779,09) suplica por los gastos de pasaje del Dr. Humberto Araya Rojas. COMUNIQUESE.-

VII.- HOSPITAL DIRECCION.- Informe actividades de dos bequistas.

Se toma nota de los informes de actividades que con fecha 3 del corriente envían las bequistas señoritas Josefa Lara Zapata y Ma. Teresa Gamboa Largaespada, quienes realizan estudios de especialización en Puerto Rico con ayuda de esta Junta.

VIII.- HOSPITAL ADM.- Se agradece donación.

SE DISPONE: Expresar al señor Robert I. Krasner el reconocimiento de esta Directiva por su generosa donación para los niños del Salón Liorente del Hospital, consistente en la suma de sesenta y siete colones (\$67.00) según lo informa el señor Administrador don Alfonso Figuer, en oficio No. 54 de 2 del mes en curso. COMUNIQUESE.-

IX.- HOSPITAL ADM. Se exonera de pago a un paciente.

El señor Administrador del Hospital en oficio # 56 de 5 de fe

[Handwritten scribbles]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials: A.B.M.]

[Handwritten initials: A.B.M.]

[Handwritten scribbles]

[Handwritten notes]

brero corriente solicita que se exonere del pago de la suma de cien colones cincuenta céntimos (\$100.50) que adeuda la familia de la menor Flora E. Monestel Chaverri por la confección de un brace en el Depto. de Rehabilitación.

Se observa que los datos que aporta la trabajadora social - que se encargó del asunto son muy escuetos en tal forma que no dan idea exacta de la situación económica de la familia Monestel, sin embargo, y en vista de que el señor Administrador recomienda la exoneración respectiva, SE ACUERDA:

1) Exonerar a la familia de la menor Flora Eugenia Monestel Chaverri del pago de la suma de cien colones cincuenta céntimos (\$100.50) valor de un brace que le fue recetado.

2) Hacerle la observación a la Administración del Hospital que el estudio socio-económico que realizó el Depto. de Servicio Social en el caso de la resolución anterior es muy incompleto, por lo que es de esperar que ^{en} el futuro se subsane esa deficiencia, agregando a los informes la aprobación del Jefe del Depto. de Servicio Social y los suficientes documentos probatorios que consignan los respectivos estudios.

COMUNIQUESE.-

X.- ADM. GENERAL.- Gestiones para solucionar grave situación económica.

Informa el señor Delegado Ejecutivo que en la sesión del Consejo Técnico de Asistencia Médico Social verificada el viernes 8 del corriente expuso la grave situación económica de la Junta de Protección Social de San José, pues el hecho de haber reforzado el Presupuesto de este año con tres millones de colones como posible ingreso del nuevo tributo del 3 % sobre las importaciones ha llegado a producir un mayor desequilibrio por la circunstancia de que no se está recibiendo de la ciudad

A. B. M.

Se ha recibido
de la Junta de Protección Social
el día 11 de agosto
de 1950

renta ninguna suma no obstante que el nuevo tributo se está cobrando desde el mes de diciembre.

Pareciera según informe de la Auditoría del Consejo, que la recaudación no se está apartando en cuenta especial como fue la intención del legislador, sino que en su totalidad el nuevo impuesto es absorbido por la Caja Unica.

El Consejo consideró grave la situación apuntada y dispuso, previa consulta y conformidad con el señor Ministro de Salubridad Pública, hacer las gestiones necesarias para pedirle al Ministerio de Economía y Hacienda normalizar esta situación que es de enorme perjuicio para todas las Instituciones Hospitalarias. Seguidamente el señor Delegado da lectura a dos notas que suscribe el señor Tesorero, una fechada el 5 del mes en curso y otra de hoy. La última de estas notas señala un déficit de caja consistente en un total de ₡34.369.19, que se descompone en tres partidas, a saber: a) Sobregiro en el Banco Nacional de Costa Rica, b) Cheques por pagar y c) fondos girados de cuentas especiales a cargo de la Junta.

La situación, dice el Tesorero, se ha agravado en virtud de que la Cía. "Hacienda El Molino Ltda." no ha cubierto la letra por concepto de café recibido de la Hacienda Tapantí por una suma de ciento noventa mil colones, que venció el 11 del mes anterior.

También el Gobierno debe a la Junta la suma de ₡182.000.00 - correspondiente a subvenciones de los meses de diciembre y enero anteriores.

Hay mandos de beneficencia de alguna importancia que se esperaba se harían efectivas desde el mes de diciembre, que tampoco han ingresado.

Dice el Tesorero que sería necesario gestionar un sobregiro

substancial con el Banco Nacional de Costa Rica a fin de hacer frente a los gastos más urgentes incluyendo en éstos el pago de planillas y sueldos de empleados que corresponde pagar el próximo 15 de este mes.

La Junta Directiva justamente alarmada por esta precaria situación a que se refieren los datos suministrados por la Tesorería considera que no debe perderse tiempo sin gestionar en la forma más efectiva con los organismos correspondientes y acreedores la consecución o pago de rentas y acreencias que son de gran urgencia para solventar la situación.

En virtud de lo anterior, SE ACUERDA:

1) Dirigir atenta nota al señor Ministro de Economía y Hacienda comunicándole la grave situación económica que afronta esta Junta y solicitándole su colaboración a fin de que sea posible ingresar al Consejo Técnico de Asistencia Médico Social el total de los fondos recaudados del nuevo impuesto del 3% aduanal durante los meses transcurridos de diciembre y enero. Copia de la mencionada nota se enviará al señor Ministro de Salubridad Pública.

2) Encargar al señor Delegado Ejecutivo para que realice con el Banco Nacional de Costa Rica gestión encaminada a obtener de esa institución un sobregiro de plazo corto hasta por la suma de un millón de colones y autorizar al señor Presidente, don Alfredo Echandi Jiménez, en el caso de que se obtenga con el Banco el sobregiro indicado, firme la documentación respectiva.

3) Encargar al señor Presidente, para que gestione personalmente con el señor don José J. Paralta, Gerente de la Sociedad "Hacienda El Molino Ltda." el pago de su deuda en vista de la angustiosa situación de la Junta. ACUERDO FIRME. COMUNIQUESE,-

XI.- HOSPITAL ADM. Proyecto para capacitar Auxiliares en consulta.

La Comisión integrada por los señores Administradores de los Hospitales a cargo de esta Institución en oficio No. 60 de 7 del corriente informan favorablemente acerca del Proyecto para Capacitar Auxiliares elaborado por el Depto. de Personal, con la observación de que debe agregarse una disposición que obligue a quienes se otorgan becas para seguir cursos de auxiliares a firmar un contrato para prestar servicios a esta Junta por un tiempo determinado, no menor del doble del lapso que dure la beca.

Con base en el anterior informe, SE ACUERDA:

- 1) Llevar al Proyecto anterior en consulta a la Dirección General de Asistencia Médico Social.
 - 2) Introducir al texto original la observación que señaló la Comisión respectiva, para lo cual se encarga al Depto. de Personal.
- COMUNIQUESE.-

XII.- ASILO CHAPUI, D. Ramiro Montero para Miembro Comité.

El señor Director del Asilo en forma verbal propone designar al señor Prof. don Ramiro Montero Sánchez, Miembro del Comité Pro-Nuevo Edificio de ese Hospital.

La Directiva acoge la sugestión del señor Director y en consideración a las magníficas condiciones del señor Montero Sánchez, SE DISPONE: Designarle Miembro del citado Comité. COMUNIQUESE.-

XIII.- ASILO CHAPUI.- Se aprueba acción de Personal.

Se aprueba la acción de personal No. 1004 en la que se solicita separación del señor Rodolfo González Cortés, empleado Auxiliar del Asilo Chapui. Se explica que la separación se fundamenta en la certifi-

Handwritten notes:
D. Ramiro Montero Sánchez
C. D. P. 1004
EN O

Handwritten notes:
CARTI
A. 10

cación del señor Jefe de la Consulta Externa de la Caja de Seguro Social en la que se expresa que el señor González Cortés padece de Dermatitis - por Contacto y que por esa razón no pueda tratar con alcohol ni Iargartyl.

Al señor González Cortés se le liquidarán las correspondientes prestaciones legales. COMUNIQUESE.-

XIV.- HOSPITAL DE NIÑOS.- Acta No. 164.

Con oficio # 28 de de febrero en curso se recibe copia del acta No. 164 de la sesión celebrada por el Comité Ejecutivo del Hospital Nacional de Niños. Se aprueban los acuerdos tomados en esa sesión que por su índole así lo requieran.

XV.- HOSPITAL DE NIÑOS.- Ayuda de medio sueldo a Srta. Lelia Arias.

En nota de 5 del corriente la señorita Lelia Arias Monge solicita información acerca de la ayuda que esta Junta le podría prestar para realizar estudios de especialización en Santiago de Chile, expresando que actualmente trabaja como Instructora en la Escuela de Enfermería con un sueldo de novecientos colones (\$900.00) por mes.

SE DISPONE: Comunicar a la señorita Arias Monge que esta Junta está anuente en suministrarle una ayuda económica equivalente a la mitad de su salario actual, sea la suma de cuatrocientos cincuenta colones (\$450.00) por mes y los pasajes de ida y regreso a Miami o su equivalente. Lo anterior mediante la firma del respectivo contrato que contemple las condiciones que en estos casos ha establecido la Directiva. COMUNIQUESE.-

XVI.- HOSPITAL DE NIÑOS.- Ayuda al Dr. Oscar Tristán Castro.

Se conoce de la fórmula que envía la Misión de Operaciones de la Administración de Cooperación Internacional con el propósito de que

A. B. M.

esta Junta Directiva exprese las condiciones de la ayuda que prestará al Dr. Oscar Tristán Castro para que realice estudios de Cardiología (enfoque pediátrico) en Estados Unidos por un espacio de seis semanas,

El señor Director del Hospital Nacional de Niños expresa que cree de la mayor importancia ir preparando debidamente al personal que servirá en ese Centro y que dentro de esa tesis recomienda el otorgamiento de un auxilio para el Dr. Tristán.

En consideración de lo anterior, SE ACUERDA:

Autorizar el trámite de la fórmula mencionada y conceder al Dr. Oscar Tristán Castro un auxilio de los pasajes de ida y regreso a Miami, quedando obligado a llenar los requisitos indispensables en estos casos:

- 1) Firmar el contrato respectivo en nuestro Depto. Legal.
- 2) Obtención al Vo.Bo. del referido contrato de parte del Patronato de Estudiantes Costarricenses y de la Contraloría General de la República.
- 3) Obligarse a prestar sus servicios a su regreso al país por el término de un año e informar a esta Junta mensualmente sobre el avance de su curso.
- 4) Rendir garantía fiduciaria satisfactoria de una persona solvente de que cumplirá el contrato.

Comuníquese al Depto. Legal lo dispuesto para que proceda a la elaboración del respectivo contrato y se autoriza al señor Presidente don Alfredo Echandi para que comparezca a nombre de la Junta para el otorgamiento de la escritura correspondiente. COMUNIQUESE.-

XVII.- ADM. GENERAL.- C.C.S.S. comunica que no acepta propuesta.

SE DISPONE: Avisar recibo del oficio No. 1760 de 29 de enero anterior en que la C.C.S.S. informa que "no hay recursos para llevar

Tristán
Don
O. Tristán
A. B.

a cabo la transacción propuesta en el sentido de refundir en un sólo crédito el saldo de la obligación que el Colegio de Médicos tiene pendiente con la Junta de Protección Social de San José¹. COMUNIQUESE.

XVIII.- ADM. GENERAL.- Visita del Sr. Contador Mayor.

Atendiendo una invitación del señor Presidente, el señor Enrique Velázquez, Contador Mayor de la República, se hace presente en esta sesión.

El señor Presidente expresa ^{que} el propósito de la invitación es obtener informes acerca de los motivos por los cuales la Ley de Tributo Hospitalario no ha ingresado para esta Institución ninguna nueva renta con qué cubrir las perentorias necesidades de sus Hospitales.

El señor Contador expresa que la mencionada ley no le ha producido rentas a la Junta por la sencilla razón de que los impuestos que allí se indican sobre las importaciones han estado ingresando a la Caja Unica del Estado, y no se ha hecho ninguna discriminación entre los impuestos aduanales ordinarios y el recargo del 3% creado por la mencionada Ley.

El señor Presidente manifiesta que resulta extraño que tales Ingresos vayan a la Caja Unica cuando la Ley de Tributo Hospitalario dispuso que esas rentas fueran apartadas por el Banco Central y giradas al Consejo Técnico para su distribución. A lo anterior el señor Valázquez replica que la ley de Tributo Hospitalario fue reformada posteriormente por la Ley de Presupuesto que dispuso que esas rentas fueran giradas al Consejo Técnico en forma de subvención, agregando que lo que procede es lograr que se promulgue una reforma a la mencionada ley para obviar ese problema.

Acogiendo la sugerencia anterior, SE ACUERDA:

Encargar al Depto. Legal para que elabore un proyecto de ley

en el sentido de que las rentas provenientes de la Ley de Tributo Hospitalario sean giradas por el Banco Central directamente al Consejo Técnico de Asistencia Médico Social.

El señor Contador Mayor asesorará al Lic. Blanco en ese propósito. COMUNIQUESE,-

*Sr. Blanco
A. B. M.*

XIX.- ADM. GENERAL.- Sobre administración Hda. Tapantí.

Se conoce de las solicitudes presentadas por los señores Ing. Carlos M. Alvarado Morales y Agrónomo Pedro Gaspar Zúñiga para el puesto de Administrador de la Hacienda Tapantí.

Previamente a resolver sobre el asunto se dispone encargar al señor Delegado Ejecutivo para que entreviste al señor Pedro Gaspar Zúñiga acerca de las condiciones que indica para ocupar el puesto de Administrador, especialmente en lo que se refiera a salario, dedicación y otros aspectos importantes. COMUNIQUESE,-

✓

XX.- ADM. GENERAL.- D. Alfonso Figuer para Patronato E. Enfermería.

El señor Ministro de Salubridad Pública en oficio # 537 de 27 del mes pasado comunica que ha escogido al señor Alfonso Figuer Gómez representante Suplente de esta Junta ante el Patronato de la Escuela de Enfermería, con base en la respectiva terna que se le envió.

SE DISPONE: Comunicar al Patronato de la Escuela de Enfermería la designación anterior, lo cual se pondrá también en conocimiento del Sr. Figuer Gómez.

A. B. M.

XXI.- ADM. GENERAL.- Sr. Ministro Gobernación da curso a oficio de la Junta.

Se conoce de copia de oficio No. 00544 de 6 del corriente enviado por el señor Ministro de Gobernación al señor Srío, del Consejo Su-

perior de Defensa Social en el que le comunica que esta Junta ha ofrecido oír una oferta para la venta del inmueble donde está situado el Sanatorio Chacón Paut.

Se dispone expresar al señor Ministro de Gobernación el reconocimiento de esta Directiva por su eficiente colaboración en este asunto.- COMUNIQUESE.-

XXII.- ADM. GENERAL.- D. Alberto H. Garnier agradece designación.

Se toma nota de la comunicación del señor Alberto H. Garnier en la que expresa su agradecimiento por la designación de que ha sido objeto al nombrársele Miembro del Comité Pro-Nuevo Edificio para el Asilo Chapuí.

XXIII.- ADM. GENERAL.- Sr. Ministro Salubridad envía copia decreto del Asilo Chapuí.

Se conoce copia de oficio No. 721 remitido por el señor Ministro de Salubridad Pública al señor Director General de Asistencia, con el que envía copia de Decreto del Poder Ejecutivo respecto del Reglamento General del Hospital Psiquiátrico Manuel Antonio Chapuí.

En virtud de que el anterior decreto del Reglamento ya ha sido publicado en el Diario Oficial se ordena al Depto. de Personal que lo imprima en un folleto en cantidad suficiente para uso del Asilo Chapuí y otros Departamentos. COMUNIQUESE.-

XXIV.- ADM. GENERAL.- E. de Enfermería entregaba muebles por inventario.

La Sria. de la Escuela de Enfermería en oficio No. 1 de 27 de enero pasado comunica que esa Escuela devolverá a la Junta el equipo que le prestó, el cual entregará por inventario.

También se refiere ese oficio a la desocupación progresiva

que hará la Escuela de las edificaciones que ahora ocupa.

SE DISPONE: Expresar a la Escuela de Enfermería la conformidad de esta Directiva de que se proceda en la forma indicada.

La Auditoría dará las instrucciones del caso a sus Inspectores para recibir el mobiliario que entregará la Escuela. COMUNIQUESE. -

A.P.M.

XXV.- PROVEEDURIA. Solicitudes de licitaciones y pedidos directos.

Se aprueban las solicitudes de licitaciones y pedidos directos al exterior presentados por el señor Proveedor con notas Nos. 53 y 65 de 5 y 12 del mes en curso, respectivamente. Se adjunta la documentación del caso.

✓

XXVI.- ADM. GENERAL.- "Dos Pinos" acepta variación del contrato.

SE DISPONE: avisar recibo de la nota que con fecha 2 del mes en curso se ha recibido del señor Gerente de la Cooperativa de Productores de Leche "Dos Pinos" en la que expresa que su Junta Directiva ha dispuesto aceptar los términos de la nota # S-052-62 de nuestra Secretaría en el sentido de introducir modificaciones al contrato suscrito entre ambos Organismos respecto de la entrega de leche de la Hacienda Tapantí.

Presentar copia con copia con copia con copia

Se tiene por modificado el contrato con la Cooperativa de Productores de Leche "Dos Pinos" tal como se dispuso solicitarlo según acuerdo XVI de la sesión ordinaria celebrada el 6 del mes de enero anterior. - COMUNIQUESE.-

XXVII.- ADM. GENERAL.- Invita a sesión Sr. Ministro Salubridad.

Se conoce del recorte de un editorial de "La Nación" que se

(copia)

refiere a conversaciones que se han realizado entre la Caja Costarricense de Seguro Social y el Ministerio de Salubridad Pública para establecer una futura coordinación en los servicios asistenciales que prestan ambos organismos.

También se conoce de oficio No. 661 de 2 del corriente del señor Director del Hospital San Juan de Dios con el que adjunta un recorte de "La Prensa Libre" que trata de un plan hospitalario con base en el Plan Kennedy y en el que no se menciona al Hospital a su cargo.

Muy interesada esta Directiva en conocer los alcances de lo comentado en los recortes de periódicos a los que se ha hecho referencia dispone invitar muy cordialmente al señor Ministro de Salubridad Pública, para que, en compañía del señor Wymann Stone, Director de la Misión de Operaciones de Estados Unidos en C.R., si ello fuera posible, sea muy servido asistir a una próxima sesión de esta Directiva. COMUNIQUESE.-

XXVIII.- ADM. GENERAL.- Adquirir materiales para existencia Almacén.

El señor Delegado Ejecutivo somete a consideración de la Directiva un Vale de Almacén para la adquisición de materiales de construcción para uso del Depto. de Ingeniería. Tales materiales se requieren con suma urgencia para terminar algunos trabajos que se están realizando y que no se pueden paralizar.- En consideración de lo anterior se dispone autorizar el trámite del mencionado Vale a fin de contar con la debida existencia de Almacén. COMUNIQUESE.-

XXIX.- ADM. GENERAL.- Descuento hospitalario para religiosas.

En nota del 7 del mes en curso la Rev. Superiora de las Religiosas Bethlemitas solicita un descuento hospitalario por atención de

CARM
A.P.

dos Hermanas que deben someterse a una operación.

SE DISPONE: Concederte a la Comunidad de las Religiosas Bethemitas un descuento del 25% en el monto de los servicios hospitalarios que requerirán dos Monjitas de esa Casa. COMUNIQUESE.-

XXX.- DEPTO. LEGAL.- Se deniega gestión Dr. Solón Núñez.

~~Dr. Solón Núñez~~
El señor Jefe del Depto. Legal en oficio del 3 de febrero anterior comunica que en cumplimiento del acuerdo XII de la sesión próxima anterior informa que el reclamo o gestión del Dr. Solón Núñez Frutos para que se le paguen horas extra trabajadas en años anteriores debe desestimarse por encontrarse prescrito el derecho correspondiente. Solamente procedería la gestión respecto de aquellas horas extra comprendidas en el período que se extiende desde la fecha del reclamo hasta los tres meses anteriores al mismo.

Por lo tanto, se dispone declinar el reclamo del Dr. Solón Núñez para que se le paguen horas extra trabajadas en años anteriores, todas ellas en un período que se extiende más de los tres meses que indica la ley. COMUNIQUESE.-

XXXI.- PROVEEDURIA. Nueva licitación para sementales.

En oficio No. 63 de 10 del corriente el señor Proveedor de la Junta informa que tanto la licitación No. 4747 para vender el toro LOYAL como la de compra de un toro de pura raza AYRSHIRE, # 4748 fueron declaradas desiertas por ausencia total de concursantes.

En atención a que es imperiosa la necesidad de proceder a renovar los sementales de que dispone la Hacienda Tapantí, SE ACUERDA:

Encargar al Depto. de Proveduría la elaboración de dos nuevas licitaciones con idénticos fines a las que se declararon desiertas.

XXXII.- PROVEEDURIA. Compras en plaza.

Se toma razón de los informes de compras en plaza Nos. 52 y 64, fechados el 5 y 10 de febrero por su orden y que corresponden a las semanas comprendidas entre el 29 de enero pasado y 3 del corriente y del 5 al 10 de este mes.

XXXIII.- LOTERIA.- Liquidación de sorteos.

Envía el señor Jefe del Depto. de Lotería liquidación de los sorteos Nos. 790, 792, 1580 y 1581 y de premios prescritos Nos. 730, 739, 740, 741, 1552 y 1553 de los cuales se toman los siguientes datos:

	Bill Vend.	Bill Inc.	UTILIDAD
<u>Lotería Popular</u>			
Sorteo No. 790	9.400	ninguno	74.625.00
Sorteo No. 792	9.000	"	71.125.00
Sorteo No. 793	9.000	"	71.125.00
<u>Lotería Asilo Chapuí</u>			
Sorteo No. 1580	19.700	300	226.800.00
Sorteo No. 1581	20.000	ninguno	233.640.00

PREMIOS PRESCRITOS

<u>Lotería Popular</u>	
Sorteo No. 730	965.00
Sorteo No. 739	1.137.50
Sorteo No. 740	1.705.00
Sorteo No. 741	1.332.50
<u>Lotería Asilo Chapuí</u>	
Sorteo No. 1552	9.306.00
Sorteo No. 1553	11.562.00

Se toma razón y se archivan.

XXXIV.- LOTERIA.- Designación Directores próximos sorteos.

Para representar al señor Presidente en los sorteos de Lotería que se efectuarán los días 13, 16 y 18 del corriente se designan para el primero al Director don Manuel de J. Quirós y para los otros dos al Director don Oscar Rohrmoser.-

XXXV.- LOTERIA.- Se suprime sorte Lotería del Viernes Santo.

Atendiendo sugestión del señor Jefe del Depto. de Lotería se dispone suprimir el sorteo de Lotería Popular del día 20 de abril próximo por ser ese día Viernes Santo.- COMUNIQUESE.-

XXXVI.- DEPTO. DE PERSONAL.- Movimiento personal en enero.

Con oficio No. 121 de 8 del corriente el señor Jefe del Departamento de Personal adjunta el informe del movimiento de empleados durante el mes de enero p.p. el cual se aprueba en cuanto a nombramientos, traslados, renunciaciones, ascensos, separaciones y despidos, dejando en la correspondencia del acta el informe respectivo.

XXXVII.- ADM. GENERAL.- C.C.S.S. no acoge reclamo de la Junta.

La Caja Costarricense de Seguro Social en comunicación número 1912, fechada el 31 de enero último, informa que ha procedido a denegar el reclamo planteado por esta Junta sobre pago de diferencias en la estancia de enfermos que fueron atendidos en el Hospital San Juan de Dios y que estaban asegurados. Para ello la Caja expresa que en los casos concretos que le fueron presentados, sus funcionarios procedieron ajustándose a las disposiciones que rigen los contratos existentes entre ambas entidades.

La Junta Directiva considera que careciendo de recurso lo resuelto por la Caja, no tiene otra alternativa que aceptarlo, no obstante lo cual estima lesivo para los intereses de esta Institución el pronunciamiento en referencia, especialmente si se tiene en cuenta que en tratándose de entidades de servicio público que desempeñan funciones simila-

res, la aplicación e interpretación de las normas legales y contractuales que las ligan debe informarse en razones de equidad y de justicia que en el caso presente han sido marginadas. COMUNIQUESE.-

HABIENDOSE AGOTADO LA ORDEN DEL DIA EL SEÑOR PRESIDENTE LEVANTO LA SESION A LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

Rodrigo Ureña Quirós

Rodrigo Ureña Quirós
SECRETARIO DE ACTAS



far.

No. S- 084-62.

20 de febrero de 1962.-

Doctor,
Rodrigo Cordero Zúñiga,
Director Hospital San Juan de Dios.
SU OFICINA.

Estimado señor Director:

En la sesión ordinaria del 12 del mes en curso el señor Director del Hospital somete a la consideración de esta Directiva un trabajo de descripción de puestos en lo que se refiere al personal médico de ese Centro y que comprende las obligaciones, responsabilidades, funciones y duración de la jornada de servicios para Asistentes, Jefes de Servicios y Jefes de Sección. Lo anterior viene a transformar en forma radical la actual organización del Hospital y tiende a crear más eficiencia en los servicios que prestan a la comunidad.

El señor Director expresa que el sistema que propone puede realizarse en tres formas: a) No llenar las plazas de una hora que por cualquier razón quedan libres, nombrándose médicos que sirvan un espacio mínimo de tres horas; b) Reemplazar a todos aquellos médicos que presten sus servicios en plazas de una hora y proceder a la reorganización prescindiendo de aquellos facultativos que por alguna razón no pueden adaptarse al plan y c) Poner en práctica el plan solamente en determinados servicios y establecer una especie de "plan piloto" para encontrar las experiencias necesarias que harían posible continuar avanzando en la reorganización. Y continúa expresando que desde hace algún tiempo se ha venido siguiendo la práctica en el Hospital, acatando disposiciones de esta Directiva, de suprimir las plazas de una hora mediante el arbitrio de no nombrar médicos en esas plazas que quedan libres.

De los tres planes el más factible para la institución es el tercero, pero su aplicación requiere un estudio muy detallado de sus diversos aspectos, especialmente económico para financiarlo. El primero adolece del defecto de su lentitud que consumiría muchos años para que se cumplieran los propósitos expuestos, y el segundo tiene el grave inconveniente de que desconoce los derechos de médicos que por muchos años han dedicado sus mejores esfuerzos al Hospital.

No. S- 084-62.

Hoja No. 2.-

Opina el señor Director que cuando el Hospital pueda funcionar de conformidad con las ideas expuestas, es seguro que se experimente una sensible economía en los gastos al reducirse las estancias y al suministrarse mejores servicios a los pacientes.

El señor Director don Fernando Valverde opina que la economía de gastos que puede significar a la Institución un plan como el propuesto es muy relativa en lo que se refiere a las estancias, por la razón de que si actualmente no se interna un mayor número de pacientes es porque no se cuenta con la suficiente cantidad de camas para darle acogida, sea, que la demanda de servicios siempre es superior a lo que se pueda ofrecer, agregando que el plan del Dr. Cordero Zúñiga tiene la ventaja de que permite a los médicos dedicar más tiempo a sus funciones lo cual podría reducir o anular un poco el espíritu de lucro que anima a muchos de los facultativos que prestan sus servicios a la Comunidad.

El Dr. Cordero expresa que tiene mucha confianza en la bondad de su plan y que encuentra muy buen ambiente en los colegas jóvenes por ir dando al ejercicio de la medicina un nuevo aspecto basado en el estudio y en la conciencia de que se cumple un servicio público esencial.

La Directiva estima de gran valor el trabajo realizado por el Sr. Director, Dr. Cordero Zúñiga, y con el fin de poner en práctica sus postulados dispone el siguiente acuerdo: (No. III de 12.2.62))

Continuar realizando cada nuevo nombramiento de acuerdo con dicho plan "horas de trabajo, descripción de puestos y salarios que se ha fijado provisionalmente". Hacer los esfuerzos necesarios para buscar el financiamiento adecuado, a fin de ponerlo en práctica en la forma más rápida que las disponibilidades económicas de la Junta lo permitan, para lo cual la Dirección del Hospital solicitará a la Oficina de Personal un estudio de los costos comprendiendo al personal Médico actual del Hospital San Juan de Dios, haciendo hincapié de que se realizará en forma progresiva en aquellos servicios del Hospital en que la Dirección del Hospital, los Jefes de Sección y la Directiva de la Junta lo consideren más conveniente. "

No. S- 084-62.

Hoja No. 3.-

A solicitud del señor Director del Hospital y Miembros de esta Directiva se dispone encargar la impresión de un folleto que contenga el plan del Dr. Cordero Zuñiga, copias del cual se pondrán en poder de los señores Directores para que con su estudio se pueda formar un mejor criterio sobre los alcances del proyecto. "

SU OFICIO.

Del señor Director, su muy atento y seguro servidor,

Muy estimado señor Director:

Para su digno conocimiento, me permito transcribir al acuerdo dictado por la Junta Directiva en sesión verificada el 12 del mes en curso, que literalmente dice:

" El señor Director de la Misión de Esporasiones de los Estados Unidos en Costa Rica, en oficio del 7 del corriente solicita que el Dr. Eugenio García Carrillo ha solicitado a esta Junta Directiva que se realice una visita de dos o tres semanas a los Estados Unidos y estudiar la organización de centros cardiovasculares. Agregado de que si esta Junta desea ofrecer el referido adiestramiento al Dr. García y está de acuerdo en costear el viaje internacional, hará las gestiones necesarias para que se concrete, si ello es posible, la petición anterior. Se adjunta copia de la nota del Dr. García Carrillo.

Andrés Brenes Mata
DELEGADO EJECUTIVO

La Junta Directiva en consideración de que no ha concedido peticiones anteriores del Dr. García Carrillo, ni tampoco la Dirección del Hospital San Juan de Dios, como lo confirma el Dr. Cordero Zuñiga, dispone dirigirse al señor Dr. Anthony Donovan manifestándole que la Junta Directiva no considera necesario el viaje de tres semanas que proyecta el Dr. García Carrillo. "

Del señor Director con toda consideración, su atento y seguro servidor,

cc/ archivo 2.-

ABM/far.

cc/ archivo 1.-

cc/ Dirección Hospital.
cc/ archivo 1.-

Andrés Brenes Mata
DELEGADO EJECUTIVO

No. S- 086-62.

20 de febrero 1962.

Doctor,
Anthony Donovan,
Director Servicio Cooperativo
Interamericano de Salubridad Pública.
SU OFICINA.

Muy estimado señor Director:

Para su digno conocimiento, me permito transcribir el acuerdo el IV dictado por la Junta Directiva en sesión verificada el 12 del mes en curso, que literalmente dice:

" El señor Director de la Misión de Operaciones de los Estados Unidos en Costa Rica, en oficio del 7 del corriente comunica que el Dr. Eugenio García Carrillo ha solicitado al Punto IV una beca o auxilio para realizar una visita de dos o tres semanas a Nort América y observar la organización de centros cardiovasculares. Agregando que si esta Junta desea ofrecer el referido adiestramiento al Dr. García y está de acuerdo en costear el viaje internacional, hará las gestiones necesarias para que se concrete, si ello es posible, la petición anterior. Se adjunta copia de la nota del Dr. García Carrillo.

SE DISPONE: Ordenar al Servicio Cooperativo Interamericano. La Junta Directiva en consideración de que no ha conocido gestiones anteriores del Dr. García Carrillo, ni tampoco la Dirección del Hospital San Juan de Dios, como lo confirma el Dr. Cordero Zúñiga, dispone dirigirse al señor Dr. Anthony Donovan manifestándole que la Junta Directiva no considera necesario el viaje de tres semanas que proyecta el Dr. García Carrillo. "

Del señor Director con toda consideración, su atento y seguro servidor,

Andrés Brenes Mata
DELEGADO EJECUTIVO

Andrés Brenes Mata
DELEGADO EJECUTIVO

cc/ Adm. Gen.
cc/ archivo 2.

cc/ Dirección Hospital.
cc/ archivo 2.-

ABH/far.

Nó. S- 085-62.

20 de febrero 1962.

Doctor,
Anthony Donovan,
Director Servicio Cooperativo
Interamericano de Salubridad Pública.
SU OFICINA.

Muy estimado señor:

Estimado señor Director:

Al tener conocimiento esta Junta Directiva del valioso obser-
Ma permito transcribir a usted, para su digno conocimiento, el
acuerdo VI dictado por la Junta Directiva en sesión ordinaria verifi-
cada el 12 del mes en curso, que literalmente dice:

Lloranto, se dispuso en acuerdo VIII, sesión ordinaria verificada
" Se conoce de la factura No. 162 A que remite el Servicio Cooperativo Interamericano de Salubridad Pública por la suma de dos mil trescientos treinta y ocho colones dieciocho céntimos (2.338,18) proveniente de los pasajes de los Dres. Juan Guillermo Ortiz Guier y Humberto Araya Rojas que el Servicio pagó en su oportunidad.

Se observa que el Dr. Ortiz Guier no es servidor de esta Institución y que posiblemente por error se incluyó la suma correspondiente a su pasaje en la mencionada factura.

SE DISPONE: Ordenar el reintegro al Servicio Cooperativo Interamericano la suma de mil setecientos setenta y nueve colones nueve céntimos (1.779,09) suplida por los gastos de pasaje del Dr. Humberto Araya Rojas. "

Con toda consideración, su muy atento y seguro servidor,

Andrés Brenes Mata
DELEGADO EJECUTIVO

Andrés Brenes Mata
DELEGADO EJECUTIVO

cc/ archivo Z.

cc/ Auditoría.

cc/ archivo 2.

ABM/far.

No. S- 067-62.
20 de febrero 1962.

Señor,
Robert I. Krasner,
CIUDAD.

Muy estimado señor:

Al tener conocimiento esta Junta Directiva del valioso obsequio hecho al Hospital San Juan de Dios para los niños del Salón - Llorente, se dispuso en acuerdo VIII, sesión ordinaria verificada el 12 del corriente, darle a conocer nuestro sincero agradecimiento por su noble gesto, que a no dudarlo, será de gran beneficio para los enfermos.

Al cumplir con el honroso encargo de darle las más expresivas gracias, tengo el gusto de suscribir, muy atento y seguro servidor,

Andrés Brenes Mata
DELEGADO EJECUTIVO

cc/ archivo 2.-

ABW/fer.

SECRETARIA

Teléfono 4675 - Costa Rica

No. S- 610-62.

20 de febrero 1952.

Señor,
Don Alfonso Figuer Gómez,
Administrador Hospital
San Juan de Dios.
SU OFICINA.

Estimado señor:

Cumplame transcribir a usted el acuerdo IX de la sesión ordinaria verificada el 12 del mes en curso, que literalmente dice:

" El señor Administrador del Hospital en oficio # 56 de 5 de febrero solicita que se exonere del pago de la suma de cien colones cincuenta céntimos (\$100.50) que adeuda la familia de la menor Flora E. Monestel Chaverri por la confección de un brace en el Depto. de Rehabilitación.

Se observa que los datos que aporta la Trabajadora Social encargada del asunto son muy escasas en tal forma que no dan idea exacta de la situación económica de la familia Monestel, sin embargo, y en vista de que al señor Administrador recomienda la exoneración respectiva, SE ACUERDA:

1) Exonerar a la familia de la menor Flora E. Monestel Chaverri del pago de la suma de cien colones cincuenta céntimos valor de un brace que le fue recetado.

2) Hacerle la observación a la Administración del Hospital - que el estudio socio-económico que realizó el Depto. de Servicio Social en el caso de la resolución anterior, es muy incompleto, por lo que es de esperar que en el futuro se subsane esa deficiencia, agregando a los informes la aprobación del Jefe del Depto. de Servicio Social y los suficientes documentos probatorios que consignen los respectivos estudios. "

Atento y seguro servidor,

Andrés Brenes Nata
DELEGADO EJECUTIVO

cc/ Servicio Social.
cc/ Sr. Enrique Coronado.
cc/ archivo 2.-
ASH/far.

No. S- 661-62.

13 de febrero 1962.

Lic.

Jorge Borbón Castro.
Ministro de Economía y Hacienda.
SU DESPACHO.

Muy estimado señor Ministro:

Tengo el honor de transcribir a usted el acuerdo firme tomado por la Junta Directiva en su sesión ordinaria verificada ayer y que literalmente dice:

" Informa el señor Delegado Ejecutivo que en la sesión del Consejo Técnico de Asistencia Médico Social verificada el viernes 8 del corriente, expuso la grave situación económica de la Junta de Protección Social de San José, pues el hecho de haber reforzado el Presupuesto de este año con tres millones de colones como posible ingreso del nuevo tributo del 3% sobre las importaciones, ha llegado a producir un mayor desequilibrio por la circunstancia de que no se está recibiendo de la citada renta ninguna suma no obstante que el nuevo tributo se está cobrando desde el mes de diciembre.

Pareciera según informe de la Auditoría del Consejo que la recardación no se está apartando en cuenta especial como fue la intención del legislador sino que en su totalidad el nuevo impuesto es absorbido por la Caja Única.

El Consejo consideró grave la situación apuntada y dispuso previa consulta y conformidad con el señor Ministro de Salubridad Pública hacer las gestiones necesarias para pedirle al Ministerio de Economía y Hacienda, normalizar esta situación que es de enorme perjuicio para todas las Instituciones Hospitalarias. Seguidamente el señor Delegado de lectura a dos notas que suscribe el señor Tesorero, una fechada el 5 del mes en curso y otra de hoy. La última de estas notas señala un déficit de caja consistente en un total de \$ 834.369.19, que se descompone en tres partidas a saber:

./.

SECRETARIA

Teléfono 4675 - Costa Rica

-2-

- a) Sobregiro en el Banco Nacional de Costa Rica,
 b) Cheques por pagar y
 c) Fondos girados de cuentas especiales a cargo de la Junta.

La situación, dice el Tesorero, se ha agravado en virtud de que la Compañía "Hacienda El Molino Ltda." no ha cubierto la letra por concepto de café recibido de la Hacienda Tapantí por una suma mayor de ciento noventa mil colones, que venció el 11 del mes anterior.

También el Gobierno debe a la Junta la suma de ₡182.000,00 correspondiente a subvenciones de los meses de diciembre y enero anteriores.

Hay mandas de beneficencia de alguna importancia que se esperaba se harían efectivas desde el mes de diciembre, que tampoco han ingresado.

Dice el Tesorero que sería necesario gestionar un sobregiro substancial con el Banco Nacional de Costa Rica, a fin de hacer frente a los gastos más urgentes incluyendo en estos el pago de planillas y sueldos de empleados que corresponde pagar el próximo 15 de este mes.

La Junta Directiva justamente alarmada por esta precaria situación a que se refieren los datos suministrados por la Tesorería considera que no debe perderse tiempo sin gestionar en la forma más efectiva con los organismos correspondientes y acreedores la consecución o pago de rentas y acreencias que son de gran urgencia para solventar la situación.

En virtud de lo anterior, SE ACUERDA:

1) Dirigir atenta nota al señor Ministro de Economía y Hacienda comunicándole la grave situación económica que afronta esta Junta y solicitándole su colaboración a fin de que sea posible ingresar al Consejo Técnico de Asistencia Médica Social el total de los fondos recaudados del nuevo impuesto del 3% aduanal durante los meses transcurridos de diciembre y enero.

-3-

oro. Copia de la mencionada nota se enviará al señor Ministro de Salubridad Pública.

2) Encargar al señor Delegado Ejecutivo para que realice con el Banco Nacional de Costa Rica gestión en camino a obtener de esa institución un sobregiro de plazo corto hasta por la suma de un millón de colones y autorizar al señor Presidente, don Alfredo Echandi Jiménez, en el caso de que se obtenga con el Banco el sobregiro indicado, firme la documentación respectiva.

3) Encargar al señor Presidente, para que gestione personalmente con el señor don José J. Peralta, Gerente de la Sociedad "Hacienda El Molino Ltda." el pago de su deuda, en vista de la angustiada situación de la Junta. ACUERDO FIRME. "

Del señor Ministro con distinguida consideración, su muy atento y seguro servidor,

Andrés Brenes Mata
DELEGADO EJECUTIVO

cc/ Sr. Ministro de Salubridad Pública.
cc/ archivo.

ABM/far.

No. S- 080-62.
13 de febrero 1962.

Señor,
Don Elías Quirós Salazar,
Gerente Banco Nacional de
Costa Rica.
PRESENTE.

Estimado señor Gerente:

La Junta Directiva en su sesión ordinaria verificada ayer, artículo X, acordó dirigirse atentamente a usted para por su digno medio solicitar a la Honorable Junta Directiva la concesión de un sobregiro a la cuenta corriente de esta Institución hasta por la suma de un millón de colones (\$1.000.000.00) con garantía de bonos bancarios en su poder por un valor de un millón ochocientos mil colones (\$ 1.800.000.00)

Del señor Gerente con distinguida consideración, su muy atento y seguro servidor,

Andrés Branes Mata
DELEGADO EJECUTIVO

cc/ archivo.

ABM/far.

SECRETARIA

Teléfono 4673 - Costa Rica

No. S- 082-62.
15 de febrero 1962.

Señor,
Don José Joaquín Paralta,
Gerente Sociedad "Hacienda El Molino Ltda."
CARTAGO.

Estimado señor Gerente:

La Junta Directiva en su sesión ordinaria verificada el 12 del corriente y con motivo del informe presentado por el señor Tesorero relacionado con la grave situación económica por que atraviesa la institución, dictó el punto tercero de las resoluciones tomadas en acuerdo 1, que literalmente dice:

" Encargar al señor Presidente, para que gestione personalmente con el señor don José J. Paralta, Gerente de la Sociedad "Hacienda El Molino Ltda." el pago de su deuda, en vista de la angustiosa situación de la Junta. "

El señor Presidente, don Alfredo Echandi, aceptó el encargo a que se refiere el acuerdo anterior y es posible que con tal motivo, se comunique con usted.

Al cumplir con comunicar al señor Gerente lo anterior, me repito con toda consideración, su atento servidor y afectísimo amigo,

Andrés Branes Mata
DELEGADO EJECUTIVO

cc/ archivo 2.º

ABM/fer.

No. S- 019-62.

20 de febrero 1962.

Señor,
Don Oscar Zamora Sevilla,
Jefe Departamento de Personal.
SU OFICINA.

Estimado señor:

Cúmplase transcribir a usted el acuerdo XI de la sesión celebrada por la Junta Directiva el 12 del corriente, que dice:

" La Comisión integrada por los señores Administradores de los Hospitales a cargo de esta institución en oficio No. 60 de 7 del corriente informan favorablemente acerca del proyecto para Capacitar Auxiliares elaborado por el Depto. de Personal, con la observación de que debe agregarse una disposición que obligue a quienes se otorgan becas para seguir cursos de auxiliares a firmar un contrato para prestar servicios a esta Junta por un tiempo determinado, no menor del doble del lapso que dure la beca.

Con base en el anterior informe, SE ACUERDA:

- 1) Llevar el proyecto anterior en consulta a la Dirección General de Asistencia Médico-Social.
- 2) introducir al texto original la observación que señaló la comisión respectiva, para lo cual se encarga al Depto. de Personal. "

Atento y seguro servidor,

Andrés Brenes Mata
DELEGADO EJECUTIVO

cc/ archivo 2.-

ABM/far.

No. S- 090-62.
20 de febrero 1962.

Señor,
Don Ramiro Montoro Sánchez,
CIUDAD.

Muy estimado don Ramiro:

La Junta Directiva en su sesión ordinaria verificada el 12 del corriente y a solicitud del señor Director del Asilo Chapuf, Dr. González Murillo, por unanimidad se permitió nombrarlo para miembro propietario del Comité pro-nuevo edificio de ese Hospital.

La Directiva considera un acierto contar con su distinguida colaboración y espera su asentimiento ya que se trata de contribuir a una obra de grandes beneficios para los enfermos mentales al cuidado de este Organismo.

Con distinguida consideración me repito, su muy atento y seguro servidor,

Andrés Brones Mata
DELEGADO EJECUTIVO

cc/ archivo 2.-

ABH/far.

cc/ Dr. Edmundo González.

cc/ archivo 2.-

ABH/far.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4673 - Costa Rica

Fórm. 70310-3
Agosto 59 - 8000

No. S- 091-62.
20 de febrero 1962.

Señorita,
Lella Arias Monge,
Instructora Escuela de Enfermería,
PRESENTE.

Estimada señorita:
Estimado señor Director:

Cúmpleme transcribir a usted el acuerdo XV dictado por la Junta Directiva en sesión ordinaria verificada el 12 del mes en curso, que literalmente dice:

" En nota de 5 del corriente la señorita Lella Arias Monge solicita información acerca de la ayuda que esta Junta le podría prestar para realizar estudios de especialización en Santiago de Chile, expresando que actualmente trabaja como instructora en la Escuela de Enfermería con un sueldo de novecientos colones (\$900.00) por mes.

SE DISPONE: Comunicar a la señorita Arias Monge que esta Junta está anuente en suministrarle una ayuda económica equivalente a la mitad de su salario actual, sea la suma de cuatrocientos cincuenta colones (\$450.00) por mes y los pasajes de ida y regreso a Miami o su equivalente. Lo anterior mediante la firma del respectivo contrato que contemple las condiciones que en estos casos ha establecido la Directiva. Su muy atento y seguro servidor,

1) Firmar el contrato respectivo en nuestro Depto. Legal.

2) Remisión del Sr. Sr. del referido contrato de pago del Fomento de Estudios de Costarricenses y de la Contraloría General de la República.

Andrés Brenes Mata
DELEGADO EJECUTIVO

3) Obligarse a prestar sus servicios a su regreso al país por el término de un año o informar a esta Junta mensualmente sobre el avance de su curso.

cc/ Dr. Anthony Donovan.
cc/ archivo 2."

ABM/far.

No. S- 052-62,
26 de febrero 1962.

Doctor,
Anthony Donovan,
Director Servicio Cooperativo
Interamericano de Salubridad Pública.
SU OFICINA.

Estimado señor Director:

Le permito transcribir a usted el acuerdo XVI de la sesión ordinaria verificada el 12 del corriente, que dice:

" Se conoce de la fórmula que envía la Misión de Operaciones de la Administración de Cooperación Internacional con el propósito de que esta Junta Directiva exprese las condiciones de la ayuda que prestará al Dr. Oscar Tristán Castro para que realice estudios de Cardiología (enfoque pediátrico) en Estados Unidos por un espacio de seis semanas.

El señor Director del Hospital Nacional de Niños expresa que cree de la mayor importancia ir preparando debidamente el personal que servirá en ese Centro y que dentro de esa tesis recomienda el otorgamiento de un auxilio para el Dr. Tristán. En consideración de lo anterior, SE ACUERDA:

Autorizar el trámite de la fórmula mencionada y conceder al Dr. Oscar Tristán Castro un auxilio de los pasajes de ida y regreso a Miami, quedando obligado a llenar los requisitos indispensables en estos casos:

- 1) Firmar el contrato respecto en nuestro Depto. Legal.
- 2) Obtención del Vo. Bo. del referido contrato de parte del Patronato de Estudiantes Costarricenses y de la Contraloría General de la República.
- 3) Obligarse a prestar sus servicios a su regreso al país por el término de un año e informar a esta Junta mensualmente sobre el avance de su curso.

./.

-2-

b) Recibir garantía fiduciaria satisfactoria de una persona solvente de que cumplió el contrato.

Comuníquese al Depto. Legal lo dispuesto para que proceda a la elaboración del respectivo contrato y se autoriza al señor Presidente don Alfredo Echandi para que comparezca a nombre de la Junta para el otorgamiento de la escritura correspondiente."

Del señor Director con toda consideración, su atento y seguro servidor,

Andrés Brenas Hato
DELEGADO EJECUTIVO

ASIENTOS: Fórmula correspondiente.

cc/ Dr. Oscar Tristán Castro.

ADW/far.

No. S- 092-62.
20 de febrero 1962.

Señor,
Don Enrique Velásquez,
Contador Mayor de la República,
CIUDAD.

Muy estimado señor:

Con toda consideración me permito hacer de su conocimiento, el acuerdo XVIII de la sesión ordinaria verificada el 12 del corriente, que dice:

" Acudiendo una invitación del señor Presidente, el señor Enrique Velásquez, Contador Mayor de la República, se hace presente en esta sesión.

El señor Presidente expresa que el propósito de la invitación es obtener Informes acerca de los motivos por los cuales la Ley de Tributo Hospitalario no ha ingresado para esta Institución ninguna nueva renta con qué cubrir las perentorias necesidades de sus Hospitales.

El señor Contador expresa que la mencionada ley no le ha producido rentas a la Junta por la sencilla razón de que los impuestos que allí se indican sobre las importaciones han estado ingresando a la Caja Unica del Estado, y no se ha hecho ninguna discriminación entre los impuestos aduanales ordinarios y el recargo del 3 % creado por la mencionada Ley.

El señor Presidente manifiesta que resulta extraño que tales ingresos vayan a la Caja Unica cuando la Ley de Tributo Hospitalario dispuso que esas rentas fueran apartadas por el Banco Central y giradas al Consejo Técnico para su distribución. A lo anterior el señor Velásquez replica que la ley de Tributo Hospitalario fue reformada posteriormente por la Ley de Presupuesto que dispuso que esas rentas fueran giradas al Consejo Técnico en forma de subvención, agregando que lo que procede es lograr que se promulgue una reforma a la mencionada ley para obviar ese problema.

Acogiendo la sugestión anterior, SE ACUERDA:

./.

No. S- 093-62.

Hoja No. 2, de 1952.

Encargar al Depto. Legal para que elabore un proyecto de ley en el sentido de que las rentas provenientes de la Ley de Tributo Hospitalario sean giradas por el Banco Central directamente al Consejo Técnico de Asistencia Médico Social.

Aceptar el gentil ofrecimiento del señor Contador Mayor de asesorar al Lic. don Miguel Blanco en la elaboración del proyecto de Ley. "

La Junta Directiva me recomienda agradecer sinceramente a usted su oportuna y valiosa colaboración y aprovecho la oportunidad para quedar, su afectísimo y servidor, rriento, tengo el gusto de considerar que el Sr. Ministro de Salubridad Pública, según oficio # 537 de 27 del mes pasado, acogió como representante suplente de esta Junta ante el Patronato de la Escuela de Enfermería al señor don ALFONSO FIGUEROA GOMEZ.

Andrés Brenes Mata
DELEGADO EJECUTIVO

Al cumplir con lo dispuesto por la Directiva en el acuerdo citado, me repito con toda consideración, su abyecto y seguro servidor,

cc/ Depto. Legal.
cc/ archivo 2.-

Andrés Brenes Mata
DELEGADO EJECUTIVO

ABM/far.

cc/ Sr. Alfonso Fiqueroa G.
cc/ archivo 2.-

ABM/far.

No. S- 094-62.
20 de febrero 1962.

Señorita,
María del Rosario Quirós,
Secretaría Patronato Escuela de Enfermería.
PRESENTE.

Muy estimada señorita:

Interpretando el acuerdo XX de la sesión ordinaria verificada por la Junta Directiva el 12 del corriente, tengo el gusto de comunicarle que el Sr. Ministro de Salubridad Pública, según oficio # 537 de 27 del mes pasado, escogió como representante suplente de esta Junta ante el Patronato de la Escuela de Enfermería al señor don ALFONSO FIGUER GOMEZ.

Al cumplir con lo dispuesto por la Directiva en el acuerdo citado, me repito con toda consideración, su atento y seguro servidor,

Andrés Brenes Mata
DELEGADO EJECUTIVO

cc/ Asilo Chapul. DIRECCION.
cc/ archivo 2.-

cc/ Sr. Alfonso Figuer G.
cc/ archivo 2.-

ABM/far.

No. S- 095-62.
20 de febrero 1962.

Señor,
Don Oscar Zamora Sevilla,
Jefe Depto. de Personal.
SU OFICINA.

Estimado señor:

Cumpla transcribir a usted, para los fines consiguientes, el acuerdo XXIII dictado por la Directiva en sesión ordinaria verificada el 12 del mes en curso, que literalmente dice:

" Se conoce copia de oficio # 721 remitido por el señor - Ministro de Salubridad Pública al señor Director General de Asistencia, con el que envía copia de Decreto del Poder Ejecutivo respecto del Reglamento General del Hospital Psiquiátrico Manuel Antonio Chapuf.

En virtud de que el anterior decreto del Reglamento ya ha sido publicado en el Diario Oficial se ordena al Depto. de Personal que lo imprima en un folleto en cantidad suficiente para uso del Asilo Chapuf y otros Departamentos. "

Atentamente,

Andrés Brenes Mata
DELEGADO EJECUTIVO

Andrés Brenes Mata
DELEGADO EJECUTIVO

cc/ Asilo Chapuf. DIRECCION.
cc/ archivo 2.-

ABM/far.

No. S- 096-62.
21 de febrero 1962.
21 de febrero 1962.

Señorita,
Angela Rosés,
Directora Escuela de Enfermería.
SU OFICINA,

Estimada señorita:

Cúmpleme transcribir a usted el acuerdo XXIV de la sesión ordinaria verificada el 12 del mes en curso, que literalmente dice:

La Secretaria de la Escuela de Enfermería en oficio No. 1 de 27 de enero pasado comunica que esa Escuela devolverá a la Junta el equipo que le prestó, el cual entregará por inventario.

También se refiere ese oficio a la desocupación progresiva que hará la Escuela de las edificaciones que ahora ocupa.

SE DISPONE: Expresar a la Escuela de Enfermería la conformidad de esta Directiva de que se proceda en la forma indicada.

La Auditoría dará las instrucciones del caso a sus inspectores para recibir el mobiliario que entregará la Escuela.

He repito de la señorita Directora, su atento y seguro servidor,

Andrés Brenes Mata
DELEGADO EJECUTIVO

cc/ archivo 2.-
ABM/far.

-2-

No. S- 098-62.
21 de febrero 1962.

siendo posible debido a que su plazo de vencimiento excede de quince años, entonces, el señor Presidente otro para el Colegio una moratoria del crédito mencionado proveniente de la Sabana, la cual acumularía una suma de ciento ochenta mil colones en una lapso, permitiendo al Colegio gestionar algún préstamo garantizado con el beneficio de la Junta Directiva, el acuerdo dictado en sesión ordinaria verificada el 12 del mes en curso, que literalmente dice:

" El señor Secretario del Colegio de Médicos y Cirujanos en oficio # 25 de 7 del corriente solicita una entrevista con esta Junta Directiva para la sesión de hoy, a fin de tratar la situación planteada al Colegio con la negativa de esta Junta de posponer su crédito proveniente de la venta de la finca situada al lado sur de la Sabana, a un grado inferior de hipoteca.

El señor Delegado en telegrama enviado en horas de la mañana de hoy comunica al Colegio de Médicos que con instrucciones del señor Presidente le informa que la Directiva recibirá la Comisión que se acredite con el referido propósito.

De conformidad con lo anterior se hacen presentes en la sesión los señores Dres. don Vesalio Guzmán Calleja y don Enrique Sotela Montaña. Manifiesta el primero que el motivo de su visita es solicitar a la Junta su conformidad para que el crédito que tiene a su favor con el Colegio sea pospuesto a segundo grado y así poder gestionar un préstamo con la Caja de Seguro Social y dar como garantía hipoteca de primer grado.

El señor Presidente replica al Dr. Guzmán que la Directiva tiene mucho interés en colaborar en este asunto, pero que lamentablemente no puede acceder a la posposición de su crédito porque ello sería hacerlo prácticamente indescontable y recuerda que ya en una oportunidad se trató de negociarlo con la Caja de Seguro Social no

-2-

No. S- 111-62.
5 de marzo de 1962.

Siendo posible debido a que su plazo de vencimiento excede de quince años y si a ese largo plazo se agrega una segunda hipoteca la dificultad sería aún mayor. Propone, entonces, el señor Presidente otra solución, cual sería que esta Junta concediera al Colegio una moratoria de tres años en sus pagos del crédito mencionado proveniente de la venta del lote situado por la Sabana, lo cual acumularía una suma de ciento ochenta mil colones en ese lapso, permitiendo mientras tanto al Colegio gestionar algún préstamo garantizado con el beneficio de la moratoria. A su vez el Colegio se comprometería a reducir el plazo del crédito a favor de la Junta a quince años, incluyendo los tres años de la moratoria. Con la anterior proposición las dos instituciones se beneficiarían: el Colegio soluciona su problema de recursos y la Junta podría descontar su crédito al reducirse el plazo de cumplimiento y conservar la primera hipoteca.

El Dr. Sotela hace la observación de que el plan propuesto tiene el inconveniente de que no soluciona el problema del Colegio que requiere recursos en forma inmediata, a más tardar a mediados de marzo próximo.

El señor Presidente manifiesta que la moratoria que propone por sí sola no es ninguna solución, sino que la idea es que el Colegio de Médicos gestione un crédito con base en las sumas que por razón de la moratoria dejará de pagar a la Junta.

La Directiva acoge la propuesta del señor Presidente y los señores Miembros de la Comisión del Colegio de Médicos y Cirujanos se manifestaron conformes en llevar a conocimiento de su Junta de Gobierno, la propuesta de esta Junta Directiva, dando así por terminada su visita.

No valgo de la oportunidad para repetirle del señor Secretario con toda consideración, su muy atento y seguro servidor,

Andrés Brenes Mata
DELEGADO EJECUTIVO

Andrés Brenes Mata
DELEGADO EJECUTIVO

cc/ archivo 2.-
ABM/far.

cc/ archivo 2.-

ABM/far.

No. S- 111-62.

5 de marzo de 1962.

5 de marzo de 1962.

Señor,
Don Rafael E. Montero, Morales,
Gerente Cooperativa de Productores
de Leche R.L. "Dos Pinos",
CIUDAD.

Muy estimado señor Ministro:

Estimado señor Gerente:

Tengo el honor de transcribir a usted el acuerdo XXVII de la sesión celebrada para los efectos correspondientes, me permito transcribir a usted texto íntegro del acuerdo XXVI tomado por la Junta Directiva en su sesión ordinaria del 12 del mes anterior: tema "La Nación" que se refiere a conversaciones que se han realizado entre la Caja Costarricense de Seguro Social y el señor Gerente de la Cooperativa de Productores de Leche "Dos Pinos" en la que expresa que su Junta Directiva ha dispuesto aceptar los términos de la nota # S-052-62 de nuestra Secretaría en el sentido de introducir modificaciones al contrato suscrito entre ambos Organismos respecto de la entrega de leche de la Hacienda Tapantí. "La Franca Libre" que trata de un plan hospitalario con base en el Plan Kennedy y en el que no se menciona al Hospital a su cargo.

Se tiene por modificado el contrato con la Cooperativa de Productores de Leche "Dos Pinos" tal como se dispuso solicitarlo según acuerdo XVI de la sesión ordinaria celebrada el 8 del mes de enero anterior. "Dispone invitar muy cordialmente al señor Ministro de Salubridad Pública, para que, en compañía del señor Myamin Stone, Director de la Misión de Operación, asista a una próxima sesión de esta Directiva." Del señor Gerente con distinguida consideración, su atento y seguro servidor,

Del señor Ministro, con distinguida consideración, su atento y seguro servidor,

Andrés Brones Mata
DELEGADO EJECUTIVO

Máximo Torán Soto
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-

cc/ archivo 3.-

ABM/far.

MS/ABM/far.

No. S-110-62.
5 de marzo de 1962.

Doctor,
Don José Manuel Quirce Morales,
Ministro de Salubridad Pública.
SU OFICINA.

Muy estimado señor Ministro:

Tengo el honor de transcribir a usted el acuerdo XXVII de la sesión celebrada el 12 del mes anterior que literalmente dice:

" Se conoce del recorte de un editorial de "La Nación" que se refiere a conversaciones que se han realizado entre la Caja Costarricense de Seguro Social y el Ministerio de Salubridad Pública para establecer una futura coordinación en los servicios asistenciales que prestan ambos organismos.

También se conoce de oficio No. 661 de 2 del corriente - del señor Director del Hospital San Juan de Dios con el que adjunta un recorte de "La Prensa Libre" que trata de un plan hospitalario con base en el Plan Kennedy y en el que no se menciona al Hospital a su cargo.

Muy interesada esta Directiva en conocer los alcances de lo comentado en los recortes de periódicos a los que se ha hecho referencia dispone invitar muy cordialmente al señor Ministro de Salubridad Pública, para que, en compañía del señor Wymann Stone, Director de la Misión de Operaciones de Estados Unidos en Costa Rica, si ello fuera posible, sea muy servido asistir a una próxima sesión de esta Directiva."

Del señor Ministro, con distinguida consideración, su atento y seguro servidor,

Andrés Brenes Rosta
DELEGADO EJECUTIVO
Máximo Terán Seco
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

cc/ archivo 2.-

MTS/ABM/far.



San José, Febrero 7, 1962.

No. S- 097-62.
21 de febrero 1962.

RECIBIDO Sesión FEB 12 1962

Avenida 11
22

Señor don
Andrés Brenes Mata

Doctor,
Solón Núñez Frutos.
ASILO CHAPUI.

DELEGACION EJECUTIVA

TELEGRAMA OFICIAL

Muy estimado doctor:

Cúmpleme transcribir a usted el acuerdo XXX dictado por la Junta Directiva en sesión ordinaria verificada el 12 del presente, que dice:

" El señor Jefe del Depto. Legal en oficio del 8 de febrero anterior comunica que en cumplimiento del acuerdo XII de la sesión próxima anterior, informa que el reclamo o gestión del Dr. Solón Núñez Frutos para que se le paguen horas extra trabajadas en años anteriores, debe desestimarse por encontrarse prescrito el derecho correspondiente. Solamente procedería la gestión respecto de aquellas horas extra comprendidas en el período que se extiende desde la fecha del reclamo hasta los tres meses anteriores al mismo.

Por lo tanto, se dispone declinar el reclamo del Dr. Solón Núñez para que se le paguen horas extra trabajadas en años anteriores, todas ellas en un período que se extiende más de los tres meses que indica la ley. "

Ha repito con toda consideración, su muy atento y seguro servidor,

Dr. Fernando Vinocour Granados
SECRETARIO DEL COLEGIO
DE MEDICOS Y CIRUJANOS

Andrés Brenes Mata
DELEGADO EJECUTIVO

cc/ Director Asilo Chapui.
cc/ archivo 2.-

ABH/far.

COMISIÓN DE PROTECCIÓN SOCIAL
DE SAN JOSE

DELEGACION EJECUTIVA

TELEGRAMA OFICIAL

Fecha 12 febrero 1962.

Dr. Fernando Vinocour Granados.

Señas Calle 14-16. Avenida 6.

Asociación Colegio de Médicos y Cirujanos

En atención su atenta nota 7 del corriente, el señor Presidente de esta Junta me ruega comunicarle que con mucho gusto recibirá en sesión de hoy a los Doctores Vesalio Guzmán y Enrique Sotela.

Atentamente,

ELLO

Andrés Brenes Mata
DELEGADO EJECUTIVO



APARTADO 548 - TELEFONO 3119

Nº. 25

San José, Febrero 7, 1962.

Señor don
Andrés Brenes Mata
Delegado Ejecutivo de la Junta
de Protección Social de San José
Ciudad.

J.P.S. DE JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

SECRETARIA

RECIBIDO Sesión FEB. 12 1962

Acuerdo 11

Acta Nº 33

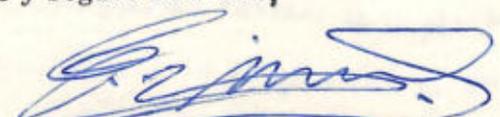
1962 FEB 8 AN Observaciones

Muy estimado señor:

La Junta de Gobierno del Colegio de Médicos y Cirujanos, en su sesión de anoche, acordó nombrar una comisión integrada por los Doctores don Andrés Vesalio Guzmán y don José Enrique Sotela, para que asistan a la sesión que celebrará la Junta de Protección Social el lunes 12 de los corrientes, a fin de que les expongan a todos los miembros de esa Corporación las dificultades económicas en que se encuentra este Colegio por no haberse podido realizar el empréstito que ya tenía conseguido con la Caja Costarricense del Seguro Social para la financiación del Edificio de este Colegio, debido a que la Junta de Protección Social ha puesto dificultades para cambiar el grado de la hipoteca del terreno en donde está ubicado dicho Edificio.

Mucho le estimaré que se sirva obtener de los miembros de esa estimable Junta que accedan a recibir a nuestra comisión, la cual lleva instrucciones de nuestra Corporación para obtener una solución benéfica para ambas entidades.

Con muestras de mi consideración muy distinguida me suscribo su muy atento y seguro servidor,


Dr. Fernando Vinocour Granados
SECRETARIO DEL COLEGIO
DE MEDICOS Y CIRUJANOS.

DESCRIPCION DE PUESTOS

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

ASISTENTE

Sesión FEB. 12 1962

Acuerdo III

Acta Nº 33

Observaciones ~~superior al Médi -~~

El Médico Asistente es la posición inmediata superior al Médico Residente, en el escalafón hospitalario. El Médico Asistente por jerarquía está bajo las disposiciones emanadas del Jefe de Clínica, Jefe de Servicio y a su vez se responsabiliza de la labor y orientación de sus subalternos (Residentes, Internos etc.) El Asistente debe estar en su Servicio atendiendo sus obligaciones, no menos de 3 horas diarias las cuales serán en las horas de trabajo dispuestas por el Servicio. Durante sus horas de trabajo las obligaciones mínimas que debe cumplir son las siguientes:

- 1.- Pasar visita una vez diaria a todos los pacientes bajo su cuidado y hacer las prescripciones correspondientes a los pacientes que les asigne el Jefe de Servicio.
- 2.- En estas visitas debe revisar las Historias Clínicas antes de que éstas sean las definitivas, a fin de que este documento sea lo más útil posible. Si hubiera discrepancias y deficiencias debe hacérselo notar a sus subalternos y orientarlos a fin de que ellos puedan corregirlos. Debe también durante las visitas diarias revisar la exploración física, cuando existiera discrepancia debe hacerlo notar a sus subalternos, discutirlos con ellos y hacer labor de enseñanza cuando ésta sea necesaria.
- 3.- Debe revisar las anotaciones de evolución clínica y debe sugerir e indicar la terapéutica adecuada, así como los estudios de laboratorio y gabinete.
- 4.- Cuando el paciente sea dado de alta debe hacer un resumen de la estancia, evolución, diagnóstico y terapéuticas empleadas. Lo mismo en los casos que fallezcan.

- 5.- Debe pasar visita tanto en sus enfermos, como en los restantes del Servicio en conjunto con el Jefe de Clinica y Jefe de Servicio, cuando asi se lo indique el Jefe de Servicio.
- 6.- Debe atender todas las consultas que le hagan los subalternos; así como presentar las consultas pertinentes a sus superiores cuando lo estime necesario.
- 7.- Debe durante las visitas hacer la labor de enseñanza con sus subalternos que permita una mejor preparación de éstos.
- 8.- Debe enseñar a verificar exámenes especiales a los residentes e internos cuando éstos se lo soliciten o él lo juzgue conveniente.
- 9.- Debe estar dispuesto aún en horas fuera de servicio de atender consultas de sus subalternos en situaciones de emergencia.
- 10.- Además de estas obligaciones en sus 3 horas de servicio realizará labores médicas e incluyendo la Consulta Externa que le puedan ser encomendadas por sus superiores. En las Secciones quirúrgicas será encargado de realizar la cirugía menor, las asistencias que el Jefe de Servicio le señale y las intervenciones como cirujano principal que sus superiores le indiquen, así como también consulta externa y él cubrir las guardias de emergencia.

- 1.- JEFE DE CLINICA: Es la categoría inmediata superior a Asistente en el escalafón.
- 2.- El Jefe de Clinica por jerarquía está bajo las disposiciones del Jefe de Servicio, a su vez es el encargado de supervisar la labor del asistente, residente e interno.
- 3.- Tendrá una labor de 3 horas diarias minimas, que trabajará en las hora que asi lo disponga el servicio.

4. - Deberá pasar visita una vez por semana mínimo, con cada uno de los asistentes a fin de revisar el documento clínico en su aspecto de diagnóstico, evolución y terapéutica.
5. - Durante estas visitas discutirá los diagnósticos, hará cuando estime necesario exámen físico del paciente, y sobre los pacientes que ameriten, hará labor de enseñanza para sus subalternos.
6. - Revisará el resúmen médico del enfermo al ser dado de alta o después de muerto el cual debe rectificar o ratificar.
7. - Deberá pasar visita con el Jefe de Servicio y resto de personal en las visitas generales y debe dividir su semana de trabajo en forma tal, que en ese lapso pueda conocer todos los enfermos del Servicio correspondientes a su Jefatura.
8. - Estará obligado a enseñar técnicas especiales cuando así se le solicite o atender exámenes especiales cuando fuese necesario.
9. - Debe dar mensualmente una charla científica en su servicio y deberá realizar con su personal un trabajo científico anual por lo menos.
10. - En los servicios quirúrgicos será encargado de realizar las operaciones que le indique el Jefe de Servicio y responsable de los post-operatorios correspondientes a su Jefatura.

JEFE DE SERVICIO

La posición jerarquica del Jefe de Servicio es la posición superior dentro de su servicio y colaborador inmediato del Jefe de Sección. Está obligado a trabajar 3 horas diarias minimas en su Servicio. Sus obligaciones son:

1. - Será el encargado de que las disposiciones del Reglamento sean cumplidas por todos sus subalternos.

- 2.- Es responsable de que los documentos clínicos sean completos y eficientes.
- 3.- Está obligado a pasar una visita general con todos sus subalternos por semana y además aquellas adicionales que estime conveniente para una vigilancia más efectiva.
- 4.- Tiene la obligación de distribuir el trabajo de acuerdo con las necesidades del Servicio y el personal de que disponga.
- 5.- Debe resolver todas las consultas de sus subalternos, realizar reuniones de conjunto cuando así sea necesario para beneficio de sus pacientes.
- 6.- Deberá de resolver las necesidades administrativas y estadísticas de su servicio.
- 7.- Deberá organizar una conferencia científica mensual como mínimo a sus subalternos.
- 8.- En sus visitas a los pacientes deberá realizar labor de enseñanza necesaria para la preparación del personal técnico.
- 9.- Deberá en colaboración de su Jefe de Clínica y Jefe de Sección disponer las medidas necesarias para que el personal de enfermeras y subalternos realicen la labor necesaria con el mayor rendimiento.
- 10.- Debe realizar un trabajo de investigación anual mínimo y colaborar en los trabajos de investigación o científicos con sus subalternos cuando éstos se lo soliciten.
- 11.- El Jefe de Servicio es responsable de la calidad técnica y ética de su servicio.
- 12.- Será responsable de que cada caso que sale del Servicio tenga una nota de evaluación final la cual será revisada siempre por él mismo aunque pueda ser hecha por el subalterno que él encomiende.

En los servicios quirúrgicos distribuirá en forma adecuada y de acuerdo con las capacidades técnicas de su personal, las operaciones que deberán realizarse en el Servicio.

13. - Deberá reunirse periódicamente con el resto de su personal para discutir técnicas o problemas administrativos; no menos de una vez cada trimestre.

14. - Deberá informar al Jefe de Sección periódicamente si las funciones encomendadas al personal médico según este reglamento se cumplen adecuadamente.

JEFE DE SECCION

Será el orientador técnico de la sección a su cargo para lo cual hará visitas periódicas acompañando al Jefe de Servicio correspondiente, ^{cuando menos} (una vez por semana) en compañía del cual escogerá el material a discutir en las sesiones clínicas, que organizará con todo el personal de su sección. Será el encargado de que estas sesiones se lleven a cabo. En compañía del patólogo y de los personeros docentes de la Escuela de Medicina, de la organización de las conferencias anatomo patológicas y en general de toda actividad docente y científica que se desarrolle en su sección. Será el encargado de los informes estadísticos y de los problemas administrativos de su Sección.

En los servicios quirúrgicos puede participar cuando así lo considere conveniente o necesario de común acuerdo con el respectivo Jefe de Servicio, de cualquier actividad quirúrgica que se desarrolle en el Hospital,

* y todas aquellas que juzgue necesarias para el buen funcionamiento de cada uno de los servicios

Será el colaborador directo de la Dirección formará parte del Consejo Médico Administrativo, que debe integrarse con el Director, Administrador y Jefes de Sección.

Deberá informar al Director del Hospital en forma periódica y no menos de cada 3 meses, sobre el cumplimiento de los reglamentos que conciernen a su Sección. Deberá permanecer en desarrollo de su función no menos de 4 horas diarias. En casos de especialista cuya labor sea de utilidad indispensable y que no existen actualmente dentro del Hospital, la Dirección puede llamar a concurso abierto en esa especialidad para Médicos que demuestren ante comité de credenciales del Consejo Técnico su categoría de especialista, a fin de llenar necesidades inmediatas, la Dirección puede hacer el nombramiento en forma interina por un periodo no mayor de 3 meses como especialista adscrito a alguna de las secciones. *en categoría de*

Asistente

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Apartado 1475
San José, Costa Rica

Enero 5, 1962

Don Percy C. Shaw
Director Ejecutivo de
la Agencia para el Desarrollo Internacional
Embajada de los Estados Unidos
Presente.

Estimado Señor:

La presente carta le motiva el reconocimiento expuesto en reciente edición de los periódicos de su nombramiento como Director Ejecutivo de la nueva Agencia para el Desarrollo Internacional, y por otra parte, el saber que usted y sus colegas disfrutan actualmente de un viaje de estudios y de conferencias especiales en los Estados Unidos, como parte inicial del programa de dicha Agencia.

Durante los años que funcionó el llamado "Punto IV", nunca tuve conocimiento de que se ofreciera ayuda semejante que pudiera ser aprovechada por médicos cardiólogos, cuando se sabe que la especialidad de enfermedades del corazón tiene un gran desarrollo en los Estados Unidos y dichas enfermedades constituyen un problema de Salubridad Pública de gran importancia.

Como en posición actual es la de Jefe del Departamento de Cardiología de este Hospital, tengo interés en que algún día pueda aprovechar un viaje de estudios a los Estados Unidos. Mi interés primordial está en la observación y organización del trabajo en los departamentos de Electrocardiografía de los grandes centros de estudio cardiovascular en el Oeste de los Estados Unidos. Creo que dos o tres semanas en tiempo suficiente. No tengo intención de seguir cursos especiales de Electrocardiografía ni en investigación.

Le debo decirle que he estado dos veces en ese país. En 1937, durante unos meses seguí cursos especiales cardiovasculares en Boston y en New York; y en 1954, asistí en Washington a un Congreso Mundial de Cardiología. Después luego hablo y escribo inglés bastante bien.

Si algún día está en su poder hacer algo en dicho sentido, le agradecería hacérselo saber, escribiéndome a la siguiente dirección:

Dr. E. García Carrillo
Correos Letra X
San José, C. R.

Una más por el momento, rogándole aceptar la expresión de mis mejores deseos por el éxito de su misión entre nosotros, quedo de Ud. muy atentamente.

Dr. E. García Carrillo
Jefe, Departamento de Cardiología
Hospital San Juan de Dios

Delegado Ejecutivo de la Junta

Enero 30, 1962.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión FEB. 12 1962
Acuerdo Y
Acta N° 33
Observaciones RECIBIDO

Sr. Dr. Rodrigo Cordero Zuñiga
Director del Hospital San Juan de Dios
Presente.

Señor Director:

1962 ENE 30 PM 2:58

Adjunto informe de labores correspondiente al mes de diciembre.

El total de biopsia fue de 564, con 423 para mujeres y 141 para hombres. Los Hospitales de Provincias y especializados enviaron 235 biopsias lo que representa el 41,66% del trabajo en Patología Quirúrgica. La Maternidad Carit, el Hospital de Puntarenas y el Hospital de Heredia, dieron el mayor volumen de trabajo.

En autopsias el total fue de 42, con 7 extrahospitalarias. El número de fallecidos en el San Juan de Dios fue de 116 de modo que logramos autopsias el 30%.

Los errores de diagnósticos fueron 5 y corresponden a los siguientes casos: Primero, Medicina N°.1, Soto 17.283 con diagnóstico clínico de Ictericia obstructiva. Neo de las vías biliares? Tenía en Anatomía Patológica una úlcera duodenal perforada, con peritonitis aguda y estasis biliar. Estancia 1 día.

El segundo error de Medicina N°.2, Picado, el 17.295 con diagnóstico clínico de fiebre en estudio y anatómico de Pielonefritis crónica, Hipertrofia prostática, Embolia pulmonar. Estancia 1 día.

El tercer error de Medicina N°.3, Volio, caso 17.303 con diagnóstico clínico de Desnutrición, Anemia, Neumonía y diagnóstico anatómico de Tuberculosis generalizada. Estancia 4 días.

El cuarto error de Geriatria, N°.17.288 con diagnóstico clínico de Rinitis-atrónica y Arterioesclerosis cerebral. Tenía en Anatomía Patológica un hematoma-subdural, arterioesclerosis generalizada y úlceras de decúbito. Estancia 50 días.

El quinto error 17.276 de Pediatría, Llorente, con diagnóstico clínico de Síndrome policarrencial infantil y diagnóstico anatómico de Tricocefalosis masiva, Meningitis aguda y Desnutrición proteica.

El servicio ha iniciado gestiones para resolver el problema de comunicación con Hospitales de provincias y algunos otros problemas técnicos que permitan mejorar la marcha en nuestro trabajo y de los que se dará cuenta en el informe anual.

De Ud. con toda consideración,

Dr. Rodolfo Céspedes Fonseca
JEFE DEL LAB. ANATOMÍA PATOLÓGICA

RCF/mam.

BIOPSIAS PRÁCTICADAS DURANTE EL
MES DE DICIEMBRE,

SERVICIO	Masculino	Femenino	TOTAL
C.H. DURAN	13	29	42
C. Zumbado	15	13	28
C. Jiménez	15	15	30
C.M. Barricnuevo	--	25	25
Urología	12	1	13
Binocología	--	6	6
Oncología	--	24	24
DERMATOLOGIA	6	3	9
Maternidad	--	70	70
PERISIONES	6	13	19
Ortopedia	2	1	3
Peralta	--	1	1
Lara	--	4	4
Keith	6	--	6
Volio	3	--	3
Picado	1	--	1
C. Externa	3	4	7
Ojos	--	1	1
Soto	1	--	1
Comunidad	--	4	4
<u>PEDIATRIA</u>			
Facio	14	10	24
Celina	1	--	1
<u>EXTRA-HOSPITALARIOS</u>			
Carit	--	50	50
C. Tumores.	4	20	24
Cartago	--	4	4
Lleredia	6	29	35
Puntarenas	6	37	43
Guanacaste	1	3	4
Llón	--	10	10
Alejuela	5	9	14
San Ramón	3	19	22
U.S. de Sta Cruz	--	1	1
Antituberculoso	1	1	2
Sanatorio Las Mercedes	3	--	3
Nacional de Seguros	1	--	1
Asilo Chapuí	3	--	3
Escuela de Medicina	5	--	5
Totales.....	141	423	564

AUTOPSIAS PRACTICADAS DURANTE EL

MES DE DICIEMBRE DE 1961.

SERVICIO DE MEDICINA N°.1	: Peralta (1), José Ma. Soto (4).....	5
SERVICIO DE MEDICINA N°.2	: Picado (4), Keith (1), Lara (1).....	6
SERVICIO DE MEDICINA N°.3	: Volio	3
SERVICIO DE CARDIOLOGIA	: Peralta.....	2
SERVICIO DE GERIATRIA	: San Roque.....	2
SERVICIO DE PENSIONES	: Echandi Baja.....	1
SERVICIO DE CIRUGIA CARLOS DURAN	: Mujeres.....	1
SERVICIO DE CIRUGIA GERARDO JIMENEZ	: Mujeres.....	2
SERVICIO DE CIRUGIA FEDERICO ZUMBADO	: Hombres.....	2
SERVICIO DE ORTOPEdia	: Mujeres (1), N°.1 (1).....	2
SERVICIO DE UROLOGIA	: Gallegos.....	2
SERVICIO DE MATERNIDAD	: Sala de Partos.....	1
SERVICIO DE PEDIATRIA	: Llorente (3), C. Muñoz (2), Daisy Fallas (1), Post Lactantes (1).....	7
CLINICA BIBLICA	: Niños.....	1
HOSPITAL N.P. TUBERCULOSIS	: Mujeres.....	1
MEDICO LEGAL	: Hombres.....	5
TOTAL	:	<hr/> 42

RCF/msm.



CUADRO COMPARATIVO DE LOS DIAGNOSTICOS CLINICOS, DE REUNION Y ANATOMO-PATOLOGICOS

DE LAS AUTOPSIAS PRACTICADAS DURANTE EL MES DE ENERO.

- 1962 -

SERVICIO.	SALA.	REFERENCIA.	DIAG. CLINICO.	DIAG. REUNION.	DIAG. ANATOMO-PATOLOGICO.	Calidad	
						Diag.	D.E.
MED. N° 1	Peralta	17.268	-	-	RESERVADO PARA SESION	-	8 d.
"	José Ma. Soto.	17.263	Accidente vascular cerebral.	-	Infartos cerebrales múltiples. Embolias pulmonares. Cardioesclerosis. Insuficiencia cardíaca.	B.	7 d.
"	"	17.273	Hipertensión arterial. Hipertrofia prostática. Carcinoma prostático.	-	Carcinoma prostático. Pielonefritis crónica agudizada. Hipertrofia cardíaca izquierda.	B.	16 d.
"	"	17.283	Ictericia obstructiva. Neoplasia de vías biliares?	-	Úlcera duodenal perforada. Peritonitis aguda. Estasis biliar.	Err.	1 d.
"	"	17.290	Infarto del miocardio.	-	Infarto del miocardio reciente. Hipertrofia cardíaca izquierda.	Ex.	4 d.
Med. N° 2	T. Picado	17.266	Senilidad. Enterocolitis.	-	Deshidratación. Enterocolitis aguda. Bronconeumonía.	B.	6 d.
"	"	17.280	Accidente vascular cerebral. Hipertensión arterial.	-	Hemorragia cerebral. Bronconeumonía.	B.	6 d.
"	"	17.291	Insuficiencia cardíaca. Cardioesclerosis. Enfisema pulmonar.	-	Insuficiencia cardíaca. Cardioesclerosis. Infarto pulmonar.	Ex.	7 d.
"	"	17.295	Fiebre en estudio.	-	Embolia pulmonar. Hipertrofia prostática. Pielonefritis crónica.	Err.	1 d.
"	Keith	17.282	-	-	RESERVADO PARA SESION.	-	9 d.
"	J. Lara	17.265	Desnutrición.	-	Desnutrición proteica. Angemia hipocrómica. Neumonía lobar aguda. Cardioesclerosis.	R.	29 d.
Med. N° 3	C. Valio	17.274	-	-	RESERVADO PARA SESION.	-	47 d.

Mater- nidad.	S. de Partos	17.277	Eclampsia.	-	Toxemia gravídica. Abortio pla- B. 2 d. centae. Hemorragia cerebral.
Pedia- tría.	Llorente	17.276	Síndrome policarencial infan- til.	-	Desnutrición proteica. Meningi- Err. 4 d. tis aguda. Tricocefalosis masiva.
" "	"	17.292	Gastroenteritis. Deshidrata- ción. Bronconeumonía.	-	Traqueobronquitis aguda. Bronco- B. 7 hs. neumonía.
" "	"	17.296	Linfosarcomatosis abdominal.	-	Linfosarcomatosis generalizada. Ex. 6 d.
" "	C. Muñoz	17.289	Insuficiencia cardíaca. Fiebre reumática.	-	Insuficiencia cardíaca. Cardiome R. 1 d. galia global. (Hipertrofia cardí- ca idiomática).
" "	"	17.298	-	-	RESERVADO PARA SESION. - 99 d.
" "	Daisy Fa- lles.	17.271	Encefalitis? Síndrome febril.	-	En estudio. - 23 d.
" "	Post Lac- tantes.	17.302	-	-	RESERVADO PARA SESION. - 20 d.
Clínica Bíblica.	Niños	17.262	-	-	Hemorragia subaracnoidea. Atelec- - - tasia pulmonar.
H.N.P.T.	Mujeres	17.284	Tuberculosis pulmonar.	-	T.B.C. pulmonar fibrosa. Insufi- - - ciencia cardíaca.
Médico Legal.	Hombres	17.269	-	-	Herida por arma de fuego de boca - - y faringe.
" "	"	17.285	-	-	Bronconeumonía hemorrágica. - -
" "	"	17.286	-	-	Contusión cerebral. Etilismo cró- - - nico.
" "	"	17.294	-	-	Bronconeumonía, probablemente gri- - - pal.
" "	"	17.297	-	-	Tuberculosis pulmonar. - -

NOTA: Ex.: Exacto. B.: Bueno. B.I.: Bueno Incompleto. R.: Regular. Err.: Error. D.E.: Días de estancia.

CENTRO DE ESTUDIOS MEDICOS ANTONIO FACIO C.

ASISTENCIA A LA REUNION ANATOMO-CLINICA.

Diciembre 9, 1961.

- 1-) Dr. M. Miranda G.
- 2-) Dr. M. Dejuk
- 3-) Dr. R. Cordero Z.
- 4-) Dr. Fernández Ulloa
- 5-) Dr. Alvaro Aguilar
- 6-) Dr. J. Moreno de O.
- 7-) Dr. L. Lev
- 8-) Dr. Victor Hernández A.
- 9-) Dr. Carlomagno Mora B.
- 10-) Dr. Alvaro Sáenz Ruiz
- 11-) Dra. Ma. de los A. Vargas
- 12-) Dr. Roberto A. Galva J.
- 13-) Dr. Rolando Zamora M.
- 14-) Dr. Roger Vanegas B.
- 15-) Dr. Julián Peña Chaves
- 16-) Dr. Burstin S.
- 17-) Dr. Fernando Quirós Guier
- 18-) Dr. Arturo Arguedas
- 19-) Dr. M. Zomer S.
- 20-) Dr. O. Barboza R.
- 21-) Dr. J. Suárez Loaliza
- 22-) Dr. C. López A.
- 23-) Dra. Flora Müllner P.
- 24-) Dr. O. González C.
- 25-) Dr. Castro Murillo
- 26-) Dr. Herman Weinstok
- 27-) Dr. J. Elizondo C.
- 28-) Dr. J. Israel S.
- 29-) Dr. A. Suárez M.
- 30-) Dr. R. Céspedes F.
- 31-) Dr. J. Selas C.

Diciembre 16, 1962.

- 1-) Dr. F. Coto Ch.
- 2-) Dr. J. Moreno de O.
- 3-) Dr. E. Castro M.
- 4-) Dr. R. Cordero Z.
- 5-) Dr. J. Peña Ch.
- 6-) Dr. J. Salas C.
- 7-) Dr. A. More C.
- 8-) Dr. Jorge Flikier G.
- 9-) Dr. Castro Villalobos
- 10-) Dr. Herman Weinstok
- 11-) Dr. F. Montalto C.
- 12-) Dr. Francisco Mirambell
- 13-) Dr. F. Quirós Guier
- 14-) Dr. R. Zamora M.
- 15-) Dr. O. Ortiz O.
- 16-) Dr. A. Pereira G.
- 17-) Dr. O. Barboza Ruiz
- 18-) Dr. V.M. Monge Segura
- 19-) Dr. C. de Céspedes M.
- 20-) Dr. M. Dejuk
- 21-) Dr. Lisímaco Leiva C.
- 22-) Dr. J. Israel S.
- 23-) Dr. Arnaldo Antillón S.
- 24-) Dr. R. Vanegas B.
- 25-) Dr. J. Elizondo C.
- 26-) Dr. Suárez Mejido
- 27-) Dr. Cabezas Solera
- 28-) Dr. Jorge Lev
- 29-) Dr. S. Mekbel A.
- 30-) Dr. M. Miranda G.
- 31-) Dr. López Agüero
- 32-) Dr. Rodríguez Ortiz
- 33-) Dr. Córdoba Boraschi

(continuación)

Diciembre 23, 1961.

- 1-) Dr. J. Israel S.
- 2-) Dr. J. Selas C.
- 3-) Dr. J. Elizondo C.
- 4-) Dr. M. Miranda G.
- 5-) Dr. A. Antillón S.
- 6-) Dr. F. Mirambell
- 7-) Dr. R. Piedra
- 8-) Dr. M. Dejuk
- 9-) Dr. A. Aguilar
- 10-) Dr. R. Vanegas B.
- 11-) Dr. Flora Müllner P.
- 12-) Dr. W. Rodríguez V.
- 13-) Dr. F. Montalto C.
- 14-) Dr. H. Weinstok
- 15-) Dr. S. Fachler G.
- 16-) Dr. R. Zamora Merino
- 17-) Dr. S. Mektel

- 18-) Dr. Guido Jiménez J.
- 19-) Dr. R. Cordero Z.
- 20-) Dr. M. J. Flores
- 21-) Dr. F. Coto Ch.
- 22-) Dr. J. Moreno de O.
- 23-) Dr. J. Kolouski
- 24-) Dr. B. Befeler T.
- 25-) Dr. J. Peña Ch.
- 26-) Dr. Aaron Ary Riskes
- 27-) Dr. E. Castro Murillo
- 28-) Dr. A. Sáenz Ruiz
- 29-) Dr. Ramírez Castro
- 30-) Dr. López Agüero
- 31-) Dr. Suárez Loaiza
- 32-) Dr. R. Géspedes F.
- 33-) Dr. G. Miranda G.
- 34-) Dr. Blanco Quesada.

RCP/msm.



Apartado 2267 - Teléfono 5091

SAN JOSE, COSTA RICA

San José, C.R. 29 de ENERO 1962

Sr. JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

San José, Costa Rica

196 U.C

DESCRIPCION	TOTAL
-------------	-------

Por pasaje de San José a Miami -San José, turista a favor de los Drs. Juan Omo, Ortíz Galar y Humberto Araya Rojas, quienes viajaron a disfrutar de becas concedidas por el Punto Cuarto.-

\$ 2,338.18

\$353.20 al \$6,62.- de Diciembre al 9 de Enero, tuvimos las que aprovechamos para conocer algunos lugares de la...

El día 10 de Enero, comenzamos las clases del...

El día 22...

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión FEB. 12 1962
 Acuerdo
 Acta N° 33
 Observaciones

M. Teresa...

M. Teresa...

#-1-0,10-\$2,338.18
 Pagados por el SCISP en C-44-62

Certificamos que esta factura es correcta y justa y que no ha sido pagada.

Aldiceo Quesada V.
 Contador

5
Puerto Rico, 3 de Febrero de 1962

ESTADO DE PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSE

Señor
Andrés Brenes Mata
Delegado de la Junta de Protección Social
Costa Rica

Sesión FEB. 12 1962

Acuerdo VII

Acta Nº 33

Estimado Sr:

Por la pte. tengo a bien informarle de mis actividades ~~cumplidas~~ en esta durante los meses de Diciembre del año pmo. pdo. y de Enero del pte.

En la primera quincena de Diciembre, nos fueron encomendadas diferentes asignaciones, tanto para ser realizadas en grupo como individuales y posteriormente nos tomaron los exámenes del primer semestre.

El día 17-XII-61, fuimos los estudiantes extranjeros, invitados al Aeropuerto, para recibir al Presidente de los EE.UU. Sr Jhon F. Kennedy, que estuvo en esta, en corta visita.

El día 22 de Diciembre, los miembros del Departamento de Estado invitaron a los becados a una comida danzant en el Club Yaucano, con motivo de la Navidad. El mismo día los profesores de la Facultad de Medicina hicieron un homenaje al alumnado, con el mismo motivo.

El 31-XII-61, el Presidente del Congreso, ofreció un Banquete en el Capitolio, con motivo del Año Nuevo, al que invitaron a los estudiantes extranjeros.

Del 23 de Diciembre al 9 de Enero, tuvimos las vacaciones, en las que aprovechamos para conocer algunos lugares de la Isla.

El día 10 de Enero, comenzamos las clases del segundo semestre con los cursos de : Enfermería Clínica, Proceso de Grupo, Psicología, Supervisión y Educación en enfermería. Todas las materias están muy importantes y han despertado sumo interes en el alumnado.

Durante dos días a la semana, estamos haciendo un periodo de observación, en el Hospital Universitario, Institución bastante grande, que cuenta con la mayoría de las especialidades médicas y en la que hay una gran coordinación de servicios, tanto asistenciales como preventivos, especialmente estoy viendo los consultorios externos.

Sin otro particular por el momento, quedo de Ud a sus gratas órdenes.

M. Teresa Gamboa L.

M. Teresa Gamboa L.
Enfermera

Puerto Rico, 3 de Febrero de 1962

Señor
Andrés Brenes Mata
Delegado Ejecutivo de la Junta de Protección Social
Costa Rica
Estimado Sr:

Por la presente, tengo a bien informarle de mis actividades en esta, durante los meses de Diciembre del año pmo.pdo. y del mes de Enero del pte.

En la primera quincena nos fueron encomendadas diferentes tareas, tanto individuales como grupales y luego nos tomaron los exámenes correspondientes al primer semestre.

El día 17-XII-61, fuimos los becados invitados, al Arerreo-puerto para recibir al Presidente de los EE.UU. Sr. Jhon F. Kennedy, que estuvo aquí en corta visita.

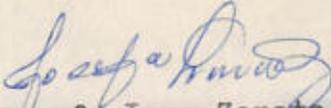
El día 22-XII-61, fuimos invitados a una comida danzant, en el Club Yaucano, por los miembros del Departamento de Estado, con motivo de la Navidad. El mismo día el Personal Docente de la Facultad de Medicina, hizo un homenaje, con el mismo motivo, a los estudiantes.

De el 23 de Diciembre, hasta el 9 de Enero, estuvimos de vacaciones, aprovechando para conocer la Isla, que es tan bonita.

El día 10 de Enero empezaron las clases; estamos llevando los cursos de Supervisión y Educación en Enfermería, Proceso de Grupo, Psicología Educativa y Enfermería Clínica. Todos están muy interesantes y creo que realmente nuestro grupo está muy interesado en las asignaturas, por lo útiles que están para nuestro futuro desempeño de actividades.

Durante todo este semestre, dos días por semana hacemos práctica en el Hospital Universitario, centro asistencial bastante grande, que cuenta casi con todas las especialidades médicas. Nuestra observación es allí muy útil y hemos podido apreciar la coordinación que existe con todos los centros tanto asistenciales como preventivos y las buenas relaciones humanas que dan un marco armónico al conjunto, lo que redundará en el mejor conocimiento y una buena atención a los pacientes.

Sin otro particular por el momento, quedo de Ud. a sus gratas órdenes.


Josefa Lara Zapata
Enfermera

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Apartado 1475

San José, Costa Rica

Sesión FEB. 12 1962
 Acuerdo J. VIII DE S.J.
 Acta N° 33 TARIÁ
 RECIBIDO
 Observaciones

1962 FEB 3 AM 8:31

2 de Febrero de 1962

No. 54-62-A.

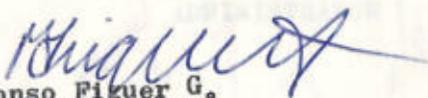
Señor don
 Andrés Brenes Mata
 Delegado Ejecutivo
 Presente

Estimado señor Delegado:

Con el objeto de que la Junta le exprese su reconocimiento, me permito transcribir a usted la copia de la nota enviada al Sr. Robert I. Krasner por la Srita. Iris Milano-Asistente de esta Administración en Pediatría.

"Con instrucciones del Sr. Administrador, doy a usted las más expresivas gracias por su generoso obsequio de ₡67.00 (Sesenta y siete colones) con el fin de comprar algunos juegos que sirvan de entretenimiento a los pequeños pacientes del Salón Llorente..."

Aprovecho la oportunidad para suscribir de usted atento servidor,


 Alfonso Figuer G.
 ADMINISTRADOR

c.c. Dr. Sáenz Herrera
 Srita. Iris Milano Z.
 Archivo
 AFG/ mmz.

J.P.A. DE S.J.
SECRETARIA
RECIBIDO

Fórmula No. 70 517

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Apartado 1475

San José, Costa Rica

Sesión FEB. 12 1962

Acuerdo IX

Acta Nº 33

Observaciones

5 de Febrero de 1962

No. 56-62-A.

1962 FEB 5 PM 3:08
D
X 1/7

Señor don
Andrés Brenes Mata
Delegado Ejecutivo
Presente

Estimado señor Delegado:

Para conocimiento y resolución de la Junta, me permito adjuntar copia del estudio socio-económico de la menor Flora Eugenia Monestel Chaverri, que envía al - suscrito el Departamento de Servicio Social.

El citado Departamento recomienda la anulación del pagaré correspondiente a la suma de ₡ 100.50 - (cien colones con cincuenta céntimos).

En vista de los datos aportados, acege la recomendación y suscribe atento servidor,

Alfonso
Alfonso Figuer G.
ADMINISTRADOR

c.c. Sr. Director
Servicio Social
Archivo
AFG/ mmz.

Se recomienda que se envíe al Sr. Director del Inst. de Seguros y Previsión Social para que se informe a la Junta de San José que se ha hecho que lo que me hebo acordado con el último parlamento.

NOMBRE: MONESTEL CHAVERRI FLORA EUGENIA

EDAD: 7 años

DIRECCION: BARRIO SAGRADA FAMILIA

N° RECORD SOCIAL: 680

N° RECORD MEDICO: 1071

ESTUDIO SOCIO ECONOMICO

Paciente de siete años, son secuelas de polio. Recibe tratamiento de ejercicios físicos en el Depto de Rehabilitación. La paciente es huérfana de padre. La familia se compone de la madre, la señora Cándida Chaverri, de 30 años de edad, y de un hermano, Carlos Gonzalo, de 8 años de edad.

El único ingreso económico de esta familia es la que recibe del Instituto de Seguros por la muerte del padre, y el cual asciende a la suma de \$82.70.

Pagan \$9.70 por concepto de la luz eléctrica, y \$28.30 como amortización de una hipoteca.

A la menor se le recetó un brace cuyo valor es de \$100.50, deuda que aparece con el pagaré N°.B-108370. Dicho aparato se mandó a cortar, por orden del Dr Meléndez, al mes de usada, luego no sirvió corto y se mandó a subir hasta el cuello, adaptando nuevos zapatos por quedarle estrechos los que tenía. Las reparaciones y los nuevos zapatos costaron \$75.00, cuenta esta que ya canceló en pequeños abonos. Las dos cuentas son del año 59.


Ma Elena E. de Chacón

TRABAJADORA SOCIAL
DEPARTAMENTO DE REHABILITACION

Sesión FEB. 12 1962

Acuerdo

Acta N° 33

Observaciones

San José 5 de febrero de 1962

N/C.Nº8/62

Sr. don
ANDRES BRENES MATA
Delegado Ejecutivo
S.O.

Estimado señor:

Por su medio me permito poner en conocimiento de los señores Directores de la Junta, la precaria situación de Caja.

Para atender al pago de cuentas del comercio se cuenta con ₡79.289.59 (SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE COLONES, 59/100); en el Banco Nacional de C.R.

CHEQUES PENDIENTES DE PAGO ₡360.770.00
SUMA QUE LA JUNTA DEBE PARA LA CTA.A.R.LOTERIA 472.598.00.

El Gobierno adeuda por concepto de subvenciones ₡182.000.00 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL COLONES, 00/100), correspondientes a los meses de diciembre de 1961 y enero de 1962.

En cuanto al Sr. J.J. Peralta E., no ha sido posible que cancele la letra, urgiendo ese dinero, incluso el aviso del Banco de Costa Rica.

Atentamente.

Francisco MAB
Francisco MAB Sala
Tesorero Gral.

c.c. Auditoría
archivo
FMS/fsch.



J.P.S. DE S.J.
SECRETARIA
RECIBIDO

San José, febrero 12 de 1962-.

N/C. N° 12/62-.

1962 FEB 12 PM 1:40

Señor don
ANDRES BRENES MATA.,
Delegado Ejecutivo.,
S.D.

Estimado señor:

Ruego a usted muy atentamente ponga en conocimiento de los señores directores la delicada situación de Caja, la que me permito detallarle:

Banco Nacional de Costa Rica .. SOBREGIRO...	¢ 29.076.89
Cheques por pagar	" 377.384.70
Acreeedores Renta de Lotería	" <u>427.907.60</u>
	¢ 834.369.19

Como le informaba en mi anterior de fecha 5 de los corrientes el Gobierno adeuda por concepto de subvenciones los meses de DICIEMBRE y ENERO.-

El señor J.J.Perálta E. no dá señales de vida haciendo falta ese dinero como usted puede darse cuenta.-

Ruego por tanto se autorice un sobregiro en el Banco, como el acordado en diciembre, ya que de momento tengo completamente paralizado el pago al comercio, disponiendo para el pago de planillas de las ventas de Lotería.-

Atentamente.,


Francisco Mas Sala
TESORERO GENERAL

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Apartado 1475
San José, Costa Rica

J.P.S. DE S.J.
SECRETARIA
RECIBIDO

1962 FEB 7 AM 10:00

18

7 de Febrero de 1962
No. 60-62-A.

Señor don
Andrés Brenes Mata
Delegado Ejecutivo
Presente

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión FEB. 12 1962
Acuerdo XI
Acta N° 33
Observaciones —

Estimado señor Delegado:

De conformidad con el acuerdo V de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva el 22 de Enero, - en relación al "Proyecto para Capacitar Auxiliares de Enfermería", - nos permitimos exponer lo siguiente.

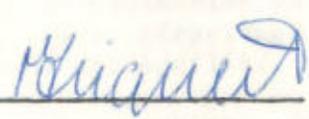
Estamos de acuerdo en el proyecto elabora do, con la única observación de que debe agregarse una disposición que obligue a quienes se otorgue estas becas, a firmar un contrato para prestar servicios a la Junta por un tiempo determinado, que - no podría ser menor del doble del lapso de duración de dicha beca.

Comprendemos que la función de preparar - Auxiliares de Enfermería, corresponde a la Dirección General de - Asistencia a través del Curso que ya tiene establecido; pero como - el número de elementos que está en capacidad de preparar en la actualidad no alcanza a llenar las necesidades de los diferentes Hog - pitales del país, es necesario que la Junta capacite a sus Auxilia - res, hasta tanto el referido Curso no gradúe el número requerido - de este tipo de personal hospitalario.

De usted atentamente,


Enrique Hidalgo


María de los Angeles Porras


Alfonso Figuer G.

- c.c. Sr. Oscar Zamora S.
- Directora Enfermería Hospital San Juan de Dios
- Director Enfermería Hospital de Niños
- Director Enfermería Asilo Chapuf
- Archivo. AFG/ mmz.

PROYECTO PARA CAPACITAR AUXILIARES

PROBLEMA:

Aproximadamente 250 Empleados de la Junta de Protección Social de San José, laboran en calidad de Auxiliares de Enfermería, sin tener el Course de la Dirección General de Asistencia Médico-Social, única entidad en el país, actualmente capacitada para otorgar certificados oficiales, que acreditan a sus egresados a trabajar como Auxiliares, según ley de la República No. 2343.

POSIBLES SOLUCIONES:

- A) Cursos de capacitación auspiciados por la Junta de Protección Social de San José, aprobados por la Dirección General de Asistencia Médico-Social. Programados en tal forma que los alumnos pueden prestar 8 horas de trabajo a la Institución donde laboran, y asistir a clases después.
- B) Cursos de capacitación auspiciados por la Dirección General de Asistencia, aparte del regular y similar a lo propuesto en el proyecto "A".

DISCUSION DEL PROYECTO "A" :

OBJETIVOS:

- I OFRECER SEGURIDAD Y MEJORES CUIDADOS DE ENFERMERIA AL PACIENTE.
 - a) Es responsabilidad de la Institución dar seguridad al paciente y esto no se cumple cuando el enfermo se pone en manos de personal sin preparación técnica, como viene sucediendo desde hace años, con enorme riesgo para la vida misma del paciente.
 - b) La estancia hospitalaria se acortara a través del mejoramiento de los cuidados y de la aplicación inteligente de los tratamientos.
- II MEJORAR EL NIVEL SOCIO ECONOMICO Y LABORAL DEL PERSONAL AUXILIAR
 - a) Se logrará uniformidad en la preparación básica del personal de enfermería.
 - b) Los programas de educación en servicio se podrán planear sobre las bases del curso, ofreciendo iguales oportunidades de progreso a todo el personal auxiliar.
 - c) Se eliminarán los problemas de relaciones entre el personal con curso y sin él.
 - d) Se estimula al personal con un reajuste de salario al obtener el certificado del curso.
 - e) La capacitación del empleado traerá como beneficio: seguridad y protección para él y la Institución.

III CAPACITAR UN MAYOR NUMERO DE PERSONAL CON UNA MENOR INVERSION ECONOMICA.

- a) Habrá economía con la disminución de accidentes, errores desperdicios de material, medicinas y alimentos y desperfectos en equipo por mal manejo.
- b) No hay que enviar personal al Curso de Asistencia, con goce de sueldo por nueve meses.
- c) No hay que emplear un remplazo por ese mismo lapso de tiempo.

A continuación cuadros comparativos:

1) COSTO DE CAPACITACION TAL COMO SE HACE ACTUALMENTE .

250 empleados a \$ 225.00 por mes.....	\$ 506,250.00
(con permiso)	
250 remplazos \$ 225.00 por mes.....	506,250.00
250 reajuste de salario a los egresados del curso.....	30,000.00
TOTAL.....	\$1,042,500.00

(No esta contemplado en el renglón de reemplazos, el costo de: Seguro Social, Riesgos Profesionales, vacaciones y 13 vo. mes.)

2) COSTO DE CAPACITACION CON BECAS (\$50. x 3 meses, \$100 x 3 meses, \$175. x 3 meses)

250 becados.....	81,250.00
250 plazas nuevas a \$325.00.....	975,000.00
TOTAL.....	\$ 1,056,250.00

3) PROYECTO "A" COSTO DE CAPACITACION :

Costo del curso de capacitacion, 1 año, aproximadamente.....	40,000.00
250. reajuste de salario.....	30,000.00
TOTAL.....	\$ 70,000.00

IV CUMPLIR CON LAS LEYES VIGENTES EN EL PAIS.

a) Es ley de la República el que solamente las Auxiliares con Licenciatura (Curso de Auxiliares), pueden desempeñar labores de enfermería.

La Junta de Protección Social de S. J. no está cumpliendo con este requisito legal.

PROYECTO:

- 1) La Junta de Protección Social de San José, se hará cargo de la financiación total de este curso:
 - a) Suplir local para sala de clases.
 - b) Suplir material didáctico.
 - c) Uso de las facilidades del hospital.
 - d) Pago de Instructoras, etc.
- 2) Las Instructoras trabajaran algunas tiempo completo, otras medio tiempo o periodos, según las asignaturas que tengan a su cargo. Los horarios deberan ser flexibles.
- 3) Las Instructoras del Curso de la Junta trabajarán con las del Curso de Asistencia, en el planeamiento de este proyecto.
- 4) Asistencia designará una Delegada como persona de enlace, para facilitar cualquier consulta o ayuda a problemas de índole técnica o didáctica, que se puedan presentar a estas Instructoras con menos experiencia.
- 5) Asistencia aprobará los programas, que serán los actuales con alguna modificación en cuanto a secuencia de clases, o experiencia clínica.
- 6) La Dirección General de Asistencia efectuará los exámenes y otorgará los certificados.
- 7) Las estudiantes trabajarán 8 horas y luego asistirán a clases, 5 o 6 días por semana.
- 8) La supervisión se hará durante las horas de trabajo.
- 9) Las estudiantes deberán ser supervisadas por una Instructora del Curso de la Junta, responsable del aprendizaje de las alumnas. Por lo tanto habrá que agrupar las estudiantes en determinadas áreas, tal como lo hace actualmente el Curso de Asistencia.
- 10) Se planeará el programa de modo que las Instructoras que laboren como enfermeras de la Institución, puedan trabajar las 8 horas, trabajar horas extras como Instructoras.
- 11) El curso de la Junta se planeará de modo que finalice tres meses antes que el curso de Asistencia, para poder dar vacaciones a los egresados en ese período, en que el curso de Asistencia supe estudiantes de 8 horas de trabajo.
- 12) Un número de empleados deberá permanecer en turno fijo durante nueve meses, mientras duren los cursos de la Junta.

CONSIDERACIONES:

- 1) Gran número de empleados viejos carece de los requisitos que exige el Curso de Auxiliares; tal como el haber cursado el II año de Secundaria.
Problema que requiere concesiones de parte de Asistencia.
- 2) El agrupar personal para que pueda ser supervisado significa traslados en casi todos los servicios.

RECOMENDACIONES:

- a) Establecer un método de selección de candidatos:
 - 1) Por áreas.
 - 2) Por preparación básica y capacidad de aprendizaje similar.
- b) Iniciar este proyecto con un solo grupo, en forma experimental.
- c) Estudiar detenidamente cada fase del proyecto antes de iniciar el curso. Son muchos los problemas que ameritan consideración y solución para que este tipo de proyecto pueda ser un éxito.
- d) Establecer un método cuidadoso de comunicación de este proyecto para lograr la cooperación del personal.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4673 - Costa Rica

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión FEB. 12 1962
Acuerdo XI (12)
Acta Nº 53
Observaciones

Asilo Chaparrón

D. Ramiro Montero para miembro Comité

ACCION DE PERSONAL

No. _____
Correspondiente peticion
al Departamento de Personal

NOMBRE DEL EMPLEADO _____

Cédula No. 2-206-20 / No. Cuenta S. S. _____ Rige desde _____ Hasta _____ Inclusive

200 Imprenta Torres - 500 blocks 20 x 7 - Mayo del 61

ESTADO ACTUAL	CLAVE
Organismo <u>Hospital General</u> ()	
Dpto. <u>Administración</u> ()	
Cargo <u>Asistente</u> ()	
Salario ₡ <u>250- por</u>	
En especie <u>.....</u>	
Horario <u>10 pm a 1 am.</u>	

ESTADO QUE SE PROPONE	CLAVE
Organismo ()	
Dpto. ()	
Cargo ()	
Salario ₡ _____ por	
En especie _____	
Horario _____	

- Ingreso
- Ascenso
- Traslado
- Vacación
- Compensación Vac.
- Trabajo Extra
- Incapacidad
- Ausencia

- Permiso
- Suspensión
- Sustitución
- Renuncia
- Separación
- Despido por causa
- Ajuste de Salario

ACCION

SOLICITUD

Secretaría de la J. de P. S.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión FEB. 12 1962

Acuerdo XIII

Acta N° 33

Observaciones _____

13 de febrero de 1962

SUSTITUYE _____

EXPLICACION

De conformidad con certificación Adjunta que suscribe el Jefe de Consulta Externa de la Caja Costarricense de Seguro Social, se solicitan las Prestaciones Legales, para el Sr. Elnor Cortés. A partir de la fecha. 11-1-62.

Jefe Peticionario _____ Fecha

TERMINACION DE SERVICIOS
(A llenar por el Departamento de Personal)

Fecha de Ingreso _____

Ultimo día de trabajo _____

Sumas a pagar por concepto de	Valor en colones
Vacaciones	
Indemnizar mes (Paga proporcional)	
TOTAL	

RECOMENDACION

Jefe Departamento Personal _____ Fecha _____

RESOLUCION

Aceptado _____ Desechado _____

Delegado Ejecutivo _____ Fecha _____



HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS

APARTADO 1475

San José, Costa Rica, A. C.

No. 28-62.

12 de febrero de 1962.

Handwritten in a pink circle: # 2/15

J.P.S. DE S.J.
SECRETARIA
RECIBIDO

1962 FEB 2 PM 2:20

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Señor
Máximo Terán
Secretario de la J. de P. S.,
San José.

Sesión FEB. 12 1962
Acuerdo XIV
Acta N° 33
Observaciones

Estimado señor Secretario:

Le envío adjunta, copia del acta No. 164, correspondiente a la sesión celebrada por el Comité Ejecutivo del Hospital Nacional de Niños el 16 de enero de 1962.

Atentamente.

M. Eugenia Murillo G.
Ma. Eugenia Murillo G.
SECRETARIA DE ACTAS

memg.



HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS

APARTADO 1475

San José, Costa Rica, A. C.

No. 164-. Acta de la sesión celebrada por el Comité Ejecutivo del Hospital Nacional de Niños, a las dieciséis horas y veinticinco minutos del 16 de enero de 1962.

Asistieron: Dr. Raúl Blanco Cervantes, quien presidió y los señores Ing. Mario Quirós, don Andrés Branes, Dr. Carlos Sáenz, Director del Hospital de Niños, Dr. Anthony Donovan, J. J. Doney, señorita Ma. de los A. Porras, Administradora del Hospital, el Gerente de la firma de Inspección, Ing. Ricardo Herrera y el Ejecutivo Ing. Carlos R. Saborío.

Artículo Primero:

INFORMACION A LA PRENSA

El Dr. Sáenz comunica que con ocasión del cocktail ofrecido por el Comité Central a los personeros de los órganos de publicidad, se hizo entrega de algunos ejemplares de la Reseña, con el objeto de que de ahí pudiera entresacarse la información que se llevaría a conocimiento público.

Ofrece para una fecha próxima, ejemplares de la Reseña, los cuales se distribuirán entre los miembros de la Junta de Protección Social, de los Comités Ejecutivo y Central y a los visitantes.

Artículo Segundo:

VIAJE DEL SEÑOR DONEY

La señorita Porras aprovecha para comunicar, que ha te-

nido noticias de que el viaje del señor Doney será por mucho menos tiempo de lo que se suponía en un principio.

Artículo Tercero:

CONTRATO ENTRE LA J. de P. S. de S
J.

El Dr. Sáenz se refiere al contrato vigente entre la Junta de Protección Social de San José y la Universidad de Costa Rica sobre relaciones de docencia entre las instituciones hospitalarias y la Escuela de Medicina. Sugiere invitar a la Facultad de Medicina para una visita al edificio en construcción, oportunidad que podría aprovecharse para un cambio de impresiones con el Decano, respecto a las facilidades docentes que el Hospital de Niños está en capacidad de ofrecer y lograr tal vez alguna ayuda en equipo, etc. para las labores de enseñanza propiamente dichas.

Artículo Cuarto:

CAMBIO CELOSIA

El Ing. Herrera presenta las tres alternativas propuestas por el Arq. Franco, de las cuales, vistas sobre la perspectiva del edificio, se eligió la No. 1, que da idea de uniformidad. La única observación que se hizo al respecto, fue planteada por el Ing. Quirós y acogida por el Comité, en el sentido de solicitar al Arq. Franco, un cambio en el diseño de los bloques, con el objeto de lograr algo parecido al que muestran las alternativas.

Artículo Quinto:

CURSO DE PEDIATRIA

El Dr. Sáenz informa que de acuerdo con el Dr. Loria, Je-
fe del Dpto. de Medicina del Hospital de Niños, se ha organizado el
Primer Curso de Pediatría, destinado especialmente a médicos resi -
dentes e internos, aunque en él podrán participar otros profesiona -
les. Con el objeto indicado ya se ha hecho la publicación corres -
pondiente.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las die se-
cisiete horas y diez minutos.

San José, 5 de Febrero de 1962

1962 FEB 6 AM 10:08

XV
12

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Señor
Don Andrés Brenes M
Delegado Ejecutivo de la
Junta de Protección Social
PRESENTE.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE
Sesión FEB. 12 1962
Acuerdo *XV*
Acta Nº *33*
Observaciones _____
Observaciones _____

Muy respetado Sr. Brenes:

Por la presente me dirijo a Ud. dándole la información siguiente ya que se me pidió como requisito para la obtención de un subsidio mensual con el objeto de mi posible viaje a Santiago de Chile por adjudicación de beca del Hospital Nacional de Niños.

En la actualidad trabajo en la Escuela de Enfermería de Costa Rica de Instructora de Enfermería Pediátrica devengando un sueldo de \$ 900.00 mensuales, de los cuales dedico la mayor parte a gastos familiares y alquiler de casa por lo que me veo obligada a pedir una ayuda que me permita solucionar en parte mi problema económico, al organismo al cual voy a depender y que Ud. tiene a su digno cargo.

Por motivos renuncia le agradecería me informe lo más pronto posible, ya que de esto depende los arreglos oportunos.

De Ud. atentamente,

Lilias Arias M

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4673 - Costa Rica

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión FEB. 12 1962

Acuerdo XVI

Acta Nº 33

Observaciones

*Hospital de Niños
Ayuda al Dr. Oscar Cristóbal Castro*

Para los fines consiguientes, los señores miembros de esta Junta reunida el día martes 12 de febrero de 1962, en la sala de sesiones de la Junta de Protección Social de San José, celebrada el día martes 12 de febrero de 1962, con el fin de:

Se acuerda autorizar a la Junta de Protección Social de San José y al Colegio de Médicos y Cirujanos que se les permita para llevar a cabo la transmisión gratuita de el servicio de radiología en un sala especial en el Hospital de Niños que el Colegio de Médicos y Cirujanos, pendiente con la Junta de Protección Social de San José.

Con esta consideración, autorizada por el señor y se le permite.

[Firma]
Secretario

[Firma]
Presidente de la Junta Directiva

SECRETARIA
CALLE 10
SAN JOSE



Asunto: Solicitud refundición deuda con la Caja que el Colegio de Méd. tiene con J.de P.Social de San José.

San José - Costa Rica

J.P.S. DE S.J.
 SECRETARIA
 RECIBIDO

29 de enero de 1962.

1962 FEB 1

AM 9:40

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión FEB. 12 1962

Acuerdo XVII

Acta Nº 33

Observaciones

Sr. don
 Andrés Brenes Mata
 Delegado Ejecutivo Junta de P. Social
 de San José
 S. O.

Estimado señor:

Para los fines consiguientes, nos permitimos transcribirle la parte conducente del artículo 7o., de la sesión No. 2730, celebrada el día martes 23 de enero en curso, que dice:

"Se acuerda manifestar a la Junta de Protección Social de San José y al Colegio de Médicos y Cirujanos que no hay recursos para llevar a cabo la transacción propuesta en el sentido de refundir en un solo crédito el saldo de la obligación que el Colegio de Médicos tiene pendiente con la Junta de Protección Social de San José."

Con toda consideración, suscribimos muy atentos y seguros servidores,

Alfredo Volio Mata
 Gerente

Alfredo Sancho Colombari
 Secretario de la Junta Directiva

cc/
 Sub-Gerencia
 Of. Préstamos (2)
 Archivo
 dmb.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4673 - Costa Rica

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión FEB. 12 1962

Acuerdo XVIII

Acta Nº 33

Observaciones

Adm. General. - Visita del Contador Ureña.

pag. 1 de acta no. 3

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión FEB. 12 1962
Acuerdo XIX
Acta N° 33
Observaciones _____

Sobre administración Hda. Zapanti -
papeles en acta No. 3

Ciudad 9 Febrero-52

X A/27

J. B. ...
...
...

...

Sr.
Don ANDRES BRNES MATA
DELEGADO EJECUTIVO
JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE
CIUDAD.

Estimado Señor Brnes Mata:

De acuerdo a la visita que le hiciera en días pasados en su oficina, atendiendo a la invitación que me formulara en su atenta de fecha 30 de Enero próximo pasado, envío por escrito mi decisión sobre los aspectos más importantes en que versó nuestra conversación, referente al ofrecimiento de una posible administración de La Hacienda Tapantí, propiedad de la JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE.

Estoy de acuerdo en hacerme cargo de la administración de dicha Hacienda, en calidad de Ingeniero responsable de acuerdo a que se me conceda mi petición que le formulara verbalmente. Estimo de mucha importancia y conveniente tanto para los intereses de la Junta de Protección Social, como para mi, en calidad de profesional, realizar de previo, un estudio y observación de los aspectos fundamentales de la explotación, situación del inmueble, planillas, medios de trabajo, número y situación del personal, siendo fundamental tener contacto con ellos. Todo esto mi estimado Don Andrés requiere algunos días, (creo prudente el lapso de tiempo que acordamos) - asimismo estar en esa época con autoridad y no en calidad de observador.

Una vez enterado de toda la situación, presentaré a la HONORABLE JUNTA DIRECTIVA, un informe detallado y un plan de trabajo a realizar, que de ser aprobado, entraremos en conversaciones ambas partes, para seguir en la dirección de la Hacienda - Omito más detalle del asunto, pues creo que Ud. convendrá conmigo sobre la importancia de esta proposición para aspirar con responsabilidad y seriedad a la dirección de esa Hacienda.

Yo soy graduado de Ingeniero de la Universidad Nacional de Costa Rica - he realizado junto con mis años de estudiante de agronomía estudios de Veterinaria práctica, por espacio de tres años, y un año de Inseminación artificial, ambos cursos dados por el Dr. Ortiz Borbón - Debido a que mi tesis de grado versó sobre un estudio de experimentación - Efecto residual de la aplicación de los fertilizantes - tuve que asistir por espacio de dos años, a la Estación Experimental "Ing. Fabio Benedit Loreano", propiedad de la UNIVERSIDAD, sita en San Josécito de Alejuela, adquiriendo prácticas y valiosos consejos de los ingenieros que laboran allí. A partir del año 1959 inicié estudios de Matemáticas Superiores y Física, en la misma Universidad - He escrito varios artículos técnicos en la Revista EL AGRICULTOR COSTARRICENSE, siendo reproducido dos por revistas extranjeras - He asistido a dos fincas propiedad de unos parientes, una de café, sita en Buenos Aires de

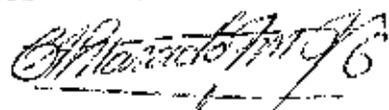
Palmaras- y otra dedicada a la cría de ganado, sita en Arrenal de Tilarán-
Fui miembro fundador de un comité de estudios, en el colegio de Ingenieros
para estudiar las relaciones y aspectos del profesional en agronomía- En
1961- fui profesor a-i del Colegio Los Angeles.

Sin más por el momento, agradeciéndole sus finas atenciones para comi
reciba un atento saludo, haciéndolo extensivo a los demás miembros de la
HONORABLE JUNTA DIRECTIVA-

Con toda consideración me suscribo su atento seguro servidor/.

ATENTAMENTE//

Ingeniero Carlos Manuel Alvarado Morales.



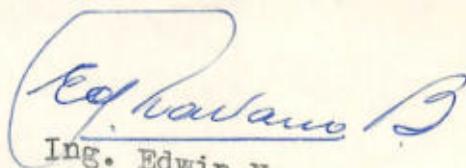
cc./arch.



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE AGRONOMIA

A quien interese:

El señor Carlos Manuel Alvarado Morales, realizó sus estudios universitarios en la Facultad de Agronomía de la Universidad de Costa Rica, habiendo sido durante varios años mi alumno, mostrando siempre interés, preocupación y dedicación por sus estudios, además de una gran caballerosidad tanto con compañeros como con profesores. El señor Alvarado Morales es de la promoción del año 1958.


Ing. Edwin Navarro B.
Profesor

Ciudad Universitaria.
15 de enero de 1961



Nº

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Apartado 1317

San José - Costa Rica

Financ. 7-1962

128

" A QUIEN INTERESE "

Por este medio me permito recomendar al señor: Carlos Manuel Alvarado, egresado de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Costa Rica, quien es persona seria, honrada y de buenas costumbres.

El señor Alvarado obtendrá el título de - Ingeniero Agrónomo dentro de pocos meses y necesita trabajar para iniciarse en la vida profesional.

Agradeceré la ayuda que se le pueda ofrecer al futuro colega y amigo.-

[Handwritten Signature]
Ing°. Abundio Gutiérrez M.
Administrador. Hda. La Caja.-



Diario de C.R. - Febrero - 7 - 1962

1/28

INDUSTRIAL DE SAN JOSÉ
FEB 12 1962
XXI 20
SAN JOSÉ, 27 ENERO de 1962

**VIAJARA A MEXICO
PERO REGRESARA A
RADICAR AQUI EL
DR. CALDERON**

Fuentes muy bien informadas del Partido Republicano dijeron a DIARIO DE COSTA RICA que el Dr. Calderón Guadalupe radicará definitivamente en Costa Rica.

Ciertamente, como lo informamos ayer el expresidente irá a México para arreglar sus asuntos personales allá, pero luego regresará a vivir definitivamente en nuestro país.

A su regreso gestionará con el Gobierno del señor Echandi la ejecución de las leyes, por las cuales se ordena la devolución de sus bienes: la finca Tapantí y la casa donde funciona el Colegio Anagnino Alfaro.

Las mismas fuentes agregaron que una vez que se produzca el fallo del Tribunal Supremo de Elecciones sobre la elección presidencial, el señor Calderón le expresará sus felicitaciones al candidato triunfante, señor Orlich.

Señor
Andrés B. Calderón M.
Delega de Costa Rica en
Junta de Representación
SAN JOSÉ

Estimado señor

Al señor recibí
su placida información
positiva al señor A. L. F.
ben Dujovne de la Junta
de la C. de C. de C.

De usted con gusto

ING. Juan C. M.
Copia

Señor Juan C. M.
Administrador del
Prensa Libre
SAN JOSÉ

de 24 de Enero en cur
la escogida de la Terna de
ara que sea como el león
San José ante el Padre

Señor Juan C. M.
SAN JOSÉ



J.P.S. DE S.J.
SECRETARIA
RECIBIDO

MINISTERIO DE SALUBRIDAD PUBLICA
REPUBLICA DE COSTA RICA

1962 FEB 12 10:29
31
3/16

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE
No. 537-62

Sesión FEB. 12 1962
Acuerdo ~~XX~~ 20
Acta No 33
San José, 27 ENERO de 1962.-
Observaciones

Señor
Andrés Brenes M.,
Delegado Ejecutivo ante la
Junta de Protección Social de
SAN JOSE

Estimado Señor:

Al acusar recibo de su oficio No. s-043 -62 de 22 de Enero en curso, me place informarle que este Ministerio ha escogido de la Terna respectiva al Señor ALFONSO FIGUER GOMEZ para que funja como Miembro Suplente de la Junta de Protección Social de San José ante el Patronato de la Escuela de Enfermería.

De usted con toda consideración,



José Manuel Quirce M.
Dr. José Manuel Quirce M.
MINISTRO

JMQ:mcm:m mv
Copia:

Sr. Alfonso Figuer
Administrador del Hospital
"San Juan de Dios", CIUDAD
ARCHIVO.

APARTADO 623 - CABLE: PUSCARNIER

EDIFICIO BARNIER, AVE. CENTRAL C. 12

SAN JOSE, COSTA RICA

TELEFONOS: 2353 - 2676

San José, 6 de febrero de 1962

J.P.M. D. S.J.

J.P.M. D. S.J.
SECRETARIA
RECEBIDO

SECRETARIA
RECEBIDO

(Handwritten signature/initials in a circle)

Señor
Lic. Héctor Beeche L.,
Secretario del Consejo
Superior de Defensa Social
PRESENTE.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión FEB. 12 1962

Acuerdo XXI
33

Acta N°

Observaciones

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión FEB 12 1962

Acuerdo XXII
33

Observaciones

Señor Secretario:

Andrés Brenes Mata,
Delegado Ejecutivo
Junta de Protección Social
San José

Con ruego de que se sirva hacerle del conocimiento de los señores Miembros del Consejo, me permito trasladarle Oficio No. S-050-62, suscrito por el señor ANDRES BRENES MATA, Delegado Ejecutivo de la Junta de Protección Social de San José, en el cual comunica que dicha Institución está dispuesta a oír una oferta en concreto para la venta de la propiedad en que actualmente está situado el Sanatorio Chacón Paat y en la que está interesado el Consejo.

Del señor Beeche, muy atentamente,

(Handwritten signature)

Joaquín Vargas Gené
MINISTRO

Anexo: Oficio.
cc: Sr. Brenes Mata
MJC:mjc.



ALBERTO H. GARNIER LTDA.

PUBLICIDAD Y PROMOCION COMERCIAL

APARTADO 823 - CABLE: PUBGARNIER

EDIFICIO GARNIER. AVE. CENTRAL. C. 12

SAN JOSE, COSTA RICA

TELEFONOS: 2253 - 2878



J.P.S. DE S.J.
SECRETARIA
RECIBIDO

Febrero 8, 1962

1962 FEB 9 AM 7:06

X 3/18

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Señor
Andrés Brenes Mata,
Delegado Ejecutivo
Junta de Protección Social
San José.

Sesión FEB. 12 1962
Acuerdo XXXI
Acta N° 33
Observaciones _____

Muy estimado don Andrés:

En contestación a su atenta carta del 3 de los corrientes, deseo manifestarle que considero un deber y un privilegio servir, conforme a mis modestas capacidades, como miembro del Comité Pro-nuevo edificio para el Hospital Psiquiátrico.

Al agradecer la distinción a los señores miembros de la Junta Directiva, al Sr. Director del Asilo y a usted personalmente, me place ponerme enteramente a sus gratas órdenes.

Atentamente,

[Handwritten signature]
Alberto H. Garnier

AHG:mr.



MINISTERIO DE SALUBRIDAD PÚBLICA
REPUBLICA DE COSTA RICA

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión FEB. 12 1962
Acuerdo XXIII
Acta Nº 33
Observaciones

No. 721-62

Handwritten notes and signatures in a blue circle, including 'X', 'J.P.S. DE S.J.', 'SECRETARIA', and 'RECIBIDO'.

San José, 5 FEBRERO de 1962

1962 FEB 8 AM 9:04
Señor Doctor Julio C. Ovarés
Director General de Asistencia
S.O.

DECRETA:

el siguiente REGLAMENTO GENERAL DEL HOSPITAL "MANUEL ANTONIO CHAPUI"
Estimado Señor Director:

CAPITULO I

Atendiendo su solicitud formulada en oficio No. 106 de fecha 8 de Enero pasado, tengo el gusto de enviar con la presente una copia del Decreto No. 4 relativo al Reglamento General del Hospital Psiquiátrico Manuel Antonio Chapui.
Del Señor Director, atento servidor,

Original firmado por el Sr. Dr. José Manuel Quirce M. - MINISTERIO

JMQ:mcm:mmv
Copia:

COPIA PARA

Sr. Delegado Ejecutivo ante la Junta de Protección Social de San José.
Sr. Director Hospital Psiquiátrico Manuel Antonio Chapui.
ARCHIVO..



No. 712-62

- 2 -

No. 4

a) Mantener adecuadas relaciones públicas, con fines de beneficio mutuo.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

... y ... y programas asistenciales con otros hospitales e instituciones afines, así como el intercambio de información y servicios.

A propuesta de la Junta de Protección Social de San José y oído el parecer favorable de la Dirección General de Asistencia Médico-Social,

DECRETA:

el siguiente **REGLAMENTO GENERAL DEL HOSPITAL "MANUEL ANTONIO CHAPUI"**

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1o. El Asilo Chapuí, que a partir de la publicación del presente Reglamento se llamará Hospital Psiquiátrico "Manuel Antonio Chapuí", es una Institución especializada de servicios públicos que constituye el órgano central base para la atención de enfermos psiquiátricos, en conformidad con el Reglamento General de Hospitales.

Artículo 2o. Son funciones del Hospital:

- a) Atender enfermos psiquiátricos mediante la aplicación de las diversas normas técnicas de reconocida aceptación científica.
- b) Promover por todos los medios a su alcance el fomento de la salud y la prevención de las enfermedades mentales, por sí mismo y en cooperación con otros organismos afines.
- c) Servir a fines educacionales, tanto para la comunidad como para centros reconocidos de enseñanza.
- d) Mantener y promover la investigación como medio para su propio mejoramiento y el de la ciencia en general.



- e) Mantener adecuadas relaciones públicas, con fines de beneficio mutuo.
- f) Desarrollar y mantener relaciones y programas asistenciales con otros hospitales e instituciones afines, así como el intercambio de información y servicios.

CAPITULO II DE LA ORGANIZACION

- Artículo 3o.** El Hospital será organizado de la siguiente manera:
JUNTA ADMINISTRATIVA: Jerárquicamente el Hospital dependerá de la JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE, que en lo sucesivo y para efectos de este Reglamento, se denominará LA JUNTA, la cual ejercerá funciones a través de su DIRECTIVA.
- Artículo 4o.** La Junta ejercerá su autoridad directamente a través de su DELEGADO EJECUTIVO y de la COMISION para asuntos del Hospital que tendrán carácter de asesores y de medio de enlace.
- Artículo 5o.** La Dirección será la autoridad suprema del Hospital y en consecuencia responsable ante la Junta de la buena marcha de la Institución, tanto en su aspecto técnico como administrativo. Estará a cargo de un médico PSQUIATRA debidamente incorporado ante el Colegio de Médicos y Cirujanos y en el Registro de Especialidades de dicho Organismo.
- Artículo 6o.** A efecto de llenar a cabalidad su cometido, el Hospital se considerará dividido en dos Secciones Generales, a saber:
- 1) La Sección Médica que comprende el Servicio Médico y el Servicio Para Médico y
 - 2) La Sección Administrativa. Al frente del Servicio Médico y de la Sección Administrativa estará un Jefe denominado respectivamente Director Clínico y Administrador, quienes serán responsables de su gestión ante el Director del Hospital.
- Artículo 7o.** LA ADMINISTRACION: Es la encargada de los Servicios Ad



Artículo 120. Administrativos del Hospital. Responde ante la Dirección de las labores y servicios a su cuidado. Estará a cargo de un AD - **MINISTRADOR** quien debe llenar los requisitos establecidos por el Artículo 52 del REGLAMENTO GENERAL DE HOSPITALES.

Artículo 80. LA DIRECCION CLINICA: Tiene a su cargo la Jefatura de los Servicios Médicos del Hospital. Estará a su frente un Médico Psiquiatra que responda ante la Dirección de los Servicios Médicos.

Artículo 90. La Sección Médica y la Sección Administrativa estarán divididas en los siguientes Departamentos:

1) SECCION MEDICA

Departamento Psiquiátrico
Departamento Médico Quirúrgico

a) SERVICIO MEDICO

Departamento de Servicios Especiales de diagnóstico y tratamiento.
Departamento de Terapia Recreativa y Ocupacional.
Sanatorio Roberto Chacón Paut.

b) SERVICIO PARA MEDICO

Depto. Psicología Clínica
Depto. Enfermería
Departamento Farmacia
Depto. Laboratorios
Depto. Servicio Social
Depto. Documentos Médicos y Estadística.
Depto. Odontología

2) SECCION ADMINISTRATIVA.

Administración y Contabilidad
Servicios Generales
Servicios Misceláneos
Control de Tiempo y Personal

Artículo 10. TRANSITORIO.

El Sanatorio Roberto Chacón Paut estará a cargo de un Sub-Director Médico y de un Sub-Administrador que tendrán las funciones que en ellos deleguen la Dirección y la Administración.

Artículo 110. La Junta, cuando lo juzgue conveniente y de acuerdo con la Dirección del Hospital, podrá crear nuevas secciones y departamentos o disminuir los ya existentes.



Artículo 120. CONSEJO MEDICO ADMINISTRATIVO: Para asesorar al Director en los diversos problemas técnicos y administrativos, habrá un Consejo Médico Administrativo integrado por el Director, el Administrador, el Director Clínico, los Jefes de Departamento y Jefes de Servicio.

Artículo 130. Este Cuerpo será consultivo y su finalidad la de encausar las actividades hospitalarias dentro de principios científicos, siendo el encargado de aplicar los Reglamentos referentes a cursos y escalafón.

Artículo 140. El Consejo Médico Administrativo se reunirá por lo menos cada quince días. Será convocado por la Dirección, o siempre que cinco de sus miembros lo soliciten.

Artículo 15. CONSEJO MEDICO-REUNIONES CIENTIFICAS.

El Consejo Médico del Hospital estará formado por el Cuerpo Médico y los Jefes del Servicio PARA MEDICO y celebrará reuniones de interés científico por lo menos cada 15 días. En estas reuniones se expondrán y comentarán desde el punto de vista técnico, los casos interesantes observados y se desarrollarán temas o conferencias en relación con la Psiquiatría, la medicina general, congresos médicos, etc.

Artículo 160. Las recomendaciones del Consejo Médico Administrativo se tomarán por simple mayoría.

CAPITULO III

FUNCIONAMIENTO

DE LA DIRECCION:

Artículo 170. De acuerdo con el Reglamento General de Hospitales la Dirección es la Jefatura del Hospital y supervigilará sus dependencias con autoridad ejecutiva sobre ellas. Estará a cargo un Médico psiquiatra, cuyo nombramiento corresponde a la Junta, de acuerdo con lo que dispone el presente Reglamento.

Artículo 180. La Dirección mantendrá una perfecta coordinación y control. Es la única oficina capacitada para dar las órdenes necesarias a sus dependencias, asistida por la Administración y la Dirección Clínica.

Artículo 190. Además de lo que otros artículos dispongan, las obligaciones del Director son las siguientes:



- a) Dictar las medidas que sean necesarias para el buen funcionamiento de todas las dependencias del Hospital. Supervigilar su marcha; cuidar de que todos los reglamentos se apliquen y de que el personal cumpla con sus obligaciones, tanto para la Institución como para con los enfermos y en general que todos los empleados observen una conducta irreprochable.
- b) Responder ante la Junta de la buena marcha del Hospital y de la conservación y mantenimiento de sus edificios y equipos.
- c) Ser medio de enlace entre el Hospital y los organismos superiores y el público en general en todo lo relacionado con las funciones de la Institución.
- d) Promover relaciones públicas favorables.
- e) Recomendar y desarrollar la política y procedimientos del Hospital en cuanto a sus variadas actividades.
- f) Revisar y evaluar procedimientos y métodos de trabajo por medio de estudios periódicos y especiales.
- g) Instalar mejores procedimientos y métodos de trabajo para asegurar el cumplimiento de los programas en relación con la política del Hospital.
- h) Organizar reuniones frecuentes con diversos jefes departamentales para dar solución inmediata a problemas diarios que se presenten.
- i) Establecer relaciones 1): con otras instituciones hospitalarias para intercambio de información y de servicios, 2): con la comunidad para lograr una mayor comprensión del enfermo mental y de los programas o políticas de la Institución y su mayor participación voluntaria, 3): con organizaciones profesionales para participar en el establecimiento de normas profesionales más altas, y 4): y con los órganos de la prensa para que por medio de artículos, conferencias o reportajes se promueva la buena voluntad y cooperación de parte de la comunidad y de los servicios individuales.
- j) Representar al Hospital en reuniones de grupos profesionales.
- k) Revisar todos los informes que se dan para publicación bajo el nombre del Hospital.
- l) Iniciar conferencias de personal para discutir problemas médicos o afines con propósitos instructivos.



- m) Asistir a las sesiones de la Junta.
- n) Formular y administrar la aplicación del presupuesto.
- o) Presentar a la Junta durante los primeros días del mes de Abril de cada año, un informe completo y detallado del movimiento del Hospital, haciendo las indicaciones y proposiciones que fueren oportunas a su juicio para la buena y ordenada marcha de la Institución y el mejoramiento de sus servicios.

CAPITULO IV

DE LA DIRECCION CLINICA

Artículo 20. Tiene a su cargo la Jefatura de los servicios médicos del Hospital. Estará a cargo de un Director Clínico, quien dirigirá y Coordinará las actividades médicas y afines de la Institución.

Artículo 21. Las obligaciones del Director Clínico son las siguientes:

- a) Investigar e informar sobre quejas o problemas médicos en relación con los pacientes, familiares y el personal del Hospital. Ayudar a establecer y mantener un servicio médico dentro de las normas técnicas aceptables.
- b) Asesorar al Director sobre los problemas médicos
- c) Supervisar a los Jefes de los Departamentos Médicos y establecer la debida relación y coordinación con los Servicios Médicos afines.
- d) Recomendar nombramientos, promoción y traslado de Médicos según las necesidades de la Institución.
- e) Organizar las reuniones clínicas
- f) Actuar como consultor en casos clínicos fuera de lo común y difíciles.
- g) Asesorar al personal clínico.
- h) Participar en la instrucción de médicos internos y residentes.
- i) Investigar y estudiar nuevos cambios en la práctica y técnica médica para adoptarlos a las necesidades especiales del Hospital, tomando en cuenta su condición económica.



- j) Ayudar en la preparación del presupuesto en lo referente a los Departamentos Médicos.
- k) Velar porque las relaciones de los Departamentos Médicos con el público reflejen la política establecida por el Hospital.
- l) Vigilar por la calidad de la atención médica, incluyendo la historia clínica, exámenes, diagnóstico, cuidado y tratamiento.
- m) Procurar la adhesión del personal médico a los reglamentos y política del Hospital.
- n) Procurar que se cumpla la ética médica.

CAPITULO V

DE LA ADMINISTRACION

Artículo 22. Tiene a su cargo los servicios administrativos del Hospital. Entrará a su cargo un Administrador que será órgano ejecutivo en las disposiciones tomadas por la Dirección.

Artículo 23. El Administrador dirigirá las actividades del personal de sus Departamentos, secciones y servicios. Recomendará normas y reglamentos en relación con su labor y régimen de trabajo. Asistirá a las reuniones estipuladas en este Reglamento y junto con el Director a las de la Junta.

Artículo 24. SON OBLIGACIONES DEL ADMINISTRADOR:

- a) Con el Director y con la ayuda de los diversos Departamentos del Hospital, elaborar el presupuesto de acuerdo con las necesidades y las experiencias anteriores.
- b) Recomendar a la Proveduría la adquisición de artículos, materiales y equipos necesarios.
- c) Hacer recomendaciones a la Dirección sobre alteraciones de equipo y construcciones nuevas.
- d) Proporcionar el mantenimiento y la protección de los edificios, equipo y accesorios para asegurar su operación eficiente y continua.
- e) Velar por el suministro de agua, electricidad, ropa, alimentación, etc.
- f) Investigar e informar sobre problemas o quejas que provengan del personal, de los pacientes o de los familiares.



- Artículo 29. El personal de operarios comprende los empleados para mantenimiento de equipos y construcciones.
- Artículo 30. El Personal Misceláneo está formado por salones, empleados de limpieza general y sanitaria, cocineros y todos aquellos que desempeñen menesteres caseros.
- Artículo 31. La Dirección puede aceptar el servicio de personas ajenas al personal para prácticas relacionadas con su profesión u oficio y el concurso de organizaciones de voluntarias, siempre que las circunstancias lo permitan. Este personal es señalado como visitante.
- Artículo 32. El Director y el Administrador, serán nombrados directamente por la Junta-El Director Clínico, Médicos, Cirujanos de Consulta, Odontólogos, Psicólogos, Farmacéuticos, Microbiólogos y Directores de Enfermería, lo hará la Junta, tomando en cuenta la recomendación del Consejo Médico-Administrativo. Igual procedimiento se seguirá en cuanto a técnicos en general. Para formular su recomendación, el Consejo se meterá al aspirante a un concurso sobre bases que él dictará. El nombramiento de Médicos y Cirujanos de Consulta, se hará entre los ex-jefes y Jefes de Servicio o Departamento. El Jefe de Departamento entre los ex-Jefes o Jefes de Servicio. El de los Jefes de Servicio entre los Jefes de Clínica. El Jefe de Clínica entre los Asistentes. El de los Asistentes entre los ex- Internos. Podrá ser nombrado Asistente quien hubiere hecho un internado o una residencia por lo menos de dos años en la Institución o quien posea atestados de haber hecho un internado o residencia fuera del país, por lo menos de tres años y poseer el Diploma correspondiente de especialización en Psiquiatría y en muchos casos siempre que se hubieren cumplido el año de internado y de Servicio Social exigidos por la ley para incorporarse al Colegio de Médicos y Cirujanos.
- Artículo 33. Para el nombramiento de cualquier miembro del personal técnico, la Dirección y el Departamento de Personal, deberá tener presente las aptitudes del candidato y sus condiciones personales y cuando fuere posible el tiempo de servir en el Hospital, su dedicación al trabajo, la calidad y eficiencia de éste, comprobados estos puntos con las estadísticas de la Institución.
- Artículo 34. Sólo podrán formar parte del personal Médico y afines del Hospital, los profesionales que hayan sido incorporados a los respectivos colegios de Costa Rica mediante presentación de examen.



San José, 27 de Enero de 1962

- 10 -

CAPITULO VII

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

RECIBIDO
 Sesión FEB. 12 1962
 Acuerdo XXIV
 Acta Nº 33

Señor
 Don Andrés Brenes DEBERES Y DERECHOS
 Delegado Ejecutivo de la
 Junta de Protección Social

Es deber de todo miembro del Hospital, en general, cumplir con el Reglamento en vigencia, así como con todas las disposiciones dictadas y que se dicten en el futuro (órdenes vigentes) para el mejor régimen interno médico administrativo de la Institución. Especialmente el compromiso de respetar y hacer respetar la integridad y los derechos materiales y morales del Establecimiento.

Artículo 36. Todos los miembros del personal, en general, están obligados a asistir a las reuniones a que los convoque el Director del Establecimiento para tratar asuntos relacionados con la marcha de la Institución.

Artículo 37. Todo el personal deberá estar asegurado, de acuerdo con las leyes de trabajo vigentes:

- a) Contra riesgos profesionales
- b) Contra daños causados por los enfermos a los empleados y sus pertenencias.

Artículo 38. Rige a partir de su publicación.

DADO EN LA CASA PRESIDENCIAL, SAN JOSE, A LOS 4 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS.

Aprovecho la oportunidad para agradecer en nombre del Patronato y en el propio la colaboración que esta estimable Junta ha prestado
MARIO ECHANDI

El Ministro de Salubridad Pública
 Dr. José Manuel Quirce M.

Maria del Rosario Quirós
 Secretaria del Patronato de la
 Escuela de Enfermería de Costa Rica

San José, 5 Febrero de 1962.

JMQ:mcm:mmv
 Copia:

- Sr. Delegado ante la Junta de Protección Social de San José.
- Sr. Director Gral. de Asistencia
- Sr. Director Hospital Psiquiátrico M.A. Chapuf
- Sr. Oficial Mayor
- Archivo.º

Escuela de Enfermería de Costa Rica

San José, Costa Rica, A. C.

Apartado 2675 - Teléfono 2475

No 1-62

San José, 27 de Enero de 1962

Señor
Don Andrés Brenes M
Delegado Ejecutivo de la
Junta de Protección Social
PRESENTE.

J.P.S. JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE
SECRETARIA

RECIBIDO Sesión FEB. 12 1962

Acuerdos XXIV

Acta Nº 33

1962 ENE 29 AM 10:30
Observaciones

Estimado Don Andrés:

En la reunión del Patronato de la Escuela de Enfermería del día 23 del presente se conoció el informe de la dirección de la Escuela referente a la devolución de una parte del edificio que ocupó el internado y el equipo que pertenece a la Junta y que gentilmente prestó a la Escuela durante varios años.

El Patronato acordó devolver el equipo que pertenece a la Junta lo cual se entregará con inventario.

Así mismo hago de su conocimiento que la parte del edificio que queda detrás de la biblioteca y del comedor de las Uds. dispongan, puede ser devuelto inmediatamente para lo que

Mientras tanto la biblioteca y comedor se necesitan todavía así como el edificio junto a la reja de la Administración.

Aprocheo la oportunidad para agradecer en nombre del Patronato y en el propio la colaboración que esa estimable Junta ha prestado a la Escuela y me suscribo atenta servidora,

María del Rosario Quirós
Secretaria del Patronato de la
Escuela de Enfermería de Costa Rica

Cc. Archivo
MRQ/.ff.

Junta de Protección Social de San José

Pórm. No. 7032

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

Teléfono 2015

Apartado No. 1979
San José, Costa Rica

Cable: "PROVHOSP"

No. 53.

5 de Febrero de 1962-

Victoria-32817

REMISION PEDIDOS JUNTA DIRECTIVA.

SEÑOR
 don Andrés Brenes M.,
 Delegado Ejecutivo.
PRESENTE.

6/32

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión FEB. 12 1962
 Acuerdo XXV
 Acta N° 33
 Observaciones _____

Estimado señor Delegado:

Para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, me permito remitir a usted los documentos que aparecen en la lista adjunta, a los cuales hay que agregar los siguientes:

- | | | | |
|----------|----------------------|------------------------------------|-----------|
| P-62-109 | Texas Refinery Corp. | Impermeabilizante para techos..... | \$ 222,65 |
| P-62-110 | Texas Refinery Corp. | Idem. | 252,54 |

Soy de usted muy atento servidor,


 LIC. CARLOS A. SERRANO B.
 JEFE PROVEEDURIA

CAS:TdeA.
 cc: Archivo
 F.C
 F-J

Junta de Protección Social de San José

Fórm. No. 703

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

Teléfono 2015

Apartado No. 1979
San José, Costa Rica

Cable: "PROVHOSP"

No. 53-

5 de Febrero de 1962-

Viteria-S2817

SOLICITUDES DE LICITACION

Nº	Descripción	Valor aproximado	Importe
Nº27	Abonos		\$51.200.00
Nº28	Sueros	" "	10.725.00
Nº29	Jarabe Multivitamínico	" "	2.400.00
Nº30	Sondas Folley	" "	2.200.00
Nº31	Azafates plásticos	" "	610.00
Nº32	Productos Farmacéuticos	" "	27.050.00
Nº34	Mangos p/bisturf	" "	1.075.00
Nº35	Clorpromazina	" "	7.300.00
Nº36	Mefenesín	" "	1.800.00
Nº37	Productos Farmacéuticos	" "	7.150.00
Nº38	Productos Farmacéuticos	" "	169.500.00
Nº39	Géneros	" "	57.350.00
Nº40	Ungüentos Oftálmicos	" "	6.560.00
Nº41	Material Rayos X	" "	10.150.00
Nº42	Plasma	" "	14.500.00
Nº43	Productos Farmacéuticos	" "	3.000.00
Nº44	Sueros fisiológicos	" "	11.100.00

PEDIDOS DIRECTOS

P-62-087	Laboratorios Hormona	Sulfato Ferroso	\$ 100.00
P-62-088	Wyeth International	Liranol	300.00
P-62-089	Schering Corp. Pan American	Ampollas Cloro Trimetón	286.00
P-62-090	Modern Laboratory Equipment	Respuestos esterilizador	158.00
P-62-091	The Birtcher Corp.	Aparato Médico	99.00
P-62-092	Becton Dickinson and Co.	Jeringas hipodérmicas	174.96
P-62-093	Becton Dickinson and Co.	Jeringas hipodérmicas	174.96
P-62-094	Nicholas Laboratories Ltd.	Antídoto Barbitúricos	£73-6-8
P-62-095	Scientific Products	Juego de reactivos	48.50
P-62-096	C.R. Bard Incorporation	Tubos p/aorta	291.00
P-62-097	The Souther Cross M.f.g.	Cepillos Nylon	209.30
P-62-098	Laboratorio The Terapia	Ampollas Neoreléptico	251.00
P-62-099	Idem.	Idem.	289.00
P-62-100	Ovalle Co.	Repuestos p/horno	128.00
P-62-101	Productos Liofilizados S.A.	Equipo Transfusión	50.00
P-62-102	A.S. Aloe Co.	Repuestos p/Baumanómetros	147.96
P-62-103	Ortho Pharmaceutical Corp.	Sueros clasificadores	36.00
P-62-104	Imperial Chemical Ind.	Tabletas Mysoline	267.84
P-62-105	Benson Pharmacal Co. Inc.	Tabletas Levadura Cerveza	108.00
P-62-106	Dixie Cup Co.	Vasos de cartón	59.30
P-62-107	Forma Vitrum S.A.	Ampollas vacías l.c.	149.00
P-62-108	Idem.	Idem. 10 cc.	244.25

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL
DE SAN JOSE

JEFE DE PROVEEDURIA

Junta de Protección Social de San José

Fórm. No. 7032

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

Teléfono 2015

Apartado No. 1979
San José, Costa Rica

Cable: "PROVHOSP"

No. 65-

Victoria-32817

12 de Febrero de 1962-

#6936

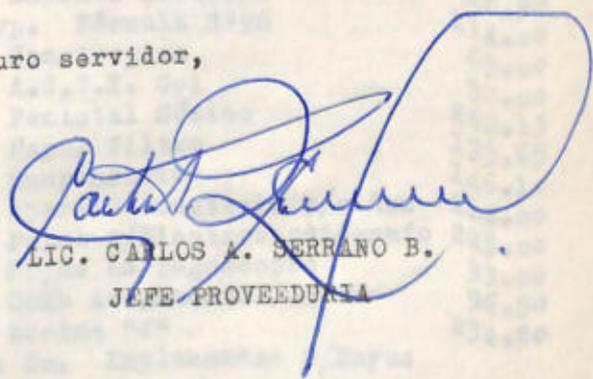
ENVIO PEDIDOS JUNTA DIRECTIVA.

Señor
don Andrés Brenes M.,
Delegado Ejecutivo.
PRESENTE.

Estimado Sr. Delegado:

Para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, me permito remitir a usted los documentos que aparecen detallados en la lista adjunta.

Soy de usted muy atento y seguro servidor,



LIC. CARLOS A. SERRANO B.
JEFE PROVEEDURIA

TdeA.

cc: Archivo

F.C

F-J

SOLICITUDES DE LICITACION

Nº	Descripción	Valor aproximado	\$
Nº45	Equipo para succión		3.500.00
Nº47	Sillas de ruedas		5.000.00
Nº48	Supositorios analgésicos		4.800.00
Nº49	Tiamina y Bismuto F.E.U.		4.300.00
Nº50	Gloromicetina Succinato		5.250.00
Nº52	Frascos de vidrio transparente		6.550.00
Nº53	Dextrosa al 5%		9.600.00

PEDIDOS DIRECTOS

Nº	Proveedor	Artículo	Valor
P-62-111	Johnson & Johnson International	Jalea Lubrificante K.Y.	\$ 210.00
P-62-112	Hubert Lando Jr.	Clorobutanol F.E.U.	68.25
P-62-113	May & Baker Ltda.	Productos químicos	56.56
P-62-114	May & Baker Ltda.	Subnitrate de bismuto	252.50
P-62-115	Hydor Therme Corp.	Bombillos especiales	75.00
P-62-116	Gomco Surgical M.f.g. Corp.	Repuestos Aspirador Gomo	30.00
P-62-117	Mallinckrodt Chemical Works	Procaina Clorhidrato	91.20
P-62-118	Airoco Co. Int.	Repuestos máquina anestesia	38.45
P-62-119	Wyeth International Ltd.	Wydase	300.00
P-62-120	Borg Warner Int.Corp.	Repuestos máquina de hielo	97.20
P-62-121	Idem.	Idem.	205.85
P-62-122	Whittaker Clark & Daniels Inc.	Talco simple	201.96
P-62-123	Zimmer Export Corp.	Hojas para Dermatomo	281.20
P-62-124	Semperit	Bandas de hule	198.00
P-62-125	Berr Schultz & Co.	Sulfato Efedrina	28.90
P-62-126	Parke Davis Inter-American Corp.	Fórmula Nº96	114.00
P-62-127	Red Star Chemical Co. Inc.	Homatropina	65.00
P-62-128	Roskilde Medical Co. Inc.	A.C.T.H. Gel	90.00
P-62-129	Abbott Laboratories Int.Co.	Pentotal Sódico	260.13
P-62-130	Carl Schleicher & Schull	Papel filtro	195.65
P-62-131	The Kendall Co. Int.Div.	Suspensorios	146.10
P-62-132	Airoco Co. International	Aparato anestesia p/niños	212.00
P-62-133	The Birtcher Corp.	Papel p/Electrocardiografo	225.00
P-62-134	Foregger International Inc.	Hojas Laringoscopio	93.00
P-62-135	Hubert Lando Jr.	Goma Aragacanto	96.50
P-62-136	Givaudan & Cie.	Eosina "Y"	234.80
P-62-137	International General Electric Co.	Implementos p/Rayos X.	57.51
P-62-138	May & Baker Limited	Cloroformo Anestésico B.P.	58.56
P-62-139	Davol Rubber Co.	Sondas Cattell	280.80
P-62-140	C.R. Bard Inc.	Sondas uretrales	86.40
P-62-141	A.S. Aloe Co.	Material p/Laboratorio	63.70
P-62-142	Abbott Laboratories Int.Co.	Quelecofn	272.30
P-62-143	G. Reichert Optical Works	Bombillos p/Microlámpara	176.00
P-62-144	T.C. Wheaton Co.	Tapones laqueados	288.60
P-62-145	Abbott Laboratories Int.Co.	Suero glucosado 1 Lt.	297.00
P-62-146	Parke Davis Int.Corp.	Ampollas Pitocfn	286.50
P-62-147	Sandoz S.A.	Ampollas Syntocinón	286.50

Carlos A. Serrano B.
 LIC. CARLOS A. SERRANO B.
 JEFE PROVEDURIA.

SAN JOSE, COSTA RICA

(Handwritten notes and signatures)
J. P. ...
REVISADO
1972
10:21

2 de Febrero de 1962.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión FEB. 12 1962

Acuerdo XXVI

Acta N° 33

Observaciones _____

Señores
Junta de Protección Social de San José.
Ciudad.-

Att: Sr. don Andrés Brenes Mata.
Delegado Ejecutivo.

Estimados señores:

Nuestra Junta Directiva en su Sesión No.685 verificada el día 29 de Enero próximo pasado - conoció de su atenta nota No.S-052-62 de fecha 23 de los corrientes, por medio de la cual se sirven Uds. - solicitar el que se cancele el convenio anterior a la fecha de 30 de Setiembre de 1961 y que en lo sucesivo se proceda a hacer liquidaciones mensuales cancelando cada una de las entidades, según fuere el caso, el -- saldo mensual que quedare pendiente de pago, en favor de la otra, quedando por lo demás plenamente vigentes los otros términos del antedicho convenio.-

Sobre el particular nos permitimos - informarles que nuestra Junta Directiva, luego de dig- cutir ampliamente el asunto en referencia, acordó acep- tar la proposición hecha por Uds, por lo que se da por modificado en lo conducente, el convenio que había - sido anteriormente aprobado por ambas partes.-

Sin otro motivo aprovechamos la oca- sión para reiterarnos muy atentos y seguros servido - res,

COOPERATIVA DE PRODUCTORES
DE LECHE, R. L.

(Signature)
Rafael E. Montero C.
Gerente.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Apartado 1475
San José, Costa Rica

J.P.S. DE S.J.
SECRETARIA
RECIBIDO

1962 FEB 10 AM 10:31

Nº 661
2 de Febrero de 1962

Señor
don Andrés Brenes Mata
Delegado de la Junta de
Protección Social
Su Oficina.-

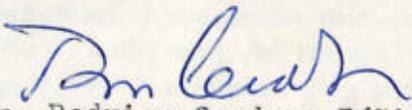
JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión FEB. 12 1962
Acuerdo XXVII
Acta Nº 33
Observaciones

Muy estimado señor Delegado:

En la Prensa Libre del miércoles 31 de enero aparece -
la publicación que le adjunto. Como ahí se hace ver, se -
trata de un plan hospitalario en todo el país, y como no se
hace mención del Hospital San Juan de Dios, mucho agradecería
poner en conocimiento de la Honorable Junta de Protec -
ción Social esa publicación a fin de que personeros de la -
misma se interesen en tan importante proyecto.

Aprovecho la oportunidad para suscribir de usted, atento
servidor.


Dr. Rodrigo Cordero Zúñiga
DIRECTOR GENERAL

cc: Archivo

RCZ/jf.-

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4673 - Costa Rica

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión FEB. 12 1962
Acuerdo XXVIII
Acta Nº 33
Observaciones

Adm. general:

Adquirir materiales para existencia Almacén

Laura M. Rivera 1962
Secretaria



Colegio La Inmaculada
Religiosas Bethlemitas
SAN PEDRO DE MONTES DE OCA
SAN JOSE, COSTA RICA

! Viva Jesús !

San Pedro, febrero 7 de 1962.

Sr.
Andrés Brenes Mata,
Delegado del Ejecutivo
de la Junta de Protección Social,
San José.-

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión FEB. 12 1962
Acuerdo XXIX
Acta Nº 33
Observaciones _____

Muy estimado Señor:

Enviándole mi respetuoso saludo, dirijo a usted la presente para suplicarle un favor, por lo que estaré profundamente agradecida.

Confiado en su bondad me permito solicitarle un descuento en el pago del cuarto Nº 16 de la Pensión Umaña, para dos religiosas que deben someterse a una operación. Esperamos que atienda favorablemente nuestra petición, ya que nos encontramos en estrecha situación económica.

Agradeciéndole anticipadamente esta caridad, que será altamente recompensada por el Sacratísimo Corazón de Jesús, y en espera de su amable contestación, me suscribo de usted como atenta servidora en Cristo Jesús,

Laura M^{te} Rivera S.C.I.F.

Laura María Rivera, S.C.I.F.,
Superiora



J. P. S.
RECEBIDO
1962 FEB 8 P.M.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE
Sesión FEB. 12 1962
Acuerdo XXX
Acta Nº 33
Observaciones _____

Handwritten initials and scribbles in blue ink.

8 de febrero de 1962

Señor

Delegado Ejecutivo
don Andrés Brenes M.

S. D.

Señor Delegado:

Dando cumplimiento al acuerdo XII dictado en la sesión celebrada por la Directiva el 29 de enero recién pasado, me permito informar a usted pronunciándose sobre el caso del doctor Solón Nuñez Frutos, desde el punto de vista estrictamente legal, las horas extras trabajadas fuera de su jornada ordinaria se encuentran prescritas, salvo las comprendidas en el período que se extiende desde la fecha del reclamo hasta los tres meses anteriores al mismo, todo de acuerdo con el artículo 607 del Código de Trabajo.

Le devuelvo cuatro documentos enviados con la consulta, y me suscribo de usted muy atento servidor,

Handwritten signature of Miguel Blanco Quirós
Miguel Blanco Quirós
Jefe Depto. Legal

c/ Arch.

17
#2

San José, Diciembre 23 de 1961

Señor
Don Andrés Brenes Mata
Delegado Ejecutivo de la Junta
Presente.

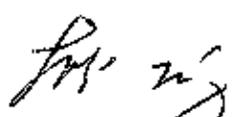
Muy estimado don Andrés:

El objeto que tuve en mira al suplicarle una revisión de las tarjetas de trabajo fue, y es, la de poner de manifiesto que durante el tiempo que indica el reporte de la Oficina de Personal, serví a la Institución cinco horas diarias con el salario correspondiente a cuatro. No obstante habérmelo hecho saber así, personalmente, el Dr. Dr. Fernando Quirós, exponiendo el caso en una Sesión Técnica del Asilo, y haberlo comunicado él mismo a la Junta, jamás habría pensado en solicitar - como muy respetuosamente lo hago - la compensación de esa hora más, si circunstancias especialísimas no me obligaran a ella. Yo no podría jamás agradecer suficientemente a la Junta y en especial a su Delegado, las múltiples atenciones que me han dispensado. Yo por mi parte, pretendo haber correspondido a ellas desempeñando mi cargo, si no con gran erudición, si con gran sentido de responsabilidad y de humanidad.

Le adjunto: Copia, en lo conducente, del Informe de la Oficina de Personal.

Carta del Dr. Fernando Quirós Madrigal, al señor Delegado Ejecutivo de la Junta y Acta de la Sesión del Consejo Técnico del Hospital Neuropsiquiátrico del día 26 de Agosto de 1955.

Del señor Delegado, soy su atento y seguro servidor,


Solón Núñez.

Nº 6.161

Asunto: PERSONAL MEDICO

Señor
Don Andrés Brenes Mata
Delegado Ejecutivo de la Junta
de Protección Social
Presente.

Estimado Señor Delegado:

Tengo el gusto de acusar recibo de su nota S-158-60 de 2/3/60 en la que me transcribe el acuerdo III de la sesión de Junta Directiva del 22 de febrero de este año. Esta nota fué recibida en este despacho el tres de marzo a las 2.20.p.m. Este no nos permitía dar aplicación a las disposiciones que según el acuerdo surtirían efecto a partir del primero de marzo.

Por otra parte, para hacer efectivo el despido de los doctores Ernesto Arciniegas Pérez y Rodrigo Jiménez Monge, debemos esperar a contar con los nuevos internos a fin de no dejar descubiertas las guardias nocturnas en el Hospital.

Como es de su conocimiento, en cuanto al punto dos del acuerdo ya hemos planeado el horario de los futuros internos y estamos haciendo las gestiones para seleccionar los candidatos para ocupar esas plazas.

Con relación al punto tres deseo en primer término con firmar lo aclarado a usted de que no hay "irregularidad" en cuanto a los servicios médicos de 5 a 7 p.m. pues esas horas están cubiertas por el Dr. Marie Catarinella.

Por lo tanto no es necesario destinar esas horas al Dr. Solón Núñez Frutos, pero para reponerle las guardias dominicales que quedarán a cargo de los nuevos internos, se propone que se le aumente su horario en una hora, con lo cual alcanzaría las dos horas aprobadas, ya que él como se informó en nota anterior, trabaja cinco horas y se le han venido reconociendo solamente cuatro. Es decir que su horario actual de 9 a.m. a 2 p.m. se convierte en uno de 9 a.m. a 3 p.m. con la remuneración correspondiente de seis horas.

En vista de esto, ruego por su medio a la honorable Junta reconsiderar el punto tres del acuerdo en cuestión.

De usted muy atentamente,

Dr. Fernando A. Quirós Madrigal
DIRECTOR GENERAL

FAQM/pcr.
c.arch.

ACTA N/28

Acta de la sesión celebrada por el Consejo Técnico del Hospital Nacional Neuropsiquiátrico Chapuf, el día 26 de agosto de 1955.

Art. 2º

SERVICIOS DE MEDICOS INTERNOS

Informa el Director, que además de la apreciable colaboración del Dr. Claudio Orlich Carranza, contaremos de la semana próxima en adelante con los servicios del Dr. Solón Núñez Furtos.

El nuevo ingreso es acogido con muestras de simpatía, refiriéndose el Dr. Arias Delgado a la complacencia que siente porque un colega del prestigio del Dr. Núñez Frutos, colabore en nuestras actividades, considerando que su ingreso es una manifestación del aprecio que sentimos los médicos del Hospital Chapuf por el colega que ha sabido entregar lo mejor de su profesión a la comunidad con ocasión de los altos puestos desempeñados. Sugiere al mismo tiempo la conveniencia de crear para el próximo ejercicio de 1956, la plaza respectiva de Asistente que permita el ascenso correspondiente para el Dr. Núñez.

Junta de Protección Social de San José

Fórm. No. 7032

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

Moño 2015

Apartado No. 1979
San José, Costa Rica

Cable: "PROVHOSP"

No. 63-

10 de Febrero de 1962

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSÉ

Teria-32817

TOROS. Lic.4747: VENTA
Lic.4748: COMPRA
DESIERTAS.

Sesión FEB. 12 1962

Acuerdo XXXI

Acta N° 33

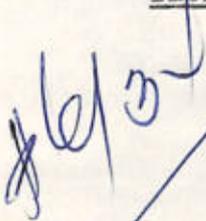
Observaciones

J.P.S. DE S.J.

SECRETARIA

RECIBIDO

Señor
don Andrés Brenes M.,
Delegado Ejecutivo.
PRESENTE.



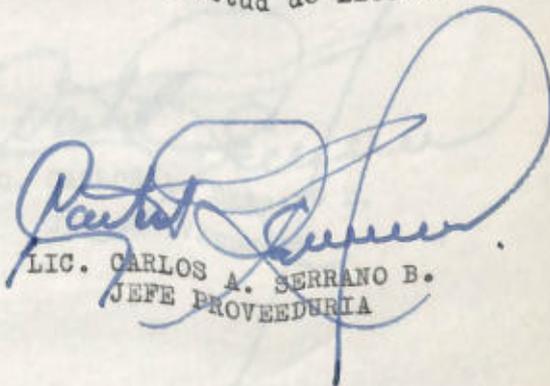
1962 FEB 10 AM 10:13

Estimado Sr. Delegado:

Con referencia a su atenta nota N°S-670-61 de 12 de Diciembre pasado, que se contrae al Acuerdo de Junta Directiva N° XVII de la sesión del día 4 del mismo mes, me permito informar a usted, con respecto al Aparte 1), que tanto la licitación para venta del toro LOYAL (N°4747) como la de compra de un toro de pura raza AYRSHIRE (N°4748) fueron declaradas desiertas por ausencia total de concursantes.

Por lo que respecta al aparte 2) del mismo Acuerdo, la licitación se está tramitando por medio de la Solicitud de Licitación N°51.

De usted atentamente,



LIC. CARLOS A. SERRANO B.
JEFE PROVEEDURIA

CAS:TdeA.
cc: Estadística
Archivo
F.C

Junta de Protección Social de San José

Fórm. No. 7032

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

Apartado No. 1979
San José, Costa Rica

10 de Febrero de 1962-

Cable: "PROVHOSP"

No. 64-

INFORME COMPRAS LOCALES.

Señor
don Andrés Brenes M.,
Delegado Ejecutivo.
PRESENTE.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión FEB. 12 1962

Acuerdo XXXII

Acta Nº 32

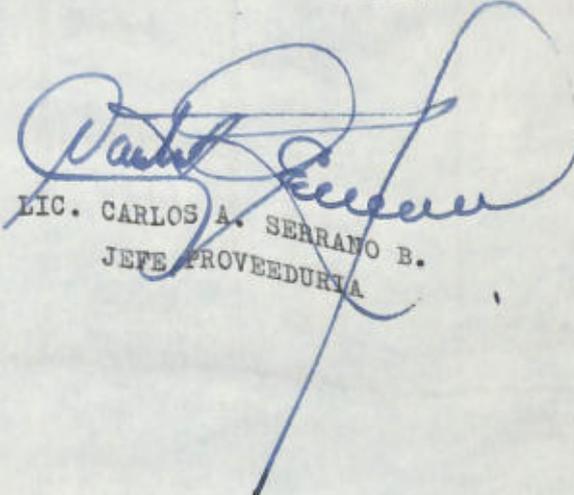
Observaciones _____

Estimado Sr. Delegado:

Tengo el gusto de remitirle el Informe de Compras en Plaza correspondiente a la semana del 5 al 10 de Febrero cor rriente, con los siguientes totales:

COMPRAS LOCALES Y URGENTES	₡ 43.500.55
CAJA CHICA	<u>1.348.80</u>
TOTAL	<u>₡ 44.849.35</u>

De usted muy atentamente,


LIC. CARLOS A. SERRANO B.
JEFE PROVEEDURIA

TdeA.

cc: Archivo
F.C
F-J

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE
PROVEEDURIA

FORM. N° 70212

SOLICITUD DE REINTEGRO A CAJA CHICA

N° 14-62

Fecha 5 de febrero de 1962

ORGANISMO ADMINISTRACION & ECONOMIA.-

a: PROVEEDOR DE LA JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE.-

DE RA	PROVEEDOR	FACTURA		CUENTA	TOTAL EN COLONES
		NUMERO	FECHA		
	COOP. DE PRODUCT. DE LECHE RL.	15572	2-2-62	8457/2	37,50
	AGENCIAS UNIDAS S.A.	11599 B	"	3933	29,55
	ALVARO ALVARADO A.	2524	"	8173	100,00
	RODRIGO GOMEZ V.	3/II (1,937/2)	"	4937/2	28,00
	TALIER HUIZ.	6202	"	3923	35,00
	STERLING PRODUCTS INT. S.A.	122	"	8957/2	53,75
204,3	COSTA RICA A DENTAL/-	45918 L	"	3912/12	48,00
206	COOP. DE PRODUCT. DE LECHE RL.	22377	23-1-62	8957/2	91,00
	LINGUUA UNIVERSAL.-	8/II	30-1-62	1948	4,05
	FARMACIA MACAYA & CIA.	35888	2-2-62	1172/6/88	55,10
1 lap.	AERONAVIAS DEL VALLE.-	576410	1-2-62	1128/17	1,55
2 lap.	COSTA RICA DENTAL.-	45369 L	2-2-62	8957/2	21,60
	A I C I S A.	15077	"	1183	4,85
	RAFAEL PINTO & CIA. LTDA.-	67053	5-2-62	1178	15,00

Valor en cifras: C 525,75

Valor en letras QUINIENTOS VEINTICINCO COLONES CON 75/100.

CANCELADO: Fecha 5-2-62

III. PROVEEDOR DE LA JUNTA DE PROTECC. SOC. S.J.
Ldo. CARLOS A. SERRANO BONILLA.

APROBADO:

AUTORIZADO:

Auditor General

Delegado Ejecutivo

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

PROVEEDURIA

SOLICITUD DE REINTEGRO A CAJA CHICA

N°

016-62

FORM. N° 70212

Fecha 8 de febrero de 1962

ORGANISMO ADMINISTRACION ECONOMICA

a: PROVEEDOR DE LA JUNTA DE PROTECCION SOCIAL

DEBE:

PROVEEDOR	NUMERO	FECHA	FACTURA		Cuenta	TOTAL EN COLONES
GUSTAVO SANCHEZ S.1-	S/H.	5-2-62	4929/1	8173	8920/1	50,00
CARTONAGNO ARAYA LOPEZ.-	"	6-2-62	1926	1926	8920/1	24,35
TAXI VANGAS.-	00149 C	7-2-62	1926	1926	8920/1	20,00
CICLO CHAVARRIA.-	S/n.	"	1926	1926	8920/1	2,00
MARCO BARRANTES.-	S/n/-	"	3052	3052	8920/1	24,00
LOS FLORES S.A.	8625 A	"	1950	1950	8920/1	22,95
HIGUEL MACAYA & CIA.-	36533 D	"	8953/1	8953/1	8920/1	6,30
ARMERINIA FERRER.	16650	"	4923/1	4923/1	8920/1	41,35
SERVICIO PARKER.-	061	6-2-62	1948	1948	8920/1	10,00
EL GALLITO INDUSTRIAL LTD.	00720	"	3038/12	3038/12	8920/1	27,40
ALMACEN GARCIA LTDA.-	3701 T.	"	1172/6/68	1172/6/68	8920/1	63,40
ALMACEN ORRIVERAS -	S/n.	"	3052	3052	8920/1	44,00
COPIACO LTDA.-	12306	26-1-62	1172/6/64	1172/6/64	8920/1	9,25
"	12169	22-1-62	1172/6/114	1172/6/114	8920/1	3,60
"	12156	22-1-62	1172/6/12	1172/6/12	8920/1	7,00
"	12091	16-1-62	1172/6/3	1172/6/3	8920/1	9,00
FRANCISCO FORT.	2006	6-1-62	4924/1	4924/1	8920/1	47,00

Valor en cifras: ₡ 413,75

Valor en letras: CUATROCIENTOS TRECE COLONES CON 75/100.-

CANCELADO // PROVEEDOR DE LA J.P.S. DE S.J. Fecha 8-2-62

APROBADO:

AUTORIZADO:

Delegado Ejecutivo

Auditor General

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE
PROVEEDURIA

FORM. N° 70212

SOLICITUD DE REINTEGRO A CAJA CHICA

N° 016-62

Fecha 9 de febrero de 1962

ORGANISMO ADMINISTRACION & ECONOMIA.-

a: PROVEEDOR DE LA JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE.-

DEBE:

PROVEEDOR	FACTURA		CUENTA	TOTAL EN COLONES
	NUMERO	FECHA		
COPIACO LPDA.-	12950	12-1-62	1929/12	20,00
	12959	"	1929/12	10,10
	13030	16-1-62	3929/12	11,40
COSTA RICA DENTAL.	46344 L	7-2-62	3935/19	83,00
ALMACEN LA GRANJA S.A.	21928	"	3933	37,50
"	21929	"	1172/6/114	34,00
LIBRERIA UNIVERSAL.-	S/N.	8-2-62	1948	5,85
			3948	36,00
LUIS JIMENEZ RUIZ.-	S/N.	"	1183	11,00
FARMACIA JIMENEZ.-	16524	"	1947	10,05
	16570	"	4954/1	2,50
"	16571	"	3923	15,75
"	16572	"	1953	8,85
"	16573	"	1172/6/88	17,25
ALMACEN KERING LPDA.-	93350	"	1947	5,60
COSTA RICA DENTAL.-	45949 L	"	8957/2	31,95
I.B.M. DE COSTA RICA S.A.	F 23935	"	1948	7,00
CANADA DRY BOTTLING Co.-	35950 S	"	3938/4	50,00
ALMACEN LA GRANJA S.A.	168490	9-2-62	1945	8,30

Valor en cifras: C

409,30

Valor en letras CUATROCIENTOS NUEVE COLONES CON 30/100.-

CANCELADO: _____ Fecha 9-2-62

LIC. CARLOS A. BERNARD DOMILL.
PROVEEDOR DE LA J.P.S. DE S.J.

APROBADO: _____

AUTORIZADO: _____

Delegado Ejecutivo

Auditor General

Junta de Protección Social de San José

Fórm. No. 7032

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

Apartado No. 1979
San José, Costa Rica

Cable: "PROVHOSP"

No.52-

5 de Febrero de 1962-

INFORME COMPRAS EN PLAZA.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Señor
don Andrés Brenes M.,
Delegado Ejecutivo.
PRESENTE.

Sesión FEB. 12 1962

Acuerdo XXXI

Acta Nº 33

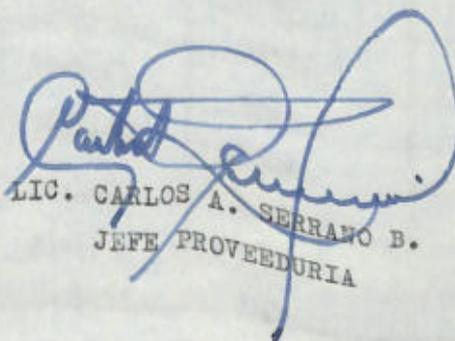
Observaciones

Estimado Sr. Delegado:

Tengo el gusto de remitirle el Informe de Compras en Plaza correspondiente a la semana del 29 de enero al 3 de Febrero corriente, con los siguientes totales:

COMPRAS LOCALES Y URGENTES	\$ 58.973.55
CAJA CHICA	811.00
TOTAL	<u>\$ 59.784.55</u>

De usted muy atentamente,


LIC. CARLOS A. SERRANO B.
JEFE PROVEEDURIA

TdeA.

cc: Archivo

F.C

F-J

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE
PROVEEDURIA

FORM. N° 70212

SOLICITUD DE REINTEGRO A CAJA CHICA

N° 011-62

Fecha 29 de enero de 1962

ORGANISMO ADMINISTRACION & ECONOMIA.-

a: PROVEEDOR DE LA JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE.-

DEBE:

PROVEEDOR	FACTURA		CUENTA	TOTAL EN COLONES
	NUMERO	FECHA		
COSTA RICA DENTAL.	40242 I	27-12-61	3938	71,50
ALMACEN LA GRANJA S.A.	20921	24-1-62	3953	5,00
	20922		3923	2,70
" "	20923	"	3923	2,35
	20925		3954	7,50
" "	20926	"	3954	0,50
	20927		3954	1,20
" "	20928	"	3954	2,25
	20929		3954	3,00
" "	20930	"	1947	1,65
	20932		3954	60,00
" "	20936	"	3945	4,00
	20937		3945	0,75
" "	20938	"	3945	1,50
	20941		3933	3,50
" "	20942	"	3945	2,70
CANADA DRY BOTTLING Co.	3564	26-1-62	3938/4	50,00
CIA. ESPEJOS BISELADOS LTDA.	73508	25-1-62	3923	12,00
ANTONIO LEBMANN.	S/N.	26-1-62	1948	5,00
MIGUEL ROSA PINEZ.	S/N.	21-1-62	1948	28,00
ALMACENES KEITH & RAMIREZ S.A.	6213 D	26-1-62	1923	35,00
ALMACEN KORENG LTDA.	86010	26-1-62	1923	16,00

Valor en cifras: C 336,10

Valor en letras TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS COLONES CON 10/100.-

CANCELADO:

Original firmado por
CARLOS A. SERRANO

Fecha 23-1-62

LIC. CARLOS A. SERRANO BOWILLA,
PROVEEDOR DE LA J.P.S. DE S.J.

APROBADO:

AUTORIZADO:

Delegado Ejecutivo

Auditor General

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE
PROVEEDURIA

FORM. N° 7021

SOLICITUD DE REINTEGRO A CAJA CHICA

N° 012-62

Fecha 30 de enero de 1962

ORGANISMO ADMINISTRACION & ECONOMIA.-

a: PROVEEDOR DE LA JUNTA DE PROTECCION SOCIAL.

DEBE

PROVEEDOR	FACTURA		CUENTA	TOTAL EN COLONES
	NUMERO	FECHA		
TALLER MECANICO NICCXA.-	0222	26-1-62	8921/2	30,00
TOMAS ECHEVERRIA C.	0026	"	3937	12,00
SERVICIO PARKER.-	063	"	3948	10,00
FERRETERIA & BAZAR LEANDRO LTDA.	2431	"	3945	12,50
DISTRIBUIDORA GUANACASTECA S.A.	47020	"	8921/2	5,50
BOTICA SAN JOSE.	4769 I	"	3937	20,95
JOSE SAUTER E HIJOS LTDA.-	84780	27-1-62	3950	22,00
HANSEL HERNANDEZ AYMERICH.	9935	"	1923	10,00
DISTRIBUIDORA GUANACASTECA S.A.	8835	"	8921/2	48,00
JIMENEZ & TANZI LTDA.-	10482	29-1-62	1172/6/94 1948	25,00 16,00
UNISCA LTDA.-	15284 A	30-1-62	3935/19	75,00
TOTAL				206,95

Valor en cifras: C 206,95

Valor en letras DOMICENTOS OCHENTA Y SEIS COLONES CON 95/100.-

CANCELADO: _____ Fecha 30-1-62

LIC. C. ELIAS A. SERRANO BUNILLA.
PROVEEDOR DE LA J.P.S. DE S.J.

APROBADO:

AUTORIZADO:

Delegado Ejecutivo

Auditor General

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE
PROVEEDURIA

FORM. N° 7021

SOLICITUD DE REINTEGRO A CAJA CHICA

N° 013-62

Fecha 1° de febrero de 1962

ORGANISMO ADMINISTRACION & ECONOMIA.-

a: PROVEEDOR DE LA JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE.-

DEBE

PROVEEDOR	FACTURA		CUENTA	TOTAL EN COLONES
	NUMERO	FECHA		
ROBERTO SEVILLA.-	18709	29-1-62	3952	18,00
ALMACEN LA SIEMBRANZA S.A.	167718	30-1-62	3945	4,35
AEROVIAS DEL VALLE.-	576204	30-1-62	1128/13	2,95
ALMACEN ROBERO.-	88276	30-1-62	4947/1	34,00
CIA. RODRIGUEZ SOLIS LTDA.-	81917 B	30-1-62	3953	8,50
BOTICA MARIANO JIMENEZ.	212012	30-1-62	4936/1	11,00
ALMACEN LA CENTRAL.-	9492	31-1-62	3929/13	4,25
FERRISTERIA JIMENEZ.	16200	31-1-62	4929/1	13,15
133-333. " "	16301	31-1-62	3929/5	23,15
" "	16302	31-1-62	3923	10,30
1-368 " "	16303	31-1-62	1172/6/88	15,30
" "	16304	31-1-62	1954	0,75
" "	16309	1-2-62	4923/1	12,00
" "	89602	31-1-62	3954	30,25

Valor en cifras: ₡ 187,95

Valor en letras CIENCO OCHENTA Y SIETE COLONES CON 95/100.-

CANCELADO: _____ Fecha 1° de Feb. 1962

LIO. CARLOS A. SERRANO MALLA.
PROVEEDOR DE LA J.P.S. DE S.J.

APROBADO:

AUTORIZADO:

Delegado Ejecutivo

Auditor General

LOTERIA "ASILO CHAPUI"

LIQUIDACION DE SORTEOS

1962 FEB 1 PM 1:44

DELEGADO EJECUTIVO

1/15/62

Nos permitimos informar a continuación los siguientes resultados:

Sesión FEB. 12 1962

Acuerdo XX XIII

PRODUCTO VENTAS:

Acta N° 33

Observaciones de 19 62

Sorteo No. 1.580 [para el 3 de F E B R E R O de 19 62]

Billetes Emitidos 20.000

Billetes Vendidos 19.700 a ¢ 36.00 ¢ 709.200.00

Billetes Incinerados 300

PREMIOS A PAGAR:

1	Primer Premio	de		120.000.00
2	Aproximaciones	de	1.200.00	2.400.00
97	Premios	de	80.00	7.760.00
196	Premios	de	600.00	117.600.00
1773	Terminaciones	de	80.00	141.840.00
3	Premios	de	8.000.00	24.000.00
6	Premios	de	4.000.00	24.000.00
10	Premios	de	1.600.00	16.000.00
36	Premios	de	800.00	28.800.00

¢ 482.400.00

GANANCIA BRUTA ¢ 226.800.00

PRESCRITOS:

Sorteo No. 1.552 prescribió el día 23 de

E N E R O de 1962

con saldo de premios prescritos de ¢ 9.306.00

TOTAL GENERAL ¢ 236.106.00

San José, 31 de E N E R O de 19 62


 San José, 31 de Enero de 1962
 Jefe Dpto. de Loterías


 Tesorero Gral. de la Junta

LOTERIA "ASILO CHAPUI"

LIQUIDACION DE SORTEOS

DELEGADO EJECUTIVO.-

Nos permitimos informar a continuación los siguientes resultados:

PRODUCTO VENTAS:

Sorteo No. 790 para el 30 de E N E R O de 1962 :

Billetes Emitidos 9.400

Billetes Vendidos 9.400 a ¢ 22.50 ¢ 211.500.00

Billetes Incinerados NO.-

PREMIOS A PAGAR:

<u>1</u>	<u>Primer Premio</u>	<u>de</u>	<u>5.000.00</u>	<u>5.000.00</u>
<u>1</u>	<u>Segundo Premio</u>	<u>de</u>	<u>2.500.00</u>	<u>2.500.00</u>
<u>1</u>	<u>Tercer Premio</u>	<u>de</u>	<u>1.500.00</u>	<u>1.500.00</u>
<u>93</u>	<u>Premios</u>	<u>de</u>	<u>1.000.00</u>	<u>93.000.00</u>
<u>93</u>	<u>Premios</u>	<u>de</u>	<u>250.00</u>	<u>23.250.00</u>
<u>93</u>	<u>Premios</u>	<u>de</u>	<u>125.00</u>	<u>11.625.00</u>

¢ 136.875.00

GANANCIA BRUTA ¢ 74.625.00

PRESCRITOS:

Sorteo No. 738 prescribió el día 25 de E N E R O de 1962

con saldo de premios prescritos de ¢ 965.00

TOTAL GENERAL ¢ 75.590.00

San José, 31 de E N E R O de 1962



 ENE 31 1962
 Jefe Dpto. de Loterías


 Tesorero Gral. de la Junta

LOTERIA "ASILO CHAPUQUÍ"

LIQUIDACION DE SORTEOS

1962 FEB 7 PM 3:27

DELEGADO EJECUTIVO.-

7/ko

Nos permitimos informar a continuación los siguientes resultados:

PRODUCTO VENTAS:

Sorteo No. 793 para el 9 de FEBRERO de 1962:

Billetes Emitidos 9.000

Billetes Vendidos 9.000 a ₡ 22.50 ₡ 202.500.00

Billetes Incinerados NO.- _____

PREMIOS A PAGAR:

1	Primer Premio	de	5.000.00	5.000.00
1	Segundo Premio	de	2.500.00	2.500.00
1	Tercer Premio	de	1.500.00	1.500.00
89	Premios	de	1.000.00	89.000.00
89	Premios	de	250.00	22.250.00
89	Premios	de	125.00	<u>11.125.00</u>

_____ ₡ 131.375.00

GANANCIA BRUTA _____ ₡ 71.125.00

PRESCRITOS:

Sorteo No. 741 prescribió el día 3 de FEBRERO de 1962

con saldo de premios prescritos de ₡ 1.332.50

TOTAL GENERAL ₡ 72.457.50

Junta de Protección Social
Departamento San José,
FEB 7 1962
Jefe Dpto. de Loterías

Tesorero Gral. de la Junta
TESORERIA
JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE
COSTA RICA

LOTERIA "ASILO CHAPUI"

LIQUIDACION DE SORTEOS

11

DELEGADO EJECUTIVO.-

Nos permitimos informar a continuación los siguientes resultados:

PRODUCTO VENTAS:

Sorteo No. 792 para el 6 de FEBRERO de 1962 :

Billetes Emitidos 9.000 _____

Billetes Vendidos 9.000 a ¢ 22.50 ¢ 202.500.00

Billetes Incinerados NO.- _____

PREMIOS A PAGAR:

1	Primer Premio	de	5.000.00	5.000.00
1	Segundo Premio	de	2.500.00	2.500.00
1	Tercer Premio	de	1.500.00	1.500.00
89	Premios	de	1.000.00	89.000.00
89	Premios	de	250.00	22.250.00
89	Premios	de	125.00	11.125.00

¢ 131.375.00

GANANCIA BRUTA ¢ 71.125.00

PRESCRITOS:

Sorteo No. 740 prescribió el día 1º de FEBRERO de 1962

con saldo de premios prescritos de ¢ 1.705.00

TOTAL GENERAL ¢ 72.830.00

San José, 7 de FEBRERO de 1962

[Red circular stamp: Junta de Loterías, Departamento de Loterías, FEB 7 1962]

[Signature]

Jefe Dpto. de Loterías

[Signature]

Tesorero Gral. de la Junta

[Blue circular stamp: INSTITUTO DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE, TESORERIA, COSTA RICA]

LOTERIA "ASILO CHAPUI"

LIQUIDACION DE SORTEOS

DELEGADO EJECUTIVO

Nos permitimos informar a continuación los siguientes resultados:

PRODUCTO VENTAS:

Sorteo No. 1.581 para el 11 de F E B R E R O de 1962 :

Billetes Emitidos 20.000
 Billetes Vendidos 20.000 a ¢ 36.00 ¢ 720.000.00 ✓
 Billetes Incinerados NO.-

PREMIOS A PAGAR:

1	Primer Premio	de		120.000.00
2	Aproximaciones	de	1.200.00	2.400.00
97	Premios	de	80.00	7.760.00
199	Premios	de	600.00	119.400.00
1800	Terminaciones	de	80.00	144.000.00
3	Premios	de	8.000.00	24.000.00
6	Premios	de	4.000.00	24.000.00
10	Premios	de	1.600.00	16.000.00
36	Premios	de	800.00	28.800.00

¢ 486.360.00 ✓
¢ 233.640.00

GANANCIA BRUTA

PRESCRITOS:

Sorteo No. 1.553 prescribió el día 31 de
E N E R O de 1962

con saldo de premios prescritos de ¢ 11.562.00
 TOTAL GENERAL ¢ 245.202.00

Junta de Patronato Social
 Departamento de Loterías
 San José, 7 de F E B R E R O de 1962
FEB 7 1962
 Jefe Dpto. de Loterías


 Tesorero General de la Junta


Sesión FEB. 12 1962

J. P. S. DE S. J.

Acuerdo XXXVI

SECRETARIA

Acta Nº 33

RECIBIDO

Observaciones

1962 FEB 9 AM 8:00

N: P-121-62.

Febrero 8, 1962.-

X a/hs

Señor
Andrés Brenes Mata
Delegado Ejecutivo
PRESENTE.-

Estimado señor:

Adjunto me permito enviarle el Informe del
Movimiento de Personal, efectuado del 1º al 31 de Enero-
de 1962.-

Atentamente,

[Signature]
OSCAR ZANGRA SEVILLA
JEFE DEPARTAMENTO DE PERSONAL

cc: Sr. Auditor
Archivo (2)
OZS/mac.

INGRESOSADMINISTRACION Y ECONOMIA

Raúl Ortega Campos	Personal	Auxiliar III	480-00	5-Enero-1962
--------------------	----------	--------------	--------	--------------

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Dr. Guillermo Castro Fernández	Méd-Quirúrgico	Méd-Interno	1.200-00	2-Enero-1962
Dr. Eduardo Gámez Lobo	" "	Méd-Interno	1.200-00	1-Enero-1962
Dr. Omar González Cubero	" "	Méd-Interno	1.200-00	2-Enero-1962
Dr. William Rodríguez Vargas	" "	Residente I	1.200-00	16-Enero-1962
Frédérica Barton Foster	Serv. Enfermería	Enf. Graduada	600-00	22-Enero-1962
María Rosa Campos Hernández	" "	Enf. Graduada	600-00	15-Enero-1962
Dr. Roye Muñoz Zamora	Oftalmología	Asistente	550-00	15-Enero-1962
Dr. Alfonso Rodríguez Esquivel	Pediatría	Asistente	275-00	1-Enero-1962
Jorge Barboza Castro	Serv. Misceláneos	Misceláneo III	204-00	23-Enero-1962
Elizabeth Delgado Villalobos	" "	Miscelánea III	204-00	17-Enero-1962
José Rafael León Arley	Lavandería	Auxiliar III	204-00	23-Enero-1962
Manuel Antonio Moya Quesada	Serv. Misceláneos	Misceláneo III	204-00	24-Enero-1962
Deyanira Obaldía Ugalde	" "	Miscelánea III	204-00	23-Enero-1962

HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS

Juanita Yock Apuy	Laboratorio	Asit. Esp. II	800-00	2-Enero-1962
Dr. Rodrigo Loria Cortés	Médico	Jefe Depto. M.	700-00	1-Enero-1962
Dr. Roberto Ortiz Brenes	Médico	Jefe Depto. C.	700-00	1-Enero-1962

HOSPITAL NEUROPSIQUIATRICO CHAPUI

Dr. Roye Muñoz Zamora	Oftalmología	Oftalmólogo	250-00	8-Enero-1962
Gilberto Arias Arias	Serv. Generales	Misceláneo III	204-00	17-Enero-1962
María Cristina Granados García	" "	Miscelánea III	204-00	18-Enero-1962

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Dr. José Manuel Alvarado Obando	Méd-Quirúrgico	Méd-Interno	1.200-00	1-Enero-1962
Dr. Mario Koslowski Rose	" "	Méd-Interno	1.200-00	1-Enero-1962
Dr. Fernando Quirós Guier	" "	Méd-Interno	1.200-00	1-Enero-1962
Dr. Moisés Zoner Szyfer	" "	Méd-Interno	1.200-00	1-Enero-1962
Avis Maud Fringle Reid	Servicio Enfermería	Enf.-Graduada	600-00	1-Enero-1962
Dr. Edgar Lizano Vargas	Pediatría	Asistente	275-00	1-Enero-1962
María Crisolina Calvo Araya	Servicios Misceláneos	Miscelánea III	204-00	26-Enero-1962
María Teresa Pérez Jiménez	Cocina General	Auxiliar Cocina	204-00	2-Enero-1962

HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS

María Eugenia Curillo Gairaud	Administrativo	Secretaria III	895-00	1-Enero-1962
-------------------------------	----------------	----------------	--------	--------------

HOSPITAL NEUROPSIQUIATRICO CHAFUI

José Joaquín Abarca Irias	Aseo General	Misceláneo III	204-00	21-Dicie-1961
---------------------------	--------------	----------------	--------	---------------

PRORROGA DE SUSTITUCIONHOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

José Rafael Sánchez Montero	Dirección	Secretario I	1.500-00	1-Enero-1962
-----------------------------	-----------	--------------	----------	--------------

PRORROGA DE NOMBRAMIENTOHOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Dr. Alvaro Zúñiga Soto	Méd-Quirúrgico	Méd-Interno	1.200-00	1-Enero-1962
Dr. Enrique Cappella Pérez	Odontología	Jefe-Servicio	425-00	1-Julio-1960
Dr. Félix Mata Bonilla	" "	Asistente	275-00	1-Julio-1960

ADMINISTRACION Y ECONOMIA

Antonio Aguilar Méndez	Fincas	Sub-Administ.	1.200-00	15-Enero-1962
------------------------	--------	---------------	----------	---------------

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Dr. Arnoldo Mora Calderón	Obstetricia	Residente I	1.500-00	16-Enero-1962
Dr. Efraín Quesada Calvo	Méd-Quirúrgico	Pre-Residente	1.300-00	1- Enero-1962
Dr. Jorge Francisco Suárez Loaiza	" "	Pre-Residente	1.300-00	16-Enero-1962
Dr. Aron Ary Riskes	" "	Pre-Residente	1.200-00	1- Enero-1962

HOSPITAL NEUROSIQUIATRICO CHAPUI

Juan Alfonso Duarte Duarte	Enfermería	Aux. Enfermería	225-00	1- Enero-1962
Clemencia Urefia Rodríguez	Enfermería	Auxiliar	225-00	8- Enero-1962

AJUSTES DE SALARIOSHOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Sara Lía Araya Monge	Curso Aux-Enf.	Estudiante	100-00	1- Enero-1962
Cecilia Arguedas Obando	" "	Estudiante	100-00	1- Enero-1962
María Dolores Delgado González	" "	Estudiante	100-00	1- Enero-1962
Luis Alfonso Guevara Cantón	" "	Estudiante	100-00	1- Enero-1962
Virginia Morales Vargas	" "	Estudiante	100-00	1- Enero-1962
Manuel Enrique Ortiz Azofeifa	" "	Estudiante	100-00	1- Enero-1962
Josefa Retana Gómez	" "	Estudiante	100-00	1- Enero-1962
María Aida Lía Solano Cerdas	" "	Estudiante	100-00	1- Enero-1962

HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS

María de los Angeles Ferras Gálvez
 Jorge Luis Neguera Rivas
 Elena Ulloa Collado
 María Luisa Sotela Aguirre
 Gioconda Dalcore Alvarado

Administrativo
 Laboratorio
 Enfermería
 Enfermería
 Administrativo

Administradora III 1.335-00
 Egresado 950-00
 Supervisora 850-00
 Asist. Superv. 800-00
 Aux. Adms. I 500-00

1-Enero-1962
 1-Enero-1962
 1-Enero-1962
 1-Enero-1962
 1-Enero-1962

TRASLADOS

ADMINISTRACION Y ECONOMIA

Flor de María Rivas Alvarez Auditoría Auxiliar III 480-00 1-Enero-1962

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Enrique Coronado Arroyo	Banco-Sangre	Auxiliar II	480-00	1-Enero-1962
Mayra Masís Alvarez	Rayos X	Auxiliar II	480-00	16-Enero-1962
Vera Violeta Mora Zamora	Of. Ingresos	Auxiliar III	480-00	1-Enero-1962
Mildred Navas Oviedo	Archivo	Auxiliar II	480-00	1-Enero-1962
María Idalia Núñez Almanza	Cons. Ext. Cardiología	Auxiliar II	480-00	1-Enero-1962
María Cecilia Rivera Montoya	Oficina Personal	Auxiliar II	480-00	1-Enero-1962
Corina Rojas Rodríguez	Registro	Auxiliar II	480-00	1-Enero-1962
Norma Cecilia Cascante Valverde	Servicio Central	Auxiliar II	204-00	1-Enero-1962
Telémaco Chaves Chaves	Lavandería	Auxiliar III	204-00	1-Enero-1962
Arnoldo Chinchilla Mora	Lavandería	Auxiliar III	204-00	1-Enero-1962
Eduardo Espinoza Loría	Servicios-Misceláneos	Misceláneo III	204-00	1-Enero-1962
Dora Garbanzo Garbanzo	" "	Misceláneo III	204-00	1-Enero-1962
Claudio F. Quesada Moya	" "	Misceláneo III	204-00	1-Enero-1962
María Cecilia Quesada Oviedo	Servicio Central	Auxiliar II	204-00	1-Enero-1962

HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS

Grace María Castro Muñoz	Administrativo	Jefe Sección II	800-00	1-Enero-1962
Elena Ulloa Collado	Servicio-Enfermería	Supervisora	800-00	1-Enero-1962
María Luisa Sotela Aguirre	" "	Asistente-Superv.	700-00	1-Enero-1962

HOSPITAL NEUROSIQUIATRICO CHAPUI

Mildred Gómez Chinchilla

Enfermería

Especial I

350-00

1-Dicie-1961

SANATORIO CHACON PAUT

Teresa Gómez Aguirre

Enfermería

Especial I

500-00

1-Dicie-1961

RETIRO VOLUNTARIO

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Ilse Aguilar Corrales

Curso Aux-Enfermería

Estudiante

50-00

14-Novie-1961

Ana Cecilia Guzmán Murillo

" "

Estudiante

50-00

7-Dicie-1961

Flor de María Martínez Morales

" "

Estudiante

50-00

9-Novie-1961

Virginia Morales Vargas

" "

Estudiante

50-00

24-Dicie-1961

William M. Vargas Vindas

" "

Estudiante

50-00

6-Dicie-1961

HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS

Ginette Guadamuz Guadamuz

Curso Aux-Enfermería

Estudiante

50-00

7-Dicie-1961

Adelina Sánchez Elizondo

" "

Estudiante

50-00

24-Novie-1961

RENUNCIAS

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Dr. Adolfo Broutin Pochet

Obstetricia

Residente I

1.500-00

16-Enero-1962

Mayra C. Calderón Cordero

Servicio Enfermería

Especial I

325-00

27-Dicie-1961

Marleny Valverde Quirós

" "

Especial I

325-00

6-Enero-1962

María Antonia Burgos Chaves

" "

Especial

225-00

1-Enero-1962

Gloria V. Jiménez Umaña

" "

Auxiliar

225-00

1-Enero-1962

Betty Rodríguez Barrientos

" "

Auxiliar

225-00

1-Enero-1962

Vera V. Arguedas Astúa

Servicio Misceláneos

Miscelánea III

204-00

15-Enero-1962

Rodrigo Arroyo González

" "

Misceláneo III

204-00

3-Enero-1962

Balbina C. Brenes Brenes

" "

Miscelánea III

204-00

2-Enero-1962

Etilma Chacón Chacón

Cocina General

Auxiliar Cocina

204-00

6-Enero-1962

<i>Eus Argentina Fernández Gutiérrez</i>	<i>Servicios Misceláneos</i>	<i>Miscelánea III</i>	<i>204-00</i>	<i>1-Enero-1962</i>
<i>Nydia Sánchez Corrales</i>	" "	<i>Miscelánea III</i>	<i>204-00</i>	<i>1-Enero-1962</i>
<i>María Herminia Serrano Brenes</i>	" "	<i>Miscelánea III</i>	<i>204-00</i>	<i>15-Enero-1962</i>
<i>Luis Israel Vega Chavarría</i>	" "	<i>Misceláneo III</i>	<i>204-00</i>	<i>15-Enero-1962</i>

HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS

<i>Dr. Walter Piedra Chinchilla</i>	<i>Médico</i>	<i>Residente I</i>	<i>1.500-00</i>	<i>1-Enero-1962</i>
-------------------------------------	---------------	--------------------	-----------------	---------------------

HOSPITAL NEUROPSIQUIATRICO CHAPUI

<i>Josefa M. del Rosario Rivera Croceri</i>	<i>Psicología</i>	<i>Trab. Social I</i>	<i>480-00</i>	<i>26-Dicie-1961</i>
<i>Dr. Antonio Jiménez Rodríguez</i>	<i>Médico</i>	<i>Oftalmólogo</i>	<i>250-00</i>	<i>8-Enero-1962</i>
<i>Norma Zelmira Guillén Berrocal</i>	<i>Enfermería</i>	<i>Auxiliar</i>	<i>225-00</i>	<i>1-Enero-1962</i>
<i>María Herminia Seas Seas</i>	<i>Enfermería</i>	<i>Auxiliar</i>	<i>225-00</i>	<i>29-Dicie-1961</i>

TERMINACION DE CONTRATO

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

<i>Dr. Alberto Eduardo Gámez Lobo</i>	<i>Méd-Quirúrgico</i>	<i>Pre-Residente</i>	<i>1.300-00</i>	<i>1-Enero-1962</i>
<i>Dr. Efraín Quesada Calvo</i>	" "	<i>Médico-Interno</i>	<i>1.200-00</i>	<i>1-Enero-1962</i>
<i>Dra. María de las M. Vargas Barrantes</i>	" "	<i>Residente I</i>	<i>1.200-00</i>	<i>16-Enero-1962</i>
<i>Dr. Saturnino Castro Villalobos</i>	" "	<i>Prac-Medicina</i>	<i>40⁰-00</i>	<i>31-Dicie-1961</i>

SEPARACIONES

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

<i>Rodrigo José Brenes Herrera</i>	<i>Serv. Enfermería</i>	<i>Especial I</i>	<i>325-00</i>	<i>23-Dicie-1961</i>
<i>María del Socorro Bonilla Ponce</i>	<i>Servicio Central</i>	<i>Auxiliar I</i>	<i>250-00</i>	<i>1-Enero-1962</i>
<i>María Isabel Fernández Herrera</i>	<i>Serv. Enfermería</i>	<i>Auxiliar I</i>	<i>250-00</i>	<i>1-Enero-1962</i>
<i>Emilio Leal Jiménez</i>	<i>Lavandería</i>	<i>Auxilia III</i>	<i>204-00</i>	<i>18-Enero-1962</i>

HOSPITAL SAN JUAN LE DIOS

Zelmira Obando Sandí
Miguel Angel Corrales Molina
Mercedes Morales Meléndez

Dirección
Servicio Enfermería
Servicio Misceláneo

Aux. Admist. II
Auxiliar
Miscelánea III

480-00
225-00
204-00

19-Dicie-1961
1-Dicie-1961
1-Enero-1962



J.P.S. DE C.S.J.
SECRETARIA
RECIBIDO

No. 1912

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Apartado 1317

San José - Costa Rica

1962 FEB 3 AM 9:13

Asunto: Pago de estancias a Junta de P. Social de San José.

31 de enero de 1962.

Handwritten circled number 315 with red scribbles

Sr. don
Andrés Brenes Mata
Delegado Ejecutivo Junta de Protección Social de San José
S. O.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE	
Sesión	FEB. 12 1962
Acuerdo	XXXVII
Acta No	33
Observaciones	

Estimado señor:

Para los fines consiguientes, nos permitimos transcribirle el artículo 7o., de la sesión No. 2732, celebrada el día viernes 26 de enero en curso, que textualmente dice:

"Se toma nota de la carta suscrita por el Delegado Ejecutivo de la Junta de Protección Social de San José, de fecha 25 de octubre de 1961, mediante la cual alega que de acuerdo con el Contrato suscrito entre la Caja y la citada Junta, el 17 de febrero de 1960, el costo de la estancia de terminado para el año inmediato siguiente fue de \$24.00. Pero que desde el 1 de febrero de 1961 y hasta el 28 de agosto del mismo año, en que se suscribió el segundo contrato, no rigió ningún convenio escrito entre la Junta y la Caja, razón por la cual considera la Junta de Protección Social de San José que el costo de la estancia no puede ser fijado arbitrariamente por la Sección de Control en \$24.00. Se alega también que durante ese período se atendieron en el Hospital varios enfermos asegurados, citándose los casos de Osvaldo Vargas Villalobos, Ricardo Chavarría Granados y Rosa Mesén Flores y que sin embargo la Sección de Control niega el pago de sus cuentas en unos casos por no tratarse de emergencias y en otros por defectos formales en la documentación de los asegurados.

La Junta Directiva estima que de conformidad con la cláusula duodécima del Contrato suscrito el 17 de febrero de 1960, dicho Contrato debía regir por un año a partir del 1 de febrero de 1960 y que se daría por prorrogado automáticamente por otro período igual si treinta días antes de su vencimiento ninguna de las partes notificaba a la otra su deseo de que se cancelase o modificara. Ahora bien, la Junta de

./.



No. 1912

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Apartado 1317

San José - Costa Rica

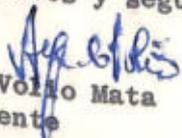
-2-

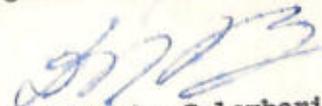
JUNTA DE PROTECCION SOCIAL
DE SAN JOSE

SECRETARIA

Protección planteó a la Caja la solicitud de revisión de tarifas el 6 de febrero de 1961, cuando ya automáticamente el Contrato se entendía prorrogado. Con vista en lo anterior - considera la Junta Directiva de la Caja que esta Institución no ha fijado arbitrariamente ninguna tarifa para el pago de las estancias, antes bien accedió a pagar el costo de las mismas a \$30.55 diarios a partir del 1 de setiembre de 1961, cinco meses antes de que venciera la prórroga del contrato que estipulaba que dichas estancias debían pagarse a \$24.00. En relación a los casos de emergencia, estima la Junta Directiva de la Caja que la vigencia automáticamente prorrogada - por otro período igual del contrato firmado en febrero de 1960, cubre la interpretación médica dada al respecto, pues de otro modo cualquier asegurado iría cuando le plazca en busca de tratamiento al Hospital San Juan de Dios, cuando la mente del convenio precisamente se refiere a que se le brinde allí atención solamente en casos de verdaderas y justificadas emergencias. En relación a los casos de los Sres. Osvaldo Vargas Villalobos, Ricardo Chavarría Granados y Rosa Mesén Flores, estima la Junta Directiva, que si en el momento en que se les brindó atención no habían cumplido con los requisitos de presentación de documentos, como cualesquiera otros que la Institución exige, no deben tenerse por asegurados. Debe comprenderse que es únicamente con base en estas regulaciones que puede impedirse el fraude. Con vista en las anteriores razones, acuerda la Junta Directiva denegar el reclamo planteado por la Junta de Protección Social - de San José a que hace referencia en su carta de 25 de octubre de 1961 su Delegado Ejecutivo, pues estima que las normas aplicadas por la Administración en estos casos se han ajustado a las disposiciones contractuales vigentes y que por esta razón ha procedido bien y merece el respaldo de la Junta Directiva. Se recomienda comunicarlo así a los interesados, transcribiéndose las razones apuntadas."

Con muestras de nuestra distinguida consideración, suscribimos muy atentos y seguros servidores,


Alfredo Volio Mata
Gerente


Alfredo Sancho Colombari
Secretario de la Junta Directiva

cc/
Sub-Gerencia
Archivo
dmb.

XXIV Lotería Sortes ! NO.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL
DE SAN JOSE

SECRETARIA

ACTA N° 34

Sesión celebrada por la Junta

Directiva el día 19 de
Febrero 1962

[Handwritten signature]

San José, Costa Rica

19 de febrero 1962.

En San José a las quince horas del día diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y dos se reúne en sesión ordinaria la JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE, presidiendo don ALFREDO ECHAMDI JIMENEZ y actuando como Secretario, en ausencia del titular, don Fernando Valverde Vega; asisten además los señores Directores:

Don Oscar Rohrmoser Vollo	Vocal
Don Emmanuel Jiménez Morales	Vocal
Don Alberto L. Arce Monestal	Vocal

Don Andrés Brenes Mata Delegado Ejecutivo

y los señores: Auditor, Directores del Asilo Chapuf y Hospital Nacional de Niños y señores Administradores del Hospital San Juan de Dios y Asilo Chapuf, durante el tiempo ocupado en asuntos de sus cargos.

1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA SESION ANTERIOR.

Leída, aprobada y firmada el acta de la sesión anterior, se da curso a lo siguiente ORDEN DEL DIA:

Visita del señor Ministro de Salubridad Pública.- HOSPITAL ADM: Informe de la C.E. Se colabora con las linitas, de la Asunción.- Se aprueba acción de personal.- ADM. GENERAL: Se toma nota de gestión con el Banco Nacional de Costa Rica.- Que Consejo de Defensa Social concreta oferta.- Don G. Luconí compra mausoleo.- Don Hugo González Ingresó al Patronato.- Servicios Hospitalarios prestados al Sr. Secretario.- Depto. Legal opinará sobre una gestión.- Nota al Director de SCISP sobre futuras bocas.- Circular de la Auditoría sobre dificultades económicas.- Departamento Legal apelará en asunto de la C.C.S.S. DEPTO. LEGAL: Conformidad con información sobre caso Hda. Tapantí.- Se concede beca a Sor María Josefina.- PROVEEDURIA: Licitación para torotes de pura raza.- Informe de compras en plaza.- Se aprueba pedido directo condicionado.- Solicitudes de licitación y pedidos directos.- LOTERIA: Liquidación de sorteos.- Designación Directores próximos sorteos.- Se declinan acciones de personal.- Realizar un sorte extraordinario y elaborar un nuevo plan.- INGENIERIA: Estudiar manantiales en Escazú.- Instalación de la Planta de Emergencia.- Datos sobre incinerador.- Se desiste de licitación para tractores; se ordena abrir una nueva.- CONSEJO DE PENSIONES: Acta No. 134.

II.-VISITA DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUBRIDAD PUBLICA,

Atendiendo invitación del señor Presidente el señor Ministro de Salubridad Pública se hace presente en la sesión.

Explica el señor Ministro que el objeto de su visita es conocer exactamente la situación económica que está afrontando la Junta en los actuales momentos.

El señor Auditor en forma detallada suministra al señor Ministro los datos que requiere, haciendo hincapié en que el Gobierno no ha girado a la Junta, las subvenciones que adeuda.

El señor Ministro toma nota de los datos que le proporciona el señor Auditor y promete ponerlos en conocimiento del señor Ministro de Economía y Hacienda, prometiendo asimismo que las subvenciones que adeuda el Gobierno incluso hasta diciembre del año anterior, serán pagadas.

Seguidamente los señores Directores agradecieron la visita del señor Ministro y lo despidieron.

III.- HOSPITAL ADM. Informe de la Consulta Externa.

Se toma nota del Informe de la Oficina de Registro en el que se informa que en el lapso comprendido entre el 5 y el 9 del presente mes solicitaron atención en la Consulta Externa 440 personas y quedaron sin atender sólo 13.

IV.- HOSPITAL ADM.- Se colabora con las Hermitas de la Asunción.

El señor Administrador del Hospital en oficio # 74 de 14 del corriente transcribe comunicación recibida de la Rev. Superiora de las Hermanitas de la Asunción solicitando un catre para una enferma grave que acaba de egresar del Hospital con diagnóstico de incurable. Las

Monjitas se comprometen a pagar una módica suma en concepto de alquiler.

En consideración a la benemérita labor que cumplen en la comunidad las mencionadas monjitas y como una cooperación a esa tarea - de bien social), SE ACUERDA:

Encargar a la Administración del Hospital entregue a la Comunidad de las Hermanitas de la Asunción el catre que solicita, realizando de previo un estudio social de la paciente que requiera el servicio. La Comunidad pagará un módico alquiler. Asimismo la Administración del Hospital llevará un control periódico del mueble que se entregue, procurando su recuperación una vez que los servicios que presta se hagan innecesarios. COMUNIQUESE.-

V.- HOSPITAL ADM.- Se aprueba acción de personal,

El señor Administrador del Hospital en la Acción de Personal # 1426 solicita separación de la señora Alice Johon Cortés de conformidad con el artículo 50 inciso c) del Estatuto de Servicio.

Don Alfonso Figuer explica las circunstancias que ameritan prescindir de los servicios de la referida empleada, las cuales accoge la Directiva. Por lo tanto, SE ACUERDA:

Autorizar el trámite de la Acción de Personal # 1426 que se refiere a la separación de la señora Alice Johon Cortés, a quien se le notificará con un mes de anticipación que será separada de su puesto, transcurrido ese lapso se le liquidarán las prestaciones legales correspondientes a cesantía. COMUNIQUESE.-

VI.- ADM. GENERAL.- Se toma nota de gestión en el Banco Nacional de Costa Rica.

El Banco Nacional de Costa Rica en oficio del 15 del cor-

riente comunica que su Junta Directiva dispuso en acuerdo 3, sesión No. 6491 de 13 del mes en curso, autorizar un sobregiro a 60 días plazo con forma le fue solicitado, por la suma de un millón de colones.

El señor Tesorero General de la Junta en nota # 13-62 de esta fecha informa de las gestiones realizadas para lograr el sobregiro arriba mencionado, y adjunta el contrato suscrito con ese propósito.

A propósito de lo anterior, el señor Presidente opina que es muy conveniente tener cuenta corriente en el Banco Anglo Costarricense, ya que en el Banco de Costa Rica ha quedado abierta tal cuenta con depósito que se hizo de los intereses de los bonos que estaban allí en custodia y que hubo que pasar al Banco Nacional para realizar la operación del sobregiro por un millón de colones. Explica que la conveniencia de esas cuentas corrientes es que en cualquier momento se puede gestionar un sobregiro en la misma forma que se ha hecho con el Banco Nacional de Costa Rica.

Se dispone llevar a la práctica la sugestión del señor Presidente. COMUNIQUESE.-

VII.- ADM. GENERAL.- Que Consejo de Defensa Social concrete oferta.

En relación con el oficio # 00062 de 15 del corriente del señor Secretario General del Consejo Superior de Defensa Social se dispone expresar al referido Consejo el reconocimiento de esta Directiva por su interés en negociar el inmueble donde está situado el Sanatorio Chacón Paut.

Contándose con el producto de la venta para la financiación de las futuras edificaciones del Asilo Chapuz, se estima conveniente que si lo tiene a bien, el Consejo formule un plan concreto de compra. COMUNIQUESE.-

CARRERA
A. P.

VIII.- ADM. GENERAL.- Don G. Luconi compra mausoleo.

El señor Delegado Ejecutivo informa que ha recibido una solicitud de don Galliano Luconi para que se le permita pagar un mausoleo No. (x) que vale tres mil quinientos colones en la siguiente forma: mil colones al contado y el saldo, garantizado con un pagaré, en diez abonos mensuales de doscientos cincuenta colones.

SE DISPONE: Acceder a la solicitud de don Galliano Luconi. COMUNIQUESE.-

IX.- ADM. GENERAL.- D. Hugo González V. Ingresar al Patronato.

Considerando que el señor Hugo González Vargas ha llenado los trámites correspondientes para ingresar al Patronato de la Junta, SE DISPONE: Considerarle desde esta fecha como Miembro activo de la Hermandad, con sujeción a las normas establecidas por el Reglamento. COMUNIQUESE.-

X.- ADM. GENERAL.- Servicios Hospitalarios prestados al señor Secretario.

La Junta Directiva en consideración de los importantes y prolongados servicios prestados a la Institución desde su puesto de Director de la Junta por el querido compañero don Máximo Terán Seco, quien recientemente, debido a su quebrantada salud, tuvo necesidad de hospitalizarse en la Pensión Echandi del Hospital San Juan de Dios habiendo sido sometido a una intervención quirúrgica, ACUERDA:

Ordenar al señor Jefe del Depto. de Contabilidad que cancele en los libros respectivos la suma de mil seiscientos cuatro colones

(x) Mausoleo No. 3, Cuadro Soledad, Callejón Sur, Lado Oeste, Línea 1a. Inscrito en el registro de mausoleos del Cementerio Gral. folio No. 311 del tomo No. 18.

ochanta y cinco céntimos (\$1.604.85) correspondiente a los servicios hospitalarios prestados a don Máximo Terán en su estadía en el Hospital San Juan de Dios. COMUNIQUESE.-

XI.- ADM. GENERAL.- Depto. Legal opinará sobre una gestión.

SE DISPONE: Pasar al Depto. Legal para su estudio e información la nota que con fecha 14 del corriente envía a esta Directiva el señor Dr. don Luis Guillermo Hidalgo S. solicitando que se le exonere del pago de servicios hospitalarios prestados a su padre. COMUNIQUESE.-

XII.- ADM. GENERAL.- Nota al Director del SCISP sobre futuras becas.

El señor Delegado Ejecutivo manifiesta que ha sido una práctica inconveniente la que han seguido muchos servidores de la Junta para obtener becas en el exterior, realizando gestiones por su propia cuenta ante los organismos internacionales que funcionan en el país. Una vez obtenido ese beneficio recurren a la Junta en busca de auxilios económicos, poniendo a esta Directiva en una situación muy comprometida, en vista de que tales organismos ya han resuelto favorablemente respecto de sus gestiones.

Sugiere el señor Delegado dirigirse al señor Director del Servicio Cooperativo Interamericano de Salubridad Pública comunicando que esta Junta Directiva no concederá ningún auxilio económico para el disfrute de becas en el exterior si ellas no han sido tramitadas por su medio o por las Direcciones de los Hospitales a su cargo.

La Directiva considera muy oportuna la sugestión del señor Delegado y la acoge en todas sus partes. COMUNIQUESE.-

CARRERA
H. D.

XIII.- ADM. GENERAL.- Circular de la Auditoría sobre dificultades económicas.

Se conoce de copia del oficio # 23 de 16 del corriente que envía el señor Auditor al señor Jefe de la Proveduría en el que le comunica que:

" A partir de esta fecha y mientras la situación de Caja no mejore, las compras de mercado que esa Proveduría realiza semanalmente serán reducidas a \$6,000.00 para los tres hospitales.

En consecuencia el vale para esas compras deberá ser por \$3,000.00 cada vez, por ahora. "

La Directiva al tomar razón del oficio anterior expresa su apoyo a todas aquellas medidas que tiendan a restringir los gastos de la Institución mientras continúe la actual exhautez de dinero en Caja.

XIV.- ADM. GENERAL.- Depto. Legal apelará en asunto de la C.C.S.S.

El señor Delegado Ejecutivo da lectura a la nota # S-063-62 de 16 del corriente de nuestra Secretaría dirigida a la Caja Costarricense de Seguro Social en cumplimiento del acuerdo XXXVII de la sesión anterior y que se refiere a la respuesta que se da a oficio de la Caja en el que se informa que esa Institución denegó el reclamo de esta Junta sobre el pago de diferencias en la estancia de enfermos asegurados atendidos en el Hospital San Juan de Dios.

El señor Auditor, don Jorge Salas, expresa que la afirmación contenida en el acuerdo mencionado y la comunicación a que dio lugar de que lo resuelto por la C.C.S.S. no tiene recurso es inexacta por cuanto en los mismos contratos con la Caja se determina claramente que el Ministerio de Salubridad Pública concederá de las diferencias que surten con motivo de la aplicación de los mismos.

SE DISPONE:

Encargar al Depto. Legal para que formule el correspondiente recurso ante el Ministerio de Salubridad Pública en el asunto mencionado. COMUNIQUESE.-

XV.- DEPTO. LEGAL.- Conformidad con información sobre caso Hda. Tapantí.

El señor Jefe del Depto. Legal en oficios del 20 de enero pasado y 14 del corriente remite los resultados de la información que se ordenó levantar en el acuerdo XVI de la sesión del 15 de enero anterior.

La Directiva considera que la información que ha realizado el señor Abogado ha esclarecido completamente los hechos que la motivaron, sean: a) rumores sobre robo de café de la cosecha 61-62 de la Hacienda Tapantí y b) venta de vacas al Sanatorio Las Mercedes; estableciéndose en forma definitiva que la cosecha de café no estaba siendo sustraída y que en la venta del ganado se procedió en forma correcta, por lo tanto lo que corresponde es archivar los respectivos documentos.

XVI.- DEPTO. LEGAL.- Se concede beca a Sor Ma. Josefina.

El señor Jefe del Depto. Legal en nota del 6 del corriente, atendiendo al acuerdo XIV de la sesión del 15 de enero próximo pasado, comunica que no existe inconveniente para que la Rev. Sor María Josefina Guevara Conde sea favorecida por esta Junta con una beca para cursar estudios en la Escuela de Enfermería, siempre que se ajuste a las condiciones que en los contratos se establecen para todas las becas.

El señor Delegado expresa que es como un reconocimiento a la Comunidad Religiosa el otorgamiento de la mencionada beca, aunque la beneficiaria dejara el país sin haber cumplido el tiempo de servicio -

correspondiente, porque se compensa con el frecuente caso de Religiosas que vienen graduadas de enfermeras del exterior y prestan sus servicios al Hospital.

La Directiva considera muy justo el otorgamiento de la beca, especialmente si se toma en cuenta la razón que el señor Delegado ha invocado. Por lo tanto, SE ACUERDA:

Conceder a la Rev. Sor María Josefina Guevara Conde una beca para cursar estudios en la Escuela de Enfermería, ello en reconocimiento a la abnegada labor que la Comunidad por tantos años ha realizado en el Hospital San Juan de Dios, entendiéndose pues, como una concesión especial a la Comunidad. COMUNIQUESE.-

San Josefina
A. B. M.

XVII.- PROVEEDURIA.- Licitación para toros de pura raza.

Se conoce del proyecto de licitación para la adquisición de dos toros de pura raza Ayrshire y dos de pura raza Jersey.

Se considera completo el cartel de licitación pero debe incluirse una cláusula que indique ^{que} los semovientes deben estar inscritos como animales de pura sangre en el Registro de la Asociación de Criadores de la raza correspondiente, en su lugar de origen. COMUNIQUESE.-

Proveeduría
A. B. M.

XVIII.- PROVEEDURIA.- Informe de compras en plaza.

Se toma razón del Informe de compras en plaza # 69 de 17 de febrero en curso y que corresponde al lapso comprendido entre el 12 y 17 del corriente.

XIX.- PROVEEDURIA.- Se aprueba pedido directo condicionado.

Se aprueba el pedido directo No. 68 que remite al Depto. de Proveeduría con fecha 17 del corriente y que se refiere a un tubo de

Proveeduría

modo giratorio para Rayos X, quedando condicionada la anterior aprobación a que el señor Proveedor establezca la Casa que pueda ofrecer mejores precios. COMUNIQUESE.-

A.P.

XX.- PROVEEDURIA.- Solicitudes de licitaciones y pedidos directos.

Se aprueban las solicitudes de licitaciones y pedidos directos al exterior presentados por el señor Proveedor en nota No. 90 del 17 de febrero en curso.- Se adjunta la documentación respectiva.

XXI.- LOTERIA.- Liquidación de sorteos.

Envía el señor Jefe del Depto. de Lotería liquidación de los sorteos Nos. 794, 795 y 1582 y de premios prescritos Nos. 742, 743 y 1554 de los cuales se toman los siguientes datos:

	<u>Bill Vend.</u>	<u>Bill. Inc.</u>	<u>UTILIDAD</u>
<u>Lotería Popular</u>			
Sorteo No. 794	9.000	ninguno	71.125.00
Sorteo No. 795	9.000	"	71.125.00
<u>Lotería Asilo Chapul</u>			
Sorteo No. 1582	20.000	"	233.640.00

PREMIOS PRESCRITOS

<u>Lotería Popular</u>	
Sorteo No. 742	1.777.50
Sorteo No. 743	990.00
<u>Lotería Asilo Chapul</u>	
Sorteo No. 1554	3.532.00

Se toma razón y se archivan.

XXII.- LOTERIA.- Designación Directores próximos sorteos.

Para representar al señor Presidente en los sorteos de Lotería que se efectuarán los días 20, 23 y 25 del corriente se designa a:

✓

ra el primero al Director don Manuel de J. Quirós y para los otros dos -
al Director don Oscar Rohrmoser.

XXIII.- LOTERIA.- Se declinan acciones de personal.

Se conoce de las acciones de personal Nos. 1395 y 1396 en las que se solicita la compensación de un mes calendario de vacaciones a los señores empleados del Depto. de Lotería don Beltrán Cordero Amador y don Alfonso Molina Soto. Por no considerarse suficientemente justificada la conveniencia de tales compensaciones se dispone declinar las anteriores acciones de personal.-

XXIV.- LOTERIA.- Realizar sorteo extraordinario y elaborar nuevo Plan.

SE DISPONE:

a) Ordenar al Depto. de Lotería preparar un sorteo extraordinario para el domingo 25 de marzo del año en curso, similar al sorteo realizado el 10. de octubre del año anterior;

b) Encargar al señor Auditor la elaboración de un nuevo plan de lotería que entrará en vigencia el 10. de julio próximo entrante. Para darle mayor impulso a ese nuevo plan, se realizará un sorteo extraordinario el 24 de junio que tenga bastante atractivo para los compradores de lotería como sería distribuir un mayor número de premios, aunque con ello se sobrepase el 60% mínimo que señala la ley.

Con esta disposición queda resuelto el asunto que en nota No. 10-62 de 10 del mes pasado, informa el señor Auditor, la cual se archiva. COMUNIQUESE.-

Personal Lotería

Modificado en reunión posterior

Jep. J. P. V. A. P. M. Lotería A. P. M.

XXV.- DEPTO. INGENIERIA.- Estudiar manantiales en Escazú.

En relación con oficio No. 044 de 9 del corriente en el que el señor Jefe del Depto. de Ingeniería informa de una entrevista que tuvo con el señor Gerente del Instituto Nacional de Aguas y Alcantarilla, el señor Presidente expresa que recuerda de un estudio que se realizó en las Inmediaciones de Escazú para dotar de agua a la Hacienda Pavas. El señor Delegado manifiesta que en años anteriores, siendo el Municipio, la Corporación Municipal de San José realizó un trabajo en la región de Escazú con el propósito de suministrar agua al distrito de San Rafael y Pavas y que ha tenido conocimiento de que los tanques de captación no recogen toda el agua que producen esas fuentes.

Se encarga al señor Delegado para que conjuntamente con el señor Jefe del Depto. de Ingeniería realice un estudio sobre el terreno en la región alta de Escazú para determinar las posibilidades de encontrar algunos manantiales para suministrar suficiente agua potable a la Hacienda Pavas.

XXVI.- INGENIERIA.- Instalación de la Planta de Emergencia.

Se conoce de oficio No. 036 de 3 del corriente que envía el señor Jefe del Depto. de Ingeniería a la Administración del Hospital San Juan de Dios sobre la instalación de la planta de emergencia para las Salas de Operaciones A-B- y E completas, así como Cirugía Menor.

SE DISPONE: Encargar al Depto. de Ingeniería que suministre al señor Director Ing. don Oscar Kohrmoser los planos con que se prevé las nuevas instalaciones derivadas de la Planta de Emergencia. COMUMIQUESE.

XXVII.- INGENIERIA.- Datos sobre un incinerador.

Se conoce de copia de nota # 031 de 31 de enero pasado dirigida por el señor Jefe del Depto. de Ingenieria a la Firma Plibrico Company, de Chicago, en la que solicita datos acerca de un incinerador que se debe instalar para los desechos de los Hospitales a cargo de la Junta.

El señor Delegado informa que la Cfa. Gordon A. Friesen Asociados S.A. realizó un estudio acerca de la instalación de un incinerador, pero que posteriormente esa misma firma se hizo cargo de ese estudio para ampliarlo y no se ha vuelto a tener noticia del mismo.

Mientras tanto se considera muy oportuna la gestión del señor Ingeniero para tratar de resolver ese urgente problema.

XXVIII.- INGENIERIA.- Se desiste de licitación tractores; se ordena una nueva.

En oficio # 45 de 10 de febrero en curso el señor Ingeniero recomienda la adjudicación de la licitación # 4744 que se refiere a la compra de dos tractores.

SE DISPONE: desistir de la mencionada licitación y en su lugar abrir una nueva que contemple la compra de un sólo tractor entregando como parte del precio, dos tractores viejos de las Fincas Payas y Tepantí. Desde luego los precios que se señalan en las ofertas no deben incluir derechos de aduanas.

Se encarga al señor Delegado para que conjuntamente con el Jefe del Depto. de Ingenieria realice una visita a las Casas vendedoras de Tractores para que determine el modelo apropiado para las necesidades de las Fincas de la Junta. COMUNIQUESE.-

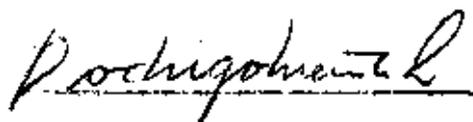
J. J. J. J.
J. J. J. J.
J. J. J. J.

XXIX.- CONSEJO DE PENSIONES.- Acta No. 134.

Con oficio del 9 del corriente el señor Secretario del Consejo Administrativo del Plan de Pensiones y otros Beneficios envía original de la nota del 6 del mismo mas comunicando la convocatoria y orden del día a considerar en la sesión del 8 de febrero, copia de cuya acta No. 134 remite.

Se aprueban los acuerdos tomados en esa sesión que por su índole así lo requieran.

HABIENDOSE AGOTADO LA ORDEN DEL DIA EL SEÑOR PRESIDENTE LEVANTO LA SESIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS.



Rodrigo Ureña Quirós
SECRETARIO DE ACTAS



No. S- 099-62.

27 de febrero 1962.

27 de febrero 1962.

Señor,
Don Alfonso Figuer Gómez,
Administrador Hospital San Juan de Dios.
SU OFICINA.

Estimado señor Administrador:

Cúmplame transcribir a usted el acuerdo IV de la sesión ordinaria verificada el 19 del mes en curso, que literalmente dice:

" El señor Administrador del Hospital en oficio #74 de 14 del corriente transcribe comunicación recibida de la Rev. Superiora de las Hermanitas de la Asunción solicitando un catre para una enferma grave que acaba de egresar del Hospital con diagnóstico de incurable. Las Monjitas se comprometen a pagar una módica suma en concepto de alquiler.

En consideración a la benemérita labor que cumplen en la comunidad las mencionadas monjitas y como una cooperación a esa tarea de bien social, SE ACUERDA:

Encargar a la Administración del Hospital entregue a la Comunidad de las Hermanitas de la Asunción el catre que solicita realizando de previo un estudio social de la paciente que requiere el servicio. La Comunidad pagará un módico alquiler. Asimismo la Administración del Hospital llevará un control periódico del mueble que se entrega, procurando su recuperación una vez que los servicios que presta, se hagan innecesarios. "

Atento y seguro servidor,

Andrés Brenes Mata
DELEGADO EJECUTIVO

Andrés Brenes Mata
DELEGADO EJECUTIVO

cc/ Depto. de Personal.
cc/ archivo 1.-

cc/ Hermanitas de la Asunción.
cc/ archivo 2.-

ABM/fer.

ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4673 - Costa Rica

No. S- 100-62.
27 de febrero 1962.

Señor,
Don Alfonso Figuer Gómez,
Administrador Hospital San Juan de Dios.
SU OFICINA.

Estimado señor Administrador:

Cúmplase transcribir a usted el acuerdo y dicta-
do por la Junta Directiva en sesión verificada el 19 del mes en cur-
so, que literalmente dice:

" El señor Administrador del Hospital en Acción de
Personal # 1426 solicita separación de la señora Alicia Johon Cortés
de conformidad con el artículo 50 inciso c) del Estatuto de Servi-
cio.

Don Alfonso Figuer explica las circunstancias -
que ameritan procederse de los servicios de la referida empleada, -
las cuales acoge la Directiva. Por lo tanto, SE ACUERDA:

Autorizar el trámite de la Acción de Personal #
1426 que se refiere a la separación de la señora Alicia Johon Cortés
a quien se le notificará con un mes de anticipación que será separa-
da de su puesto, transcurrido ese lapso se le liquidarán las presta-
ciones legales correspondientes a cesantía. "

Atentamente,

Andrés Brenes Mata
DELEGADO EJECUTIVO

cc/ Depto. de Personal.
cc/ archivo 2."

ABM/far.

No. S- 101-62.
27 de febrero 1962.
No. S- 112-62.
5 de marzo de 1962.

Señor,
Don Hugo González Vargas.
CIUDAD.

Muy estimado señor:

Interpretando el acuerdo IX de la sesión verificada el 19 del mes en curso, tengo el gusto de comunicarle que su solicitud para ingresar al Patronato de esta Junta, fue aceptada, por lo que se le considera como Miembro activo de la Hermandad, con sujeción a las normas establecidas por el Reglamento.

Aprovecho la oportunidad para adjuntarle la tarjeta de Identificación correspondiente y me repito su muy atento y seguro servidor,

Andrés Brenes Mata
DELEGADO EJECUTIVO

Andrés Brenes Mata
DELEGADO EJECUTIVO

cc/ archivo 2.-

ABM/far.

No. S- 112-52.

5 de marzo de 1952.

Señor,
Don Héctor Saeche,
Secretario General,
Consejo Superior de Defensa Social,
Apartado 5011.
CIUDAD.

Estimado señor Secretario:

La Junta Directiva al conocer el contenido de su atento oficio # 00062 fechado el 15 del mes anterior, que fue leído en sesión verificada el 19 del mismo mes, dispuso encargar al suscritor para rogarle al Honorable Consejo, por su digno medio, concretar una oferta de compra sobre la propiedad SANATORIO CHACON - PAUT que le pueda servir para llevar adelante la financiación de los planos que se están llevando a cabo, para la construcción del nuevo edificio en que, en el futuro, se alojarán todos los enfermos del actual Hospital Neuropsiquiátrico Chapuz y sus anexos.

Del señor Secretario con distinguida consideración, su atento y seguro servidor,

Andrés Brenas Hato
DELEGADO EJECUTIVO

cc/ archivo X.-

ABW/far.

No. S-113-62.
6 de marzo de 1962.

Re Doctor,
Sr Anthony Donovan,
Sr Director Servicio Cooperativo los.
Su Interamericano de Salubridad Pública.
SU OFICINA.

Estimada Sor Superiora:
Estimado señor Director:

Me permito transcribir a usted el acuerdo XVI de la sesión ordinaria verificada el 19 del mes anterior dispuso dirigirse a usted haciéndole el ruego muy atento, de que en el futuro no se tramite en sus Oficinas, solicitudes de becas que corresponden a esta Institución, que no hayan sido tramitadas o autorizadas por las Oficinas de esta Junta. El caso es de que para la Directiva resulta muy penoso tener que declinar solicitudes o denegar auxilios a personas, empleadas o no de la Institución, a quienes la Dirección a su digno cargo, en principio, les ha ofrecido la posibilidad de viajes o becas. Al cumplir con comunicar a usted lo anterior, me repito su muy atento y seguro servidor.

La Directiva considera muy justo el otorgamiento de la beca, especialmente si se toma en cuenta la razón que el Sr. For Delegado ha invocado. Por lo tanto, SE ACUERDA:

Conceder a la Rev. Sor **Andrés Brenes Hata** una beca para cursar estudios en la Es. DELEGADO EJECUTIVO, en reconocimiento a la abnegada labor que la Comunidad por tantos años ha realizado en el Hospital San Juan de Dios, entendiéndose pues, como una concesión especial a la Comunidad.

Con toda consideración, su muy atento y seguro servidor

vice/ archivo.

ABN/far.

Andrés Brenes Hata
DELEGADO EJECUTIVO

No. S- 102-62.

27 de febrero 1962.

Reverenda,
Sor Emilia Marino,
Superiora Hospital San Juan de Dios.
SU OFICINA.

Estimada Sor Superiora:

Ha permitido transcribir a usted el acuerdo XVI de la sesión ordinaria verificada el 19 del mes en curso, que literalmente dice:

" El señor Jefe del Depto. Legal en nota del 8 del corriente, atendiendo el acuerdo XIV de la sesión del 15 de enero - próximo pasado, comunica que no existe inconveniente para que la Reverenda Sor María Josefina Guevara Conde sea favorecida por esta Junta con una beca para cursar estudios en la Escuela de Enfermería, siempre que se ajuste a las condiciones que en los contratos se establecen para todas las bequistas.

El señor Delegado expresa que es como un reconocimiento a la Comunidad Religiosa el otorgamiento de la mencionada beca, aunque la beneficiaria dejara el país sin haber cumplido el tiempo de servicio correspondiente, porque se compensa con el frecuente caso de Religiosas que vienen graduadas de enfermeras del exterior y prestan sus servicios al Hospital.

La Directiva considera muy justo el otorgamiento de la beca, especialmente si se toma en cuenta la razón que el señor Delegado ha invocado. Por lo tanto, SE ACUERDA:

Conceder a la Rav. Sor María Josefina Guevara Conde una beca para cursar estudios en la Escuela de Enfermería, ello en reconocimiento a la abnegada labor que la Comunidad por tantos años ha realizado en el Hospital San Juan de Dios, entendiéndose pues, como una concesión especial a la Comunidad. "

Con toda consideración, su muy atento y seguro servidor,

Andrés Brenes Mata
DELEGADO EJECUTIVO

No. S- 103-62.
27 de febrero 1962.

Lic.
Carlos A. Serrano Bonilla,
Jefe Depto. de Proveeduría.
SU OFICINA.

Estimado señor Proveedor:

Cúpleme transcribir a usted el acuerdo XVII de la sesión ordinaria verificada el 19 del mes en curso, que literalmente dice:

" Se conoce del proyecto de licitación para la adquisición de dos toretes de pura raza Ayrshire y dos de pura raza Jersey.

Se considera completo el cartel de licitación - pero debe incluirse una cláusula que indique que los semovientes - deben estar inscritos como animales de pura sangre en el Registro de la Asociación de Criadores de la raza correspondiente, en su lugar de origen. "

Del señor Proveedor, muy atento y seguro servidor,

Andrés Brenes Mata
Andrés Brenes Mata
DELEGADO EJECUTIVO

cc/ archivo 2.-

ABW/far.

No. S- 104-62.

27 de febrero 1962.

Lic.
Carlos A. Serrano Bonilla,
Jefe Depto. de Procedurfa.
SU OFICINA.

Estimado señor Proveedor:

Para los fines consiguientes, cumplo con transcri-
bir a usted el acuerdo XIX dictado por la Junta Directiva en sesión
ordinaria verificada el 19 del mes en curso y que literalmente dice:

" Se aprueba el pedido directo No. 68 que remito al
Depto. de Procedurfa con fecha 17 del corriente y que se refiere a
un tubo de ánodo giratorio para Rayos X, quedando condicionada la an-
terior aprobación a que el señor Proveedor establezca la casa que
pueda ofrecer mejores precios. "

Su atento y seguro servidor,

Andrés Brenes Mata
DELEGADO EJECUTIVO

cc/ archivo 2.-

AGM/far.

No. S- 105-62.
27 de febrero 1962.

Señor,
Don Oscar Zozora Sevilla,
Jefe Depto. de Personal.
SU OFICINA.

Estimado señor:

Cúmplase transcribir a usted el acuerdo XIII, sesión ordinaria verificado el 19 del mes en curso, que literalmente dice:

" Se conoce de las acciones de personal Nos. 1395 y 1396 en las que se solicita la compensación de un mes calendario de vacaciones a los señores empleados del Depto. de Lotería don Baltrán Cordero Amador y don Alfonso Molina Soto.

Por no considerarse suficientemente justificada la conveniencia de tales compensaciones, SE DISPONE:

Declinar las anteriores acciones de Personal. "

Su atento y seguro servidor,

Andrés Brenes Mata
DELEGADO EJECUTIVO

cc/ Depto. de Lotería.
cc/ archivo 2."

ABH/far.

No. S- 106-62.
27 de febrero 1962.

Ing.
Don Alfonso Moio Saldaña,
Jefe Depto. de Ingeniería.
SU OFICINA.

Estimado señor:

Cúmplase transcribir a usted el acuerdo XXV de la sesión ordinaria verificada el 19 del mes en curso, que literalmente dice:

" En relación con oficio No. 044 de 9 del corriente en el que el señor Jefe del Depto. de Ingeniería informa de una entrevista que tuvo con el señor Gerente del Instituto Nacional de Aguas y Alcantarillado, el señor Presidente expresa que recuerda de un estudio que se realizó en las inmediaciones de Escazú para dotar de agua a la Hacienda Pavas. El señor Delegado manifiesta que en años anteriores, siendo él Municipal, la Corporación Municipal de San José realizó un trabajo en la región de Escazú con el propósito de suministrar agua al distrito de San Rafael y Pavas y que ha tenido conocimiento de que los tanques de captación no recogen toda el agua que producen esas fuentes.

Se encarga al señor Delegado para que conjuntamente con el señor Jefe del Depto. de Ingeniería realice un estudio sobre el terreno en la región alta de Escazú para determinar las posibilidades de entubar algunos manantiales para suministrar suficiente agua potable a la Hacienda Pavas. "

Atentamente,

Andrés Brenes Mata
DELEGADO EJECUTIVO

cc/ archivo 2.-

ABM/far.

Teléfono 4673 - Costa Rica

No. S- 107-62.
27 de febrero 1962.

Ing.
Don Alfonso Nelo Saldaña,
Jefe Depto. de Ingeniería.
SU OFICINA.

Estimado señor Ingeniero:

Cumplo transcribir a usted el acuerdo XXVI de la sesión ordinaria verificada el 15 del mes en curso, que literalmente dice:

" Se conoce de oficio No. 036 de 3 del corriente que envía el señor Jefe del Depto. de Ingeniería a la Administración del Hospital San Juan de Dios sobre la instalación de la planta de emergencia para las Salas de Operaciones A-B y E completas, así como Cirugía Menor.

SE DISPONE: Encargar al Depto. de Ingeniería que suministre al señor Director Ing. don Oscar Rohmser los planos con que se previó las nuevas instalaciones derivadas de la Planta de Emergencia. "

Atento y seguro servidor,

Andrés Brenes Natta
DELEGADO EJECUTIVO

cc/ archivo 2.
AMH/far.

No. S- 100-62.
27 de febrero 1962.

Lic.

Carlos A. Serrano Bonilla,
Jefe Depto. de Proveduría.
SU OFICINA.

Estimado señor Proveedor:

Cúmplase transcribir a usted el acuerdo XXVIII de la sesión ordinaria verificada el 19 del mes en curso, que literalmente dice:

" En oficio # 45 de 10 de febrero en curso el señor Ing. geniero recomienda la adjudicación de la licitación # 4744 que se refiere a la compra de dos tractores.

SE DISPONE: Asistir de la mencionada licitación y en su lugar abrir una nueva que contemple la compra de un sólo tractor entregando como parte del precio, dos tractores viejos de las Fincas Pavas y Topantí.- Desde luego los precios que se señalen en las ofertas no deben incluir derechos de aduanas.

Se encarga al señor Delegado para que conjuntamente con el Jefe del Depto. de Ingeniería realice una visita a las Casas vendedoras de tractores para que determine el modelo apropiado para las necesidades de las fincas de la Junta. "

Atento y seguro servidor,

Andrés Briones Mata
DELEGADO EJECUTIVO

cc/ Sr. Ingeniero Jefe

cc/ archivo 2.

AKM/far

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4673 - Costa Rica

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión FEB. 19 1962

Acuerdo 11

Acta N° 34

Observaciones _____

Visita del Sr. Ministro de Salubridad Pública

J.P.S. DE S.J.
SECRETARIA
RECIBIDO

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Apartado 1475
San José, Costa Rica

1962 FEB 15 AM 7:58

XII/5

14 de Febrero de 1962
No. 74-62-A.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Señor don
Andrés Brenes Mata
Delegado Ejecutivo
Presente

Sesión FEB. 19 1962
Acuerdo IV
Acta N° 34
Observaciones _____

Estimado señor Delegado:

Con el ruego muy atento de llevarlo a resolución de la Junta Directiva, me permito transcribir a usted el oficio de fecha 14 del corriente, dirigido al suscrito por la Superiora de las Hermanitas de la Asunción.

De ser posible, agradecería una solución favorable, por venir la petición de estas Hermanas que cumplen una tarea de bien social y porque lo solicitado persigue prestar un servicio humanitario.

"Me permito dirigirme a usted para saludarlo muy respetuosamente y exponerle el siguiente problema: Siendo nosotras Enfermeras y Trabajadoras Sociales de los pobres, tenemos en este momento una pobre mujer que salió del Hospital hace unos quince días, cuyo diagnóstico es un cáncer en la columna vertebral. Como ya es un caso perdido, y habiéndole dado los médicos 3 meses más o menos de vida, la trasladamos a su casa pues es normal que ella quiera morir al lado de sus 6 hijos.

Como ella no tiene medios económicos ningunos, le pido si le es posible proporcionarnos una cama del Hospital pues como se asfixia a menudo, queda demasiado incómoda en esas camas sencillas. Se podría pagar un pequeño alquiler que nosotras llevaríamos cada mes al Hospital.

Esperando que nuestra petición sea oída y agradecido le inmensamente este gran favor, se despide de usted muy atentamente, Sor Marie Saint Arsene, Superiora de las Hermanitas de la Asunción."

De usted atento servidor,

Alfonso Figuer G.
Alfonso Figuer G.
ADMINISTRADOR

NOMBRE DEL EMPLEADO **718 ALICE JOHNSON** JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE
 No. Cuenta S. S. **2-001-325** No. Cuenta S. S. **2-001-325** Rige desde **Sesión FEB. 19 1962** inclusive

<u>ESTADO ACTUAL</u>		<u>ESTADO QUE SE PROPONE</u>	
Clave		Clave	
Empresa Hospital San Juan de Dios	()	Observaciones	()
Lugar Farmacía	()	Organismo	()
Categoría Auxiliar II	()	Dpto.	()
Salario \$ 275.00 por mes		Cargo	
En especie XXXXXXXX		Salario \$	por
Período 7 años a 3 años		En especie	
		Horario	

<input type="checkbox"/> Ingreso	<input type="checkbox"/> Compensación Vac.	<input type="checkbox"/> Permiso	<input checked="" type="checkbox"/> Separación
<input type="checkbox"/> Ameno	<input type="checkbox"/> Trabajo Extra	<input type="checkbox"/> Suspensión	<input type="checkbox"/> Despido por causa
<input type="checkbox"/> Traslado	<input type="checkbox"/> Incapacidad	<input type="checkbox"/> Sustitución	<input type="checkbox"/> Ajuste de Salario
<input type="checkbox"/> Vacación	<input type="checkbox"/> Ausencia	<input type="checkbox"/> Renuncia	<input type="checkbox"/>

ACCION

SOLICITUD
 Se solicita separación para la Dra. **RUBEN CORTES**, a partir de la fecha.
 Copia: *[Handwritten signature]*

EXPLICACION
 De conformidad con el artículo 50 inciso e) del Estatuto de Servicio.
 16-feb-62
 No. 551

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión **FEB. 19 1962**

Acuerdo
 Acta N° **34**

TERMINACION DE SERVICIO
 (a usar por el Departamento de Personal)

Fecha de Ingreso

Último día de trabajo

Salarios a pagar por concepto de	Valor en colones
Vacaciones	
Indemnización por	
(para proporcional)	
TOTAL	

RECOMENDACION

Fecha Departamento Personal

Fecha

RESOLUCION

Aceptado

Rechazado

Fecha

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

SAN JOSE, COSTA RICA

Febrero 15 de 1962

J.P.S. DE S.J.
SECRETARIA
RECIBIDO

ART. 3

SES. No. 6491 DE 13 DE febrero DE 19 62

1962 FEB 17 AM 10:19

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión FEB. 19 1962

Acuerdo VI

Acta N° 34

Observaciones

Señor
don Andrés Brenes, Delegado Ejecutivo
Junta de Protección Social de San José
Ciudad.

Muy estimado señor:

Nos referimos a su atenta carta de 13 del corriente, transcriptiva del respectivo acuerdo de esa Junta, en el que solicita un sobregiro en su cuenta corriente hasta por la suma de ₡1.000.000.00, con garantía de los bonos de diversas clases de su propiedad que el Banco mantiene como un Valor en Custodia, con un saldo actual de.... ₡1.707.000.00.

Al respecto nos permitimos comunicarle que la Junta Directiva General, en su sesión arriba indicada, acordó autorizar el sobregiro indicado a un plazo de 60 días, bajo la condición de que esa entidad deberá autorizar al Banco, por acuerdo firme, para que en el momento que lo estime conveniente, proceda a la venta de los valores en custodia por la suma necesaria para cubrir el sobregiro que hubiere en su cuenta corriente después de cumplido el plazo estipulado.

Sírvase ponerse en contacto con el Jefe del Departamento Comercial, para la firma del documento respectivo.

Attos. y Ss. Ss.
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Hernán Pérez
Secretario
ga/4c.

[Signature]
Sub-Gerente

J.P.S. DE S.J.
SECRETARIA
RECIBIDO

1962 FEB 19

AM 10: San José, Febrero 19 de 1962.-

N.C. 13/62.-

Sr.
Don Andrés Brenes Mata
Delegado Ejecutivo.-
S.D.

Estimado señor:

Por su digno medio me permito poner en conocimiento de los Sres. Directores las gestiones llevadas a cabo para conseguir un sobre giro hasta por un millón de colones (\$1.000.000.00) con el Banco Nacional de Costa Rica.

Como los bonos requeridos para garantizar el sobregiro, no estaban todos en el Nacional nos apersonamos en el Banco de Costa Rica el Sr. Presidente Don Alfredo Echandi, el Sr. Delegado Don Andrés Brenes M. y el que suscribe, retirando Bonos de esa institución por valor de Setecientos setenta y dos mil colones (\$772.000.00), los que se depositaron en el Nacional.

Nuestro presidente firmó los recibos de retiro de esos valores en el Banco de Costa Rica y firmó así mismo, el contrato de sobregiro en el Departamento Comercial del Banco Nacional.

Adjunto copia de los Bonos en custodia en el Banco Nacional (V. C. 252) que garantizan el sobregiro.

Queda de esta manera momentaneamente solventada la situación de Caja de la Institución en espera de hacer efectivo los créditos a favor de la Junta lo que nos permitiría trabajar con más desahogo.9

Atentamente.


FRANCISCO MAS SALA
TESORERO GENERAL

c.c./Auditoría
Contabilidad
Archivo.-

APARTADO 5011
SAN JOSE, COSTA RICA

V.C. No. 252 - Junta de Protección Social de San José.-

Bonos Hipotecarios 7% 1952, Serie 'A' Largo Plazo ₡ 215.000,00

4 Bonos de ₡ 10.000,00 Nos. 81-82-113-115 ₡ 40.000,00
 35 Bonos de ₡ 5.000,00 Nos. 82-83-98-104/106-
 114/118-120/125-163/167-174-176-179-185-
 187/192-194-195-197 ₡ 175.000,00
 con sus cupones del No. 38 i.e.a. pagadero
 el 1 marzo 1962.-

Bonos Hipotecarios 7% 1953, Serie "A" Largo Plazo ₡ 20.000,00

8 Bonos de ₡ 5.000,00 Nos. 4/6-11 con sus
 cupones del No. 36 i.e.a. pagadero el 1-
 de marzo 1962.-

Bonos Hipotecarios 7% 1953, Serie "B" Largo Plazo ₡ 240.000,00

2 Bonos de ₡ 25.000,00 Nos. 26-28 ₡ 50.000,00
 14 Bonos de ₡ 10.000,00 Nos. 5-6-8/12-16/21-43 ₡ 140.000,00
 10 Bonos de ₡ 5.000,00 Nos. 3-4-7/14- ₡ 50.000,00
 con sus cupones del No. 33 i.e.a. pagadero
 el 1 marzo 1962.-

Bonos Hipotecarios 7% 1954, Serie "A" Largo Plazo ₡ 250.000,00

3 Bonos de ₡ 25.000,00 Nos. 27-35-36- ₡ 75.000,00
 9 Bonos de ₡ 10.000,00 Nos. 75/82-84- ₡ 90.000,00
 17 Bonos de ₡ 5.000,00 Nos. 78/81-85/97- ₡ 85.000,00
 con sus cupones del No. 31 i.e.a. pagadero
 el 1 marzo 1962.-

Bonos Hipotecarios 7% 1955, Serie "A" Largo Plazo ₡ 175.000,00

2 Bonos de ₡ 25.000,00 Nos. 2-3- ₡ 50.000,00
 11 Bonos de ₡ 10.000,00 Nos. 1/10-90- ₡ 110.000,00
 3 Bonos de ₡ 5.000,00 Nos. 2-4-5- ₡ 15.000,00
 con sus cupones del No. 29 i.e.a. pagadero
 el 1 abril 1962.-

Bonos Deuda Interna 7% 1957 ₡ 35.000,00

7 Bonos de ₡ 5.000,00 Nos. 322/323- ₡ 35.000,00
 con sus cupones del No. 18 i.e.a. pagadero
 el 1 mayo 1962.-

Bonos Fomento Económico 7% 1956, Serie "C" (B'C.R.) ₡ 772.000,00

13 Bonos de ₡ 25.000,00 Nos. 8/12-15/22- ₡ 325.000,00
 1 Bono de ₡ 10.000,00 No. 112- ₡ 10.000,00
 27 Bonos de ₡ 5.000,00 Nos. 83/120-237/

15 de febrero de 1962.

Handwritten: 2/8

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión FEB. 19 1962

Acuerdo VII

Acta Nº 34

Observaciones

SECRETARIA RECIBIDO S.J.

1962 FEB 17

10:19

Señor don Andrés Brenes Mata, Delegado Ejecutivo de la Junta de Protección Social, Ciudad.

Muy estimado señor:

El señor Ministro de Gobernación mediante oficio Nº 544, de 6 de los corrientes, remitió al Consejo Superior de Defensa Social su nota Nº S-050-62 de 22 de enero ppdo., en la cual Ud. comunica que esa Institución está dispuesta a oír oferta en concreto para la venta de la propiedad en que actualmente está situado el Sanatorio Chacón Paut.

Este Organismo por artículo XI de la Sesión #465 celebrada el 12 de este mes, acordó comunicar a Ud. por mi medio que el Consejo mantiene su interés en dicha negociación.

Hago propicia la oportuna para testimoniar a Ud. los sentimientos de mi consideración distinguida,

CONSEJO SUPERIOR DE DEFENSA SOCIAL



Handwritten signature of Hector Beeche

HECTOR BEECHE
Secretario General.

C/archivo.
HVS/b.de t.

San José 14 de Febrero de 1962.

Sesión FEB. 19 1962
 Acuerdo VIII
 Acta Nº 34
 Observaciones

Señor.

Don Andres Brenes Mata.

Delegado Ejecutivo.

Junta de Proteccion Social de San José

Pte.

Estimado Don Andres.

Me permito informar a Ud, que el mausoleo que escogio el Señor Luconi es el siguiente.

MAUSOLEO Nº 3. Cuadro Soledad. Callejón Sur. lado Oeste. Línea 1a. Inscrito en el registro de Mausoleos del Cementerio General en el folio n° 311 del tomo n° 18.

Mide 2,50 X 2,50.M.

Consta de dos Fosas. dos Subfosas. Norte y Sur.

dos Osario centrales. Valor \$3.500.00

Sin otro particular me es grato suscribirme de Ud su Atto y S. S.

Juan Cotnamendo
 Administrador del Cementerio General.

Jgs.

Salvino Luconi
 \$ 3.000.-

*\$ 1.000.00
 cancelado
 Pague 10 cuotas
 de \$ 250.00 P.m.-*

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL
DE SAN JOSE

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión FEB. 19 1962

Acuerdo IX

Acta Nº 34

Observaciones _____

San José, febrero 13 de 1962.

Señor
Secretario de la Directiva de la
Junta de Protección Social de San José.
Presente.-

YO HUGO GONZALEZ VARGAS -----o--- deseo ingresar como Miem-
bro del PATRONATO DE ESTA JUNTA. Pagaré puntualmente de conformidad
con los artículos 10 y 11 del Reglamento General del Patronato y Junta
Directiva, toda clase de contribuciones que como tal me correspondan.
Acompaño recibos del Tesorero en que consta que he pagado veinticinco
colones (C25.00) de entrada y cinco colones por importe de la contribu-
ción del semestre correspondiente.

Hugo Gonzalez Ced. #13982
Firma del solicitante

DIRECCION (Por calles y avenidas y No. de casa) empleado del BANCO DE COSTA
RICA, guarda _____
APARTADO No. _____ TELEFONO: _____

Los suscritos Miembros del Patronato de la Junta de Protección Social -
de San José, certificamos que el solicitante es mayor de 21 años y per-
sona de buena conducta.

Dolores Araya A.
DOLORES ARAYA A.

Rodolfo Herrera M.
175-670
RODOLFO HERRERA MATA.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4673 - Costa Rica

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión FEB. 19 1962

A cuerdo

Acta Nº 34

Observaciones _____

Adm. General :

Se exonera a D. Máximo Berán del pago servicio hospitalario

(Exonerado a legal)

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4673 - Costa Rica

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión FEB. 19 1962
Acuerdo XI
Acta N° 34
Observaciones

Actu. gen. - Depto. legal opinará sobre una gestión.

(oficio pasado a legal.)

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4673 - Costa Rica

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión FEB. 19 1962

Acuerdo XII

Acta N° 34

Observaciones _____

Adm. general: nota al Director del SCISP sobre futuras becas

J.P.S. DE S.J.
SECRETARIA
RECIBIDO
16 FEB 1962 PM 3:15

Sesión FEB. 19 1962
Acuerdo XIII
Acta Nº 34
Observaciones

No-23-62
San José, 16 febrero 1962

Sr.
Lic. Don Carlos Serrano
Jefe Proveeduría
Presente.

Estimado señor:

A partir de esta fecha y mientras la situación de Caja no mejore, las compras de mercado que esa Proveeduría realiza semanalmente serán reducidas a \$6.000.00- para los tres hospitales.

En consecuencia el vale para esas compras deberá ser por \$3.000.00- cada vez, por ahora.

Luego le haremos conocer otras medidas de emergencia que la falta de recursos actual nos obliga a tomar, pero desde ahora ruego a Ud. la mayor cooperación para la reducción de gastos en general, de modo que puedan limitarse a lo estrictamente indispensable.

De Ud Atto S.S.

Jorge Salas Ruiz
AUDITOR.

cc:
Delegado Ejecutivo
Jefe de Contabilidad
Admor H.S.J.D.
Admor Asilo Chapuf.
archivos.
JSR/fra.-

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL DE SAN JOSE

SECRETARIA

Teléfono 4675 - Costa Rica

Sesión FEB. 19 1962
Acuerdo XIV
Acta Nº 34
Observaciones

No. S- 987-62.
16 de febrero 1962.

Señor,
Ing. Alfredo Valle Mata,
Gerente Caja Costarricense
de Seguro Social.
CIUDAD.

Muy estimado señor Gerente:

En muy atento oficio # 1912 del 31 del mes anterior, en que se sirvió transcribir el acuerdo VII de la sesión 2732 de 26 del mismo mes, fue de conocimiento de la Junta Directiva en sesión ordinaria verificada el 12 del presente y con tal oportunidad dictó el acuerdo XXXVII que para su conocimiento y de su Junta Directiva, cumple con el deber de transcribir literalmente:

" XXXVII.- La Caja Costarricense de Seguro Social, en comunicación # 1912, fechada el 31 de enero último, informa que ha procedido a denegar el reclamo planteado por esta Junta sobre pago de diferencias en la estancia de enfermos que fueron atendidos en el Hospital San Juan de Dios y que estaban asegurados. Para ello la Caja expresa que en los casos concretos que le fueron presentados, sus funcionarios procedieron ajustándose a las disposiciones que rigen los contratos existentes entre ambas entidades.

La Junta Directiva considera que careciendo de recurso - lo resuelto por la Caja, no tiene otra alternativa que acogerlo, no obstante lo cual estima lesivo para los intereses de esta institución el pronunciamiento en referencia, especialmente si se tiene en cuenta que en tratándose de entidades de servicio público que desempeñan funciones similares, la aplicación e interpretación de las normas legales y contractuales que las ligan debe informarse en razones de equidad y de justicia que en el caso presente han sido marginadas. "

Del señor Gerente con distinguida consideración, su muy atento y seguro servidor,

Andrés Branas Mata
DELEGADO EJECUTIVO

Sesión FEB. 19 1962
Acuerdo XV
Acta Nº 34
Observaciones

J. P. S. DE S. J.
SECRETARIA
RECIBIDO

1502 LME-23
AM 10:20

20 de enero de 1962

Señor
Delegado Ejecutivo
don Andrés Brenes Mata.
S. D.

Señor Delegado:

Atendiendo el acuerdo XVI de la sesión celebrada por la Directiva el 15 de los corrientes, que usted se sirvió transcribirme en su atenta nota de 17 de este mismo mes, tengo el gusto de informarle lo siguiente:

En esta misma fecha me trasladé a la Hacienda Tapantí con el objeto de obtener informes sobre los dos puntos que interesan a la Directiva, con el siguiente resultado:

1.- Rumores sobre robo de la cosecha de café.

Solamente pude interrogar al señor Juan Rafael Rodríguez, encargado de los peones, quien me manifestó que esos rumores eran totalmente infundados. Que es cierto que la cosecha no se ha podido recoger en su totalidad por los diferentes grados de maduración que presentan los distintos cuadros de los cafetales. Que desde el añopasado hizo la advertencia de que la presente cosecha no sería nunca igual a la del año pasado por dos razones: la primera, que aquella había sido excepcional, siendo imposible que las plantaciones rindan igual en dos años seguidos cuando la cosecha anterior ha sido la mejor en muchos años; la segunda, que no se contó con el abono necesario para alimentar los cafetales, ya que fué trasladado a la Hacienda Pavas.

En cuanto a este punto, es lo único que puedo informar a usted, ya que mayores detalles e indicios en el caso de que efectivamente existiera sustracción de café, solo podrían ser obtenidos por una persona especializada en esta clase de investigaciones.

2.- Venta de vacas al Sanatorio Las Mercedes.-

El señor Isarel Ilama, encargado de la oficina de la Hacienda, me mostró documento según los cuales fueron vendidas al indicado Sanatorio las siguientes vacas:

Consulta # 914 T	Marinita # 508 T	Rutina # 68 T.
Viena 94 A	Masella 102 T	Mansita 43 T
Muselina 912 T	Barbara 72 A	

Esos animales fueron entregadas por orden de la Administración de la finca, y recibidas en dos partidas por el señor Chenes Bonilla, administrador del Sanatorio Las Mercedes. No se tiene noticia de que se hubieran vendido a ningún Lic. García.

El precio de esas vacas no consta en los registros de la Hacienda porque fué ajustado en las oficinas de la Junta en esta ciudad.

El señor Abelardo Calvo, encargado a las lecherías me suministró los siguientes datos que constan en Registros escritos que tuve a la vista; y que se refieren a la condición y estado de las vacas vendidas:

Barbara.- Fué inseminada artificialmente en varias ocasiones y sometida a diversos tratamientos, sin que en ninguno de ellos quedara habilitada. Incluso se recurrió al apareamiento con un toro con resultados negativos. Examinada por el Veterinario don Alfredo Jiménez Acosta el 20 de junio de 1961, dió el siguiente dictamen: "Examinada rectalmente resultó con endurecimientos grandes en el útero, especialmente en el cuerno izquierdo. No tiene tratamiento". A pesar de eso, posteriormente se insistió con otro toro, no dando ningún resultado. Estaba en la última producción, y por lo tanto, según el criterio del señor Calvo, resultaba enteramente inútil para lechería.

Viena: Según dictamen de los Veterinarios doctores Volio y Campos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, resultó positiva con aborto contagioso. Además sufría de mastitis crónica con pérdida de dos cuartos.

Consulta.- Con 14 años de edad, y además sufría de aborto contagioso con pérdida de tres cuartos.

Marinita.- Igual que la anterior.

Rutina.- Había abortado tres veces con "marfil". Era innecesario insistir en el cuarto parto. Totalmente inútil para lechería.

Masella.- 12 años; tenía dos cuartos perdidos y era una vaca de muy baja producción.

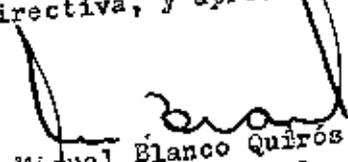
Mansita.- Los veterinarios Volio y Campos diagnosticaron sospecha muy acusada de tuberculosis. Resultaba un peligro para el hato.

Muselina.- 12 años de edad; tres cuartos perdidos y mastitis crónica.

Según me informó el señor Calvo la mayor productividad de leche se obtiene entre los 6 y los 9 años, aunque hay vacas con mayor edad que la mantienen, siempre y cuando se trate de animales que no tengan defectos.

Además me explicó que esos animales habían sido escogidos según su propio criterio y conocimiento de los mismos, sin en que en ello interviniera para nada la menor insinuación de la Administración de la Finca. Dadas las condiciones de esas vacas, inútiles para lechería, y en algunos casos hasta peligrosas por su estado físico, la venta de las mismas era conveniente para la Hacienda.-

Lo anteriores son los datos que puedo suministrarle en relación con el cargo de la Directiva, y aprovecho la oportunidad para reiterarme muy atento servidor.



Miguel Blanco Quirós
Jefe Depto. Legal

c/ Arch.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL
DE SAN JOSE

DEPARTAMENTO LEGAL
Teléfono No. 1311 - APARTADO NO. 592

14 de febrero de 1962

Señor

Delegado Ejecutivo
don Andrés Brenes Mata.
S. D.

Señor Delegado:

Complementando mi informe del 20 del enero
último relacionado con el acuerdo XVI dictado en la sesión celebra-
da por la Directiva el día 15 del mismo mes, me permito hacer de su
estimable conocimiento lo siguiente:

1.- Interrogado el auditor don Jorge Salas
Ruiz en la forma que se indica en mi nota de primero de los corrien-
tes, dió la respuesta que aparece en la carta de 6 de este mismo
mes.

2.- El sábado 10 de los corrientes me entré
viste con el licenciado Diógenes Bonilla, Administrador del Sanato-
rio Las Mercedes, quien se informó lo siguiente sobre la compra de
unas vacas de la Hacienda Tapantí:

Los indicados semovientes fueron adquiri-
dos exclusivamente para destace a fin de emplear su carne en las
necesidades del Sanatorio. No fueron adquiridos para lechería por
tratarse de animales inútiles para ese objeto, y actualmente solo
existe uno que no ha podido ser sacrificado por encontrarse enfer-
mo.

El Sanatorio adquirió esas vacas por ne-
cesidad ya que podía arreglar la forma de pago con la Junta, y las
compró solo por esas circunstancias, ya que el precio fijado era
superior al valor de los animales que sólo servían para destace.
Que esa operación constituyó un buen negocio para la Junta y no
para el Sanatorio.

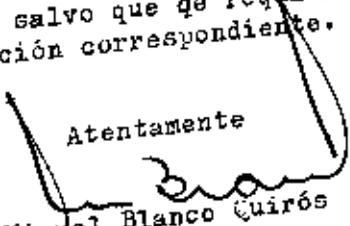
Finalmente que ni don Andrés Brenes, ni
el informante señor Bonilla intervinieron en la selección de las
vacas en la Hacienda Tapantí, lo cual fué hecho por un empleado
de la misma.

3.-ayer recibí del señor José Manuel
Loría S., Jefe de la Sección de Contabilidad del Consejo Técnico
de Asistencia Médica Social, la nota de fecha 12 de este mes que

me permito remitirle.

En la forma anterior, dejo cumplido el encargo de la Directiva sobre este asunto, salvo que se requieran otros elementos de juicio para la resolución correspondiente.

Atentamente


Miguel Blanco Quirós
Jefe Depto. Legal

c/ Arch.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA

TELEFONO 2150 - APARTADO 1979

No-16-62

San José, 6 febrero 1962

Sr.
Lic. Don Miguel Blanco Q.
Jefe Depto Legal.
Presente.

Estimado señor:

Me refiero a su atta fechada 1° de los corrientes, para manifestarle:

1) No he dicho que me habían llegado rumores acerca de robos de café en Tapantí. Es una interpretación errónea de mis palabras. Le hice ver al Sr. Delegado Ejecutivo en la conversación que tuvimos respecto de esos asuntos en mi oficina, la posibilidad de que tal cosa estuviera sucediendo, por la falta de vigilancia y control en la recolecta y entrega del café y la poca cantidad entregada hasta entonces. Don Andrés convino en que era urgente mandar a la finca una persona responsable y entendida en esas actividades, y pensó en el mandador de Pavas Sr. Antonio Aguilar, a quien en efecto, se ordenó trasladarse a TAPANTI.

2) Los comentarios desfavorables respecto a la venta de dos partidas de vacas, consisten en que animales valorados en \$800.00-, \$1.000.00- y \$1.200.00-, fueran vendidos por peso, para destace a un promedio de \$400.00-. Es claro que esos comentarios no se habrían producido, o carecerían de todo fundamento, sabiendo que las vacas habían perdido su valor por algún motivo.

Debo agregar que en mi nota para el Sr. Delegado sobre la venta de las vacas, no mencioné los puntos a que Ud. se refiere, que fueron objeto de una conversación entre Don Andrés y el suscrito.

Yo solamente me referí al procedimiento, que me pareció fuera de Ley, empleado en esas operaciones.

De Ud Atto S.S.

Jorge Salas Ruiz
JORGE SALAS RUIZ

AUDITOR.

No 571

12 de Febrero de 1962.-

Señor.

San José, 12 febrero 1962

Auditor, don

Jorge Salas Ruiz.

S.D.

Sr. Miguel Blanco Quirós
Jefe Depto. Legal
Junta Protección Social
SAN JOSE .-

Con el objeto de cumplir el acuer-

do XVI de la sesión celebrada por la Directiva de la Junta -

Estimado señor :
el 15 de enero último, muy respetuosamente le ruego, si lo

tiene a bien, informarme si usted tiene algún dato concreto

sobre los rumores de que la cosecha de café de la Hacienda Tapantí se la estaban

robando, y también sobre los desfavorables comentarios res-

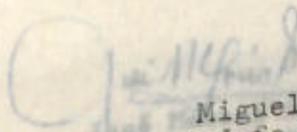
pecto de la venta de unas vacas de la misma Hacienda al Sa-

natorio Las Mercedes, y en su caso en que consistían esos co-

mentarios.

De usted, con toda consideración.

Atentamente:


Miguel Blanco Quirós.
Jefe Depto. Legal.-
CONSEJO TECNICO ASISTENCIA

/Arch.

ML/hug.-

CONSEJO TECNICO DE ASISTENCIA
MEDICO SOCIAL
12 FEB 1962
CONTABILIDAD

MINISTERIO DE SALUBRIDAD PUBLICA
DIRECCION GENERAL
ASISTENCIA MEDICO SOCIAL
APARTADO 745 TELEFONO 5881
SAN JOSE, COSTA RICA

No 571

San José, 12 febrero 1962

Sr. Miguel Blanco Quirós
Jefe Depto. Legal
Junta Protección Social
SAN JOSE .-

Estimado señor :

En atención a su atenta nota de 8 de los corrientes sobre la venta de semovientes al Sanatorio Nacional Las Mercedes, me permite manifestarle que esta Contaduría se dirigió a la mencionada Institución, en la misma forma que le hizo con esa estimable Junta al no aprobar dicha operación, por cuanto sostiene el criterio que la misma está viciada de nulidad, por haberse apartado del texto del artículo III de la Ley de Administración Financiera de la República y en consecuencia nuestra actitud no la afirmamos en " sospecha de procedimientos incorrectos "

De usted, con toda consideración,

CONSEJO TECNICO DE ASISTENCIA
MEDICO SOCIAL
18 FEB 1962
CONTABILIDAD

Jose Manuel Leria S.
José Manuel Leria S.
JEFE SECCION DE CONTABILIDAD
CONSEJO TECNICO ASISTENCIA

JML/huq.-

8 de febrero de 1962.-

Señor.

Don José Manuel Loria, Contador
de la Dirección General de
Asistencia Médico Social.

S.D.

Estimado Señor:

Por encargo de la Directiva de la
Junta de Protección Social de San José, este Departamen-
to está realizando una investigación sobre la venta de
unas vacas de la Hacienda Tapantí al Sanatorio de Las
Mercedes.

Con conocimiento de que usted rea-
lizó averiguaciones con la Contadora del citado Sanato-
rio, preguntando si existía autorización de la Junta Di-
rectiva o de la Contraloría para esa operación, mucho -
le agradecería decirme, si no tiene inconveniente para
ello, las razones que existieron para indagar sobre ta-
les datos, y si las mismas estaban fundadas en alguna -
sospecha de procedimientos incorrectos.

Agradeciéndole su atención, me -
suscribo de usted muy atento servidor,

Miguel Blanco Quirós.
Jefe Depto. Legal.

c/ Arch.

FEB 19 1962

1962 FEB 9 AM 10:43

X 516

8 DE febrero de 1962

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión FEB. 19 1962
Acuerdo XVI
Acta Nº 34
Observaciones _____

Señor
Delegado Ejecutivo
don Andrés Brenes Mata.
S. D.

Señor Delegado:

Atendiendo su nota número 5044 de 22 de enero último, en la cual se transcribe un acuerdo de la Directiva de la Junta, respetuosamente me permito expresar a usted el criterio de este Departamento en el sentido de que no existe inconveniente para que la Rev. Sor María Josefina Guevara Conde figure como bequista de la Junta en la Escuela de Enfermería, siempre que se ajuste a las condiciones que en los contratos se establecen para todas las bequistas.

Atentamente,

Miguel Blanco Quirós
Jefe Depto. Legal

c/ Arch.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Apartado 1475

San José, Costa Rica

#33-XVII.-

J.P.S. Enero 13, 1962.-

Sesión FEB. 19 1962

Acuerdo XVI

Acta Nº 34

Observaciones

SECRETARIA
RECIBIDO

~~JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE~~

~~Sesión ENE. 15 1962~~

~~Acuerdo XIV~~

~~Acta Nº 30~~

~~Observaciones~~

Señor
Don Andrés Brenes M.
Delegado Junta Directiva
Junta Protección Social
S.O.

Muy estimado Don Andrés:

Permítame que por este medio me dirija a Ud. para saludarlo y a la vez hacerle un atento ruego.

Como se aproxima ya la época de matricular a las alumnas - que desean estudiar en la Escuela de Enfermería, vengo por este medio a solicitar a Ud., interponga sus buenos oficios ante la Honorable Junta para que le sea otorgada una beca a nuestra compañera Sor María Josefina Guevara Conde, para que inicie sus estudios en el mes de marzo del año en curso.

Agradezco de antemano la atención que dé a mi solicitud, y quedo del Sr. Delegado con toda consideración, Atenta servidora,

Sr. E. Meriut

HIJA DE LA CARIDAD
SUPERIORA

c.c. Sr. Administrador
c.c. Archivo
SS.hs.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4673 - Costa Rica

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión FEB. 19 1962

Acuerdo XVII

Acta Nº 34

Observaciones

Licitación para dos toreros de pura raza. -

Junta de Protección Social de San José

Fórm. No. 763

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

Apartado No. 1979
San José, Costa Rica

Cable: "PROVHOSP"

No. 89-

17 de Febrero de 1962-

INFORME COMPRAS EN PLAZA

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión FEB. 19 1962
Acuerdo XVIII
Acta N° 34
Observaciones _____

RECIBIDO
J.P.S. DE S.J.
SECRETARIA

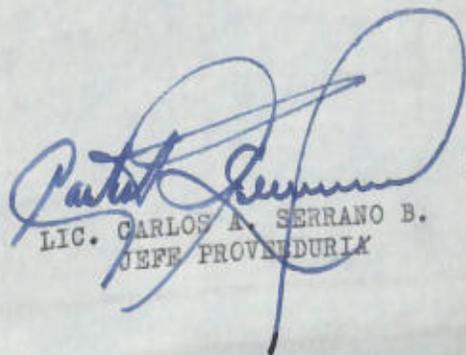
Señor
don Andrés Brenes M.,
Delegado Ejecutivo.
PRESENTE.

Estimado Sr. Delegado:

Tengo el gusto de remitirle el Informe de Compras en Plaza correspondiente a la semana del 12 al 17 de los corrientes, con los siguientes totales:

COMPRAS LOCALES Y URGENTES	₡ 45.652.00
CAJA CHICA	₡ 910.20
TOTAL	<u>₡ 46.562.20</u>

De usted muy atentamente,


LIC. CARLOS A. SERRANO B.
JEFE PROVEEDURIA

TdeA.
cc: Archivo
F.C
F-J

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE
PROVEEDURIA

FORM. N° 70212

SOLICITUD DE REINTEGRO A CAJA CHICA

N° 036-62

Fecha 13 de febrero de 1962

ORGANISMO ADMINISTRACION ECONOMICA

a: PROVEEDOR DE LA JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

DEBE

PROVEEDOR	FACTURA		CUENTA	TOTAL EN COLONES
	NUMERO	FECHA		
TROPICAL GAS COMPANY INC.	39484	7-11-61	3935/19	70,00
SIEMENS DE CENTRO-AMERICA LTDA.	7846	26-12-61	3923	11,25
	8480	30-1-62	3923	10,00
ALMACEN LA GRANJA S.A.	21055	30-1-62	4947/1	40,00
MEDALLA MILAGROSA.-	9936	9-2-62	3944	50,00
ABONOS AGRO, S.A.	91386	9-2-62	1172/6/88	19,60
BASIGO & ALVARADO, SUCS.-	66166 A	"	1183	39,00
MOSAICOS DOMINELLI LTDA.-	2961	10-2-62	4953/1	6,00
COPIACO LTDA.-	13487	12-2-62	1172/6/94	27,15
CANA DE DRY BOTTLING Co.-	3969	12-2-62	3938/4	50,00
<p>JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE</p> <p>326 20000</p>				

Valor en cifras: C 326,00

Valor en letras TRESCIENTOS VEINTISIS COLONES CERO C/100.

CANCELADO: _____ Fecha 13 de feb. 1962

LIC. CARLOS A. SERRANO BENILLA.
PROVEEDOR DE LA J.P.S. DE S.J.
APROBADO:

AUTORIZADO:

Auditor General

Delegado Ejecutivo

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE
PROVEEDURIA

FORM. N° 70212

SOLICITUD DE REINTEGRO A CAJA CHICA

N° 017-62

Fecha 15 de febrero de 1962

ORGANISMO ADMINISTRACION & ECONOMIA.-

a: PROVEEDOR DE LA JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE.-

DEBE:

PROVEEDOR	FACTURA		CUENTA	TOTAL EN COLONES
	NUMERO	FECHA		
AGENCIAS UNIDAS S.A.	11563 B	30-1-62	1183	49,55
MINAGRI LTDA.-	067555	12-2-62	3923	27,30
LIBRERIA UNIVERSAL.-	3/B.	12-2-62	3948 3929/5	16,20 3,60
FERROCARRIL E. AL PACIFICO.-	117004 C	12-2-62	1128/17	1,95
FERRERIA JIMENEZ.	16719	13-2-62	1172/6/88	22,65
ALMACEN MUDIN LTDA.-	80411	13-2-62	8923/2	12,00
ALMACEN LA GRANJA S.A.	166360	13-2-62	1172/6/88	9,95
FOTICA SAN JOSE.-	6630	13-2-62	3938/12	11,30
ALVARO COMALES MORALES.-	9937 C	14-2-62	3929/12	50,00
REPUESTOS DE CHASIS LTDA.-	20601.	14-2-62	1178	55,05
ENRIQUE HERRERO & Co. LTDA.-	4184	14-2-62	1948	4,50
SEARS ROEBUCK S.A.	50070 SR	14-2-62	1172/6/88	21,00
OFICINA DE SEGURIDAD, LTDA.	4307	14-2-62	1929/12	22,80
TOTAL: 507 28 85 Cts.				

Valor en cifras: C 307,85

Valor en letras TRESCIENTOS SIETE COLONES CON 85/100.-

CANCELADO: _____ Fecha 15-2-62

Carlos A. ...
LIC. CARLOS A. ...
PROVEEDOR DE LA J.P.S. DE S.J.

AUTORIZADO: _____

Auditor General

APROBADO: _____

Gerente Ejecutivo

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE
PROVEEDURIA

FORM. N° 70212

SOLICITUD DE REINTEGRO A CAJA CHICA

N° 018-62

Fecha 17 de febrero de 1962

ORGANISMO ADMINISTRACION & ECONOMIA.-

a: PROVEEDOR DE LA JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE.-

DEBE:

PROVEEDOR	FACTURA		CUENTA	TOTAL EN COLONES
	NUMERO	FECHA		
COBLAGO LTDA.-	13379	3-2-62	1172/6/94	18,50
GUILLERMO SANABRIA A.	12850	10-2-62	4923/1	40,00
	12452			20,00
FERRERIA JIMENEZ.	16766	13-2-62	7923	2,00
" "	16767	"	3947	6,75
" "	16768	"	4954/1	10,45
" "	16769	"	3923	44,80
" "	16770	"	1953	3,35
RAFAEL PINTO & CIA. LTDA.-	92984	15-2-62	1178	32,40
CIA. CONST. ERIC C. MURRAY S.A.	13771	16-2-62	8173	15,00
COSTA BENTAL.-	48751 I	"	3941/12	80,00
FERROCARRIL ELECTRICO AL PACIFICO.	117355 G	15-2-62	1128/17	1,00
TAXI No. 66	4865 B	16-2-62	1138	2,10
TOTAL				276,35

Valor en cifras: C 276,35

Valor en letras DOSIENTOS SETENTA Y SEIS COLONES CON 35/100.-

CANCELADO: _____ Fecha 17 de Feb. 1962

Lic. CARLOS A. JORDANO BELLIA.
PROVEEDOR DE LA J.P.S. DE S.J.

APROBADO:

AUTORIZADO:

Delegado Ejecutivo

Auditor General

Junta de Protección Social de San José

Fórm. No. 7032

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

Apartado No. 1979
San José, Costa Rica

Cable: "PROVHOSP"

No. 88-

17 de Febrero de 1962-

TUBO DE ANODO GIRATORIO, para Rayos X.
Gestiones para Pedido Directo.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Señor
don Andrés Brenes M.,
Delegado Ejecutivo.
PRESENTE.

Sesión FEB. 19 1962

Acuerdo XIX

Acta N° 34

Observaciones _____

RECEBIDO
SECRETARIA
J.P.S. DE S.J.
FEB 19 1962
AM 9:18

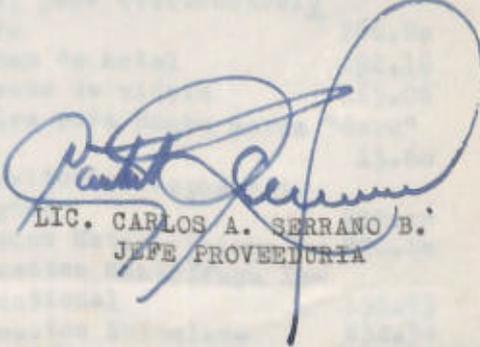
Estimado Sr. Delegado:

Por su digno medio me es grato solicitar el respectivo permiso para tramitar ante el Consejo Técnico de Asistencia un Pedido Directo a la casa INTERNATIONAL GENERAL ELECTRIC CO. por lo siguiente:

1 N°.00050A, Tubo de ánodo giratorio, Mod.Lwrt, de doble punto focal 0.8 y 1.8 milímetros, según Vale de Almacén N°00277 de fecha 8 de enero pmo. pasado, de Rayos X,

VALOR: US \$588.00 FOB FABRICA.

En espera de sus noticias, me suscribo muy atento y seguro servidor,


LIC. CARLOS A. SERRANO B.
JEFE PROVEEDURIA

TdeA.

cc: Sec. Importación
Archivo
F.C

Junta de Protección Social de San José

Fórm. No. 7632

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

Apartado No. 1979
San José, Costa Rica

Cable: "PROVHOSP"

No. 90-

17 de Febrero de 1962-

REMISION PEDIDOS JUNTA DIRECTIVA.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión FEB. 19 1962

Acuerdo XX

Acta N° 34

Observaciones _____

Señor

don Andrés Brenes M.,
Delegado Ejecutivo.
PRESENTE.

Estimado Sr. Delegado:

Para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, me permito remitir a usted los documentos que aparecen detallados a continuación:

SOLICITUDES DE LICITACION

Alcohol etílico absoluto

Géneros

Frascos de vidrio transparente

Tijeras tipo Metzenbaum y Mayo

Valor aprox.		\$
4.500.00		
7.900.00		
7.100.00		
9.060.00		

PEDIDOS DIRECTOS

Mead Johnson International Ltd.
Ampolmex S.A.
Difco Laboratories Inc.
Schueler & Co.

Jetter & Scheerer S.A.
T.C. Wheaton Co.
Smith Kirepatrick & Co. Inc.

Giba Societe Anonyme

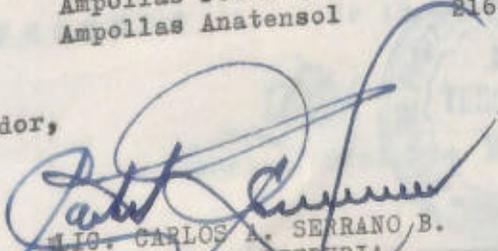
Schering Corp.
W.H. Curtin & Co.

W.H. Curtin & Co.
W.H. Curtin & Co.
Abbott Laboratories Int.Co.
Squibb Mathieson Int.Corp.

Dextromalto	\$	295.50
Tapas de aluminio		296.00
Base Agar Sangre		30.80
Papel para electrocardiografía		268.80
Sondas de metal		92.16
Frascos de vidrio		265.08
Sellos para Bomba marca "duro"		13.60

Supositorios espasmosibalgina		252.00
Frascos Meticortelone		226.00
Repuestos Centrífuga International		136.85
Repuestos Autoclave		232.50
Repuestos Autoclave		214.00
Ampollas Pentothal		260.13
Ampollas Anatensol		216.00

De usted muy atento servidor,


LIC. CARLOS A. SERRANO B.
JEFE PROVEEDURIA

LOTERIA "ASILO CHAPUI"

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

LIQUIDACION DE SORTEOS

Sesión FEB. 19 1962

Acuerdo XXI# 21

Acta N° 34

Observaciones _____

DELEGADO EJECUTIVO.-

Nos permitimos informar a continuación los siguientes resultados:

PRODUCTO VENTAS:

Sorteo No. 1.582 para el 18 de FEBRERO de 1962 :

Billetes Emitidos 20.000
 Billetes Vendidos 20.000 a ₡ 36.00 ₡ 720.000.00
 Billetes Incinerados NO.-

PREMIOS A PAGAR:

<u>1</u>	<u>Primer Premio</u>	<u>de</u>	<u>120.000.00</u>
<u>2</u>	<u>Aproximaciones</u>	<u>de</u>	<u>2.400.00</u>
<u>97</u>	<u>Premios</u>	<u>de</u>	<u>7.760.00</u>
<u>199</u>	<u>Premios</u>	<u>de</u>	<u>119.400.00</u>
<u>1800</u>	<u>Terminaciones</u>	<u>de</u>	<u>144.000.00</u>
<u>3</u>	<u>Premios</u>	<u>de</u>	<u>24.000.00</u>
<u>6</u>	<u>Premios</u>	<u>de</u>	<u>24.000.00</u>
<u>10</u>	<u>Premios</u>	<u>de</u>	<u>16.000.00</u>
<u>36</u>	<u>Premios</u>	<u>de</u>	<u>28.800.00</u>

₡ 486.360.00

GANANCIA BRUTA ₡ 233.640.00

PRESCRITOS:

Sorteo No. 1.554 prescribió el día 2 de FEBRERO de 1962

con saldo de premios prescritos de ₡ 8.532.00

TOTAL GENERAL ₡ 242.172.00

San José, 14 de FEBRERO de 1962

[Red stamp: Junta de Protección Social, Departamento de Loterías, FEB 14 1962]
[Signature]
 Jefe Dpto. de Loterías

[Signature]
 Tesorero General de la Junta
[Blue circular stamp: JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE, TESORERIA, COSTA RICA]

LOTERIA "ASILO CHAPUI"

LIQUIDACION DE SORTEOS

DELEGADO EJECUTIVO.-

Nos permitimos informar a continuación los siguientes resultados:

PRODUCTO VENTAS:

Sorteo No. 794 para el 13 de FEBRERO de 1962 :

Billetes Emitidos 9.000
Billetes Vendidos 9.000 a ¢ 22.50 ¢ 202.500.00
Billetes Incinerados NO

PREMIOS A PAGAR:

<u>1</u>	<u>Primer Premio</u>	<u>de</u>	<u>5.000.00</u>	<u>5.000.00</u>
<u>1</u>	<u>Segundo Premio</u>	<u>de</u>	<u>2.500.00</u>	<u>2.500.00</u>
<u>1</u>	<u>Tercer Premio</u>	<u>de</u>	<u>1.500.00</u>	<u>1.500.00</u>
<u>89</u>	<u>Premios</u>	<u>de</u>	<u>1.000.00</u>	<u>89.000.00</u>
<u>89</u>	<u>Premios</u>	<u>de</u>	<u>250.00</u>	<u>22.250.00</u>
<u>89</u>	<u>Premios</u>	<u>de</u>	<u>125.00</u>	<u>11.125.00</u>
				<u>¢ 131.375.00</u>
GANANCIA BRUTA				<u>¢ 71.125.00</u>

PRESCRITOS:

Sorteo No. 742 prescribió el día 19 de
ENERO de 1962
con saldo de premios prescritos de ¢ 1.777.50
TOTAL GENERAL ¢ 72.902.50

Junta de Protección Social
Departamento de Loterías
FEB 14 1962
Jefe Dpto. de Loterías

Tesorero Gral. de la Junta


LOTERIA "ASILO CHAPUI"

LIQUIDACION DE SORTEOS

DELEGADO EJECUTIVO.-

Nos permitimos informar a continuación los siguientes resultados:

PRODUCTO VENTAS:

Sorteo No. 795 para el 16 de FEBRERO de 1962 :

Billetes Emitidos 9.000
Billetes Vendidos 9.000 a ₡ 22.50 ₡ 202.500.00
Billetes Incinerados NO

PREMIOS A PAGAR:

1	Primer Premio	de	5.000.00	5.000.00
1	Segundo Premio	de	2.500.00	2.500.00
1	Tercer Premio	de	1.500.00	1.500.00
89	Premios	de	1.000.00	89.000.00
89	Premios	de	250.00	22.250.00
89	Premios	de	125.00	11.125.00
				₡ 131.375.00
GANANCIA BRUTA				₡ 71.125.00

PRESCRITOS:

Sorteo No. 743 prescribió el día 19 de
ENERO de 1962
con saldo de premios prescritos de ₡ 990.00
TOTAL GENERAL ₡ 72.115.00

Junta de Protección Social
Departamento de Loterías
San José, 14 de FEBRERO de 1962

FEB 14 1962

Jefe Dpto. de Loterías

Tesorero Gral. de la Junta



NOMBRE DEL EMPLEADO **Alfonso Molina Soto.-**

Cédula No **214.509**

No Cuenta S S.

Rige desde

Hasta

Inclusivo

1200 Tercera - 200 bloques 21 x 1 - Febrero del 62

ESTADO ACTUAL	CLAVE	ESTADO QUE SE PROPONE	CLAVE
Organismo Admon. & Economía.-		JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE	
Depto Lotería		Sesión FEB. 19 1962	
Cargo Auxiliar II		Acuerda XXIII	
Salario 705.00 por mes		Acta N° 34	
En especie		Observaciones Rechazado	
Horario de 8 a 11 am y de 1 a 4 pm.		Horario	

<input type="checkbox"/> Ingreso	<input checked="" type="checkbox"/> Compensación Var.	<input type="checkbox"/> Permiso	<input type="checkbox"/> Separación
<input type="checkbox"/> Ascenso	<input type="checkbox"/> Trabajo extra	<input type="checkbox"/> Suspensión	<input type="checkbox"/> Despido por causa
<input type="checkbox"/> Traslado	<input type="checkbox"/> Incapacidad	<input type="checkbox"/> Sustitución	<input type="checkbox"/> Ajuste de salario
<input type="checkbox"/> Vacación	<input type="checkbox"/> Ausencia	<input type="checkbox"/> Renuncia	<input type="checkbox"/>

ACCION

SOLICITUD

Se solicita el pago de un mes calendario de vacaciones del periodo de 1961-1962, que tiene derecho del 12 de febrero de 1962 en adelante.-

SUSTITUYE

EXPLICACION

Se hace la solicitud por tratarse de un empleado muy difícil de reponer, y por todo el se tiene en cuenta que no existe suficiente personal para hacer sustituciones que permitan un normal funcionamiento del Departamento.

5-2-1962.-
Fecha

Jefe Departamento
Miguel Blanco Quirós.-
RECOMENDACION

TERMINACION DE SERVICIOS
(A llenar por el Departamento de Personal)

Fecha de ingreso

Último día de trabajo

Concepto a pagar por concepto de	Valor en colones
Vacaciones	
Indemnización mes (solo proporcional)	
TOTAL	

RESOLUCION

Asignado

Declarado

Delegado Ejecutivo

Fecha

Beltrán Cordero Amador, -

IDENTIFICACION DEL EMPLEADO
No. 1-088-5894 No. Cuenta S S Rige desde Hasta Inclusive

1962 Tercer de Marzo de 1962

ESTADO ACTUAL	CLAVE	ESTADO QUE SE PROPONE	CLAVE
Admon. & Economía	()	Organismo <u>JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE</u>	
Lotería	()	Depto <u> </u>	
Jefe Sección I	()	Cargo <u> </u>	
1,335.00 por mes		Sesión <u>FEB. 19 1962</u>	
-----		Salario \$ <u>A cuerdo XXIII</u>	
de 8 a 11 am. y de 1 a 4 pm.		En especie <u>Acta N° 34</u>	
		Horario <u>Observaciones</u>	

Ingreso	<input checked="" type="checkbox"/> Compensación Vac.	<input type="checkbox"/> Permiso	<input type="checkbox"/> Separación
Aumento	<input type="checkbox"/> Trabajo extra	<input type="checkbox"/> Suspensión	<input type="checkbox"/> Despido por causa
Traslado	<input type="checkbox"/> Incapacidad	<input type="checkbox"/> Sustitución	<input type="checkbox"/> Ajuste de salario
Vacación	<input type="checkbox"/> Ausencia	<input type="checkbox"/> Renuncia	<input type="checkbox"/> <u> </u>

ACCION

OBJETIVO
Solicito el pago de un mes calendario de vacaciones del período de 1961-1962, que tiene derecho del 27 Diciembre de 1961 en adelante.

EXPLICACION
La compensación de vacaciones se pide por tratarse de un funcionario cuyo personal es necesario en el Departamento ya que el suscrito lo tiene a su cuidado como recargo, y por lo mismo es preciso que en ausencia de las funciones propias de la Lotería estén a cargo del Sub-Jefe Señor Cordero. Por esa razón se pide el pago mencionado.

5-22-1962
Jefe Petitionerio Fecha

**Riguel Bienes Quijós.-
RECOMENDACION**

TERMINACION DE SERVICIOS
(a llenar por el Departamento de Personal)

Fecha de ingreso	Valor en columnas
Cantidad de días de trabajo	
Conceptos a pagar por concepto de	
Vacaciones	
Indemnización que	
TOTAL	

Jefe Departamento Personal Fecha

RESOLUCION

Aceptado El suscrito
Jefe Departamento Fecha

No-10-62
San José, 24 enero 1962.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSÉ

Sesión FEB. 19 1962

Acuerto XXIV

Acta N° 34

Observaciones

Sr.
Don Andrés Brenes M.
Delegado Ejecutivo.
Presente.

Estimado señor Delegado:

Con relación al acuerdo XXXIII de la sesión del 16 de octubre ppdo., me doy cuenta ahora por la copia de la nota dirigida a Ud. con fecha 16 de los corrientes por el Lic. Blanco, que después de convenir con él lo más aconsejable respecto del plan de loterías con vigencia, omití informarlo a la Hon. Junta Directiva, por lo que vengo a pedir disculpas.

Considero que las molestias que algunas personas puedan ocasionar por los billetes recortados en 5 pedazos, no vale la pena tomarlos en cuenta para introducir una reforma al plan que más aceptación ha tenido en los últimos tiempos.

Si bien lo propuesto es dejar el recorte en firme, como plan oficial, habrá el inconveniente de que para volver al plan de 25 fracciones, nuevamente sería necesario acuerdo de Directiva, publicación en la Gaceta con un mes de anticipación, y todos los demás trámites legales.

Mientras que dejando las cosas como están, en el momento en que la situación mejore, la Junta puede disponer no recortar los billetes de una semana para otra y todo vuelve a ser como en el plan original, sin los inconvenientes que siempre traen los cambios.

Como el aspecto legal del asunto ya ha sido considerada por el Lic. Blanco como normal y no ofrece peligro alguno, mi opinión es que lo mejor sería dejar el plan como está y continuar recortando los 5 pedazos a cada billete hasta que llegue la ocasión de volver a ofrecerlos con los 25 completos.

De Ud muy atto S.S.

Jorge Salas Ruiz

AUDITOR.

cc:
Lic. M. Blanco,
Jefe Dep. Loterías.
JSR/fra.-

INGENIERIA

APARTADO 1979

TELEFONO 3591

~~10/16~~
10/29

No. 044-62

9 de febrero, 1962

J.P.S. DE S.J.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sr.
Andrés Brenes Mata,
Delegado Ejecutivo.
PRESENTE.-

Sesión FEB. 19 1962
Acuerdo ~~XXV~~
1962 FEB 19 34
Acta Nº 34
Observaciones _____

Estimado don Andrés:

En la entrevista que tuve con el Ing. Jorge Carballo, Gerente del Instituto Nacional de Acueductos y Alcantarillados, sobre las posibilidades para abastecer de agua a las instalaciones futuras del Asilo Chapuí en la Hacienda de Pavas, me informó dicha persona, de la certeza de contar con un nuevo abastecimiento en un lapso máximo de 36 meses a la fecha, con lo cual quedaría resuelto nuestro problema.

Me permito adjuntar copia de la comunicación enviada por esta oficina al Ing. Carballo, para que puedan preveer todas nuestras necesidades en la Hacienda de Pavas.

Me resta ahora estudiar la solución provisional que se requerirá en caso de trasladar a los enfermos del Sanatorio Chacón Paut a la Hacienda de Pavas.

Con el ruego de comunicar a la Honorable Junta Directiva, estas gestiones que cumplimentan el acuerdo No. 30 de la sesión celebrada el 9 de octubre del año próximo pasado, se repite atentamente.

Alfonso Males S.
Alfonso Males Saldana
JEFE DEPARTAMENTO DE INGENIERIA

cc: Archivo.

No. 043-62

8 de febrero, 1962

J. J. J. J.
C. C. C. C.
R. R. R. R.

REPUBLICA DE VENEZUELA

Sr.
Ing. Jorge Carballo,
Gerente,
Instituto Nacional de Aguas y Alcantarillados.
PRESENTE.-

Muy señor mío:

Siguiendo nuestra conversación de ayer tarde, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

- 1) En el acuerdo No. XII, de la sesión del 19 de diciembre pasado, de la Junta Directiva, se acordó ceder un área en la Finca Pava, propiedad de la Junta de Protección Social para la ubicación del futuro Hospital Psiquiátrico.
- 2) Los planes y la construcción tomarán un lapso aproximado de 4 años.
- 3) El Hospital tendrá una capacidad de 1200 camas, distribuidas en un área de 10 manzanas aproximadamente.
- 4) El personal para atender ese número de enfermos es aproximadamente de 600 empleados.
- 5) La ley No. 2.854 del 30 de noviembre de 1961, prevee la urbanización de 5 Hectáreas en la misma finca, para casas de empleados de la Junta. Considero que una densidad probable será de 180 personas por Hectárea.
- 6) La misma ley prevee la construcción del Aeropuerto Civil en la finca, aunque dicha construcción está fuera de los planes o provisiones que nosotros podamos hacer.
- 7) Consideramos que los consumos según el tipo de habitantes de la zona será así:

Enfermos
Empleados del Hospital
Urbanización

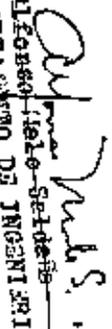
500 litros por persona por día
250 litros por persona por día
300 litros por persona por día.

3) La altitud del Hospital quedaría aproximadamente entre las curvas 975 y 985 del Instituto Geográfico. La altitud de la urbanización entre las curvas 1005 y 1015.

9) Dentro del terreno de la Junta hay un punto con una altitud aproximada de 1035 metros sobre el nivel del mar, donde podrían ubicarse un tanque de distribución para nuestros servicios. A ese tanque podría llegar el conducto desde el tanque de compensación de 5000 metros cúbicos que proyecta el Instituto para esa zona.

En cuanto a la solución provisional para abastecer de agua a 250 enfermos que se trasladarán del Sanatorio Chacón Post a la Hacienda Peras en término perantorio, estaré en contacto con la persona nombrada por usted para buscar la solución más adecuada y económica.

Con toda consideración se despide muy atentamente.


Alfonso Melo-Selva
SERVO DEPARTAMENTO DE INGENIERIA

cc: Sr. Yones Mata, Comité Pro-Nuevo Hospital Psiquiátrico.

1962 FEB 3 AM 9:45

No. 038-62

3 de febrero, 1962

Handwritten notes and signatures in red ink, including a large circle around some text and a signature that appears to be 'X 10/21'.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión FEB. 19 1962

Acuerdo XXVI

Acta N° 34

Observaciones _____

Sr.
Alfonso Figuer G.
Administrador,
Hospital San Juan de Dios.
PRESENTE.-

Estimado don Alfonso:

Previendo algún posible daño en las líneas de las Compañías Eléctricas que alimentan el Hospital, se ha instalado con carácter provisional la Planta Eléctrica de Emergencia para alimentar las Salas de Operaciones "A - B y C" completas, así como Cirugía Menor.

Debido a algunos defectos del equipo de control automático que no ha sido posible corregir, dada la premura del tiempo, el arranque y paro de la Planta de Emergencia deberá hacerse manualmente.

Por ser una instalación provisional, el cambio a la luz de emergencia se hará también manualmente cambiando de posición los interruptores de doble tiro, instalados en las Salas de Operaciones y en Cirugía Menor.

En la próxima semana continuaremos la instalación definitiva de la Planta Eléctrica de Emergencia hasta dejar terminado este servicio tan importante con el que no contaba el Hospital.

Sin más por el momento se repite su atento y seguro servidor.

Handwritten signature of Alfonso Melo Saldana
Alfonso Melo Saldana
JEFE DEPARTAMENTO DE INGENIERIA

cc: Sr. Brenes Mata.
Dr. Cordero Zuñiga.
Archivo.

J.P.S. DE F. J.
SECRETARIA
RECIBIDO

No. 031-62

31 de enero, 1962.-

1962 FEB 2 AM 7:36

Agredereamos sus sugerencias sobre el tipo de quemador. Nuestras Calderas utilizan aceite y combustible y nos convendría de ser posible, utilizar el mismo tipo de combustible para el quemador.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sres.

Plibrico Company,

Chicago 14, Illinois.

PTE.

Sesión FEB. 19 1962

Acuerdo

Acta N°

XXVIII 27

34

Observaciones

Esperando que estos datos le sean de utilidad para adicciones. Estimados señores: queda en espera de su contestación.

Nuestra Institución está interesada en un Incinerador para el Área Hospitalaria.

Por tener poca literatura sobre estos aparatos y no contar en el país con especialistas en el asunto, me dirijo a ustedes con objeto de solicitar su ayuda en el diseño del Incinerador necesario.

Las necesidades de incineración, incluyendo una previsión para el futuro, es de 450 libras por hora y deshechos. En tiempo de incineración se quemará basura durante 8 horas diarias.

Los deshechos se componen de:

<u>Materia</u>	<u>Porcentaje</u>
Residuos de la elaboración de alimentos	30%
Residuos de alimentos contaminados	20%
Vendajes y algodones húmedos	15%
Placentas y especímenes patológicos	5%
Papeles, flores secas, deshechos de los talleres	30%

El Incinerador será instalado adjunto a la Planta de Calderas y creemos posible utilizar la chimenea existente, que mide 1:10m de diámetro y 45 m. de altura.

12/10/50 - 117130

Agradeceremos sugerencias sobre el tipo de quemador. Nuestras Calderas utilizan aceite crudo combustible y nos convendría de ser posible, utilizar el mismo tipo para el Incinerador.

Consideramos que el Incinerador más conveniente será el de tipo escalonado. El sistema de carga puede hacerse de compuerta superior o lateral ya que tenemos suficiente desnivel de terreno para llegar a cualquier altura del aparato.

Esperando que estos datos le sean de utilidad para solucionar nuestro problema, queda en espera de su contestación.

Alfonso Meli S.
~~Alfonso Melo Seidans~~
INGENIERO JEFE.

CC: Sr. Andrés Brones H.
Archivo.

AMS/cvp

1962 FEB 10 AM 10:12

No. 045-62

10 de febrero, 1962

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

FEB. 19 1962

Sesión _____

Acuerdo XXVIIIActa N° 34

Observaciones _____

Sr.
Andrés Brenes Mata,
Delegado Ejecutivo
PRESENTE.-

Estimado don Andrés:

Por conducto del Sr. Ricardo Salazar me fueron entregadas las ofertas y folletos correspondientes a la Licitación Pública No. 4744, por la compra de 2 tractores.

La adjudicación debe recomendarse a la oferta No. 2 de Bebra Ltda en cualquiera de sus dos alternativas, por ser la de menor precio cumpliendo todos los requisitos del cartel.

Esta oficina recomendaría la adjudicación que prevee la compra a base de importación o sea al precio total de : \$ 33.000.00; pero considera que sería razonable y posible arreglar con la Compañía Bebra la entrega de los tractores en sus puntos de destino consiguiendo la Junta la exención de derechos.

Sin más por el momento, se repite su atento y seguro servidor,

Alfonso Malo S.
Alfonso Malo Saldarri
JEFE DEPARTAMENTO DE INGENIERIA

cc: Archivo.

Febrero 6 de 1962.-

X 10/34

Señor.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE, C. DE R.J.

Secretario de la Junta

Sesión FEB. 19 1962

SECRETARIA
RECIBIDO

Acuerdo XXIX

de Protección Social.

Acta Nº 34

Observaciones 1962 FEB 16 AM 10:20

S.O.

Estimado Señor:

Por su digno medio me permito comunicar a la Directiva de la Junta, que este Consejo fué convocado por su señor Presidente, a una sesión que se verificará el ocho de este mes, a fin de conocer de los siguientes asuntos:

- 1) Acta de la sesión anterior;
- 2) Solicitudes de préstamos personales;
- 3) Devolución de cuotas personales;
- 4) Informes de la Contabilidad;
- 5) Solicitudes de préstamos hipotecarios.

Atentamente:

Miguel Blanco Quirós.
Secretario del Consejo Administrativo
PLAN DE PENSIONES.-

MBQ/clsb.-
cc./ Sr. Presidente Consejo.
Arch.

Febrero 9 de 1962.-

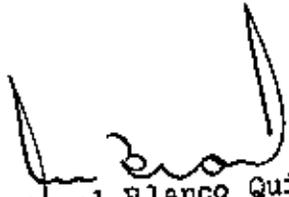
Señor.

Secretario de la Junta
de Protección Social.
S.O.

Estimado Señor:

Cúmplame remitir a Usted, para conocimiento de la Directiva de la Junta, copia del acta número cien to treinta y cuatro de la sesión que celebró el Consejo Ad ministrativo del Plan de Pensiones, el día 8 de febrero de los corrientes.

Atentamente:



Miguel Blanco Quirós.
Secretario del Consejo Adminis-
trativo del Plan de Pensiones.-

MBQ/clsb.-
cc. Sr. Presidente Consejo.
Arch.

ADMINISTRACION GENERAL
SECRETARIA

Teléfono 4673 - Costa Rica

No. S- 115-62.
6 de marzo de 1962.

Señor,
Don Oscar Zamora Sevilla,
Jefe Depto. de Personal.
SU OFICINA.

Estimado señor: Director:

Cúmplame transcribir a usted el acuerdo III de la sesión ordinaria verificada el 26 de febrero pasado, que literalmente dice:

" El señor Jefe del Depto. de Personal en oficio # 140 de 16 del corriente se refiere a información levantada en el Hospital San Juan de Dios para establecer la responsabilidad del empleado señor Ramón Luis Aguilar Valerio, respecto del deceso de un paciente en estado de gravedad que fue rechazado en la Oficina de Admisión.- Adjunta la documentación respectiva. El señor Jefe del Depto. Legal opinó que el empleado en cuestión no incurrió en falta alguna, al contrario, se apegó estrictamente a las instrucciones recibidas.

La Directiva con base en el criterio del Depto. Legal, considera que el empleado de la Oficina de Admisión, señor Ramón Luis Aguilar Valerio, actuó correctamente y que por lo tanto no le cabe responsabilidad alguna en el caso. "funciones de asistente en el Hospital San Juan de Dios, por un término de dos años, a fin de que el interesado pueda realizar esta Atentamente,

Atentamente,

Andrés Brenes Nata
DELEGADO EJECUTIVO

Andrés Brenes Nata
DELEGADO EJECUTIVO

cc/ Adm. Hospital.
cc/ archivo 2.-

ABW/far. de Personal.
cc/ archivo 2.-

ABW/far.

No. S- 116-62a
6 de marzo de 1962.

Doctor,
Rodrigo Cortez Zúñiga,
Director Hospital San Juan de Dios.
SU DELEGADA.

Estimado señor Director:

Cumplere con el deber a usted el acuerdo 311 de la sesión ordinaria verificada por la Directiva el 26 del mes anterior, que tiene el siguiente tenor:

“ El doctor Director del Hospital presenta a la consideración de la Directiva para ser aprobado el 23 del corriente recluida del Dr. Rafael Ruano Riego, solista en Cirujía para dejarse de sus funciones de asistencia médica del Hospital San Juan de Dios por el término de dos años a partir del 1o. de marzo entrante, con el propósito de realizar estudios sobre organización médica de seguros sociales en la Ciudad de México, lo cual redundará en beneficio de la asistencia médica de los enfermos, y consecuentemente de nuestra institución.

El señor Director del Hospital recomienda otorgar el permiso solicitado, en atención de lo cual. SE ACUERDA:

Otorgar al Dr. Rafael Ruano Riego un permiso, sin goce de sueldo, para separarse de sus funciones de asistentes en el Hospital San Juan de Dios, por un término de dos años, a fin de que el interesado pueda realizar estudios en la Ciudad de México.

Atentamente:

Andrés Brenes Jara
DELEGADO GENERAL

cc/ Depto. de Personal.
cc/ Archivo G.º

ARM/fer

No. B- 123-62.
12 de marzo de 1962.

Señor,
Don Oscar Vargas Bello,
Oficial Mayor de la Dirección de Dtos.
General de Asistencia Médico-Social.
SU OFICINA.

Muy estimado señor:

Me permito transcribir a usted el aparte último del acuerdo VIII dictado por la Junta Directiva en sesión ordinaria celebrada el 26 de febrero pasado, que dice:

" En los casos anteriores las interesadas deben suscribir las modificaciones pertinentes en sus contratos de beca con la Institución en nuestro Departamento Legal y en lo que se refiere a las bequistas del Ministerio de Salubridad Pública y del Consejo Técnico de Asistencia, dirigirse a esos organismos solicitando el traspaso de sus derechos sobre las bequistas, que ahora ingresan al servicio de la Junta. "

Por corresponder a esa Dirección General tengo el gusto de comunicarle lo anterior, indicándole que las bequistas a que se refiere dicho acuerdo corresponden a los nombres de Orelia Chambers Murray y Margarita Fernández Lamas.

Me repito, su atento y seguro servidor,

Andrés Brenes Nata
DELEGADO EJECUTIVO

cc/ Depto. de Personal.
cc/ archivo 2.-

ABN/fer.

No. S-116-62.
6 de marzo de 1962.

Señor,
Don Alfonso Figuer Gómez,
Administrador Hospital San Juan de Dios.
SU OFICINA.

Estimado señor Administrador:

Me permito transcribir a usted para los fines consiguientes, el acuerdo VIII de la sesión ordinaria verificada por la Directiva el 26 de febrero pasado, que en lo conducente dice:

SE ACUERDA:
" SE ACUERDA:

- 1) Comunicar al señor Administrador del Hospital para que lo haga saber al Consejo Técnico de Asistencia Médico-Social que esta Junta Directiva está anisente en permitir el cambio que propono, sea que la Enfermera Señorita Orelia Chambers Murray preste sus servicios en el Asilo Chapuf y que la Enfermera Señorita Margarita Fernández Lamas, en el Hospital Nacional de Niños.

Atento y seguro servidor,

Andrés Brenes Nata
DELEGADO EJECUTIVO
DELEGADO EJECUTIVO

cc/ Adm. Asilo Chapuf.
cc/ Adm. Hospital Ncl. de Niños.
cc/ archivo 2.-

ABH/f.*.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4673 - Costa Rica

No. S- 117-62.
6 de marzo de 1962.

Lic. Emilia Morino,
Miguel Blanco Quiros, Jefe Depto. Legal,
SU OFICINA.

Estimada Señora Superiora:
Estimado señor Licenciado:

Cúmplase transcribir a usted el aparte segundo del acuerdo VIII dictado por la Junta Directiva en sesión verificada el 26 del mes próximo anterior, que literalmente dice:

" SE ACUERDA:

- 1)..... Hospital Nacional de Niños una
- 2) Permitir a la Enfermera señorita Carmen María Coto Alvarado, comenzar sus tres años de servicios para la Institución, hasta dentro de un término de dieciocho meses para que realice un curso de Post-Graduado; durante ese lapso la sustituirá la señorita María de los Angeles Cooper Hernández, quien es becada del Ministerio de Salubridad Pública. "

Atento y seguro servidor,

Andrés Brenes Mata
DELEGADO EJECUTIVO

Andrés Brenes Mata
DELEGADO EJECUTIVO

cc/ Hospital Ncl. de Niños.
cc/ Depto. de Personal.
cc/ archivo 2.-
ABH/far.

No. S- 118-62.
6 de marzo de 1962.

Reverenda,
Sor Emilia Merino,
Superiora Hospital San Juan de Dios.
PRESENTE.

Estimada Sor Superiora:

Me permito transcribir a usted el acuerdo VIII de la sesión ordinaria verificada por la Junta Directiva el 26 de febrero pasado, cuyo aparte tercero literalmente dice:

" SE ACUERDA:

- 3) Ceder al Hospital Nacional de Niños una Enfermera de la graduación de febrero en curso, la cual realizará un entrenamiento en cirugía en el Hospital San Juan de Dios. "

Con toda consideración, su atento y seguro servidor,

Andrés Brenes Mata
DELEGADO EJECUTIVO

Atento y seguro servidor.

cc/ Depto. de Personal.
cc/ Hospital de Niños/
cc/ archivo 2,-

ABH/far.

Andrés Brenes Mata
DELEGADO EJECUTIVO

No. S- 119-62.
6 de marzo de 1962.

Doctor,
Rodrigo Cordero Zúñiga,
Director Hospital San Juan de Dios.
SU OFICINA.

Estimado señor Director:

Cúmpleme transcribir a usted el acuerdo dictado por la Junta Directiva en sesión ordinaria verificada el 26 del mes anterior, # IX, que literalmente dice:

" Se conoce de la nota # 4252 que dirige el señor Director del Depto. de Prestaciones Médicas de la Caja Costarricense de Seguro Social a la Dirección del Hospital y en la que se solicita el criterio de esta última oficina sobre la conveniencia de mantener la consulta médica que, por cuenta de la Caja, funciona en el San Juan de Dios, ello en atención a que la Unión de Empleados Hospitalarios y Afines ha protestado porque los servicios se prestan en forma irregular.

Tanto los señores miembros de esta Directiva como el señor Director del Hospital opinan que es conveniente que no se supriman los servicios mencionados, porque con ello se benefician las dos instituciones. Por lo tanto, SE ACUERDA:

Encargar al señor Director del Hospital, para que conteniendo la nota de la Caja, le exprese el criterio de esta Directiva sobre el mantenimiento, de acuerdo con el respectivo contrato, de la consulta médica, agregando que se consideran bien fundamentadas las quejas que plantea la Unión de Empleados Hospitalarios sobre deficiencias de tal servicio. "

Atento y seguro servidor,

Andrés Brenes Mata
DELEGADO EJECUTIVO

cc/ Director Hospital S.J.D.
cc/ archivo 2.-

cc/ Unión de Empleados Hospitalarios/
cc/ archivo 2.-

ABN/far.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4673 - Costa Rica

No. S- 120-62.

6 de marzo de 1962.

Señor,
Don Alfonso Figuer Gómez,
Administrador Hospital San Juan de Dios.
SU OFICINA.

Estimado señor Administrador:

Para los fines consiguientes, cumpla con transcribir a usted el acuerdo X de la sesión ordinaria verificada el 26 de febrero pasado, que literalmente dice:

" En cumplimiento del acuerdo V de la sesión del 20 de noviembre p.p. el señor Administrador del Hospital con oficio # 89-62-A adjunta la lista de necesidades mínimas de equipo del San Juan de Dios para el año en curso, estimándolas en \$233.141.05.

Contando este estudio con la aprobación del señor Director téngase a la vista para ser consultado con los pedidos de equipo que en el futuro se formulen, ello cuando se cuente con la correspondiente partida de Presupuesto. "

Atentamente,

Del señor Director General con toda consideración, su atento y seguro servidor,

Andrés Branos Mata
DELEGADO EJECUTIVO

cc/ Director Hospital S.J.D.
cc/ archivo 2.-

ABH/far. archivo 2.-

ABH/far.

Andrés Branos Mata
DELEGADO EJECUTIVO

ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4673 - Costa Rica

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL
DE SAN JOSE

No. S- 122-62,
8 de marzo de 1962.

SECRETARIA

Señor,
Don Oscar Zamora Sevilla,
Secretario Consejo Administrativo.
PRESENTE.

Estimado señor:

ACTA N° 35

Cúmplome transcribir a usted el acuerdo XVIII de la sesión ordinaria verificada el 26 de febrero pasado, que literalmente dice:

" Se toma razón del contenido de la nota suscrita por el señor Secretario del Consejo Administrativo de la Junta de 19 del corriente, en la que se sugiere una serie de medidas encaminadas a atenuar la grave situación económica de la Junta.

A propósito de lo anterior el señor Presidente sugiere la conveniencia de dirigirse al señor Ministro de Salud Pública haciéndole patenta que la difícil situación que se atraviesa, se agrava conforme transcurre el tiempo sin que se lleguen los fondos de las subvenciones que adeuda el Gobierno, tanto en lo que se refiere a las subvenciones regulares como a las sumas provenientes del impuesto sobre las importaciones; añadiendo el señor Presidente que la Auditoría debe presentar un cuadro de la situación en cada sesión.

Se acogán las sugestiones anteriores y se dispone proceder de conformidad. "

Atentamente,

Andrés Branas Nata
DELEGADO EJECUTIVO

cc/ archivo 2.-

ABH/far.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL
DE SAN JOSE

SECRETARIA

ACTA N° 35

Sesión celebrada por la Junta

Directiva el día 26 de

Febrero 1962

San José, Costa Rica

En San José a las quince horas del día veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y dos, se reúne en sesión ordinaria LA JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE, presidiendo don ALFREDO ECHANDI JIMENEZ, con asistencia de los señores Directores,

Don Máximo Terán Sazo	Secretario
Don Fernando Valverde Vega	Vocal
Don Oscar Rohrmoser Volio	Vocal
Dr. Emmanuel Jiménez Morales	Vocal
Don Allan Rodríguez Ruiz	Vocal
Don Manuel de J. Quirós Troyo	Vocal
Don Andrés Brenes Mata	Delegado Ejecutivo

Asisten además los señores Directores y Administradores del Hospital San Juan de Dios y del Asilo Chapuí y el señor Director - del Hospital Nacional de Niños, durante el tiempo ocupado en asuntos de sus cargos.

1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA SESION ANTERIOR.

Leída, aprobada y firmada el acta de la sesión anterior, se da curso a la siguiente ORDEN DEL DIA:

D. Máximo Terán agradece atenciones.-

HOSPITAL DIRECCION: Depto. de Personal se refiere a Información.- Acta # 154 del Consejo Técnico.- Se revoca acuerdo V sesión 6 de enero -62. Resumen de informes de labores en nov.- Permiso al Dr. R. Ruano R.- Se destinan Enfermeras a los Hospitales.- Se encarga al Director contestar a CCSS.

HOSPITAL ADM: Necesidades mínimas de equipo para Hospital San Juan de Dios.- Informa de la Consulta Externa.- Separación del Señor G.E. Carpio Umaña.

ASILO CHAPUI: Acta del Consejo # 116.

ADM. GENERAL: Se agradece donación de medicinas.- C.C.S.S. aviso recibo de oficio de esta Junta.- Se ordena pago por servicios.- Protesta al Director de Telégrafos.- Sobre situación económica de la Junta.

DEPTO. LEGAL: Oficio en relación acuerdo XVIII sesión 12 del corriente.- Informes de peritos.

PROVEEDURIA: Solicitudes de licitación y pedidos directos.- Informes de actividades.- Compras en plaza.-

LOTERIA: Fecha para sorteo extraordinario.- Liquidación de sorteos. - Designación Directores próximos sorteos.-

II.- D. Máximo Terán agradece atenciones.

El señor Director don Máximo Terán Seco expresa su profundo reconocimiento y gratitud a la Directiva por las múltiples atenciones y gentilezas de que fue objeto con motivo de su reciente enfermedad y principalmente por las manifestaciones de condolencia recibidas con ocasión del fallecimiento de su esposa, doña Victoria de Terán.

La Directiva le manifiesta que su actuación en esas oportunidades expresa el aprecio y agradecimiento que merece por sus incontables e importantes servicios prestados a la Institución.

III.- HOSPITAL DIRECCION.- Depto. Personal se refiere a información.-

El señor Jefe del Depto. de Personal en oficio # 140 de 16 del corriente se refiere a información levantada en el Hospital San Juan de Dios para establecer la responsabilidad del empleado señor Ramón Luis Aguilar Valerio, respecto del deceso de un paciente en estado de gravedad que fue rechazado en la Oficina de Admisión.- Adjunta la documentación respectiva.

El señor Jefe del Depto. Legal opinó que el empleado en cuestión no incurrió en falta alguna, al contrario, se apegó estrictamente a las instrucciones recibidas.

La Directiva con base en el criterio del Depto. Legal considera que el empleado de la Oficina de Admisión, señor Ramón Luis Aguilar Valerio, actuó correctamente y que por lo tanto no le cabe responsabilidad alguna en el caso.

IV.- HOSPITAL DIRECCION.- Acta No. 154 del Consejo Técnico.

*Señal Zamora
c/ Adm. Hospital*

*Jefe. J. J. J.
A. P. M.*

Con oficio # 773 de 20 de febrero en curso el señor Director del Hospital remite copia del acta # 254 de la sesión celebrada por el Consejo Técnico del Hospital San Juan de Dios el 4 de enero último. - Se toma nota y se archiva.-

V.- HOSPITAL DIRECCION.- Se revoca acuerdo V sesión 8 de enero 1962.

Se revoca el acuerdo V de la sesión celebrada por esta Directiva el 8 de enero anterior, en el que se designa a la Srta. Anita Salazar Gómez para realizar un Curso de Post-Graduado en Obstetricia en el año en curso, por cuanto la Escuela de Enfermería decidió no aceptar a la señorita Salazar en consideración a que su récord de estudios en la mencionada Escuela es muy deficiente.- COMUNIQUESE.-

VI.- HOSPITAL DIRECCION.- Resumen de informes de labores en noviembre.

Se toma nota del resumen de los informes de labores de los diferentes Deptos., Secciones y Servicios del Hospital San Juan de Dios, en noviembre p.p. que envía el señor Director de ese Centro en oficio # 710 de 12 del mes en curso.-

VII.- HOSPITAL DIRECCION.- Permiso al Dr. R. Ruano R. -

El señor Director del Hospital presenta a la consideración de la Directiva nota fechada el 23 del corriente recibida del Dr. Rafael Ruano Riesgo solicitando permiso para alejarse de sus funciones de asistente médico del Hospital San Juan de Dios por el término de dos años a partir del 10. de marzo entrante, con el propósito de realizar estudios

Director Hoop
Personal

sobre organización médica de seguros sociales en la Ciudad de México, lo cual redundará en beneficio de la asistencia médica del país, y consiguientemente de nuestra Institución.

El señor Director del Hospital recomienda otorgar el permiso solicitado, en atención de lo cual, SE ACUERDA:

Otorgar al Dr. Rafael Ruano Riesgo un permiso, sin goce de sueldo, para separarse de sus funciones de asistente en el Hospital San Juan de Dios, por un término de dos años, a fin de que el interesado pueda realizar estudios en la Ciudad de México.- COMUNIQUESE.-

DIRECTOR
R. Ruano Riesgo
A. B. M.

VIII.- HOSPITAL DIRECCION.- Se destinan Enfermeras a los Hospitales.

El señor Administrador del Hospital en oficio # 67-62 de 20 del corriente transcribe comunicación del señor Oficial Mayor de la Dirección General de Asistencia en la que solicita someter a la consideración, para su aprobación eventual, de esta Junta, el siguiente asunto: la señorita Orelia Chambers Murray, becada del Consejo Técnico en la Escuela de Enfermería, se había designado al Hospital Nacional de Niños, pero ha manifestado su deseo de trabajar en el Asilo Chapuá y la señorita Margarita Fernández Lamas asignada a esta última Institución, expresa preferencia por el Hospital de Niños.- Siendo así, se propone el cambio de ambas enfermeras, lo que implicaría el traspaso de los respectivos derechos, por cuanto la señorita Fernández fue becada de la Junta.

El señor Delegado informa que ha recibido una solicitud de la señorita Enfermera Carmen María Coto Alvarado, becada de esta Junta, en el sentido de que se le permita comenzar a cumplir sus tres años de servicios para la Institución, según contrato suscrito oportunamente, hasta dentro de dieciocho meses, término en el cual realizará un curso -

20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

de Post Graduado.- En ese lapso la sustituirá la señorita Enfermera Ma-
ría de los Angeles Cooper Hernández, quien es becada del Ministerio de
Salubridad Pública y ha manifestado su anuencia con lo anterior.

Aprovechando la oportunidad el señor Delegado Ejecutivo
y el señor Director del Hospital, de conformidad con acuerdo VII de 4
de diciembre anterior, informan que han celebrado una entrevista con Sor
Superiora, Directora del Servicio de Enfermería del San Juan de Dios,
llegando a la conclusión de que solamente se puede ceder al Hospital Na-
cional de Niños una de las enfermeras que se graduaron en el presente -
mes, disfrutando de beca de esta Junta, en vista de que varias egresa-
das de este año han sido cedidas al Asilo Chapuí, quedando en consecuen-
cia al Hospital San Juan de Dios un reducido número de graduadas.

Con base en los anteriores hechos, SE ACUERDA:

1) Comunicar al señor Administrador del Hospital para -
que lo haga saber al Consejo Técnico de Asistencia Médico Social que es-
ta Junta Directiva está anuente en permitir el cambio que propone, sea
que la Enfermera Señorita Orelia Chambers Murray preste sus servicios en
el Asilo Chapuí y que la Enfermera señorita Margarita Fernández Lamas,
en el Hospital Nacional de Niños.

2) Permitir a la Enfermera señorita Carmen María Coto Al-
varado, comenzar a cumplir sus tres años de servicios para la Institu-
ción hasta dentro de un término de dieciocho meses para que realice un
curso de PostGraduado; durante ese lapso la sustituirá la señorita María
de los Angeles Cooper Hernández, quien es becada del Ministerio de Salu-
bridad Pública.

3) Ceder al Hospital Nacional de Niños una Enfermera de
la graduación de febrero en curso, la cual realizará un entrenamiento en
Cirugía en el Hospital San Juan de Dios.

San Hospital
Cueto
el H. N. Niños
Legal
H. Niños
Personal
H. Niños

A. D. M.
el Asilo
el H. N. Niños
DEF. LEG.
H. N. Niños
A. D. M.
S. SUPER.
D. PER.
el H. N. Niños

En los casos anteriores las interesadas deben suscribir las modificaciones pertinentes en sus contratos de beca con la Institución en nuestro Depto. Legal y en lo que se refiere a las bequistas del Ministerio de Salubridad Pública y del Consejo Técnico de Asistencia, dirigirse a esos organismos solicitando el traspaso de sus derechos sobre las bequistas, que ahora ingresan al servicio de la Junta.

?
C. VARELA
E. S. B. S.
C. S. S.

El Depto. Legal tomará las medidas necesarias para el fiel cumplimiento de este acuerdo.- COMUNIQUESE.-

Director Hosp.
el 4 de H. A.

IX.- HOSPITAL DIRECCION.- Se encarga al Director con -
testar a la C.C.S.S.-

Se conoce de la nota # 4252 que dirige el señor Director del Depto. de Prestaciones Médicas de la Caja Costarricense de Seguro Social a la Dirección del Hospital y en la que se solicita el criterio de esta última Oficina sobre la conveniencia de mantener la consulta médica que, por cuenta de la Caja, funciona en el San Juan de Dios, ello en atención a que la Unión de Empleados Hospitalarios y Afines ha protestado porque los servicios se prestan en forma irregular.

Tanto los señores Miembros de esta Directiva como el señor Director del Hospital opinan que es conveniente que no se supriman los servicios mencionados, porque con ello se benefician las dos Instituciones. Por lo tanto, SE ACUERDA:

Encargar al señor Director del Hospital, Dr. Cordero Zúñiga, para que contestando la nota de la Caja le exprese el criterio de esta Directiva sobre el mantenimiento, de acuerdo con el respectivo contrato, de la consulta médica, agregando que se consideran bien fundamentadas las quejas que plantea la Unión de Empleados Hospitales sobre deficiencias de tal servicio.- COMUNIQUESE.-

Director Hosp.
el 4 de H. A.
A. B. M.

*Adm. Hosp.
Director*

X.- HOSPITAL ADM.- Necesidades de equipo para Hospital

En cumplimiento del acuerdo V de la sesión del 20 de noviembre p.p el señor Administrador del Hospital con oficio # 69-62-A adjunta la lista de necesidades mínimas de equipo del San Juan de Dios para el año en curso, estimándolas en \$233.141.05.

Contando este estudio con la aprobación del señor Director téngase a la vista para ser consultado con los pedidos de equipo que en el futuro se formulen, ello cuando se cuente con la correspondiente partida de Presupuesto.- COMUNIQUESE.-

*Administr.
G. J. Jarama
A.D.M.*

XI.- HOSPITAL ADM. Informe de la Consulta Externa.

Se toma nota del informe de la Oficina de Registro en el que se comunica que en el lapso comprendido entre el 12 y el 16 del presente mes solicitaron atención en la Consulta Externa 477 personas y quedaron sin atender 29.



XII.- HOSPITAL ADM.- Separación del señor G.E. Carpio .

Se aprueba la acción de personal No. 1533 en la que se solicita separación del señor Guido E. Carpio Umaña empleado del Depto. de Rayos X del Hospital San Juan de Dios.- Se explica que la separación se hace de conformidad con el artículo 50 inciso c) del Estatuto de Servicio; al señor Carpio Umaña se le liquidarán las correspondientes prestaciones legales.- COMUNIQUESE.-

*Adm. Hosp.
Personal
NO. 1533
Acción de Personal*

*Administr.
G. J. Jarama
A.D.M.*

XIII.- ASILO CHAPUL.- Acta del Consejo # 110,

El señor Director del Asilo con nota # 23-070 de 19 del

corriente envía copia del acta # 118 de la sesión celebrada por el Consejo Médico Administrativo del Asilo el 7 de enero anterior.- Se toma nota y se archiva.-

Médicos y Dr. R. Jiménez Carta

XIV.- ADM. GENERAL.- Se agradece donación de medicinas.

Se conoce de la lista de medicinas donadas por los Médicos y Odontólogos nortamericanos quienes fueron recibidos en sesión extraordinaria del 23 de febrero en curso.

Se dispone expresar a los mencionados Médicos y Odontólogos el reconocimiento de esta Junta Directiva por su valiosa donación para los pacientes de nuestros Hospitales, así como al Dr. Rodrigo Jiménez Rosabal, quien procuró la visita de los ilustres y distinguidos facultativos a la mencionada sesión extraordinaria.- COMUNIQUESE.-

XV.- ADM. GENERAL.- C.C.S.S. avisa recibo de oficio de esta Junta.

Se toma nota del oficio # 4255 del señor Secretario General de la Caja Costarricense de Seguro Social de 23 del corriente en el que avisa recibo de nuestro oficio # 003-62 de 16 de este mismo mes, transcriptivo del acuerdo XXXVII de la sesión del 12 de febrero en curso.-

Auditórná recibe copia del Acta

XVI.- ADM. GENERAL.- Se ordena pago por servicios.

Se dispone ordenar el pago de la suma de quinientos treinta y cinco colones sesenta y cinco céntimos (¢535.65) por servicios prestados por el trabajador señor Gonzalo Brenes en el enfriamiento de leche de la Hacienda Tapantí en la planta de la Hacienda Montecristo, según lo hace constar el propietario de esta última finca, don Fernando Es

quivel Bonilla, quien donó a la Junta el servicio prestado de su cámara de enfriamiento mientras se reinstaló la destruida por el incendio en la Hacienda Tapantí,- COMUNIQUESE.-

Quintero
J. P. Aguirre
H. B.

S. Quintanilla Soto

XVII.- ADM. GENERAL.- Protesta al Director Telégrafos.

Se dispone dirigirse al señor Director General de Telégrafos protestando por la confusión hecha por empleados de esa dependencia que impidió que el señor Presidente recibiera un telegrama de convocatoria a una sesión extraordinaria de esta Directiva con los consiguientes contratiempos.- Dicho error consistió en confundir el primer apellido del señor Presidente, tomándose CHAN por ECHANDI, haciendo imposible la entrega del respectivo mensaje telegráfico. COMUNIQUESE.-

A. D.

Sr. Oscar Zamora
Dir. Consejo Adm.

XVIII.- ADM. GENERAL.- Sobre situación económica de la Junta.

Se toma razón del contenido de la nota suscrita por el señor Secretario del Consejo Administrativo de la Junta de 19 del corriente, en la que se sugiere una serie de medidas encaminadas a atenuar la grave situación económica de la Junta.

A propósito de lo anterior el señor Presidente sugiere la conveniencia de dirigirse al señor Ministro de Salubridad Pública haciéndole patenta que la difícil situación que se atraviesa se agrava conforme transcurre el tiempo sin que se alleguen los fondos de las subvenciones que adeuda el Gobierno, tanto en lo que se refiere a las subvenciones regulares como a las sumas provenientes del impuesto sobre las importaciones.- Añadiendo el señor Presidente que la Auditoría debe presentar un cuadro de la situación en cada sesión.-

A.P.M.

Se acogen las sugerencias anteriores y se dispone proceder de conformidad.- COMUNIQUESE.-

XIX.- DEPTO. LEGAL.- Oficio en relación acuerdo XVIII sesión 12 del corriente.

El señor Jefe del Depto. Legal en oficio de 23 del corriente informa que ha debido posponer para mediados de marzo el estudio de la reforma a la ley de Presupuesto según se le encomendó en el acuerdo XVIII de la sesión del 12 del mes en curso, en vista de que el señor Contador Mayor de la República, don Enrique Velázquez, debe realizar un viaje al exterior y no poder contarse así con su asesoría al respecto.

El señor Delegado Ejecutivo informa que el Consejo Técnico de Asistencia Médico Social también está interesado en promover igual reforma a la que propone la Junta y que su Depto. Legal está trabajando con idéntico propósito, lo cual no es obstáculo para paralizar la tarea encomendada a nuestro Abogado.

Se toma razón de lo anterior.-

XX.- DEPTO. LEGAL.- Informes de peritos.

Se toma nota de los informes de peritos de la Junta en sus cesiones de los señores: Simeón Acevedo O., Franklin Montero M., Gonzalo Navarro A., Flora J. Gamboa M. y Ernestina Chacón Ch. que se tramitan en diferentes oficinas judiciales.

XXI.- PROVEEDURIA.- Licitaciones y pedidos directos.

Se aprueban las solicitudes de licitaciones y pedidos directos al exterior presentados por el señor Proveedor en nota # 105 de -

esta fecha, cuya documentación adjunta.

XXII.- PROVEEDURIA. Informe de actividades.

Se toma razón de los informes de actividades presentados por los señores Jefes de los Deptos. de Proveeduría y Estadística y Almacén en notas Nos. 98 y 38-XII de 13 y 20 de febrero en curso, respectivamente.

XXIII.- PROVEEDURIA.- Compras en plaza.

Se toma razón del informe de compras en plaza # 106 de esta fecha y que corresponde al lapso comprendido entre el 19 y 26 del corriente.

XXIV.- LOTERIA.- Fecha para sorteo extraordinario.

En oficio de esta fecha el señor Jefe del Depto. de Lotería en relación con acuerdo XXIV de la sesión anterior comunica que debido al sistema de impresión de billetes y que la fecha fijada para el sorteo extraordinario, sea el 25 del próximo mes, no es propicia, sugiere la variación de esa fecha, de ser posible para junio o setiembre del presente año.

Se observa que el plan de la Directiva es realizar un sorteo extraordinario cada trimestre y que de acogerse la sugestión del Lic. Blanco Quirós de fijar junio o setiembre para un próximo sorteo de esa índole se altera el plan original, perdiéndose uno o dos trimestres, según el caso.

Se dispone solicitar la opinión del Depto. de Lotería acerca de la conveniencia de realizar el mencionado sorteo extraordinario el 10. de abril; especialmente acerca de si los beneficios que se obtengan, compensan la pérdida de la impresión de billetes que ya ha sido confeccionada para ese domingo.- COMUNIQUESE.-

XXV.- LOTERIA. Liquidación de sorteos.

Envía el señor Jefe del Depto. de Lotería liquidación de los sorteos Nos. 796, 797 y 1583 y de premios prescritos Nos. 744, 745 y 1555 de los cuales se toman los siguientes datos:

	<u>Bill Vend.</u>	<u>Bill Inc.</u>	<u>Utilidad</u>
<u>Lotería Popular</u>			
Sorteo No. 796	9.000	ninguno	¢ 71.125.00
Sorteo No. 797	9.000	"	71.125.00
<u>Lotería Asilo Chapuí</u>			
Sorteo No. 1583	20.000	"	233.640.00

PREMIOS PRESCRITOS

<u>Lotería Popular</u>	
Sorteo No. 744	2.100.00
Sorteo No. 745	1.150.00
<u>Lotería Asilo Chapuí</u>	
Sorteo No. 1555	10.234.00

Se toma razón y se archiva.-

XXVI.- LOTERIA.- Designación Directores próximos sorteos.

Para representar al señor Presidente en los sorteos de Lotería que se efectuarán los días 27 del mes en curso y 1 y 4 de marzo próximo se designa para el primero al Director don Manuel de J. Quirós y para los otros dos al Director don Oscar Rohmoser.

HABIENDOSE AGOTADO LA ORDEN DEL DIA EL SEÑOR PRESIDENTE LEVANTO LA SESION A LAS DIECIOCHO HORAS Y TREINTA MINUTOS.

Rodrigo Ureña Quirós

Rodrigo Ureña Quirós
SECRETARIO DE ACTAS



JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4673 - Costa Rica

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE
Fecha FEB 26 1952
Acuerdo 11
Acta Nº 35

Nº 2-540
FEBRUARY 15, 1952

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión FEB. 26 1952
Acuerdo 11
Acta Nº 35

D. Máximo León agradece atenciones. -

J.P. DE S.J.
SECRETARIA
RECIBIDO

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL
DE SAN JOSE

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

DEPARTAMENTO DE PERSONAL
APARTADO 1979

Sesión FEB. 26 1962
Acuerdo 111
Acta Nº 35

Handwritten signature and initials

AM 10:19
Red circled stamp with initials

Nº P-140
FEBRERO 16, 1962

SEÑOR
DON ANDRES BRENES MATA
DELEGADO EJECUTIVO
PRESENTE.-

ESTIMADO SEÑOR:

Para su conocimiento y fines consiguientes, me permito transcribir a Ud. la recomendación del Departamento Legal, basada en Información llevada a cabo por este Departamento, a solicitud de la Oficina de Personal del Hospital San Juan de Dios en Oficio Nº OP-275-61 :

".....Se trata en la especie de un caso de suma gravedad, ya que podría atribuirse la muerte de una persona a la omisión o al criterio equivocado de los funcionarios del Hospital que tuvieron que ver con el mismo. A pesar de las conclusiones que sienta el Departamento de Personal, el suscrito estima que estando probado que el médico de Admisión no especificó que se trataba de un caso de emergencia, sino hasta después de que el enfermo fue atendido, la responsabilidad debe recaer sobre el médico y no sobre el empleado Administrativo, ya que correspondía al primero, y no al segundo, calificar la necesidad de internamiento inmediato del enfermo por tratarse de una emergencia. En el caso del señor Aguilar pudo existir una mala inteligencia de las órdenes recibidas por él de la Administración del establecimiento, pero nunca una actuación dolosa, ya que su actitud más bien revela un inflexible apego a las instrucciones recibidas. Si el caso no decía "emergencia", no tenía obligación de aplicar su propio criterio por encima del llamado a emitirlo que era el médico y en consecuencia no puede ser sancionado por cumplir las órdenes recibidas.

Por el contrario, si alguna responsabilidad existe esta debe recaer sobre el médico a quien puede atribuirse una omisión, motivo por el cual este Departamento cree necesario recomendar que el caso se presente a la Directiva de la Junta para su conocimiento....."

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL
DE SAN JOSE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
APARTADO 1979

Sin más por el momento se suscribe atentamente,



OSCAR ZAÑORA SEVILLA
JEFE DEPARTAMENTO DE PERSONAL

CC: Sr. Director
Sr. Administrador
Expediente Personal
OZS/lvj

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
 Apartado 1475
 San José, Costa Rica

21 de Diciembre de 1961

OP-275

Sr.
 Oscar Zamora Sevilla
 Jefe Dpto. de Personal
 Presente.

RECEIVED
 DEPT. OF PERSONAL
 ST.

Estimado señor:

Con instrucciones del Sr. Administrador solicitamos, dentro del menor tiempo posible dada la gravedad del caso, se sirva ordenar levantar una información, de acuerdo con la nota de fecha 20 de los corrientes, enviada por el Sr. Jefe de la Of. de Admisión de Enfermos a su subalterno, Sr. Ramón L. Aguilar Valerio y de la cual esta Administración recibió copia, la que para los efectos solicitados, hacemos de su conocimiento.

"Me permito informar a Ud. respecto al paciente Eladio Calvo González que fue atendido en Cirugía Menor por el Dr. Cabezas con diagnóstico: Ingestión de tóxico estricnina, con la palabra bien estampada "EMERGENCIA". Usted lo rechazó enviándolo al Seguro Social, en algunas ocasiones se le ha dicho que cualquier paciente que ingrese como Emergencia y más como el mencionado no debía haberlo rechazado, sino presarle la atención debida, para ver si le rescataba la vida. Desgraciadamente el paciente en referencia falleció al llegar al Seguro Social. Transcribo el reporte de la enfermera de turno en Admisión de las 22 a las 6 hs. que a la letra dice así: (El paciente Eladio Calvo González, fue atendido en Cirugía Menor por el Dr. Cabezas Solera que le dio cartulina para ingresar de Emergencia con diagnóstico: Intoxicación de tóxico, fue enviado al Seguro Social. f) Flora Carvajal.) En espera de que estos casos no se vuelvan a repetir en lo sucesivo, me suscribo de usted atentamente."

Agradeciéndole una vez más su valiosa colaboración, suscribe de usted atentamente,

Isauro Sandoval A.
 ISAURO SANDOVAL A.
 JEFE OF. DE PERSONAL

C.c. Sr. Delegado
 C.c. Sr. Director

NOMBRE DEL EMPLEADO 2993

RAMON LUIS AGUILAR VALERIO

Cédula No. 212-245

No. Cuenta S. S.

Rige desde 24-agosto-61 Hasta 26-agosto-61 inclusive

2129 Imprenta Torres - 400 blocks 95 x 6 Fuego Del 50

ESTADO ACTUAL CLAVE

Organismo Hospital San Juan de Dios
Dpto. Admisión Enfermas
Cargo Aux. Adm. 2
Salario \$ 480.00 por mes
En especie XXXXXX
Horario 10 pm. a 6 am.

ESTADO QUE SE PROPONE CLAVE

Organismo
Dpto.
Cargo
Salario \$ por
En especie
Horario

- Ingreso
- Ascenso
- Traslado
- Vacación

- Compensación Vacaciones
- Trabajo Extra
- Incapacidad
- Ausencia

ACCION

- Permiso
- Suspensión
- Sustitución
- Renuncia

- Separación
- Despido por causa
- Ajuste de Salario

SOLICITUD

Se solicita suspensión de tres días para el Sr. RAMON LUIS AGUILAR VALERIO, a partir de la fecha.
De acuerdo con lo que estipulan los artículos 24 inciso d y 29 ambos del Reglamento Interno de Trabajo del Hospital San Juan de Dios.
De conformidad con información IP-027-61 de fecha 17 de agosto, llevada a cabo por el Dpto. de Personal y recomendación del Dpto. Legal.
Información está basada en el caso concreto del Sr. EDWIN ALVARADO, que ingresara como paciente el pasado 12 de julio. Demostrando negligencia de su parte en el desempeño de sus labores.

EXPLICACION

Se solicita suspensión de tres días para el Sr. RAMON LUIS AGUILAR VALERIO, a partir de la fecha.
De acuerdo con lo que estipulan los artículos 24 inciso d y 29 ambos del Reglamento Interno de Trabajo del Hospital San Juan de Dios.
De conformidad con información IP-027-61 de fecha 17 de agosto, llevada a cabo por el Dpto. de Personal y recomendación del Dpto. Legal.
Información está basada en el caso concreto del Sr. EDWIN ALVARADO, que ingresara como paciente el pasado 12 de julio. Demostrando negligencia de su parte en el desempeño de sus labores.

[Signature]
SUSTITUYE

[Signature]
Administrador

22-agosto-61
Fecha

TERMINACION DE SERVICIOS

(A llenar por el Departamento de Personal)

Fecha de Ingreso
Ultimo día de trabajo

Sumas a pagar por conceptos de:
Vacaciones
Décimotercer mes
(Parte proporcional)

Valor en colones

RECOMENDACION

SE RECOMIENDA

Jefe Departamento Personal

24-agosto-1961
Fecha

RESOLUCION

Aceptado

Destinado

AGO. 24 1961

Delegado Ejecutivo

Fecha

TOTAL

Original

Escp R. L. Aguirre U. Aguirre U. Aguirre U.

AG

K

752

No. 202-XVII. -
7 de Enero de 1960

1960 ENO 11 PM 2:59

Señor Administrador
Don Alfonso Figuer G
Presente

Estimado Señor:

Para su conocimiento y fines consiguientes, me permito transcribir a usted la carta que con fecha de ayer 6 suscribe el señor Gonsalo Coto Conde, que dice:

"... Elevo ante usted mi más enérgica protesta por la forma grosera y anticristiana con que el encargado en la mañana de hoy de ingresar a los enfermos que son admitidos en ese centro hospitalario. El Sr. L. Arnaldo Carranza Ureña sufrió un accidente que le obligó a internarse, yo me encargué del arreglo de sus papeles y pude darme cuenta de la falta de respeto para con los humildes campesinos y gentes pobres. Cuando me tocó el turno a mi también pretendió gritarme, le llamé la atención y groseramente pretendió evadir la atención de mis papeles, no obstante haber permanecido el Sr. Carranza y yo largo rato esperando en la ventanilla. El amigo Arnaldo Carranza quedó al fin internado en el Salón Dr. Moreno Casas Ortopedia #2..."

Tomando en cuenta lo grave del informe que suministra el señor Coto Conde, mucho le agradecería a usted, girar sus instrucciones a quien corresponda a fin de que se lleve a cabo una minuciosa información de los hechos denunciados; asimismo, disponer una vez comprobada la irregularidad a imponer la sanción reglamentaria correspondiente al culpable.

Con el objeto de hacerlo del conocimiento de la parte interesada, ruego a usted hacer llegar a este Despacho el resultado de sus gestiones oportunamente.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted con toda consideración, atento seguro servidor.

Dr Antonio Peña Chavarría.
DIRECTOR GENERAL

cc.
Sr. C

10 de noviembre de 1961.

SEÑORES EMPLEADOS DE ADMISION

POR ESTE MEDIO ME PERMITO INFORMARLES QUE EN NINGUN CASO DEBEN
DE RECHAZAR UN PACIENTE QUE VENGA DE EMERGENCIA YA SEA ASEGURA
DO O NO.

ATENTAMENTE,



PABLO SOCORRO MELLENDEZ CONTRERAS
JEFE OP. DE ADMISION DE E.R.P.

DECLARACION N°. 1.-

En el Depto. de Personal de la Junta, a las diez horas y cuarenta y cinco minutos, del día cinco de enero de mil novecientos sesenta y dos; procedo a tomar declaración al señor PABLO SOCORRO MENDEZ, en información que se levanta de conformidad con Oficio N°. OP-275, de la Oficina de Personal del Hospital San Juan de Dios.

DECLARA EL SEÑOR MENDEZ CONTRERAS:

El día 19 de diciembre ~~de diciembre~~ de 1961, antes de las doce de la noche fue recibido en Cirugía Menor el paciente Eladio Calvo González, siendo éste atendido por el doctor Cabezas Solera, diagnosticando éste "Ingestión de tóxico estrácnina, y luego ejecutar el diagnóstico, fue enviado a "Admisión de Enfermos con la respectiva cartulina y demás documentos ~~pa~~ con carácter de Emergencia, para que de inmediato se le brindara la Atención debida como el caso lo ameritaba.

Habiendo llegado el citado paciente en compañía del enfermero de Cirugía menor, don Tobías Vargas, éste dijo al señor Aguilar Valerio; que decía el doctor Cabezas Solera, que pasaran al paciente de inmediato, porque era de emergencia, a lo que el señor Aguilar Valerio, contestó negativamente diciendo: el paciente era asegurado, y que debía enviarse al policlínico del Seguro Social, llamando él mismo la ambulancia del citado policlínico para que ~~llevaran para ser~~ atendido en el Seguro Social.

el citado paciente fuera
Lamentablemente en el transcurso del ~~de~~ tiempo, se perdieron cuatro horas (de las doce a la tres de la madrugada) originando con este contrato tiempo, la muerte del señor Calvo González, cosa que ~~pudo=que=de~~ no ser por negligencia del señor Aguilar Valerio, pudo evitarse.

ES# TODO.

Leída que le fue la anterior declaración, la ratifica y firma ante el suscrito, a las once horas y quince minutos del mismo día y lugar.

PABLO SOCORRO MENDEZ CONTRERAS.
JEFE OF. DE ADMISION DE ENFERMOS.

VICTOR MANUEL RIVERA M.
P/ DEPTO. DE PERSONAL.

DECLARACION N°. 2.

En el Depto. de Personal de la Junta, a las siete horas y diez minutos, del día dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y dos; procedo a tomar declaración al señor Ramón Luis Aguilar Valerio, en información que se le -
vanta de conformidad con Oficio OP-275 de la Oficina de Personal del Hospital San Juan de Dios.

DECLARA EL SEÑOR AGUILAR VALERIO:

El día 21 ó 22 de diciembre, de mil novecientos sesenta y uno, estando yo en "Admisión de Enfermos", donde presto mis servicios, llegó el enfermero de Cirugía Menor señor Tobías Vargas, y me entregó la cartulina y otros documentos del paciente Eladio Calvo González; yo le pregunté, a dicho señor que si el caso era de emergencia, y me contestó que el doctor no le había puesto "emergencia" (a la cartulina. Enterándome yo por medio de un señor moreno que lo acompañaba que el señor Eladio Calvo González, era asegurado ~~yo lo hice~~ yo le dije que si lo enviaba al Seguro, y me contestó que sí, esto lo hice cumpliendo una orden que fue emitida por la Administración del Hospital, en una circular hace poquito más de un año, en la cual decía: que todo ~~em~~ paciente que ingresara al Hospital, que fuera asegurado, debía enviarse al "Policlínico.

Esta determinación la tomé para no correr con las consecuencias económicas, ya que un compañero de Admisión, ^{de enfermos} en cierta ocasión admitió un paciente asegurado y le fue cobrada la estadia del paciente. (*) José Alvaro Picado.
HERRERA

El paciente ingresó a las doce y cinco minutos, y a las doce y diez, yo llamé la ambulancia al Seguro Social, y minutos después de las doce y diez, llegó la ambulancia, conduciendo al señor Calvo González al Seguro.
Eran las tres de la mañana, cuando llegó el doctor Edgar Cabezas Solera y me pidió la cartulina del paciente, y fue en ese momento cuando le puso "LA PALABRA EMERGENCIA".

Fue testigo = Fueron testigos presenciales los señores Tobías Vargas cuyo segundo apellido desconozco y el ~~señor~~ señor Moisés Ramírez Campos, de que cuando yo recibí la cartulina del Paciente, no decía "EMERGENCIA".
A las dos de la mañana antes del telé fono, yo era del Depto. de Información, que deseaban ~~se~~ saber que tratamiento se le había practicado al paciente en Cirugía Menor; me fui a averiguar y le pregunté al enfermero de Cirugía, y me dijo que no le habían hecho ningún tratamiento, ni lavado.

ES TODO:

Leída que le fue la anterior declaración, la ratifica y firma ante el suscrito, a las siete horas y cuarenta y cinco minutos del mismo día y lugar.


J. RIVERA MARTINEZ.

DECLARACION N°. 3.

En el Depto. de Personal de la Junta, a las siete horas y diecisiete minutos del día dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y dos; procedo a tomar declaración al señor Tobías Vargas Sánchez, en información que se le vanta de conformidad con Oficio N°. OP-275-61, del Hospital San Juan de Dios.

DECLARA EL SEÑOR VARGAS SANCHEZ:

Yo me limité a cumplir las ordenes emitidas del médico señor Edgar Cabezas Solera, quien me manifestó, que al paciente señor Calvo González había que internarlo ~~porque que la emergencia~~ pero en la cartulina no decía ~~tal indicación~~ "EMERGENCIA."

El señor Aguilar Valerio se concretó a ~~cumplir~~ cumplir la orden que en una ocasión la Administración del Hospital emitiera; la que decía: que todo paciente que ingresara al Hospital, que fuera asegurado, debía ser enviado al Policlínico; pero haciendo la salvedad, que cuando se tratara de alguna "emergencia," aunque el paciente fuera asegurado había que internarlo.

Debo agregar que una vez, habiéndome dado yo cuenta de que el paciente había sido enviado ~~al señor Calvo González~~ al Seguro Social, cosa que me extrañó mucho dado el caso de gravedad del ~~señor~~ citado paciente, opté por hacer la anotación en el "Libro de Emergencias" para que esto no indujera a errores dado el caso, de que solicitaran alguna información respecto al paciente.

ESTO TODO:

Leída que le fue la anterior declaración la ratifica y firma ante el suscrito, a las siete horas y cuarenta minutos del mismo día y lugar.

Tobías Vargas S.

TOBIAS VARGAS SANCHEZ.
ENFERMERO CIRUGIA MENOR.

V. Manu. R. M.
VICTORAMANUEL RIVERA MARTINEZ.
P/ DEPTO. DE PERSONAL.

DECLARACION.

Nº. 5.

En el Departamento de Personal de la Junta, a las siete horas y quince minutos del día nueve de febrero de mil novecientos sesenta y dos, procedo a tomar declaración a la señora FLORA CARVAJAL DIAZ, en información que se levanta de conformidad con Oficio Nº. OP-275-61, de la Oficina de Personal del Hospital San Juan de Dios.

DECLARA LA SEÑORA CARVAJAL DIAZ:

Lo único debo decir, es que cuando yo cogí la cartulina del ~~estado~~ paciente ELADIO CALVO GONZALEZ, para hacer el reporte acostumbrado, pude darme cuenta de que estaba escrita la palabra "EMERGENCIA", pero al día siguiente, pude enterarme por medio del mismo doctor Cabezas, que la palabra "emergencia", él no lo había puesto sino hasta horas después de haber sido atendido el paciente.

ES TODO:

Leída que le fue la anterior declaración, la ratifica y firma ante el suscrito, a las siete horas y treinta y ocho minutos del mismo día y lugar.

Flora Carvajal D.

FLORA CARVAJAL DIAZ.
AUXILIAR DE ENFERMERIA.

V. Rivera M.

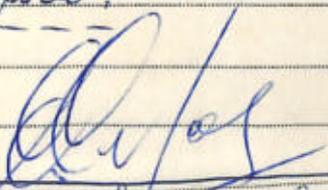
VICTOR MANUEL RIVERA M.
P/ DEPARTAMENTO DE PERSONAL.

Declaración # 6

En el Departamento de "Consulta Externa" del Hospital San Juan de Dios, a las quince horas del día doce de febrero de mil novecientos sesenta y dos; procedo a formular declaración al Dr. Edgar Cabezas Siles, en información que se levanta de conformidad con Oficio # OP-245-61 de la Oficina de Personal del Hospital San Juan de Dios.

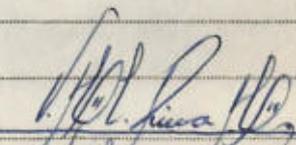
Lo primero que debo decir, es que la palabra "Emergencia" no la escribí en la cartulina, rato después de haber sido atendido el paciente.

Es todo:



Edgar Cabezas S.

Dr. Medicina ^{Primer} Residente.



Manuel Siles

P. Depto. de Personal.

Revisado

J.P.S. DE S.J.
SECRETARIA
RECIBIDO

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Apartado 1475
San José, Costa Rica

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión FEB. 26 1962

Acuerdo

IV

Acta Nº

35

1962 FEB 21 AM 10:06

(Handwritten initials in a red circle)

No. 773.-
20 de Febrero de 1962.-

Señor
Don Andrés Brenes Mata
Delegado Ejecutivo Junta
Su Oficina. -

Estimado señor:

Por medio de la presente me permito re -
mitirle copia del Acta No. 254 de la sesión celebrada por
el Consejo Técnico el día 4 de Enero último.

Aprovecho la oportunidad para suscribir -
atento y seguro servidor.

(Handwritten signature)
Dr. Rodrigo Cordero Zúñiga..
DIRECTOR

cc:
Archivo. -

JRS/imr

Sesión FEB. 26 1962

Acuerdos

Acta N°

✓
35J.P.S. DE S.J.
SECRETARIA
RECIBIDO

1962 FEB 23 PM 2:46

No. 824. -
23 de febrero de 1962. -Sor
Emilia Merino
Directora Serv. Enfermería
PRESENTE. -

Reverenda Sor Superiora:

En relación a lo dispuesto por la Escuela de Enfermería, para no aceptar a la Srta. Anita Salazar como becada de la Junta para el Curso de Post-Graduado de Obstetricia, me parece que el procedimiento que se siguió en este caso ha sido inadecuado. Si la Dirección recomienda una beca y en última instancia es la Escuela de Enfermería la que resuelve, debería invertirse el procedimiento en la escogencia de las becas.

Aprovecho la oportunidad para suscribir atentamente,

Dr. Rodrigo Cordero Zúñiga. -
DIRECTOR

cc: Sr Delegado Ejecutivo
Srta. Angela Rosé. Esc. de Enf.
Archivo. -

RCZ/imr

No. 824. -
23 de febrero de 1962. -

Sor
Emilia Merino
Directora Serv. Enfermería
PRESENTE. -

Reverenda Sor Superiora:

En relación a lo dispuesto por la Escuela de -
Enfermería, para no aceptar a la Srta. Anita Salazar como
becada de la Junta para el Curso de Post-Graduado de Obs-
tetricia, me parece que el procedimiento que se siguió en -
este caso ha sido inadecuado. Si la Dirección recomienda -
una beca y en última instancia es la Escuela de Enfermería
la que resuelve, debería invertirse el procedimiento en la -
escogencia de las becadas.

Aprovecho la oportunidad para suscribir aten-
tamente,

Dr. Rodrigo Cordero Zúñiga. -
DIRECTOR

cc: Sr Delegado Ejecutivo
Srta. Angela Rosé. Esc. de Enf.
Archivo. -

RCZ/imr

23 de febrero de 1962.

Reverenda.
 Sor Emilia Merino.
 Superiora.
 Hospital San Juan de Dios.
PRESENTE.

	1542
FECHA	23 de febrero
CONSTATADO	
COMPROBADO	

Reverenda Sor Superiora:

En la reunión del Comité para estudiar las candidatas al Curso post-graduado de Obstetricia se lamentó el hecho de que Ud. no pudiera estar presente en la sesión y por lo tanto participara en el análisis y estudio que se hace de cada candidata al curso.

En el caso concreto de la señorita Anita Salazar se estudió de nuevo con todo detenimiento la posibilidad de ser admitida y luego de un análisis minucioso se acordó lo siguiente:

Sugerir al servicio de enfermería que se traslade a la señorita Salazar al servicio de maternidad Sala 1 y Sala 3 para que viva parte de la situación en que ella iría a encontrarse en caso de hacer el curso. Allí podría dar muestras de su iniciativa, criterio ante emergencias, agilidad mental, etc. cualidades indispensables en una obstétrica. Si el informe de la supervisora y del servicio de enfermería fuera satisfactorio, se podría considerar como candidata para el próximo año. En ese caso no sería solo el informe de las instructoras en su actuación como estudiante sino además se tendría el informe de su actuación como enfermera.

Lo que pongo de su conocimiento para lo que proceda.

De Ud. con toda consideración,

Angela Rosés
 Angela Rosés.
 Directora de la Escuela de
 Enfermería de Costa Rica.

20 de febrero de 1962.

Apellido	
Nombre	
Residencia	
Controlador	
Observaciones	

Reverenda.
 Sor Emilia Merino.
 Superiora.
 Hospital San Juan de Dios.
PRESENTE.

Reverenda Sor Superiora:

Tengo el gusto de referirme a su atenta carta fecha 15 del presente N° 143 en la que solicita a nombre del Sr. Director del Hospital, Dr. Cordero Zúñiga las razones que motivaron el no aceptar a la señorita Anita Salazar como becada de la Junta para el curso post-graduado de Obstetricia.

En primer lugar quiero manifestar que las candidatas al curso son estudiadas por un comité, compuesto por personal de la Escuela y personal del Curso para aceptar aquellas candidatas que reúnan mejores posibilidades para hacer un curso de post-graduado.

La Srta. Anita Salazar como estudiante fue muy deficiente en teoría y en práctica teniéndola que ayudar mucho y darle muchas oportunidades para poder graduarse de enfermera.

En el record de sus estudios aparecen las siguientes asignaturas con las calificaciones que se detallan.

<u>PRIMER AÑO:</u>		Promedio	presentó nuevo examen	
Fundamentos de Enfermería		4	"	8
Microbiología		4	"	6
Química		5	"	3
Patología			otra oportunidad	7
Técnica Sala de Operaciones		4	presentó nuevo examen	6
		5	"	7
			"	5 (se le da mucha importancia a esta asignatura por ser básica para el curso).
		5	presentó nuevo examen	8
<u>SEGUNDO AÑO:</u>				
Obstetricia				

Enfermería Obstétrica	Promedio	6	
Pediatría	"	6	
Enfermería de S. Pública	"	6	
Primeros Auxilios	"	4	presentó nuevo exa. en 6
Enf. de Enf. Transmisibles	"	5	" " " 7

Como Ud. puede notar son buenas materias en las que la señorita Salazar tuvo que repetir exámenes y con muy bajas notas.

El resto de las asignaturas aun cuando las aprobó no fue con muy buenas notas.

Espero haber dado contestación a su solicitud y aprovecho la oportunidad de suscribirme de Ud. atenta servidora,

Agela Rosón,
Directora de la Escuela de
Enfermería de Costa Rica.

cc: Sr. Director.
cc: Sr. Administrador.
cc: Archivo.
AR: fsh.

138-XVII.-
Febrero 15, 1962.-

Señorita,
Angelita Rosés.
Directora de la Escuela de Enfermería.
PRESENTE.

Estimada Señorita:

De acuerdo con los deseos del Sr. Director, Dr. Cordero Zúñiga, le ruego de la manera más atenta informarme por escrito las razones que motivaron el no aceptar a la Srta. Anita Salazar como becada nuestra para el Curso de Obstetricia.

Sin otro particular soy de la Señorita Rosés atentamente,

So. E. Menier
HIJA DE LA CARIDAD.
DIRECTORA DEL SERV. DE ENFERMERIA.

c.c. Sr. Director. ✓
c.c. Sr. Administrador.
c.c. Archivo.
SS/emlo.

#86-XVII.-
Enero 29, 1962.-

Señor
Don Alfonso Figuer G.
Administrador General Hospital
S.O.

Atención No	828
Atención	
Fecha	30 - 1 - 62
Concepto	
Observaciones	

Estimado Don Alfonso:

Para su conocimiento y fines consiguientes, transcribo a Ud. la carta enviada a esta Oficina con fecha 23 de enero, por el Sr. Director, y que dice:

".....Para que se sirva hacer el trámite correspondiente, me permito transcribir acuerdo V de la sesión ordinaria celebrada por la Honorable Junta Directiva y que dice:

"Atendiendo el acuerdo XVIII de la sesión celebrada por esta Directiva el 20 de noviembre pasado el Señor Director del Hospital San Juan de Dios en oficio N° 13633 del 29 de diciembre anterior, en vista del informe favorable de la Directora del Servicio de Enfermería, recomienda designar a la Señorita Anita Salazar Gómez, para realizar el curso 1962 de Postgraduado en Obstetricia. SE ACUERDA: Acoger la recomendación del Señor Director del Hospital COMUNIQUE-SE".

Aprovecho la oportunidad para suscribir atento y seguro servidor. f) DR. RODRIGO CORDERO ZUÑIGA- DIRECTOR GENERAL...
.."

Con el ruego atento se hagan los trámites correspondientes para el permiso de la Srta. Salazar, a partir de la fecha en que da comienzo el Curso que será la primera semana de marzo, soy del Sr. Administrador, con toda consideración, atentamente,

Ana E. Menier
HIJA DE LA CARIDAD
DIRECTORA SERV. DE ENFERMERIA

c.c. Sr. Director
c.c. Archivo. c.c. Srta. Anita Salazar G.
SS.hs.

#88-XVII.-
Enero 29, 1962.-

Señor
Don Alfonso Figuer G.
Administrador General Hospital
S.O.

Atención No. 828
Ministerio 80-1-62
Conceptado 7/45
Observaciones

Estimado Don Alfonso:

Para su conocimiento y fines consiguientes, transcribo a Ud. la carta enviada a esta Oficina con fecha 23 de enero, por el Sr. Director, y que dice:

".....Para que se sirva hacer el trámite correspondiente, me permito transcribir acuerdo V de la sesión ordinaria celebrada por la Honorable Junta Directiva y que dice:

"Atendiendo el acuerdo XVIII de la sesión celebrada por esta Directiva el 20 de noviembre pasado el Señor Director del Hospital San Juan de Dios en oficio N° 13633 del 29 de diciembre anterior, en vista del informe favorable de la Directora del Servicio de - Enfermería, recomienda designar a la Señorita Anita Salazar Gómez, para realizar el curso 1962 de Post-graduado en Obstetricia. SE ACUERDA: Acoger la recomendación del señor Director del Hospital COMUNIQUE-SE".

Aprovecho la oportunidad para suscribir atento y seguro servidor. f) DR. RODRIGO CORDERO ZUÑIGA- DIRECTOR GENERAL...
.."

Con el ruego atento se hagan los trámites correspondientes para el permiso de la Srta. Salazar, a partir de la fecha en que da comienzo el Curso que será la primera semana de marzo, soy del Sr. - Administrador, con toda consideración, atentamente,

So. E. Menier

HIJA DE LA CARIDAD
DIRECTORA SERV. DE ENFERMERIA

c.c. Sr. Director
c.c. Archivo. c.c. Srta. Anita Salazar G.
SS.ha.

No. 350. -
23 de enero de 1962. -

Reverenda
Sor Emilia Merino
Directora Enfermería
PRESENTE. -

Reverenda Sor Superiora:

Para que se sirva hacer el trámite correspondiente, me permito transcribir acuerdo V de la sesión ordinaria celebrada por la Honorable Junta Directiva, que dice:

"...Atendiendo el acuerdo XVIII de la sesión celebrada por esta Directiva el 20 de noviembre pasado el señor Director del Hospital San Juan de Dios en oficio No. 13633 del 29 de diciembre anterior, en vista del informe favorable de la Directora del Servicio de Enfermería, recomienda designar a la señorita Anita Salazar Gómez para realizar el curso de Post-Graduado en Obstetricia. SE ACUERDA: Acoger la recomendación del señor Director del Hospital COMUNIQUESE..."

Aprovecho la oportunidad para suscribir atento y seguro servidor.

Dr. Rodrigo Cordero Zúñiga.
DIRECTOR GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4673 - Costa Rica

Directorio 1962
Oficio 2-150

No. S-021-62
15 de enero 1962

Señor
Dr. Rodrigo Cordero Zúñiga
Director Hospital San Juan de Dios
SU DESPACHO

Archivo No.	416
Referencia	
Fecha	15-1-62
Contestado	
Observaciones	3

Estimado señor director:

Para lo de su cargo transcribo acuerdo
V de la Junta Directiva en su sesión ordinaria del 8 del corriente,
el cual literalmente dice:

" Atendiendo el acuerdo XVIII de la sesión celebrada por esta Directiva el 20 de noviembre pasado el señor Director del Hospital San Juan de Dios en oficio No. 13633 del 29 de diciembre anterior, en vista del informe favorable de la Directora del Servicio de Enfermería, recomiendo designar a la Señorita Anita Salazar Gómez para realizar el curso 1962 de Post-Graduate en Obstetricia.

SE ACUERDA:

Acegar la recomendación del señor Director del Hospital
COMUNIQUESE. "

Aproveche la oportunidad para suscribir

me muy atentamente,

ANDRES BRENES MATA
DELEGADO EJECUTIVO

DOCTOR RAFAEL RUANO RIESGO
Apdo 2770.San Jose.Costa Rica.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión FEB. 26 1962
Acuerdo VII
Acta Nº 35

San Jose 23-2-62

Arbitro No. 1559
M. S. Rep. No. 24 - 2 - 62
Costeado 7.40
Observaciones

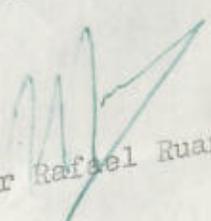
Dr. Rodrigo Cordero Zúñiga.
Director Hospital San Juan de Dios.
San Jose.

Estimado colega:

El seguro social costarricense me hace el honor de comisionarme para hacer una seria preparación en la ciudad de Mexico sobre organización médica de seguros sociales. Con el fin de llevar a cabo un estudio en debida forma el tiempo de ausencia será de alrededor de dos años.

Teniendo en cuenta que mi misión es no solo importante para el seguro social sino para toda la asistencia médica del país cuyo alineamiento futuro se abre camino en el sentido de la unificación de organismos médicos, y que es vital para dicha organización el tener médicos preparados para asumir las funciones de orientación, le ruego gestionar cerca de las autoridades competentes un permiso para alejarme de mis funciones de asistente médico del hospital San Juan de Dios durante dos años a partir del 1 de Marzo de 1962.

Muy atentamente le saluda


Dr. Rafael Ruano

J.P.S. DE S.J.
SECRETARIA
RECIBIDO

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Apartado 1475
San José, Costa Rica

2 FEB 20 PM 2:15

X 119

20 de Febrero de 1962
No.87-62-A.

Señor don
Andrés Brenes Mata
Delegado Ejecutivo
Presente

Estimado señor Delegado:

Para conocimiento y resolución de la Junta, me permito transcribir a usted el oficio No.674, de fecha 19 de Febrero en curso, dirigido al suscrito por el Sr. Oscar Vargas Bello, Oficial Mayor de Dirección General de Asistencia.

"..Con el atento ruego de procurar la aprobación de la estimable Junta de Protección Social de San José, me refiero nuevamente al asunto que personalmente tratara con usted el sábado anterior en horas de la mañana. El caso es que la señorita Orelia Chambers que tenía - mos resuelto asignar al Hospital Nacional de Niños ha- manifestado su deseo de trabajar para el Asilo Chapuf- y que la señorita Margarita Fernández, asignada por la Junta a esa última Institución, expresa preferencia -- por el Hospital de Niños. Siendo así, se propone el cambio de ambas enfermeras, - becada la primera del Consejo Técnico de Asistencia Mé dico-Social y la segunda de la Junta de Protección So- cial de San José, lo que implicaría el traspaso de los respectivos derechos. Me repito de usted atento servidor, Oscar Vargas Bello, Oficial Mayor Dirección General de Asistencia."

De usted atento servidor,

Alfonso Figuer G.
Alfonso Figuer G.
ADMINISTRADOR

- c.c. Sr. Oscar Vargas Bello
- Srita. Administradora Hospital Nacional de Niños
- Sr. Administrador Asilo Chapuf
- Sr. Director Hospital Sor Superiora
- Archivo
- AFG/ mmz.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Apartado 1817

San José, Costa Rica

Nº 4252

ASUNTO: Servicios médicos brindados a empleados del Hosp. S. J. de Dios.

23 de febrero de 1962.

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL DE SAN JOSÉ

Sesión FEB 26 1962
Acuerdo IX
Acta Nº 35

Dr.
Rodrigo Cordero Fábrega
Director del Hospital
San Juan de Dios
S.O.

Estimado señor Director:

Como es de su conocimiento, la Caja Costarricense de Seguro Social ha establecido una consulta médica en el Hospital San Juan de Dios a solicitud de la Junta de Protección Social de San José y especialmente de la Dirección de ese Hospital.

Como argumento para dicha solicitud se adujo el hecho de que un número apreciable de sus empleados debían haber abandonado sus funciones para asistir a la Consulta Médica del Hospital Central de la Caja, ocasionando ello perjuicio a la Institución. Adicionalmente la Unidad de Empleados Hospitalarios y Afines, ha presentado enérgica protesta por la irregularidad de los servicios que presta la consulta establecida por la Caja. Verificadas el día 20 de febrero de 1962, en la oficina del Sr. Director del Hospital Central de tal protesta, se le informó expresamente a esta Dirección su criterio sobre las dificultades que se presentan para una debida supervisión del trabajo que se realiza, considerando que por tales motivos es preferible se suspenda.

Quedo agradecido al señor Director, tenga a bien informarme si considera que los beneficios que de esa consulta deriva el Hospital San Juan de Dios son apreciables o no puede suspender sin mayor trastorno para el mismo.

Atentamente,

DATO. PRESTACIONES MEDICAS

Dr. Miguel Yglesias R.
Director

MYS/att.

cc: Gerencia.
cc: Sub-Gerencia: Cascajal Central

S. F. J.
SECRETARIA
RECIBIDO

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Apartado 1475

San José, Costa Rica

1962 FEB 22 PM 1:55

(Handwritten initials in a red circle)

22 de Febrero de 1962
No. 89-62-A.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión FEB. 26 1962

Acuerdo X

Acta N° 35

Señor don
Andrés Brenes Mata
Delegado Ejecutivo
Presente

Estimado señor Delegado:

Ya debidamente revisado por el señor Director del Hospital, me permito enviar a usted las listas de necesidades mínimas de equipo para el presente año.

Como se observará, los artículos incluidos ascienden a un valor de ₡ 211.946.41.

Me permito repetir mi sugerencia en el sentido de que esta cantidad sea aumentada por lo menos en un 10%, con el objeto de prever cualquier diferencia de precios, omisión, error en cálculo, etc., de forma que lo que deberá apropiarse será la suma de ₡ 233.141.05.

Dejamos así cumplidos los deseos de la Junta Directiva y suscribe de usted atento servidor,

(Handwritten signature)
Alfonso Figuer G.
ADMINISTRADOR

c.c. Sr. Director
Sr. Auditor
Archivo
AFG/mmz.

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOSNECESIDADES DE EQUIPODEPARTAMENTO O SERVICIO ANESTESIA Para el año: 1962

CANTIDAD.	ARTICULO	COSTO APROXIMADO.	OBSERVACIONES
2	Máquinas de Anestesia tipo gabinete, para tres distintos gases: oilo, oxígeno y óxido nítrico, con vaporizador de éter y vaporizador de Fluethano incorporados a la máquina.	Q 26,680.00	Preferiblemente marca Ohio-Heidbrink
3	Aparatos para anestesia, con filtro circular en niños.	4,002.00	Preferiblemente el absorbedor de la casa Ohio-heidbrink
1	Ventilador automático de Bennett, último modelo	5,336.00	No hay ningún ventilador en el San Juan de Dios y es indispensable para Cirugía del Tórax.
		Q 36,018.00	

NOTA: Límitese a solicitar lo que Ud. considere que es imprescindible necesidad.

ESTA HOJA DEBE SER DEVUELTA ANTES DEL 10 DE ENERO DE 1962.

Dr. Antonio Acuña E.
FIRMA

NECESIDADES DE EQUIPODEPARTAMENTO O SERVICIO FARMACIA Para el año: 1962

CANTIDAD.	ARTICULO	COSTO APROXIMADO.	OBSERVACIONES
	Vienen	Q 36,018.00	
4	Recipientes de acero inoxidable, resistentes a los ácidos, capacidad 50 litros.	2,800.00	De ser posible, iguales a los que hay.
1	Bomana, capacidad máxima, 10 kilos	250.00	
1	Calculadora eléctrica	3,000.00	Marchant Figure Ratio o similar.
1	Reloj eléctrico	100.00	
1	Percolador de Jarabe	85.00	
1	Máquina de escribir	1,150.00	
1	Fechaador eléctrico automático	600.00	
	Pasan	Q 44,003.00	

NOTA: Límitese a solicitar lo que Ud. considere que es imprescindible necesidad.

ESTA HOJA DEBE SER DEVUELTA ANTES DEL 10 DE ENERO DE 1962.

Lic. María Cecilia Montero U.

FIRMA
JEFA DPTO. de FARMACIA.

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

NECESIDADES DE EQUIPO

DEPARTAMENTO O SERVICIO MEDICINA Para el año: 1962

CANTIDAD.	ARTICULO	COSTO APROXIMADO.	OBSERVACIONES
	Vienen	Q 44.003.00	
1	Electrocardiografo portátil	5.000.00	
	Pasan	Q 49.003.00	

NOTA: Límitese a solicitar lo que Ud. considere que es imprescindible necesidad.

ESTA HOJA DEBE SER DEVUELTA ANTES DEL 10 DE ENERO DE 1962.

Dr. Rodrigo Cordero Zúñiga
F. I. G. A.

3

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOSNECESIDADES DE EQUIPODEPARTAMENTO O SERVICIO CIRUGIA HOMBRER, GERARDO JIMENEZ Para el año: 1962

CANTIDAD.	ARTICULO	COSTO APROXIMADO.	OBSERVACIONES
	Vienen	Q 49,003-	
1	Instrumento para suturar Von		Para estómago
	Petz de 33 pares de grampas	2101.05	Lawton
1	Instrumento para suturar Von		
	Petz de 16 pares de grampas	1667.50	
1	Unidad electro Cirugia Mayor	7890.61	"Birtoher"
	(Muy Urgente)		Electrosentilis
			No. 770 con switch
			a prueba de explosio-
			nes.
	Pasan	Q 60,662.16	

NOTA: Limítese a solicitar lo que Ud. considere que es imprescindible necesidad.

ESTA HOJA DEBE SER DEVUELTA ANTES DEL 10 DE ENERO DE 1962.

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

NECESIDADES DE EQUIPO

DEPARTAMENTO O SERVICIO CAMARAS DE OXIGENO Para el año: 1962

CANTIDAD.	ARTICULO	COSTO APROXIMADO.	OBSERVACIONES
	Vienen	\$ 69.032.71	
12	Cámaras plásticas 10x10x13"	225.00 c/u.	
12	Manómetros p/ oxígeno	175.00 c/u.	
	Pagan	\$ 69.432.71	

NOTA: Límitese a solicitar lo que Ud. considere que es imprescindible necesidad.

ESTA HOJA DEBE SER DEVUELTA ANTES DEL 10 DE ENERO DE 1962.

Enrique Amador J. _____
Firma

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

NECESIDADES DE EQUIPO

DEPARTAMENTO O SERVICIO MANTENIMIENTO Para el año: 1962

CANTIDAD.	ARTICULO	COSTO APROXIMADO	OBSERVACIONES
	<u>Vienen</u>	<u>69,432.71</u>	
1	Sierra Atlas modelo 3061	2,250.00	
1	Guillotina Sanson p/láminas	1,200.00	
1	Canteadora Powermatic Mode-		
	lo 50	1,674.00	
1	Prensa para mecánico	250.00	
	<u>Pasan</u>	<u>74,806.71</u>	

NOTA: Limitese a solicitar lo que Ud. considere que es imprescindible necesidad.

ESTA HOJA DEBE SER DEVUELTA ANTES DEL 10 DE ENERO DE 1962.

Enrique Amador J.

 FIRMA
 JEFE DE MANTENIMIENTO

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

NECESIDADES DE EQUIPO

DEPARTAMENTO O SERVICIO LABORATORIO HEMATOLOGICO Para el año: 1962

CANTIDAD.	A R T I C U L O	C O S T O APROXIMADO.	OBSERVACIONES
	Vienen	\$ 74.806.71	
1	Contador de ocho teclas	530.00	Clay Adams A-2030
1	Baño para coagulación	1.079.00	
1	Centrífuga de pie	3.500.00	
1	Espectrofotómetro Coleman Junior	3.660.00	Catálogo CURTIN 19710 A.
	Pasan	\$ 83.575.71	

NOTA: Límitese a solicitar lo que Ud. considere que es imprescindible necesidad.

ESTA HOJA DEBE SER DEVUELTA ANTES DEL 10 DE ENERO DE 1962.

Dr. Jorge Elizondo Cerdas
F. I. R. G. A.

NECESIDADES DE EQUIPODEPARTAMENTO O SERVICIO MATERNIDAD Para el año: 1962

CANTIDAD.	ARTICULO	COSTO APROXIMADO,	OBSERVACIONES
	Vienen	\$ 83.575.71	
4	Incubadoras	18.000,00	
4	Lámparas de pie, para labor de partos	6.000,00	
1	Resucitador para S. de Niños	2.500,00	
1	Mesa de Operaciones, Cirugía	9.200,00	Cirugía Mayor
1	Lámpara p. Sala de Operaciones	100,00	de techo
1	Aspirador n. Sala de Operaciones	1.800,00	
4	Camaritas de Origeno para recepción nacidos	2.040,00	
2	Laringoscopiés	500,00	
2	Equipos de circuncisión niños	500,00	
1	Romana	100,00	
	Pasan	\$ 124.315.71	

NOTA: Límitese a solicitar lo que Ud. considere que es imprescindible necesidad.

ESTA HOJA DEBE SER DEVUELTA ANTES DEL 10 DE ENERO DE 1962.

Dr. Marino Urpí

FIRMA

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOSNECESIDADES DE EQUIPODEPARTAMENTO O SERVICIO LABORATORIO BACTERIOLOGICO Para el año: 1962

CANTIDAD.	ARTICULO	COSTO APROXIMADO.	OBSERVACIONES
	vienen	¢ 130,985.71	
3	Microscopios binoculares	21,000.00	
2	Baño-Marías pequeños	4,000.00	
1	Centrifuga mediana	2,000.00	
1	Rotor centrifuga repuesto	1,000.00	
1	Refrigeradora esp. B. de S.	6,000.00	
1	Equipo para yodo proteico	2,800.00	Pedido en trámite
1	Autoclave vertical grande	3,000.00	
1	Galvanómetro para fludómetro	1,500.00	
1	Destilador	2,000.00	
3	Lámparas para microscopio	5,400.00	
1	Horno de Pasteur para esterilización en seco (grande)	4,000.00	
2	Agitadores para pipetas	2,000.00	
	Pasan	¢ 185,685.71	

NOTA: Límitese a solicitar lo que Ud. considere que es imprescindible necesidad.

ESTA HOJA DEBE SER DEVUELTA ANTES DEL 10 DE ENERO DE 1962.

Lic. Hernán Badilla Hernández

FIRMA
JEFE LABORATORIO BACTERIOLOGICO.

NECESIDADES DE EQUIPO

DEPARTAMENTO O SERVICIO COCINA Para el año: 1962

CANTIDAD.	ARTICULO	COSTO APROXIMADO.	OBSERVACIONES
	Vienen	\$ 196,292.71	
1	Peladora Hobart	4,068.70	Modelo 6230, peso 275 libras.
1	Rebanadora automática Hobart	4,900.00	Modelo 1712
1	Cortadora de alimentos Hobart	4,800.00	Modelo 84141
1	Aditamento para ser usado en la máquina anterior	1,885.00	
	Total	\$ 211,946.41	

NOTA: Límitese a solicitar lo que Ud. considere que es imprescindible necesidad.

ESTA HOJA DEBE SER DEVUELTA ANTES DEL 10 DE ENERO DE 1962.

Oscar Soria P.
F. TERESA
 JEFE DE COCINA.

12

ACCION DE PERSONAL

No. 90055-3
Corresponde ponerlo
al Departamento de Personal

NOMBRE DEL EMPLEADO 726 GUIDO E. CARPIO UMARA
Cédula No. 3-132-109 No. Cuenta S. S. _____ Rige desde 1-marzo-62 Hasta _____ inclusive

2906 Imprenta Torres - 500 blocks 25 x 7 - Mayo del 61

ESTADO ACTUAL		CLAVE	ESTADO QUE SE PROPONE		CLAVE
Organismo	Hospital San Juan de Dios	(.....)	Organismo	(.....)
Dpto	Rayos X.	(.....)	Dpto	(.....)
Cargo	Aux. R. diag. I	(.....)	Cargo	(.....)
Salario	500.00 por mes	(.....)	Salario por	(.....)
En especie	XXXXXX	(.....)	En especie	(.....)
Horario	7 am. a 3 pm.	(.....)	Horario	(.....)

<input type="checkbox"/> Ingreso	<input type="checkbox"/> Compensación Vac.	ACCION	<input type="checkbox"/> Permiso	<input checked="" type="checkbox"/> Separación
<input type="checkbox"/> Ascenso	<input type="checkbox"/> Trabajo Extra		<input type="checkbox"/> Suspensión	<input type="checkbox"/> Despido por causa
<input type="checkbox"/> Traslado	<input type="checkbox"/> Incapacidad		<input type="checkbox"/> Sustitución	<input type="checkbox"/> Ajuste de Salario
<input type="checkbox"/> Vacación	<input type="checkbox"/> Ausencia		<input type="checkbox"/> Renuncia	<input type="checkbox"/>

SOLICITUD
Estimado señor Delegado:

Se solicita separación para el Sr. CARPIO UMARA, a partir de la fecha.

para que por su digno
ble Junta.

VO BO Jefe Departamento
Rayos X.

EXPLICACION
De acuerdo con el artículo 50 - inciso c) del Estatuto de Servicio.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión FEB. 26 1962
Acta de XII
Acta N° 35

[Signature]
Jefe Departamento
16-feb-62
Fecha

TERMINACION DE SERVICIOS
(A llenar por el Departamento de Personal)

Fecha de Ingreso

Ultimo día de trabajo

Sumas a pagar por concepto de:	Valor en colones
Vacaciones
Décimotercer mes (Parte proporcional)
TOTAL

RECOMENDACION

Dr. Gonzalo ...
Director

ABILO CHAPU
DIRECCION GENERAL

Jefe Departamento Personal	Fecha
.....

RESOLUCION

Acceptado	Declinado
.....
Delegado Ejecutivo	Fecha
.....

Teléfono: 5275 - 2005
Apartado 5055

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE
ASILO CHAPUI

Fórmula 70515

J.P.S. DE S.J.
SECRETARIA
RECIBIDO

1962 FEB 20 AM 7:49

No.23-070
Febrero 19 de 1962

(Handwritten in red ink: 2/19)

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión FEB. 26 1962
Acuerdo XIII
Acta Nº 35

Señor
Dn. Andrés Brenes Mata
Delegado Ejecutivo
SU OFICINA.

Estimado señor Delegado:

Tengo el gusto de enviar adjunto copia del Acta No.118, de sesión celebrada por el Consejo Médico-Administrativo de esta Institución, el día 7 de enero de 1962 - para que por su digno medio sea del conocimiento de esa Honorable Junta.

De usted con toda consideración, me es grato suscribirme atento y seguro servidor,

(Handwritten signature)
Dr. Gonzalo González Murillo
Director

ASILO CHAPUI
DIRECCION GENERAL
San José, Costa Rica

cc.

Archivo.

GGM/mdeb.

ACPA No. 118

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Médico Administrativo del Hospital Psiquiátrico Chapul, el día 7 de enero de 1962, a las diez de la mañana, en la Dirección del mismo.

Asistieron: Dres. Gonzalo González Murillo, Director, quien preside; Solón Núñez F., Ramiro Alvarado A., Ramón Fallas S. Sub-Director de Sanatorio Chacón Pant; Teodoro Evans C., E. Rojas Alfaro, Enrique Hidalgo A. Administrador, Sra. Alicia de Montealegre, Directora Esferografía, Lic. Dora Sánchez Bolaños, Jefe Depto. de Farmacia; Srta. Carmen Aguilar Meza, Supervisora General de Aseo, Lic. Rafael Ángel Hernández Ureña, Jefe Dpto. Documentos Médicos y Estadística, Don Rafael Morales Fallas y la Secretaria.

ACTA SESION ANTERIOR

ARTICULO PRIMERO

Se leída, aprobada y firmada el acta No. 117 de la sesión anterior.

CORRESPONDENCIA

ARTICULO SEGUNDO

El Director lee un acuerdo de la Junta de Protección Social referente al Dr. Ramón Fallas Sibaja que dice: "Considerando que la insuficiencia de personal médico en el Asilo Chapul es un problema que cada día se agrava y con el ánimo de darle solución aunque sea en su mínima parte, SE acuerda: Encargar al señor Director de ese Establecimiento para que estudie la posibilidad de realizar una reorganización en el personal médico del Sanatorio Chacón Pant y así poder contar con los valiosos servicios del Actual Sub-Director de ese Sanatorio en el Asilo Chapul."

También da a conocer la contestación del Dr. Fallas Sibaja sobre ese asunto en la que expone sus razones por lo cual él parece inconveniente que el Sanatorio quede sin médico residente ya que es una Institución que tiene 240 enfermos y 40 empleados, con un personal técnico muy escaso: una enfermera graduada que trabaja 8 horas diarias y dos Auxiliares de Enfermería. Deja al criterio del Director la decisión más conveniente para ambas Instituciones y desea colaborar de la mejor manera para solucionar esta situación.

El personal médico y los demás miembros del Consejo Médico-Administrativo no están de acuerdo en el traslado del Dr. Fallas Sibaja al Hospital Psiquiátrico Ml. Antonia Chapul y aceptan como buenas las razones que expone el citado médico y creen que su presencia debe ser permanente en aquella Institución para una mejor vigilancia; ya que podrían suceder accidentes sin haber médico residente, lo cual traería quejas y protestas de los familiares que perjudicarían mucho la Institución y a la misma Junta.

El Director lee otro acuerdo de la Junta de la sesión del 8 de Diciembre pasado que dice: "El Sr. Director del Asilo en oficio N2-1531 de 14 del corriente expone una serie de razones para que las futuras edificaciones del Asilo Chapul sea levantadas en la Hacienda Pava y no en otro lugar más lejano de la ciudad."

A continuación se ocupará la Directiva del problema que ha surgido al escoger precisamente la Hacienda Pavas para la construcción de un campo de aterrizaje. Ello trae como consecuencia que la parte de la Hacienda más llana y mejor situada, será utilizada en ese proyecto según se supone, ya que la localización definitiva no se ha hecho.

Se dispone que el Sr. Director del Asilo en compañía del Dr. Delegado, del señor Director don Oscar Rohrer y del Jefe del Depto. de Ingeniería se trasladan a la mencionada Hacienda, a fin de que en el terreno se estudie el problema de la posible ubicación del establecimiento Psiquiátrico.

El Director se refiere también a la idea que tuvieron algunas personas de montar un Hipódromo en dicha finca, exponiendo él las razones por lo cual no estaba de acuerdo en que ese proyecto se lleve a cabo. En lo que se refiere al campo de aterrizaje es un asunto resuelto según un determinado decreto.

ARTICULO CINCO

PACIENTES DE AISLAMIENTO

El Dr. Mamiro Alvarado se refiere a las pacientes ancianas y a las que sufre de afección pulmonar, las cuales permanecen en un corredor húmedo y frío. Cree de urgente necesidad resolver ese problema y pregunta que podría hacerse.

Se exponen los siguientes proyectos: Dr. Zapata sugiere utilizar un patio que hay detrás de enfermería a donde podrían trasladarse estas pacientes.

El Sr. Administrador manifiesta que hay un proyecto de venta del Sanatorio Chasón Paut al Consejo Nacional de Prisiones, por un valor de \$1.300.000-00 dándose el tiempo determinado de 3 meses para desalojar el Sanatorio, lo cual la Junta se vería precisada a construir pabellones en este Hospital para el traslado inmediato de pacientes. Agrega el Sr. Administrador que la Junta de Protección Social debe hacer una cuenta aparte del dinero que corresponde por concepto de venta de determinadas propiedades del futuro Hospital Psiquiátrico.

El Dr. Alvarado no está de acuerdo con la venta del Sanatorio y expone sus razones. El Sr. Zapata aprueba la idea que expone el administrador y sugiere construir dos pabellones en este Hospital y trasladar a los pacientes del Sanatorio.

El Director manifiesta que ha habido apatía e indiferencia de nuestra parte para con el público en lo que se refiere a nuestro problema de congestión de pacientes y la necesidad de construir un nuevo Hospital Psiquiátrico.

Continúa exponiendo el Director que el Sr. Embajador de los Estados Unidos en su visita que hizo a este Hospital en el mes de diciembre p.p., de la cual quedó bien impresionado y dispuesto a ayudar si es el plan que ha de

presentar nuestro Gobierno se le da la prioridad debida a la futura Institución Psiquiátrica.

El Dr. Rojas manifiesta que a otras organizaciones se les ha permitido hacer planes, los cuales han sido llevados a cabo y que en el futuro seguirán con sus proyectos en perjuicio de los terrenos que le corresponde a este Hospital Psiquiátrico. Sugiere que hay que hacer comprender al público lo que realmente es el Hospital Psiquiátrico.

El Dr. Comunica que se ha formado un Comité Pro-Construcción Hospital Psiquiátrico Nacional y que se ha convocado para reunirse el 16 de enero próximo para discutir sobre estos proyectos.

El Dr. Alvarado se refiere a una buena idea, que ya había sido expuesta en otra sesión, de instalar Unidades Psiquiátricas en los Hospitales regionales, con el fin de descongestionar un poco el Hospital, dice en otros países este sistema está muy bien organizado y ha dado muy buenos resultados.

El Director comenta el problema grave que se presenta en los Hospitales de Provincias, referente a la atención del enfermo en general, siendo por consiguiente mucho más difícil si además se ha de atender a nuestros pacientes. Ello no indica lo provechoso si se pudiera llevar a cabo este programa, pero ha de ser realistas. Además informa que en nuestro Presupuesto la partida destinada para la Conservación del Edificio asciende a \$ 20.000-00 y que había un proyecto para la construcción de un pabellón para las pacientes que sufren de afección pulmonar, pero que no se pudo financiar.

El Dr. Alvarado sugiere dejar enfermería para pacientes tuberculosas, ya que no se pasan angustiadas con la imposibilidad de mejorar. El señor Administrador propone dar tiempo para ver que aprueba la Junta de la compra del Sanatorio Chacón Paut.

DOCUMENTOS QUE VAN AL SANATORIO CHACÓN PAUT.

ARTICULO CUARTO

Se refiere el Sub-Director de ese Sanatorio al atraso que hay en el envío de algunos documentos como el reporte de radiografías, historias clínicas etc. y desea que sea solucionado este problema. Se encarga al Dpto. de enfermería para que estos informes lleguen a su destino a su debido tiempo.

SALIDAS DE PACIENTES

ARTICULO QUINTO

Se refiere el Dr. Alvarado a la salida de pacientes que reingresan enseguida y a las cuales desea no se les haga nuevo ingreso, informando solamente el reingreso inmediato.

La Directora de enfermería aclara que en estos casos lo que sucede es que-

el turno de Enfermería que sale de sus labores no lo informa al que entra y que entonces al día siguientes se reportan como salidas, haciéndose por este motivo nuevo ingreso. También se refiere a los permisos que se dan a los pacientes para que salgan de paseo y que al regreso se les hace nota de ingreso.

El Dr. Alvarado desea que el Servicio Social indique a Enfermería sobre este caso para corregir esta anomalía.

El Jefe de Servicio Social también desea que el médico tratante, a la hora de autorizar una salida, indique si el paciente puede irse solo o si debe ir acompañado, para lo que no haya atraso en la salida.

El Dr. Alvarado está de acuerdo con esta idea, la cual es aprobada por los otros médicos.

ARTICULO SEXTO

PROBLEMA CON PACIENTES DEBILITADOS Y SUCIAS .

La Srta. Carmen Aguilar Moza, informa sobre el problema que se presenta con algunas pacientes debilitadas y que son además sucias y deponen en cualquier lugar.

El Director agrega que esto es desagradable y que en el Departamento de Hombres también sucede lo mismo. Se comenta el caso, manifestando el Jefe de Ases del Depto. de Hombres que en parte se debe esta deficiencia a la falta de personal. Se ordena hablar con el Dr. Pacheco para que ordene el traslado de las pacientes a las cuales se refiere la Srta. Aguilar Moza para evitar así en el corredor la presencia de pacientes que no están lo suficientemente sanas e insultar al personal de enfermería con estos pacientes para enseñarles hacer uso del inodoro.

Dr. Gonzalo Gozales Marillo
DIRECTOR.

co.
Direc. Asistencia
Dr. Delegado Ejecutivo
Dr. Administrador.
Arriba
12.7
12.7

Sesión FEB. 26 1962

Acuerdo XIV

Acta Nº 35

San José, 24 de febrero de 1962.-

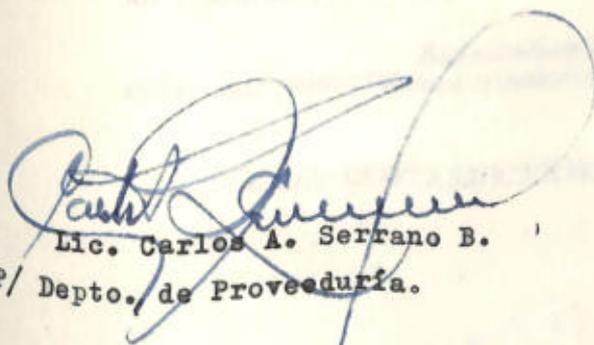
Lista de medicinas recibidas por la Junta de Protección Social de San José, obsequiadas por los Médicos y Odontólogos Norteamericanos, según Sesión extraordinaria del 23 de febrero de 1962.-

DETALLE:

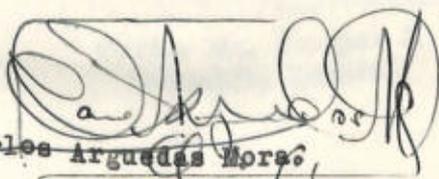
<u>Número</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Artículo</u>
1º	3	Paquetes de algodón absorbente de 5 onzas.
2	36	Enemas pediátricas de 2 c.c. (rectal)
3	108	Frascos de 5 c.c. Vi-Syncrul (gotas)
4	144	Cápsulas Agua-Sol. (Vit. A.)
5	150	Tabletas Tri-Sufanyl.
6	50	Frascos de 4 cápsulas c/u. C-B-Vo.
7	30	Tubos Deucorub de 1.¼ onzas.
8	25	Frascos de 6 tabletas c/u. C.V.P. con V. K.
9	25	Frascos de 6 cápsulas de Methischol.
10	50	Frascos de D.B.I. (10 cáp. c/u.)
11	48	Cajas de 3 tubitos c/u. de Oretic. (Abbott)
12	100	Paquetes de 16 tabletas c/u. Oreticyl fuerte.
13	12	Frascos de 30 c.c. Cravmycin-(Cremomycin).-
14	12	Frascos de 100 tabletas de Delkadón.
15	12	Frascos de 10 c.c. Redisol inye. 1.000 mgr.
16	24	Frascos de 36 tabletas Solubles de Redisol.
17	12	Frascos de 148 c.c. P-Hisohex.
18	24	Caja con cajitas plegadizas, de cartón.
19	1	Frascos de 6 tabletas de Polymafna Wyeth.
20	72	Frascos de Trisufaauh. Jassba (30 c.c.)
21	48	Frascos de Organidin Sol (15 c.c.).
22	100	Cajitas de 8 tabletas de Equanitrate 10.
23	36	Sobres de 4 tabletas de Ascriptín.
24	150	Frascos de 1 onza de Neo-Cultol.
25	48	Frascos de 5 c.c. Aguasol A.C.D.
26	36	Frascos de 5 c.c. Vi-Syneral (gotas).
27	60	Frascos de 5 c.c. Aguasol Vitamina A.
	20	

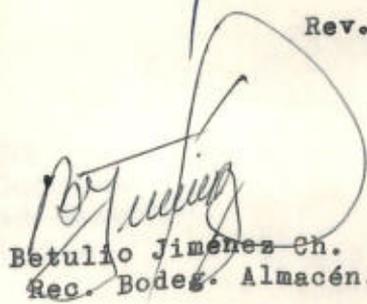
19	Frascos de gotas nasales Tripp. (8 c.c.)
144	Sobres de 6 tabletas Mylanta.
72	Faquetes de 6 tabletas de Aludrox. S.A.
50	Cajas de 3 frascos o/u. Renese. Tabl. de 1,2,4 mgr.
13	Cajas de 2 ampollas de Methiscol.
234	Frascos de 12 tabletas de Dummalate.
285	Frascos de 6 tabletas de Pabalto H.C. Roluis.
144	Frascos de 12 tabletas Ambar (Robins.)
144	Frascos de 12 tabletas de Donnatal.
20	Cajas de 2 ampollas de 2.c.c. Vi-Syneral Iny.
20	Cajas de 2 ampollas de 1.c.c. Panthoyect.
50	Frascos de 10 c.c. Cosa-Terraclon (Pfizar) Susp.
48	Frascos de 20 tabletas de D.B.I. de 25 mgr.
36	Enemas Rectales de 5.c.c o/u. (para adultos).
48	Frascos para 10 c.c. de Compoicillin V.K.
59	Sobres de 6 tabletas de Arlidin.
6	Frascos de 1 onza de Pantho Foaur.
23	Frascos de Naturetin C.K. (Squibb).
25	Frasquitos de 2 mgr. Co-Salto.
84	Sobres de 1 tableta de Synocillin.
12	Ampollas de 2 Folbersayn (inyectable).-
32	Sobres de 3 sobres de Aguasol A. (cápsulas.).
17	Cajitas de 3 tubitos de Oretic.
34	Tubos de 5 grms. de Pantohodern.
107	Tubos de 2 grms. de Pantho. F.
8	Frascos de 8 tabletas de Meprolone 2 (M.Sh.D.).
6	Frascos de 4 tabletas 2.S. 2.S.
2	Frascos de 100 tabletas de Meprolone. 1.
1	Frasco de 100 tabletas de Meprolone 2.
2	Frascos de 100 tabletas de 5 mgr. de Urecholina.
6	Ampollas de Aramine Bitartrato. de 1 o/o de 1c.c.
2	Frascos de Aramine-Bitartrato de 1 o/o. de 10 c.c.
2	Frascos de 100 tabletas de Invarsina Clorh. 2.5 mgr.
1	Frasco de 100 tabletas de Invarsine Clorh de 10 mgr.
2	Frascos de 30 tabletas de Co-Deltra de 2,5 mgr.
2	Frascos de 30 tabletas de Co-Deltra de 5 mgr.
2	Frascos de 5 c.c. de Sol-Oftálmica Decadrón.
1	Frasco de 5 c.c. de Sol-Oftálmica Neo-Decadrón.

66	12	Paquetes de 6 Gui-Carbamine.
67	23	Frascos de 6 tabletas de Levanyl de 300 mgr.
68	24	Frascos de Pentids. "400" (Squibb).
69	1	Frasco de Jarabe Duril de 237 c.c.
70	10	Cartones con 4 cajitas c/u. de Oretic, y Orecticyl.
71	3	Cajitas de 6 tabletas de Endoglobin fuerte (Abs).
72	7	Sobres de 6 cápsulas de Mucoplexx
73	1	Frasco de 12 onzas de Somatozyne (líquido).
74	2	Tarritos de 1. $\frac{1}{4}$ onzas de Polvo-Auttiseptico. B-F.I.
75	1	Frasco de 4 onzas de Suspeusión-Madribon.
76	1	Frasco de Chloraseptic. (de 3 onzas).
77	32	Sobres de 3 tabletas de "Compocillin" V.K. 250 mgr.
78	25	Frascos de 6 cápsulas de C.V.P.
79	25	Frascos de 6 cápsulas de C.V.P. con vitamina K.
80	1	Tubo de Unguento Neo-Decadrón de 15 mgr.
81	1	Tubo de Unguento Oft-Neo-Decadron de 3,5 mgr.
82	8	Cápsulas de Cyclex.
83	16	Cápsulas de Romilar C.F. (roque).
84	3	Cajitas de 18 tabletas c/u. de Plegine.
85	1	Lote de Literatura Médica.


 Lic. Carlos A. Serrano B.
 P/ Depto. de Proveduría.


 Tulio Gamboa Salas.
 P/ Alacén y Estadística.

Rev. 
 Carlos Arguadas Mora,
 Of. de Inspectores.


 Betulio Jiménez Ch.
 Rec. Bodeg. Almacén.



JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSÉ

No. 4255

Sesión FEB. 26 1962

Acuerde XV

Acta N° 35

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Apartado 1317

San José - Costa Rica

ASUNTO: Sobre reclamo planteado.

23 de febrero de 1962.

Sr. don
Andrés Brenes Mata
Delegado Ejecutivo de la
Junta de Protección Social de
San José.

Estimado señor:

Con instrucciones de la Gerencia, acusamos recibo de su nota N° S. 083-62 del 16 de febrero en curso, - por medio de la cual nos transcribe el Acuerdo XXXVII de la sesión del 12 de febrero de la Junta de Protección Social de San José, en donde se acepta una resolución de la Caja sobre un reclamo planteado.

Agradeciendo la deferencia de la comunicación, nos suscribimos atentamente,

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Carlos Ma. Campos J.
Secretario General

CC:
Gerencia.
Sub-Gerencia.
Archivo.

CMCJ-lcs.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

ADMINISTRACION GENERAL

SECRETARIA

Teléfono 4673 - Costa Rica

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión FEB. 26 1962
Acuerdo XVIII
Acta Nº 35

FERNANDO ESQUIVEL B.

TELEFONOS:

OFICINA 2717 - HABITACION 6166

APARTADO 1095

SAN JOSE, COSTA RICA

SEÑOR

Finca Tapantí

Junta de protección Social de San José

349659 Universal

Por la presente, hago constar que el empleado de esta lechería, Gonzalo Brones, trabajó en el enfriamiento de la leche que la Junta de Protección Social, produce en Tapantí.

El tiempo servido fué del 28 Agosto al 27 Noviembre del año 1961, con un total de 4 horas diarias en 93 días.

372 horas a ₡ 1.44 la hora dan ₡ 535.65 que es ha deberle la Finca Tapantí, a mi empleado.

Lechería Montecristo-23 de Febrero de 1962.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión FEB. 26 1962
Acuerdo XVI
Acta Nº 35

ALFREDO CHAN JIMENEZ DESCONOCIDO , DE SEÑAS
PARA ENTREGAR SU MENSAJE.-

OFICINA .

EL TELEGRAFISTA.



[Handwritten signature]

Sesión FEB. 26 1962

Acuerdo XVIII

Acta Nº 35

[Handwritten signature/initials in red ink, circled]

19 febrero 1962.

Señor,
Don Andrés Brenes Mata,
Delegado Ejecutivo.
PRESENTE.

Estimado señor Delegado:

En sesión extraordinaria celebrada en esta fecha por el Consejo Administrativo, fue conocida la angustiosa situación económica de la Institución y con tal motivo recomendó hacer de conocimiento, por su digno medio, a la Junta Dirección para atenuar el grave problema existentes a prestar una colaboración para atenuar el grave problema existente.

- 1) Disminuir el número de estancias en los distintos Hospitales a cargo de la Junta, hasta el número que puede soportar nuestra Institución; haciendo las publicaciones necesarias y las comunicaciones pertinentes al Consejo Técnico de Asistencia Médico Social y las demás Juntas y otros organismos interesados.
- 2) Exigir al Gobierno el pago inmediato de las subvenciones atrasadas, a favor de esta Junta.
- 3) Plantear el problema al Sr. Presidente de la República, a los Ministros de Salubridad Pública y Economía y a los señores Diputados, para convocar lo antes posible a Sesiones Extraordinarias con objeto de modificar la Ley del Presupuesto de este año, a fin de que se cumplan perentoriamente las disposiciones que han concedido a nuestra Institución nuevas rentas.

Del señor Delegado con toda consideración, su atento y seguro servidor,

[Handwritten signature in blue ink]
Oscar Zamora Sevilla
SECRETARIO

cc/ archivo.

OZS/far.

Sesión FEB. 26 1962

Acuerdo XIX

Acta Nº 35

23 de febrero de 1962

Señor

Delegado Ejecutivo
don Andrés Brenes Mata.

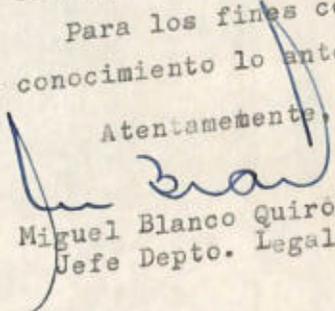
S. D.

Señor Delegado:

Para dar cumplimiento al acuerdo XVIII de la sesión celebrada el 12 de los corrientes, me entrevisté con el señor Enrique Velásquez, Contador Mayor de la República, quien me informó que con motivo de un viaje que debe hacer esta misma semana a El Salvador en funciones de su cargo, estimaba preferible posponer el estudio de la reforma respectiva hasta su regreso en la segunda semana de marzo.

Para los fines correspondientes, me permito poner en su conocimiento lo anterior.

Atentamente,


Miguel Blanco Quirós
Jefe Depto. Legal

c/ Arch.

Junta de Protección Social de San José

Fórm. No. 70

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

Apartado No. 1979
San José, Costa Rica

Cable: "PROVHOS"

No. 105

26 de febrero de 1962

REMISION PEDIDOS JUNTA DIRECTIVA-

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión FEB. 26 1962

Acuerdo XXI

Acta Nº 35

Señor
don Andrés Brenes M.,
Delegado Ejecutivo
PRESENTE

Estimado Sr. Delegado:

Para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, me permito remitir a usted los documentos que aparecen detallados a continuación:

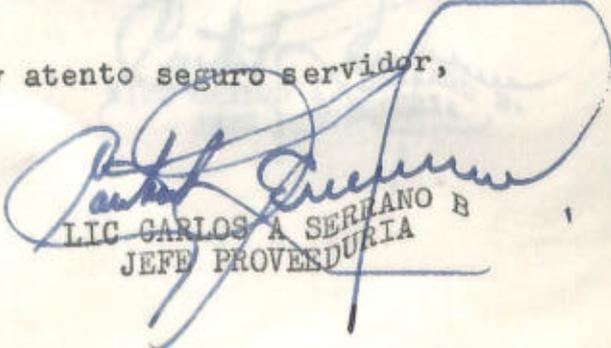
SOLICITUDES DE LICITACION:

No. 63 Sondas Pezzer y Uretrales	Valor aprox.	1,148.00
No. 64 Tornillos para uso quirúrgico	" "	5,000.00
No. 67 Sondas duodenales	" "	700.00
No. 69 Aceite crudo (Petróleo)	" "	84,800.00

PEDIDOS DIRECTOS:

No. 62-173 O'Neill Int'l. Sales Corp.	Termómetros para Incubadora	300.00
No. 62-174 Eli Lilly Pan American C.	Tabletas Tapazol	73.00
No. 62-175 Breckwoldt & Co.	Rep. Planta Calderas	25.50
No. 62-176 O'Neill Trading Co. Inc.	Rep. p'Entalcadora de guantes	28.28
No. 62-177 The Seamless Rubber Co.	Sondas Rectales	299.52
No. 62-178 Smith Kline & French	Tabletas Benzadrina	54.70
No. 62-179 Ortho Pharmaceutical Corp.	Sueros reactivos	155.10
No. 62-180 Dade Reagents, Inc.	Suero clasificador A&B	275.00
No. 62-182 Merck Sharp & Dohme	Vinethene	285.72
No. 62-184 T.C. Wheaton Co.	Tapones hule Laqueados	288.60

De Ud. muy atento seguro servidor,


LIC CARLOS A SERRANO B
JEFE PROVEEDURIA

SECRETARIA
RECIBIDO
Junta de Protección Social de San José

Fórm. No. 7032

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

Apartado No. 1979
San José, Costa Rica

Cable: "PROVHOSP"

No. 98-

20 de Febrero de 1962-

INFORME ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO.

ENERO 1962-

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Señor
don Andrés Brenes M.,
Delegado Ejecutivo.
PRESENTE.

Sesión FEB. 26 1962
Acuerdo XXII
Acta Nº 35

Estimado Sr. Delegado:

Me permito rendir a usted el Informe de Labores correspondiente al mes de Enero del año en curso:

IMPORTACION

Solicitudes de pago a la Auditoría \$ 236.379.80
Pedidos Exterior. Número: 83
Valor total: \$ 61.666.47 al 665% \$ 410.082.02

COMPRAS EN PLAZA

Pedidos Locales y Urgentes \$ 272.432.55
Gastos en Caja Chica 3.262.40

LICITACIONES PRIVADAS: 38

Compras de Mercado:

Hospital S.J.de D..... \$ 18.919.20
Asilo Chapuf 9.819.90
Sanatorio Chacón Paut.. 2.639.40

\$ 31.378.50

Todas las actividades se desarrollaron normalmente sin que se presentara ningún asunto digno de especial mención.

Soy de usted muy atento servidor,

Carta
LIC. CARLOS A. SERRANO B.
JEFE PROVEEDURIA

CAS:TdeA
cc= Miembros Junta Directiva
Archivo
F.C
F-J

Febrero 13 de 1962.-
N° 38-XII.-

1962 FEB 19 AM 10:21

J.P.S. DE S.J.
SECRETARIA
RECIBIDO

X 6/18

SRES.-
MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA.-
JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE.-
PTE.-

Estimados Señores:

Sirva la presente para transcribir el informe correspondiente a las labores del Almacén & Estadística durante el mes de Enero del presente año.-

Durante el período apuntado se tramitaron 1.021 Vales de Almacén con 4.079 líneas, los cuales originaron la emisión de 4.079 facturas de Almacén.-

Atención de Licitaciones Privadas enviadas por la Dirección General de Asistencia IO4, con 513 líneas, para las diferentes Juntas del País, sumando un valor total de \$ 11.872,10-, quedando un 10 % a favor, por concepto de gastos administrativos de \$ 1.187,20.-

Estudios de existencia para pedido al exterior, licitaciones, pedidos, recibos y otros, más facturas; producen 4.879 asientos en las máquinas de contabilidad.-

Al informarle lo anterior, aprovecho la oportunidad para reiterarme, su atento y seguro servidor.-



Virgilio Cedeño M.-
JEFE DE ESTADISTICA & ALMACEN.-

C.c.-
a C.U. de los Miembros
de la Junta Directiva.-
C.c. Archivo.-
VGM/MZZ.-

Junta de Protección Social de San José

Fórm. No. 70323

SECRETARIA
RECIBIDO DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

Apartado No. 1979
San José, Costa Rica

Cable: "PROVHOSP"

No. 106

1962 FEB 26 AM 10:00

INFORME COMPRAS EN PLAZA

San José, 26 de febrero de 1962

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión FEB. 26 1962

Acuerdo XXIII

Acta N° 35

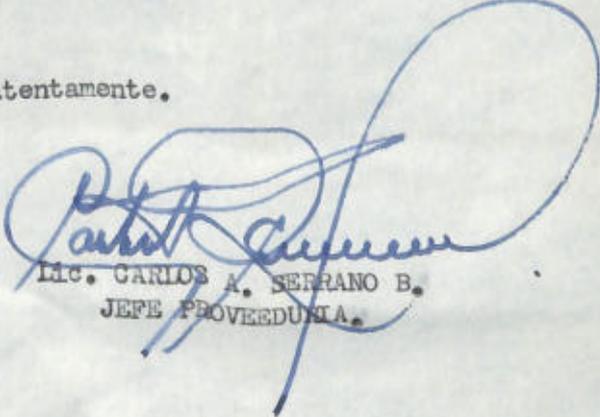
Señor
don Andrés Brenes M.,
Delegado Ejecutivo.
PRESENTE.

Estimado Sr. Delegado:

Tengo el gusto de remitirle el informe de Compras en Plaza correspondiente a la demana del 19 al 26 de los corrientes, con los siguientes totales:

COMPRAS LOCALES y URGENTES.....	₡ 72.643,20
CAJA CHICA.....	605,95
T O T A L	<u>₡ 73.249,15</u>

De usted muy atentamente.


LIC. CARLOS A. SERRANO B.
JEFE PROVEEDURIA.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE
PROVEEDURIA

FORM. N° 70212

SOLICITUD DE REINTEGRO A CAJA CHICA

N° 019-62

Fecha 23 de febrero de 1962

ORGANISMO ADMINISTRACION & ECONOMIA.-

a: PROFESOR DE LA JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE.-

DEBE:

PROVEEDOR	FACTURA		CUENTA	TOTAL EN COLONES
	NUMERO	FECHA		
COPIACO, LTDA.-	13644	20-2-62	1172/6/94	27,75
" "	13688	21-2-62	3929/32	2,60
" "	13706	22-2-62	1172/6/94	27,75
ANTONIO TORRES E HIJO.-	4141	"	3950	20,00
RAFAEL PINTO & CIA, LTDA.-	67542	"	1178	3,10
TAXIMSTRO No. 192	4866 B	"	1138	2,15
MANUEL JONDA.	9508	"	4939/1	3,50
ALFREDO ESQUIVEL & CIA, LTDA.	19288	23-2-62	1172/6/88	51,00
" " "	19285	"	1172/6/88	24,00
IMPORTADORA FOTOGRAFICA S.A.	58823	"	1182	25,00
RAUSH & COMPANY LIMITED.	35675	"	1182	28,50
PEREGRINA JIMENEZ.	17072	"	1172/6/88	11,55
ALMACEN ROMULO CARVAJAL A.	387	"	3937	48,00
				274,90

Valor en cifras: € 274,90

Valor en letras DOSCIENDOS, NOVENA Y CUATRO COLONES CON 90/100.-



Original firmado por:
CARLOS A. SERRANO

CANCELADO:

Fecha 23-2-62

APROBADO:
LIC. CARLOS A. SERRANO BOHLLIA,
PROVEEDOR DE LA J.P.S. DE S.J.
Delegado Ejecutivo

AUTORIZADO:

Auditor General

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE
PROVEEDURIA

FORM. N° 70212

SOLICITUD DE REINTEGRO A CAJA CHICA

N° 018-62

Fecha 22 de febrero de 1962

ORGANISMO ADMINISTRACION & ECONOMIA.-

a: PROVEEDOR DE LA JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE.-

DEBE:

PROVEEDOR	FACTURA		CUENTA	TOTAL EN COLONES
	NUMERO	FECHA		
WILLIAM MONTEANO.-	698	8-2-62	8173	60,00
COPIACO, LTDA.-	13510	13-2-62	1172/2/94	13,00
ALMACEN LA GRANJA S.A.	22677	15-2-62	7954	14,00
" "	22678	15-2-62	7923	9,90
" "	22679	"	8954/12	21,30
" "	22680	"	3923	38,90
" "	22681	"	1954/1	17,50
" "	22682	"	1172/6/3	6,50
RAPANEL PINTO & CIA, LTDA.-	67453	19-2-62	1178	4,90
ARTURO TORRES E HIJO.-	4158	"	3950	20,00
ALMACEN ROBENS.	1546	20-2-62	3954/97	12,00
UIRES & PADES.-	7079	21-2-62	3938/12	30,55
ALVARADO & RODRIGUEZ.	49598	20-2-62	1178	24,00
OFICINA DE SEGURIDAD LTDA.	4312	"	4929/1	39,90
" "	4311	"	4929/2	19,00

Valor en cifras: C 331,05

Valor en letras TRESCIENTOS TREINTA Y UN COLONIA CON 05/100.-

Original firmado por
CARLOS A. SERRANO

CANCELADO:

Fecha 22-2-62

Lic. Carlos A. Serrano Bonilla.
PROVEEDOR DE LA J.P.S. DE S.J.

APROBADO:

AUTORIZADO:

Delegado Ejecutivo

Auditor General

J.P.S. DE S.J.
SECRETARIA
RECIBIDO

1962 FEB 26 AM 9:13

Handwritten notes:
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

26 de febrero de 1962

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Señor

Delegado Ejecutivo
don Andrés Brenes Mata.

S. D.

Sesión FEB. 26 1962
Acuerdo XXIV
Acta N° 35

Señor Delegado:

Con relación al acuerdo XXIV de la sesión celebrada el 19 de los corrientes, respetuosamente me permito hacerle las siguientes observaciones:

De acuerdo con el sistema que lleva este Departamento, la impresión de billetes se lleva a cabo con tres meses de anticipación, de manera que actualmente se cuenta ya con los que corresponden a los meses de marzo, abril y mayo. Precisamente para ordenar esas impresiones se obtuvo con tiempo permiso para suprimir el sorteo del viernes santo, 20 de abril.

Además, siempre se ha tenido en cuenta para los sorteos extraordinarios, procurar que el día señalado coincida con una fecha de pago, lo que no se consigue celebrando uno el 25 de marzo.

Por esas razones, parece inconveniente la fecha escogida para el próximo sorteo extraordinario - 25 de marzo - por lo que respetuosamente me permito insinuar la variación de esa fecha, de ser posible al mes de junio, o de setiembre de este año.

Atentamente,
Miguel Blanco Quirós
Miguel Blanco Quirós
Jefe Depto. Lotería

c/ Arc .

LOTERIA "ASILO CHAPUI"

LIQUIDACION DE SORTEOS

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Sesión FEB. 26 1962

Acuerdo XXV

Nos permitimos informar a continuación los siguientes

J.P.S. DE S.J.
SECRETARIA
RECIBIDO
FEB 23 1962
PM 5:50

Resultados:

PRODUCTO VENTAS:

Sorteo No. 1.583 para el 25 de FEBRERO de 1962:

Billetes Emitidos 20,000
 Billetes Vendidos 20,000 a @ 36.00 @ 720,000.00 ✓
 Billetes Incinerados NO

PREMIOS A PAGAR:

1	Peimer Premio	de		120,000.00 ✓
2	Aproximaciones	de	1,200.00	2,400.00 ✓
97	Premios	de	80.00	7,760.00 ✓
199	Premios	de	600.00	119,400.00 ✓
1800	Terminaciones	de	80.00	144,000.00 ✓
3	Premios	de	8,000.00	24,000.00 ✓
6	Premios	de	4,000.00	24,000.00 ✓
10	Premios	de	1,600.00	16,000.00 ✓
36	Premios	de	800.00	28,800.00 ✓

486,360.00 ✓
 GANANCIA BRUTA 233,640.00 ✓

PRESCRITOS:

Sorteo No. 1.555 prescribió el día 13 de FEBRERO de 1962
 con saldo de premios prescritos de @ 10,234.00 ✓
 TOTAL GENERAL @ 243,874.00 ✓

San José, 21 de FEBRERO de 1962
 Jefe Dpto. de Loterías

Tesorero Gral. de la Junta
 JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE
 TESORERIA
 COSTA RICA

LOTERIA "ASILO CHAPUI"

LIQUIDACION DE SORTEOS

DELEGADO EJECUTIVO. *W*

Nos permitimos informar a continuación los siguientes resultados:

PRODUCTO VENTAS:

Sorteo No. 796 para el 20 de FEBRERO de 1962 :

Billetes Emitidos 9.000
Billetes Vendidos 9.000 a ¢ 22.50 ¢ 202.500.00
Billetes Incinerados NO.-

PREMIOS A PAGAR:

1	Primer Premio	de	5.000.00	5.000.00
1	Segundo Premio	de	2.500.00	2.500.00
1	Tercer Premio	de	1.500.00	1.500.00
89	Premios	de	1.000.00	89.000.00
89	Premios	de	250.00	22.250.00
89	Premios	de	125.00	11.125.00

¢ 131.375.00 ✓

GANANCIA BRUTA ¢ 71.125.00 ✓

PRESCRITOS:

Sorteo No. 744 prescribió el día 15 de FEBRERO de 1962

con saldo de premios prescritos de ¢ 2.100.00 ✓

TOTAL GENERAL ¢ 73.225.00

Junta de Protección Social
Departamento de Loterías
San José, 21 de FEBRERO de 1962
FEB 21 1962
[Signature]
Dpto. de Loterías

[Signature]
Tesorero Gral. de la Junta
DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE
TEGORENIA
COSTA RICA

LOTERIA "ASILO CHAPUI"

LIQUIDACION DE SORTEOS

DELEGADO EJECUTIVO.-

Nos permitimos informar a continuación los siguientes resultados:

PRODUCTO VENTAS:

Sorteo No. 797 para el 23 de FEBRERO de 1962 :

Billetes Emitidos 9.000

Billetes Vendidos 9.000 a ₡ 22.50 ₡ 202.500.00

Billetes Incinerados NO.-

PREMIOS A PAGAR:

1	Primer Premio	de	5.000.00	5.000.00
1	Segundo Premio	de	2.500.00	2.500.00
1	Tercer Premio	de	1.500.00	1.500.00
89	Premios	de	1.000.00	89.000.00
89	Premios	de	250.00	22.250.00
89	Premios	de	125.00	11.125.00

₡ 131.375.00

GANANCIA BRUTA ₡ 1.125.00

PRESCRITOS:

Sorteo No. 745 prescribió el día 17 de FEBRERO de 1962

con saldo de premios prescritos de ₡ 1.150.00

TOTAL GENERAL ₡ 72.275.00

San José, 21 de FEBRERO de 1962

Junta de Protección Social
Parlamento de San José
FEB 21 1962
Jefe Dpto. de Loterías

Tesorero Gral. de la Junta
Junta de Protección Social de San José
TESORERIA
COSTA RICA